PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA

Informe Anual de Progreso 2008





Octubre de 2008



Programa Nacional de Reformas de España: Informe Anual de Progreso 2008

Programa Nacional de Reformas de España: Informe Anual de Progreso 2008



Edición cerrada en octubre de 2008

Catálogo general de publicaciones oficiales http://www.060.es

Este Informe Anual de Progreso 2008 ha sido elaborado por la Unidad Permanente de Lisboa, bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Ha contado con la colaboración de todos los Ministerios que participan en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Sanidad y Consumo, el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, el Ministerio de Vivienda y el Ministerio de Igualdad, y fue aprobado por el Consejo de Ministros el 10 de octubre de 2008.

Disponible en: www.la-moncloa.es

Ministerio de la Presidencia. Secretaría General Técnica NIPO: 000-08-034-0

Depósito Legal: M-48328-2008

Imprenta Nacional del Boletín Oficial del Estado

Avda. de Manoteras, 54. 28050 Madrid

En esta edición se ha utilizado papel reciclado libre de cloro, de acuerdo con los criterios ambientales de la contratación pública.

Índice

_	Página
I. INTRODUCCIÓN	9
II. SITUACIÓN ECONÓMICA	17
III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SIETE EJES DEL PRO- GRAMA NACIONAL DE REFORMAS	21
IV. EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS Y LOS FONDOS EUROPEOS	87
V. RENDICIÓN DE CUENTAS.	89
GLOSARIO DE ACRÓNIMOS.	104
ANEXO I. LAS PRINCIPALES MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	107
ANEXO II. LOS INDICADORES ESTRUCTURALES DE LA COMISIÓN EUROPEA	215
ANEXO III. PLANES REGIONALES DE REFORMAS ECONÓMICAS	223
ANEXO IV. REGIONALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS	229

I. Introducción

ste Informe Anual de Progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas (PNR) cierra el primer ciclo de la implementación en España de la Estrategia renovada de Lisboa. En este periodo, que se inició en 2005, España ha experimentado notables avances en la práctica totalidad de los objetivos de política económica establecidos en el Programa Nacional de Reformas con horizonte 2010, especialmente habiendo consolidado en 2007 la convergencia plena en renta per cápita con la UE-25 (102,9%) y aproximándose al objetivo de tasa de empleo del 66%.

Además, en este primer ciclo se ha avanzado en la modernización de las infraestructuras del transporte, se ha completado la cobertura pública de la educación de 3 a 5 años, se ha producido un incremento sin precedentes en la inversión en I+D hasta alcanzar el 1,2% del PIB, se ha fortalecido el Estado del Bienestar, incluyendo nuevas políticas de apoyo a las familias, y se han acometido reformas en los mercados de bienes y servicios, en el mercado de trabajo y en la Seguridad Social. En lo que respecta al objetivo transversal de emisiones, a pesar de un ligero repunte en 2007, se ha logrado una reducción de este indicador.

El Consejo Europeo de Primavera de 2008 concluyó que, en el periodo 2005-2007, España ha progresado adecuadamente no sólo en la aplicación de su PNR, sino también en el desarrollo de las áreas prioritarias de la agenda económica europea acordadas por el Consejo Europeo de marzo de 2006 (I+D+i, fomento empresarial, energía y empleo). Entre los puntos fuertes señalados por el Consejo destacan: una reducción de la deuda pública más rápida de lo previsto, avances en la ejecución de la estrategia de I+D+i y progresos satisfactorios en la tasa de empleo, principalmente la femenina. El informe del Consejo destacó dos ámbitos de actuación donde deben realizase reformas de manera prioritaria (recomendaciones específicas): 1) el aumento de la competencia en el sector de la energía, especialmente eliminando los mecanismos distorsionantes de fijación de precios y mejorando la capacidad de interconexión transfronteriza para garantizar el suministro; y 2) la efectiva implementación de la reforma educativa, también a nivel regional, para la reducción del abandono escolar prematuro.

Este Informe Anual de Progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas recoge las principales medidas de política económica adoptadas durante los 12 meses



transcurridos desde la presentación del anterior Informe de Progreso. A lo largo del texto se presta especial atención a aquellas medidas que responden a las recomendaciones específicas para la economía española, así como los denominados "points to watch" o puntos pendientes: 1) contener el déficit por cuenta corriente y las presiones inflacionistas y vigilar el mercado de la vivienda; 2) aumentar la competencia en los servicios profesionales y los mercados al por menor; 3) mejorar el marco normativo; 4) aplicar medidas ambientales, en especial para reducir las emisiones de CO₂; 5) seguir modernizando la protección del empleo, incluida la legislación, con el objeto de reforzar la flexiguridad en el mercado laboral para luchar contra la segmentación y hacer más atractivo el trabajo a tiempo parcial; 6) incrementar la productividad aumentando los niveles de cualificaciones e innovación; 7) integrar a los inmigrantes en el mercado laboral; 8) seguir aumentando el acceso a la asistencia infantil a través de un aumento de plazas de las escuelas infantiles o guarderías; 9) llevar a cabo reformas en los sistemas de pensiones y sanitario con el fin de mejorar la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

Para el segundo ciclo de la Estrategia renovada de Lisboa (2008-2010), el Consejo Europeo de primavera de 2008 confirmó la continuidad de las 24 Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo establecidas en 2005, así como los cuatro ámbitos prioritarios de actuación de los Programas Nacionales de Reformas. Por ello, el Gobierno de España ha optado por mantener la estructura inicial del PNR, organizada en torno a siete ejes de política económica y mantener los objetivos para 2010, dado que en muchos casos las políticas puestas en marcha no han tenido tiempo de tener pleno efecto sobre los indicadores, por lo que el mayor o menor avance experimentado por éstos no justifica la revisión de unos objetivos concebidos con carácter estructural.

Tras esta introducción, la sección II del Informe de Progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas presenta una breve valoración de la situación económica. En 2007, la economía española mantuvo un elevado ritmo de crecimiento, del 3,7%, con una composición más equilibrada, tanto por la aportación de la inversión en bienes de equipo, como por la menor contribución de la construcción. Se crearon 600 mil nuevos empleos, y la tasa de paro se redujo al 8,3%, la menor registrada desde 1978. La inflación media fue del 2,8%. Detrás de estas buenas cifras hay una evolución que se ha ido deteriorando a lo largo de 2007, especialmente en la segunda mitad, cuando en el contexto económico internacional han coincidido la escalada de precios de las materias primas y la crisis financiera originada en EE.UU. Como consecuencia de estos dos "shocks" de carácter externo y del intenso ajuste interno en el sector de la construcción residencial, la ralentización del crecimiento económico está siendo notable, llegando a tasas interanuales del 1,8% en el segundo trimestre de 2008 y registrándose un aumento de la tasa de paro hasta el 10,4%. Ante esta coyuntura, en



julio de 2008 el Gobierno ha revisado sus previsiones de crecimiento situándolas en el 1,6% para el año 2008 y en el 1% para el año 2009.

Este Informe se presenta, por tanto, en un momento de cambio en la coyuntura en la economía española, que ha pasado de crecer y crear empleo a ritmos intensos a experimentar una fuerte desaceleración con un importante impacto negativo tanto en la actividad de las empresas como en el empleo. En este contexto, es importante recalcar que la estrategia global de política económica del Gobierno pasa por mantener el rigor de la política presupuestaria, compatible con una mejora de los niveles de protección social y acelerar las reformas estructurales, en especial en el sector servicios, menos sujeto a la competencia y responsable de buena parte del diferencial de inflación con los países de nuestro entorno. En este sentido, se debe destacar el acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros en agosto 2008 que establece el calendario de un amplio paquete de reformas estructurales en las áreas de transposición de la Directiva de Servicios, servicios profesionales, energía, telecomunicaciones, transporte, y vivienda, que deben acometerse antes de 2009. Los detalles de estas reformas se recogen en los correspondientes ejes en la sección III del presente Informe.

El texto también recoge las medidas que el Gobierno ha acordado en octubre de 2008 en el ámbito del sistema financiero y en el marco de una estrategia coordinada a nivel europeo, destinadas a normalizar el funcionamiento de los mercados financieros, reactivar la concesión de crédito y el funcionamiento del mercado interbancario y restaurar la confianza de los agentes económicos y los ciudadanos.

En lo que se refiere a las dos recomendaciones específicas del Consejo Europeo citadas anteriormente, se han producido importantes avances en cuanto a la competencia en el sector de la energía. El 47% del sector eléctrico está ya en mercado libre, al eliminarse en julio de 2008 las tarifas para consumidores de alta tensión, y está previsto que en enero de 2009 desaparezca la tarifa regulada del segmento de la baja tensión, aún pendiente de liberalizar. En el sector del gas se ha completado la liberalización del mercado minorista y sólo un 14% del mercado permanece aún bajo la tarifa de último recurso. Por último, con la mediación de la Comisión Europea, se ha alcanzado un acuerdo con el gobierno francés para la construcción de una nueva línea de interconexión que doblará la capacidad de interconexión eléctrica entre los dos países.

Asimismo, el Gobierno ha llevado a cabo una batería de medidas para mejorar el sistema educativo y reducir la tasa de abandono escolar, que en 2007 ha sufrido un ligero repunte tras dos años de ligeros descensos. Para ello, el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación contempla tres nuevas líneas de actuación con un importante respaldo presupuestario: 1) reforzar la enseñanza tan pronto se detecten dificultades en el aprendizaje tanto en primaria como en secundaria; 2) disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización; y 3) mejorar la formación del profesorado.



En este curso 2008/09 han entrado en vigor los Programas de Cualificación Profesional Inicial que tienen como finalidad ofrecer a los alumnos mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria la posibilidad de completar una formación que les califique para insertarse en el mercado de trabajo y que contarán con una línea de becas específica. Adicionalmente, para garantizar la igualdad de oportunidades, se ha puesto en marcha un programa de becas para evitar que los hijos de familias con menos recursos se vean en la necesidad de abandonar el sistema educativo al concluir la educación obligatoria. Por último, el Gobierno se ha puesto como uno de sus objetivos potenciar la formación profesional para favorecer su visibilidad y reconocimiento social y adecuarla a las necesidades del mercado de trabajo.

Dada la importancia de la coordinación entre las diferentes administraciones para aumentar la calidad del sistema educativo y reducir las tasas de abandono escolar, el Gobierno ha convocado para octubre de 2008 una reunión monográfica sobre abandono escolar prematuro con los gobiernos autonómicos con el objeto de intercambiar experiencias exitosas y diseñar una estrategia conjunta que unifique los esfuerzos de las diferentes administraciones educativas. En noviembre de 2008 se remitirá a la Comisión un informe sobre los contenidos y resultados de esta reunión que se constituirá en un anexo del presente documento.

En lo referente a los retos macroeconómicos que señalaba el Consejo Europeo, la noticia más importante es que en los dos últimos años, por primera vez, el avance en el crecimiento de la productividad ha sido compatible con altos crecimientos del empleo. La apuesta por un modelo basado en el conocimiento se sigue reflejando en los Presupuestos Generales del Estado. Así, en el año 2008 la dotación para políticas de Educación e I+D+i civil ha sido de 10.700 millones de euros, un incremento del 140% con respecto a 2004.

En cuanto a las cuentas públicas es importante señalar que, a pesar la actual situación de dificultad económica, los superávit acumulados en los últimos años van a permitir que los estabilizadores automáticos actúen con todo su potencial sin poner en peligro la estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo económico. En ese sentido, las previsiones de déficit público para los ejercicios 2008 y 2009 son consecuencia de los efectos de la etapa bajista del ciclo y no comprometerán el cumplimiento de los compromisos derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Respecto a la reforma de las pensiones, en el año 2008 han entrado en vigor las medidas acordadas en el seno del Diálogo Social, dirigidas a mejorar la contributividad del sistema y a incentivar la prolongación de la vida activa. Además, se ha abierto el proceso de revisión de las Recomendaciones del Pacto de Toledo, con el objeto de seguir avanzando en la adecuación de nuestro sistema de pensiones a la nueva realidad demográfica.

También se ha avanzado en los retos microeconómicos, como es la mejora de la regulación de la actividad económica. Con la puesta en marcha del Plan de Acción



para la Reducción de Cargas Administrativas se pretende alcanzar una reducción en estas cargas del 30% para 2012, siendo este objetivo más ambicioso que el que se propone el resto de países europeos (25%). Entre junio y agosto de este año, el Consejo de Ministros ha acordado un total de 81 medidas dirigidas a la simplificación de cargas que, en conjunto, afectan a 7 departamentos ministeriales. Por otra parte, se presentará próximamente en Consejo de Ministros el anteproyecto de Ley sobre libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios que establecerá los principios básicos de la Directiva a la legislación nacional y concluida la fase de identificación, se han detectado cerca de 7.000 normas y procedimientos potencialmente afectados por la Directiva, fundamentalmente en el ámbito autonómico y local. En lo referente a los servicios profesionales, el Gobierno se ha comprometido a presentar antes de fin de año una Ley reguladora que fortalecerá el principio de libre acceso y mejorará la protección de usuarios y consumidores en este sector.

Para mejorar la competencia en el sector del comercio minorista, el Gobierno pondrá en marcha antes de 2009 el Observatorio de precios de comercio minorista y llevará a cabo una Modificación de la Ley de ordenación del Comercio Minorista con este propósito. Además, el Gobierno se ha comprometido a presentar antes de fin de año diversas iniciativas en el ámbito del sector del transporte que mejorarán la gestión de aeropuertos e introducirán mayor competencia en el transporte de mercancías por ferrocarril y el sistema de puertos. Todas estas reformas ayudarán a cerrar el persistente diferencial de inflación que España mantiene con la zona euro desde su ingreso a la moneda común.

La Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia horizonte 2007-2012-2020 recoge las políticas que permitirán alcanzar el escenario de cumplimiento de los compromisos de Kioto y, al mismo tiempo, orientar la capacidad de España para contribuir al objetivo de reducción de emisiones del 20% en 2020 establecido para el conjunto de la UE. En julio de 2008, se han adoptado seis Líneas Estratégicas de Lucha Contra el Cambio Climático que deberán desarrollarse en los dos próximos años y que prevén acciones en los sectores difusos, donde existe mayor potencial de reducción. En este contexto, el Gobierno ha aprobado a su vez el Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética, que incorpora 31 medidas para reducir en el plazo de tres años el consumo de petróleo equivalente al 10% de las importaciones anuales de este combustible fósil, con el consiguiente impacto positivo sobre las emisiones.

Respecto al objetivo de reducir la segmentación del mercado de trabajo, es importante señalar el importante avance que se ha producido en la lucha contra la precariedad laboral, resultado del acuerdo alcanzado en 2006 en el seno del Diálogo Social con los representantes de trabajadores y empresarios. Así, las políticas incentivadoras de la contratación indefinida han ayudado a reducir la tasa de temporalidad a su nivel más bajo desde 1990, situándose en el 29,4% en el segundo trimestre de



2008. Por otro lado, en julio de 2008 se ha firmado la nueva Declaración del Diálogo Social, la cual, ante la actual situación económica, se fija como prioridades la creación de empleo y el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de un nuevo modelo de crecimiento basado en la economía del conocimiento. La agenda de trabajo prioritaria recoge, entre otros temas, la modernización y coordinación de los diversos Servicios Públicos de Empleo, así como la racionalización de las políticas activas de empleo.

En definitiva, la experiencia española muestra cómo el Diálogo Social es un buen mecanismo para abordar las reformas en el mercado laboral. Tanto las medidas adoptadas como los resultados alcanzados avanzan claramente en la estrategia de flexiguridad que, como instrumento y enfoque equilibrado para modernizar los mercados de trabajo, ha sido asumida a nivel europeo.

Por último, respecto a la integración de los inmigrantes en el mercado laboral, señalar que en el último año se ha avanzado en la mejora de la gestión de los flujos migratorios, apostando definitivamente por la contratación en origen y, también, se ha regulado la formación de los inmigrantes en su país de origen antes de incorporarse a su puesto de trabajo en España.

La sección IV del Informe presenta los principales elementos de coordinación entre el Programa Nacional de Reformas y los Fondos Estructurales, mientras que la sección V detalla el progreso de España en la implementación de la Estrategia de Lisboa, tanto desde el punto de vista de la consecución de los objetivos de política económica, como desde la óptica del impulso reformista, dando respuesta así a todos los compromisos asumidos en el marco del proceso de supervisión multilateral.

El Informe Anual de Progreso 2008 del Programa Nacional de Reformas es un esfuerzo que va más allá de la Administración General del Estado, para el que se ha contado con valiosas aportaciones de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los interlocutores sociales, con quienes se ha mantenido un contacto fluido a lo largo de los últimos doce meses. Durante este año se ha desarrollado por segundo año consecutivo el protocolo de trabajo sobre el PNR acordado en septiembre de 2006 con los interlocutores sociales, con los que se ha mantenido una agenda de reuniones en las que se han abordado elementos específicos de la Estrategia de Lisboa. Por otro lado, algunas CC.AA. han elaborado Programas de Reforma Autonómicos, cuyos objetivos y medidas han tratado de coordinarse con este PNR. En todo caso, las CC.AA. cuentan con planes plurianuales de mejora de la competitividad o del empleo, consensuados con los agentes sociales.

El Informe se complementa con cuatro anexos. El primero recoge información pormenorizada sobre una selección de medidas de política económica que responden a las recomendaciones específicas del Consejo, así como a los puntos pendientes. Con este anexo, España se adapta a la metodología común promovida por la Comisión Europea. El segundo anexo recoge una amplia batería de indicadores de segui-



miento de la política de reformas. De nuevo, España se adapta a la metodología europea y presenta la evolución desde 2004 de los indicadores estructurales y los indicadores EMCO, así como la posición relativa del país respecto de la UE.

Por otra parte, el tercer anexo recoge los principales programas regionales para la competitividad y el empleo que están vigentes en las distintas Comunidades Autónomas, mientras que en el cuarto anexo hay una selección de indicadores en materia de I+D+i, Educación y Empleo por Comunidades Autónomas. Un quinto anexo, el ya mencionado informe sobre la Conferencia Sectorial entre el Gobierno central y las CC.AA. sobre abandono escolar, se remitirá a la Comisión Europea de forma separada en noviembre de 2008.

II. Situación Económica

La economía española ha pasado, en menos de un año, de crecer a tasas próximas al 4% interanual con fuerte creación de empleo a experimentar una intensa desaceleración con un crecimiento inferior al 2% en el segundo trimestre de 2008 y con un impacto negativo tanto en la actividad de las empresas como en el mercado laboral (véase el gráfico II.1).

La desaceleración de la actividad en 2007 fue consecuencia del menor dinamismo de la demanda nacional aunque el crecimiento fue más sostenible, ya que el sector exterior restó 0,8 puntos porcentuales al crecimiento desde los 1,5 del año 2006 y ganó protagonismo la inversión en bienes de equipo, cuyo aumento fue del 10%. La productividad aparente del trabajo creció un 0,8%, un crecimiento no observado desde 1996, que fue compatible además con un elevado ritmo de creación de empleo (véase el gráfico II.2).

Por lo que respecta al mercado de trabajo, en 2007 se crearon 608.400 puestos de trabajo, alcanzando los 20,4 millones de ocupados. De esta forma, la tasa de empleo mejoró muy sensiblemente, al situarse en el 65,6% en 2007 para la población de

Gráfico II.2. Crecimiento de la productividad

9,0 % anual
9,0 Demanda Interna
Demanda Externa
PIB
1,5
1,0
-1,0
-1,0
00 01 02 03 04 05 06 07 08
-1,0
00 01 02 03 04 05 06 07 08

FUENTE: Contabilidad Nacional (INE)

Gráfico II.1. Crecimiento del PIB

— 17 —



entre 15 y 64 años de edad, casi un punto más que en 2006; superando el promedio europeo (65,4%) y convergiendo con el objetivo establecido en el PNR (66% en 2010). Por otro lado, la tasa de empleo femenina se incrementó hasta el 54,8%, reduciendo en un punto el diferencial con la tasa de empleo masculina y avanzando de forma continuada hacia el cumplimiento del objetivo del PNR (57,0%).

Desde el verano de 2007, las principales economías desarrolladas se han visto afectadas por dos shocks que han llevado a revisar sus previsiones de crecimiento a la baja y las de inflación al alza. Por una parte, la crisis financiera, que tuvo su origen en las hipotecas subprime en el mercado americano que ha derivado a un endurecimiento en las condiciones del crédito tanto para familias como para empresas. Por otro lado, la crisis de las materias primas se ha dejado notar de forma más intensa en el precio del petróleo. En un año y medio el precio del crudo ha subido desde los 50\$/ barril hasta los 145 \$/barril que alcanzó en el mes de julio. Este hecho ha supuesto un shock externo negativo para las economías no exportadoras de petróleo, con un impacto directo sobre los costes de producción y sobre la evolución de la inflación.

A pesar de que la inflación media en España en 2007 se moderó hasta el 2,8%, cambió de tendencia en el mes de septiembre y alcanzó en julio de 2008 el valor máximo del 5,3%. El precio de los alimentos y de la energía han sido los responsables del incremento de la inflación, pues el índice que excluye estos componentes se ha situado en valores mínimos ligeramente por encima del 2% en los últimos meses. En septiembre de 2008 la inflación en la zona euro era del 3,6% y en España del 4,6%, manteniéndose el diferencial de un punto.

Las predicciones sobre el crecimiento de la economía española en 2008 realizadas en el verano de 2007 contemplaban una desaceleración de la economía como consecuencia del ajuste en el sector de la vivienda. Sin embargo, estas predicciones han tenido que ser revisadas a la baja como consecuencia de 3 factores. En primer lugar, la española es una economía muy abierta, con una tasa de apertura del 60%, por lo que su dinamismo depende en gran medida del comportamiento de las economías desarrolladas. En segundo lugar, es una economía con una alta dependencia energética que la hace más sensible a las variaciones en el precio del petróleo. Y en tercer lugar, fruto del fuerte esfuerzo inversor llevado a cabo en los últimos años, ha acumulado un elevado déficit exterior (10% del PIB en 2007) con la consiguiente necesidad de financiación internacional.

La coyuntura internacional ha acelerado significativamente el ajuste del sector inmobiliario iniciado en la segunda mitad de 2007. La inversión en vivienda disminuyó un 5,6% en el segundo trimestre y está teniendo un elevado coste en términos de empleo. Igualmente, el efecto negativo del aumento de la inflación, los tipos de interés y la tasa de paro ha incidido en la renta disponible de los hogares y ha llevado a una fuerte desaceleración del consumo privado, que apenas creció un 0,1% en el segundo trimestre con respecto al primero. En su conjunto, la economía española ha



mostrado una situación de estancamiento en el segundo trimestre, con un crecimiento intertrimestral del 0.1%.

Según los datos de la EPA del segundo trimestre de 2008, se habían destruido 215.700 empleos en el sector de la construcción en el último año. La tasa de paro se ha situado en el 10,4% de la población activa. No obstante, cuando se compara el segundo trimestre de 2008 con el segundo trimestre de 2007 en el total de la economía se han creado 57.800 empleos y, por lo tanto, el incremento de la tasa de paro es debida a que el mercado de trabajo no ha sido capaz de absorber el incremento de 679.400 personas en la población activa (véase el gráfico II.3).

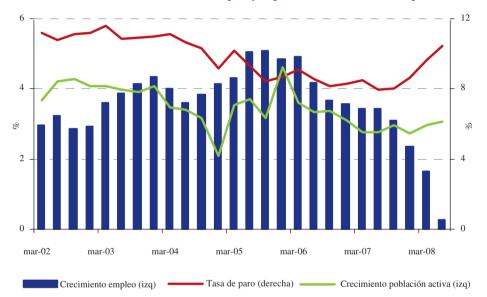


Gráfico II.3. Crecimiento del empleo y la población activa vs tasa de paro

FUENTE: Encuesta de Población Activa (INE)

Según los datos de afiliaciones, la economía comenzó a destruir empleo en términos interanuales en el mes de junio. Concretamente, en agosto de 2008 se han destruido cerca de 150.000 empleos con respecto a agosto de 2007 y, al mismo tiempo, el paro registrado ha aumentado en más de medio millón de trabajadores. Además, es de esperar que en los próximos trimestres continúe el ajuste en el sector de la construcción con la consiguiente destrucción de empleo, que afectará también a las ramas ligadas indirectamente al mismo y por tanto, un repunte de la tasa de paro.

No obstante, es importante resaltar que la economía española cuenta con importantes fortalezas acumuladas en los últimos años que la sitúan en mejor punto de partida que en otras circunstancias similares para superar la situación actual de difi-



cultad. En primer lugar, un sólido sistema financiero que supera los estándares internacionales de solvencia, provisionamiento y rentabilidad. En segundo lugar, la confianza que siguen mostrando los agentes económicos internacionales en la economía española, como certifican las cifras de inversión extranjera directa recibidas en la primera mitad de 2008 (29.514 millones de euros, desde los 9.199 millones de euros del primer semestre de 2007). En tercer lugar, el éxito con el que las empresas españolas están afrontando un proceso de internacionalización que les permite diversificar riesgos. España es la octava economía emisora de inversión directa en el mundo y la sexta en exportación de servicios, habiendo además conseguido mantener su cuota de exportación en el mundo. En cuarto lugar, tanto el sector público como el sector privado están comprometidos con la capitalización física, humana y tecnológica de nuestra economía, determinantes del crecimiento sostenido en el largo plazo. En este sentido, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009, a pesar del esfuerzo de austeridad en el gasto corriente, la inversión en infraestructuras y el gasto en I+D+i crecerán por encima del promedio del gasto público. A este respecto, hay que recordar que los superávits de los últimos años han reducido el ratio de deuda pública sobre PIB hasta el 36%, muy por debajo del 65% del promedio de las grandes economías europeas. Esta situación de las cuentas públicas da margen para realizar una política fiscal contracíclica, dejando que los estabilizadores automáticos actúen plenamente.

Por último, el Gobierno, consciente de las dificultades económicas, ha presentado en agosto de 2008 un calendario concreto de nuevas reformas económicas que se presentarán a lo largo del año. El objetivo es acelerar las reformas de los mercados de bienes y servicios que permitan a la economía mejorar su competitividad.

III. Seguimiento y Actualización de los siete ejes del Programa Nacional de Reformas

EJE 1. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Seguimiento

Desde 2005, las Administraciones Públicas han venido registrando crecientes superávits presupuestarios, que han permitido el progresivo saneamiento de las finanzas públicas. El favorable entorno económico, unido a la fuerte apuesta del Gobierno por una política fiscal prudente y adecuada al ciclo económico, han permitido acumular saldos que han mejorado año a año y reducir de forma muy notable la ratio de la deuda pública en relación al PIB. Si en 2005 el superávit de las Administraciones Públicas se elevó al 1% del PIB, en 2006 fue del 2,0% y en 2007 aumentó hasta el 2,2%, configurando una senda de superávit sin parangón en la historia democrática española. Este último incremento vino determinado en gran medida por el experimentado por la Administración Central, que mejoró en seis décimas sus resultados del año anterior, elevando su superávit hasta el 1,3%. También hay que destacar los superávits alcanzados en la Seguridad Social, que han contribuido al superávit de las Administraciones Públicas. Agregando los superávits acumulados durante estos tres ejercicios presupuestarios, el resultado es un saldo total que sobrepasa los 50.000 millones de euros para el conjunto de Administraciones Públicas. Como consecuencia de ello, la ratio de la deuda se ha situado en el 36,2%, diez puntos porcentuales menos que hace tres años y el nivel más bajo de los últimos 20 años, como se muestra en el gráfico III.1.

Por otro lado, se han completado las reformas planeadas en este campo. El 1 de enero de 2007 entró en vigor la nueva normativa de estabilidad, siendo los presupuestos de 2008 los primeros cuya elaboración se ha ajustado a esta normativa.



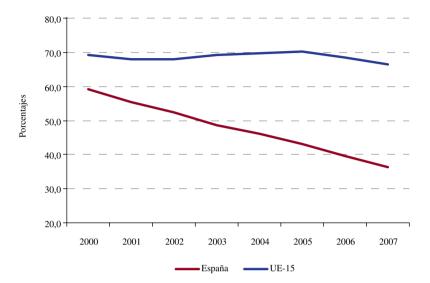


Gráfico III.1 Evolución de la deuda pública en relación al PIB

FUENTE: EUROSTAT.

Esta política de estabilidad presupuestaria ha sido compatible con la reorientación del gasto público hacia los programas más relacionados con la eficiencia y el impulso a la productividad. De 2004 a 2008 el gasto presupuestado en las políticas de I+D+i civil, educación e infraestructuras aumentó un 168, un 92 y un 33% respectivamente.

A pesar del contexto de fuerte desaceleración actual, el presupuesto de 2008 tiene margen suficiente para dejar actuar plenamente a los estabilizadores automáticos y suavizar así los efectos contractivos del ciclo. Al mismo tiempo, se mantiene la orientación del gasto público hacia el gasto productivo para fortalecer las condiciones de oferta que posibilitan una mayor flexibilidad y capacidad de respuesta de la economía española ante situaciones adversas.

El año 2007 ha sido el de la entrada en vigor de la reforma tributaria aprobada en 2006, que ha propiciado una modernización importante de la imposición directa, tanto en el ámbito de las personas físicas como en el de las jurídicas. Esta reforma tiene como objetivos principales:

• Por lo que al Impuesto sobre Sociedades se refiere, la reducción de cinco puntos porcentuales de los tipos de gravamen en un período de dos años, pasando el tipo general del 35% en 2006 al 30% en 2008, salvo para la pequeña y mediana empresa, para la que la reducción de cinco puntos se ha establecido en un solo ejerci-



cio, situando el tipo reducido en el 25% desde 2007. Esta medida se ha visto acompañada de una paulatina reducción de gran parte de las deducciones aplicables en la cuota del impuesto, con un horizonte de desaparición que se sitúa en 2011, 2012 y 2014, según la deducción de que se trate.

• Por lo que al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se refiere, la reducción del número de tramos de la escala del impuesto a cuatro, así como la extensión de estos, fijándose un tipo marginal máximo en el 43%, dos puntos por debajo del anterior. Además, se ha mejorado el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo, al elevarse la cuantía de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo. Con la finalidad de lograr un trato más equitativo entre los contribuyentes con igual situación familiar, con independencia de su nivel de renta, se configura un extenso primer tramo a tipo 0 (mínimo exento), en el que se reconocen las circunstancias personales y familiares del contribuyente. Por último, se ha avanzado notablemente en la neutralidad en el tratamiento de los distintos tipos de ahorro, introduciéndose un tipo único del 18%.

En materia de imposición medioambiental, se ha aprobado la modificación del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte. Con esta iniciativa, desde el 1 de enero de 2008, el gravamen vendrá determinado por el nivel de emisión de gases contaminantes y no en función de la cilindrada y de la clase de motor, como ocurría hasta ahora. Asimismo, el Consejo de Ministros acordó en agosto de 2008 la remisión a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley en el cual, entre otras medidas, se establece que el tipo impositivo en el citado tributo para las motocicletas varíe también en función de sus emisiones de CO2. La modificación será neutral desde el punto de vista de la recaudación, favoreciendo a los vehículos menos contaminantes.

En cuanto a la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común, el Gobierno ha iniciado la negociación con vistas a alcanzar un acuerdo sobre un nuevo modelo que pueda entrar en vigor en 2009. La propuesta del Gobierno está estructurada, primordialmente, en torno a los principios de suficiencia global, que garantiza la financiación de todas las competencias transferidas; financiación equivalente de los servicios públicos fundamentales (educación, sanidad y servicios sociales) con independencia del lugar de residencia; aportación por el Estado de recursos adicionales para reforzar el Estado del bienestar; ajuste dinámico mediante actualización anual automática de variables; valoración del esfuerzo fiscal y refuerzo de la autonomía, transparencia y corresponsabilidad, mediante el incremento de los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en el IRPF, el IVA y los Impuestos Especiales, mayor cesión de competencias y mejor identificación de las contribuciones tributarias a cada nivel de gobierno.



Asimismo, se han iniciado conversaciones para mejorar el modelo de colaboración entre la Administración tributaria del Estado y la de las Comunidades Autónomas, mediante la implantación de los consorcios tributarios o entes equivalentes y sistemas de ventanilla única, que faciliten el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y la lucha contra el fraude fiscal.

En el ámbito de la puesta en marcha de las medidas para promover la sostenibilidad del sistema de pensiones, durante el año 2008 se han aprobado dos nuevas aportaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social con cargo a los excedentes generados en el ejercicio 2007, elevándolo a 56.000 millones de euros (véase el gráfico III.2), lo que equivale al 5,4% del PIB. A ello hay que unir la aprobación en 2007 de actuaciones en materia de Seguridad Social que incluyen medidas que refuerzan su carácter contributivo, favorecen a la prolongación de la vida laboral y endurecen los requisitos de acceso a la jubilación anticipada y parcial, tal y como se desarrolla en el Eje 6.

En lo que se refiere a la racionalización del gasto farmacéutico, en 2007ha mantenido la tendencia de desaceleración iniciada en 2004. De hecho, el año concluyó con un incremento del 5,2%, seis décimas menos que en 2006, hasta alcanzar los 11.190 millones de euros. El crecimiento del gasto interanual hasta el mes de agosto se sitúa en el 6,3%, como refleja el gráfico III.3.

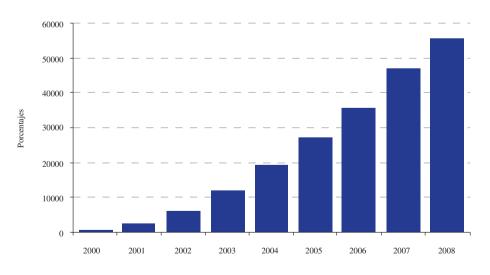


Gráfico III.2 Evolución del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

FUENTE: Ministerio de Trabajo e Inmigración. (MTIN)





Gráfico III.3 Evolución del gasto farmacéutico

FUENTE: Ministerio de Sanidad y Consumo. (MSC)

Actualización

Ante el entorno de fuerte desaceleración del crecimiento en que se encuentra la economía, el Gobierno ha adoptado una serie de medidas de apoyo fiscal a la renta disponible de las familias y a la liquidez de las empresas, así como de austeridad en el gasto público del Estado. Entre las medidas adoptadas en 2008, pueden destacarse las siguientes:

- En el ámbito del Impuesto sobre la Renta se introduce una nueva deducción aplicable a los perceptores de rendimientos del trabajo (incluidos los pensionistas) o de actividades económicas, consistente en reducir el importe de la cuota líquida total del impuesto hasta en 400 euros anuales y, se modifica el procedimiento de cálculo del tipo de retención e ingreso a cuenta y de los pagos fraccionados, con la finalidad de anticipar esta deducción a través de una reducción en las retenciones o, en su caso, de los pagos fraccionados periódicos de los contribuyentes citados.
- A partir de 2009, todos los contribuyentes podrán pedir mensualmente la devolución de los saldos del IVA a su favor, lo que supone un importante estímulo a su liquidez, opción a la que se estima podrán acogerse un gran número de empresarios y profesionales (personas físicas y jurídicas), al término de cada período de



declaración mensual. El efecto financiero de esta medida se situará en torno a 6.000 millones de euros. Adicionalmente, se mejora el tratamiento fiscal de la rehabilitación de edificios.

- El Consejo de Ministros, acordó la remisión a las Cortes Generales de un Proyecto de Ley que, entre otras medidas, incluye la eliminación del gravamen en el Impuesto sobre el Patrimonio, medida con efectos desde el 1 de enero de 2008. Con ella, los contribuyentes se ahorrarán unos 1.800 millones de euros. Con esta medida, de la que también se beneficiarán los no residentes, se eliminan las distorsiones al ahorro que este gravamen podía introducir.
- La oferta pública de empleo para 2009 se reducirá en 14.838 plazas respecto de la de 2008, con un ahorro estimado de 300 millones de euros en el año siguiente. Se aplican reglas particulares a militares profesionales, seguridad aérea, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y policías autonómicos y locales.
- En 2009, se congelarán los salarios de los altos cargos dependientes de la Administración General del Estado y de los altos directivos de entidades, empresariales, organismos y fundaciones públicas. Los gastos corrientes tendrán un crecimiento negativo, para centrar los recursos en gasto productivo (infraestructuras e I+D+i) y coberturas sociales. El crecimiento del gasto no financiero del Estado será del 2% (exceptuando la cobertura del desempleo). La caída de los ingresos previstos producirá un déficit que respetará los límites del Pacto de Estabilidad y Crecimiento.

Para favorecer la renegociación de los créditos hipotecarios, se declaran exentas del impuesto de actos jurídicos documentados las operaciones de aumento de plazo de amortización de hipotecas.

Por último, en octubre de 2008, ante el deterioro de los mercados financieros a nivel internacional, el Gobierno ha acordado en el ámbito del sector financiero y en el marco de una estrategia coordinada a nivel europeo, la adopción de una serie de medidas destinadas a normalizar el funcionamiento de los mercados financieros, reactivar la concesión de crédito y el funcionamiento del mercado interbancario y restaurar la confianza de los agentes económicos y los ciudadanos.

Dichas medidas se resumen a continuación:

- Se incrementa de 20.000 a 100.000 euros la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos y del Fondo de Garantía de Inversiones, con el objetivo de incrementar la confianza de los depositantes e inversores en nuestras entidades de crédito y empresas de servicios de inversión.
- Se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros con una dotación de 30.000 millones de euros ampliable a 50.000, gestionado por el Tesoro Publico con el objetivo de fomentar la financiación a empresas y particulares. Se trata de un fondo de carácter temporal, que se guiará por los principios de objetividad, rentabilidad, transparencia, eficiencia y diversificación e invertirá en activos financieros de máxima calidad.



- Se autoriza a otorgar avales del Estado a las operaciones de financiación nuevas que realicen las entidades de crédito residentes con un plazo máximo de hasta 5 años hasta 31 de diciembre de 2009. En el año 2008 se podrán conceder avales por un importe máximo de 100.000 millones de euros, devengando dichos avales una comisión que refleje el riesgo que asuma el Estado en cada operación.
- Se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda, con carácter excepcional y hasta 31 de diciembre de 2009, a adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España (incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas), cuando dichas entidades necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten.

EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

La política de infraestructuras se apoya en dos grandes planes inversores, el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) y el Programa de Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua (Programa AGUA), que persiguen fomentar la competitividad de la economía y favorecer la cohesión social y territorial. Ambos planes tienen un fuerte respaldo presupuestario y mantienen los ritmos de ejecución previstos.

2.1. Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT)

Seguimiento

En el primer trienio de vigencia del PEIT se ha puesto de manifiesto el aumento del esfuerzo inversor del Gobierno en infraestructuras de transporte, primordialmente las de interés transeuropeo, con crecimientos interanuales superiores al 11%. En el promedio de este periodo la inversión de la AGE en infraestructuras se ha situado en el 1,5% del PIB. Estos son, por modos, los avances más destacables:

a) Carreteras

Desde 2004 se han puesto en servicio más de 1.870 Km. de nuevas autovías y autopistas, casi un 18% más que la media de los cuatro años anteriores y se han impulsado grandes ejes de mallado. A 30 de junio de 2008, se encuentran en construcción y licitación 1.740 Km. y se prevé que en el periodo 2008-2012 se pondrán en servicio 1.500 Km. de autovías y se iniciarán las obras de otros 1.600 Km.

En el capítulo de conservación y seguridad vial, en los presupuestos de 2008, la dotación anual para conservación alcanza el 1,8% del valor patrimonial de la red, avanzando hacia el objetivo del PEIT del 2%.



Finalmente, cabe destacar la puesta en marcha del Plan de Adecuación de Autovías de Primera Generación, con una inversión de 6.344 M€ para el acondicionamiento integral de los 2.130 kilómetros de las autovías más antiguas, lo que permitirá situarlas en estándares de calidad y seguridad similares a los de las autovías de reciente construcción. Ya están licitados 997 Km., un 47% de los previstos y en los próximos años se continuará con el desarrollo del Plan, licitando en dos fases los 1.133 Km. restantes.

b) Ferrocarriles

De acuerdo con las prioridades de fomentar los modos de transporte más sostenibles, se está potenciando especialmente el ferrocarril, con un 49% del total de las inversiones previstas en el PEIT durante todo el periodo 2005-2020.

Desde 2004, se han puesto en servicio casi 700 Km. de nuevas líneas de alta velocidad. Cabe destacar la puesta en servicio en noviembre de 2005 de la línea Madrid-Toledo, en diciembre de 2007 de las líneas Madrid-Segovia-Valladolid y Antequera-Málaga, (esta última completa la línea Madrid-Málaga) y en febrero de 2008, del tramo Tarragona-Barcelona, (que completa la línea Madrid-Barcelona). Esta línea forma parte del "Proyecto Prioritario nº3: Eje ferroviario de alta velocidad del sudoeste de Europa" dentro de la Red Transeuropea de Transporte y es estratégica para iniciar un mercado único ferroviario de la Península Ibérica con el resto de la Unión Europea, si bien avanza en España a un ritmo superior al de Francia y Portugal que también tienen subproyectos integrados en el mismo Proyecto Prioritario.

Asimismo, a 30 de junio de 2008, se encuentran en construcción y licitación 1.975 Km. lo que permitirá poner en servicio 1.300 Km. de alta velocidad en el periodo 2008-2012, que comprenden entre otros los corredores de alta velocidad Barcelona-Girona, Madrid-Valencia y A Coruña-Pontevedra-Vigo.

El extraordinario impulso dado a la extensión de la alta velocidad española, está acompañado de la mejora de la seguridad por la implantación del sistema europeo de señalización y control ERTMS en todas las ampliaciones. España ya es el primer país de Europa por la longitud de líneas dotadas con ERTMS (1.019 km.). En paralelo, se está modernizando el sistema de señalización utilizado en la red ferroviaria convencional con el objetivo de que todos los trenes tengan instalado el nuevo sistema (denominado ASFA Digital) en el año 2010.

Finalmente, se ha avanzado en la implementación del Plan de pasos a nivel 2005-2012, con la eliminación de cerca de 700 pasos, hasta mayo de 2008.

Puertos y transporte marítimo

Por lo que respecta a los puertos, los objetivos son incrementar la capacidad del sistema portuario estatal, impulsar la intermodalidad, incrementar la seguridad portuaria, mejorar la competitividad interna y externa de nuestros puertos y mejorar la



calidad y excelencia en la prestación de los servicios. En concreto, se va a aumentar en los próximos 4 años la capacidad de agua abrigada, de longitud de atraque y de superficie terrestre, en un 7%, un 26% y un 30%, respectivamente.

Se dará asimismo un nuevo impulso a vertebrar marítimamente el territorio español, especialmente a los territorios no peninsulares considerados regiones ultraperiféricas.

Por lo que respecta al transporte marítimo, la primera de Autopista del Mar (fachada Atlántica) con Francia se adjudicará conjuntamente en el otoño próximo. Se ha iniciado la negociación con el Gobierno Italiano, para un proceso análogo en la fachada Mediterránea.

Por último, se ha comprometido un 77% del Plan Nacional de Salvamento Marítimo 2006-2009 con una dotación de 1.023 M€, lo que está permitiendo la incorporación de nuevos medios (salvamares, remolcadores, buque recogedor de contaminantes, helicópteros, etc.).

d) Aeropuertos

Se está llevando a cabo una gran ampliación del Aeropuerto de El Prat, que permitirá su funcionamiento como "hub" internacional, con una inversión total de 5.100 M€ y que tiene prevista para 2009 la puesta en servicio de la nueva Terminal Sur. Además, se están realizando ampliaciones de capacidad especialmente en los aeropuertos con mayor impacto turístico.

En cuanto a la seguridad en navegación aérea, se ha concluido la instalación de 21 sistemas de aterrizaje instrumental ILS. Asimismo, se completará la instalación de otros 20 sistemas ILS, mejorando extraordinariamente a medio plazo la cobertura de la red de AENA.

Grado de ejecución presupuestaria del PEIT

El siguiente gráfico resume el avance del PEIT medido por sus montantes anuales de ejecución de los distintos modos de transporte. Teniendo en cuenta los presupuestos efectivamente ejecutados en los años cerrados de vigencia del PEIT (2005-2007) y una estimación para el año 2008¹.

Los datos confirman el buen nivel en la ejecución del PEIT, se destacándose la inversión acumulada de 27.663 millones de euros en el transporte por ferrocarril y el grado de ejecución global del PEIT, teniendo en cuenta las inversiones realizadas entre los años 2005-2007 y la prevista para el 2008, que es del 25%.

¹ Los datos de los años 2005, 2006 y 2007 varían respecto a los de informes anteriores porque aquellos recogían las previsiones de ejecución. Una vez conocidas las cifras definitivas de 2005-2007 se incorporan a este informe los datos de ejecución reales.



8 000 7.000 6.000 nversión M € 5 000 4.000 3.000 2.000 1.000 0 Transporte por Transporte por Transporte ferrocarril marítimo 2005 2006 2007 2008

Gráfico III.4 Inversión por modos en el avance acumulado del PEIT.

Inversiones acometidas hasta la fecha y avance estimado 2008

FUENTE: Ministerio de Fomento. (MFOM)

El PEIT incluye igualmente un Plan Nacional de Despliegue de Sistemas Inteligentes de Transportes (ITS), que debe basarse en una arquitectura nacional que, además, está sujeta a la normativa europea en elaboración actualmente.

La Dirección General de Tráfico ha publicado en 2008 un Plan Nacional de Consolidación de los ITS en España, en el que se propone la creación de una Comisión Interministerial e Interadministrativa para abordar estas tareas, que debe basarse en los trabajos previos de un Grupo de Consulta de aquellos que demandan y utilizan los ITS. La Secretaría General de Transportes tiene previsto publicar, a principios de 2009, un documento oficial sobre este tema en forma de libro.

Actualización

Con objeto de compensar, al menos parcialmente, la desfavorable coyuntura del sector de la construcción residencial, el Gobierno se ha comprometido a incrementar la dotación del PEIT en 2009 por encima del incremento medio de los Presupuestos Generales del Estado para 2009. Con este incremento se continuará el desarrollo de los objetivos establecidos en el PEIT y de las actuaciones descritas anteriormente. Adicionalmente, se destinarán fondos a las siguientes actuaciones:

El impulso del transporte de mercancías por ferrocarril, que constituirá una de las áreas de actuación prioritarias dentro del transporte ferroviario junto con el desarrollo de la alta velocidad. En este sentido, se considera que para poder conseguir la



revitalización del transporte ferroviario de mercancías, es preciso que se lleven a cabo una serie de actuaciones sobre la infraestructura ferroviaria existente, entre las que cabe mencionar la creación de itinerarios de tráfico preferente de mercancías, la mejora de los accesos ferroviarios a los principales puertos, la construcción de nuevas terminales de carga o la construcción de apartaderos que permitan trenes más largos (de 750 m de longitud). Siguiendo estas directrices, como también se indica en la sección 5 de este informe, se está preparando un conjunto de medidas para mejorar las condiciones de competencia y competitividad del sector, que se concretarán antes de finalizar el año 2008.

En el Ferrocarril Convencional como principales actuaciones en el periodo 2008-2012 están previstas: la renovación de 620 Km. de vía, la modernización y renovación integral de 350 Km. de catenaria, la implantación de control de trafico centralizado en 800 Km. de red, la eliminación de bloqueos telefónicos en 800 Km. y la remodelación o construcción de importantes estaciones en 10 ciudades.

2.2. Programa AGUA (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua)

Seguimiento

El Programa AGUA que, en principio, se centró en las actuaciones urgentes en el arco Mediterráneo, se ha extendido a todas las Confederaciones Hidrográficas. En lo que respecta a las actuaciones urgentes, actualmente se encuentran en ejecución 1.538 M€ que, junto a lo terminado, representa un 37% del importe total previsto (4.734 M€) en las principales cuencas, como refleja el cuadro III.1.²

Cuadro III.1. Situación de las actuaciones urgentes del Programa AGUA en el Arco Mediterráneo.

Millones de euros. Situación a 15 de septiembre de 2008

Comunidad Autónoma	Estudios previos	En proyecto	En licitación	En ejecución	Terminados	TOTAL
Andalucía	122	488	64	324	42	1.040
Cast La Mancha		116		8		124
Cataluña		82	176	5	2	265
Com. Valenciana	27	1.020	440	502	20	2.010
Región de Murcia	179	255	27	699	135	1.295
TOTAL	328	1.962	707	1.538	199	4.734

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. (MMARM)

² Las cantidades en licitación se reducen una vez en ejecución por efecto de las pujas a la baja de las empresas que concurren. Por ello, las cantidades totales pueden variar a medida que avanza el Plan.



Los objetivos del programa AGUA se centran en el ahorro y modernización de abastecimientos y regadíos, la reutilización de aguas depuradas, la desalinización en municipios del litoral, nuevas captaciones y regulaciones y actuaciones ligadas a la prevención de avenidas y a la mejora ambiental. El gráfico III.5 muestra la distribución de las actuaciones en ejecución o terminadas por ejes, siendo las actuaciones más importantes las referidas a desalación.

12,96%

12,96%

Desalación de las infraestructuras de regadíos

Desalación para regadíos

Optimización de las infraestructuras de abastecimiento de agua

Desalación para abastecimiento de agua

Depuración.

Reutilización

Otras medidas (regulación, general, defensa de cauces, etc.)

Gráfico III.5. Programa AGUA. Actuaciones terminadas y en ejecución por ejes. Septiembre de 2008

FUENTE: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MMARM).

En lo que se refiere al Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2007-2015), cuyos objetivos principales son completar el cumplimiento de las exigencias de la Directiva Comunitaria de aguas residuales y contribuir a alcanzar en 2015 los objetivos medioambientales que exige la Directiva Marco del Agua, hasta la fecha se han suscrito los correspondientes convenios de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón y de Asturias. Además se encuentran en avanzadas fases de tramitación los convenios con las Comunidades Autónomas de Baleares, Galicia y Valencia.

Actualización

Se han puesto en marcha diversas iniciativas normativas y organizativas para impulsar el ahorro y la reutilización del agua que son complementarias al despliegue de infraestructuras del programa AGUA y que se describen en la sección 5 del presente informe.



EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Seguimiento

El inicio de la legislatura ha venido marcado por la creación de dos ministerios con competencias sobre temas educativos. El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte se ocupa de todos los asuntos relacionados con la educación no universitaria y el Ministerio de Ciencia e Innovación se encarga de la educación universitaria con el objetivo de coordinar mejor las actividades de investigación, desarrollo e innovación. Sendos ministerios han puesto en marcha durante los últimos meses una serie de medidas orientadas a asegurar el correcto funcionamiento y la calidad del sistema educativo en todas sus etapas y de la formación continua.

a) Educación infantil

Respecto a la primera etapa de educación infantil, de 0 a 3 años, se han puesto en marcha actuaciones para aumentar la atención educativa en este ciclo facilitando la incorporación de la mujer al mercado laboral. Así, se ha incrementado el número de plazas, pasando de una escolarización en niños menores de 3 años del 13,2% en 2004 al 16,6% en 2006 y al 17,4% en 2007.³ La elevada dispersión regional observada en estos datos se debe en parte a que éstos incluyen sólo los centros autorizados por las administraciones educativas. Si se añadieran los datos de escolarización correspondientes a los niños atendidos en centros públicos o privados dependientes de otras administraciones, la cifra se situaría en el 27,1% para 2006.⁴ La Ley Orgánica de Educación resuelve esta divergencia de fuentes al definir la educación infantil como etapa educativa, por lo que, a medida que se vaya implantando esta Ley, los datos de escolarización en esta franja de edad dependerán de las Consejerías de Educación y la por tanto la cifra de menores de 3 años escolarizados aumentará, situándose entre el 17,4% y el 27,1%, todavía lejos del objetivo europeo del 33%.

Respecto a la segunda etapa de educación infantil, de 3 a 6 años, en los presupuestos de 2008 se han destinado 428 millones de euros a la gratuidad de plazas para completar la gratuidad en este ciclo.

³ A diferencia del objetivo europeo de alcanzar el 33% en la escolarización de menores de 3 años, el objetivo español, tanto a nivel nacional como regional, se encuentra definido en términos de escolarización a los 2 años, tal y como se observa en el Anexo III, desagregado también por CC.AA.

⁴ Según un estudio del Ministerio de Trabajo realizado en 2006: "Calidad de los Servicios para la Primera Infancia y Estimación de la Demanda". Investigación realizada por la Universidad de Vic para el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.



b) Educación obligatoria

Una de las principales debilidades del sistema educativo español es la elevada tasa de abandono escolar prematuro (alumnos que sólo completan la educación obligatoria), que la Comisión ha señalado como un punto que España debe resolver urgentemente. Con una tasa del 31% en 2007, España dobla a la UE-25 en la proporción de jóvenes de 18 a 24 años que no ha completado la segunda etapa de educación secundaria y no sigue ningún tipo de educación o formación. En 2007 este indicador aumentó ligeramente con respecto al 29,9% de 2006, si bien continúa en niveles inferiores a los de 2004, con el 31,7%.

Tal y como recoge el gráfico III.6, en este indicador existe una gran dispersión regional, observándose una elevada heterogeneidad entre las CC.AA. del sur y del norte de la península ibérica. Sólo Navarra y el País Vasco cuentan con tasas de abandono escolar similares a las europeas. Asturias, Extremadura, Murcia y la Rioja son las regiones que más han reducido la tasa de abandono desde 2004, mientras que ésta ha aumentado en Ceuta y Melilla, Aragón, Canarias, el País Vasco, Madrid y Castilla y León.

-1 +3 -3 +2 -1 +3 -3 +5 -3 +2 -3 +2 -3 +3 -3 +3 +3 -1 +13 -4 2004-07

Gráfico III.6. Tasa de abandono escolar prematuro por CC.AA., 2007. (valor absoluto y avance desde 2004) Media España = 31%

FUENTE: Ministerio de Educación, Política Social y Deporte (MEPSYD).



Dada la importancia de retener a los jóvenes en el sistema educativo el mayor tiempo posible para que España tenga los niveles de formación propios de las sociedades más desarrolladas, tanto la AGE como las CC.AA. están tomando medidas para reducir este indicador de salida prematura del sistema educativo.

En este sentido, la Ley Orgánica de Educación (LOE), aprobada en 2006, tiene como objetivo la reforma del sistema educativo, introduciendo una serie de medidas para reducir el fracaso escolar (alumnos que no terminan la educación obligatoria) y el abandono escolar prematuro. La introducción del nuevo sistema se realiza de forma paulatina, comenzando en el curso académico 2007-2008, y abarcando en total tres cursos, de forma que la entrada en vigor de las nuevas enseñanzas permitirá observar mejoras en los resultados educativos de forma escalonada en los próximos años.

Para el período 2006-2010, la LOE cuenta con una dotación presupuestaria de 7.033 millones de euros, financiada por la AGE (60% aproximadamente) y las CC.AA. (40%). En 2008 se continúa con la realización de programas iniciados en 2007 (comienzo de implantación de la LOE), dotados con 94,2 millones de euros y con gran relevancia para reducir tanto el fracaso como el abandono escolar:

- Programas de mejora del éxito escolar. Estos programas cuentan con un presupuesto de 35 millones de euros en 2008 para financiar actuaciones destinadas a reforzar la enseñanza tan pronto como se detecten dificultades en el aprendizaje, tanto en primaria como en secundaria.
- Programas dirigidos a disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolarización. Se trata de financiar actuaciones de las CC.AA. con el objetivo de disminuir del impacto de los factores que inciden en el abandono del sistema educativo sin la titulación correspondiente. Se incluyen aquí tanto las actuaciones orientadas a la retención de los estudiantes en el sistema como los programas de segunda oportunidad. El presupuesto asignado es de 20 millones de euros en 2008.
- Programa de formación del profesorado, con una dotación de 8 millones de euros en 2008, para formar en aspectos generales de la LOE y en programas o áreas específicas del currículo.
- Programa de apoyo al aprendizaje de lengua extranjera (PALE) con 20 millones de euros en 2008, con actuaciones como las dirigidas a la formación del profesorado que imparte contenidos en lengua extranjera o al incremento de los auxiliares de
 conversación.
- Asimismo, se destinan 9,2 millones de euros para la extensión y modificación de la jornada escolar y 2 millones para programas complementarios como el diseño y creación de materiales escolares.

En el curso académico 2007-2008 se han mantenido los programas iniciados desde 2005 para dar una educación personalizada, mejorando el aprendizaje de todos



los alumnos y reduciendo así tanto el fracaso escolar como el abandono escolar prematuro. Se ha dotado al Plan PROA (Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo) con 47 millones, y se han dedicado 100 millones a la integración de alumnos inmigrantes y 10,5 millones al Programa de Bibliotecas escolares en 2008.

Finalmente, se debe señalar que la tasa de abandono escolar prematuro es un indicador que abarca amplias cohortes de edad, por lo que las mejoras introducidas en los últimos años se irán reflejando paulatinamente.

c) Universidad

Las actuaciones del Gobierno en materia de educación universitaria se han encaminado a seguir avanzando tanto en la consecución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) como en la aplicación de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) aprobada en abril de 2007.

Respecto al EEES, se ha aprobado en octubre de 2007 la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en títulos de grado y postgrado siguiendo las indicaciones del Proceso de Bolonia. Asimismo, se han verificado 162 títulos de grado, de un total de 200 propuestas por el Consejo de Universidades y entre los cursos 2006-2007 y 2007-2008 se han implantado en torno a 1.500 másteres universitarios adaptados al EEES.

La reforma de la LOU está permitiendo mejorar la calidad de la docencia y la investigación a través de un sistema de acreditación del profesorado regido por los principios de publicidad, mérito y capacidad, con un proceso de selección eficiente, objetivo y transparente. También se está haciendo posible la mayor transferencia de conocimiento al sector privado con la excedencia temporal para la explotación de patentes y resultados de investigación en empresas de base tecnológica. La transferencia tecnológica se convierte así en la tercera función de la Universidad, junto con la docencia y la investigación.

d) Subsistema de Formación Profesional para el Empleo

El Presupuesto para 2008, del Subsistema de Formación Profesional para el empleo, en el que se han integrado la Formación Ocupacional y la Formación Continua, se ha incrementado un 8% respecto a 2007, ascendiendo a 2.379 millones de euros.

El nuevo sistema sigue dando resultados positivos. En 2007, el número de beneficiarios que participaron en formación continua fue de 2.241.336, lo que supone un incremento del 18,9% con respecto a 2006.

Durante el ejercicio 2007, 137.048 empresas desarrollaron directamente programas de formación continua para los que se aplicaron bonificaciones, lo que significa un incremento de 48.102 empresas frente al año anterior.



Igualmente, cabe destacar el desarrollo del IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas para el período 2006-2009, que ha permitido la mejora de la formación de los empleados públicos en todas las administraciones.

En total, el porcentaje de población de entre 25 y 64 años que recibe algún tipo de formación (tanto reglada como formación para el empleo) asciende al 10,4% en 2007, siendo el objetivo fijado para 2010 del 12,5% (su distribución regional aparece en el anexo III.1).

e) Igualdad de oportunidades

El presupuesto destinado en 2008 a becas y ayudas al estudio es el mayor de toda la historia de España. Son 1.172,5 millones de euros, con un aumento del 55,8% desde 2004 que se ha traducido en numerosas medidas destinadas a mejorar tanto las cuantías de las becas y ayudas al estudio, como a ampliar sus modalidades y a efectuar el pago al inicio de cada curso. Adicionalmente, se ha consolidado el Programa Préstamos Renta Universidad, préstamos a interés cero cuya devolución está ligada a la renta futura del estudiante para financiar estudios oficiales de máster para todos los jóvenes que deseen seguir especializándose y formándose. En 2008 está dotado con 150 millones de euros, que se estima beneficiarán a 10.400 jóvenes.

Por último, continúa el desarrollo del programa Inglés para Jóvenes, dotado con 95 millones de euros. De ellos, 85 millones se han destinado a convocar 51.515 ayudas individualizadas de 1.650 euros para realizar cursos de inglés en países de habla inglesa, y el resto se ha empleado en reforzar la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas, con un aumento de nuevas plazas para el aprendizaje del inglés. Además, se han convocado 5.000 ayudas, de 4.000 euros cada una, para que jóvenes maestros puedan seguir cursos de 12 semanas de duración en países de habla inglesa y se han ofertado a estudiantes universitarios 12.500 plazas de cursos de inmersión en inglés de una semana de duración en diferentes puntos de la geografía española.

Actualización

a) Educación Primaria y Secundaria Reglada

El Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, en coordinación con las CC.AA., ha puesto en marcha en los últimos meses una serie de medidas dirigidas a garantizar los principios de calidad, igualdad de oportunidades, esfuerzo individual y motivación del alumnado sobre los que se basa la LOE. Los objetivos prioritarios que persiguen estas medidas son ampliar el periodo de escolarización del



alumnado y mejorar su rendimiento académico y reducir el abandono escolar prematuro.

Con el objeto de impulsar la atención educativa en la etapa de 0 a 3 años, se pondrá en marcha el Programa Educa3, que promoverá la creación de plazas escolares en esta etapa, con un presupuesto total de 1.087 millones de euros entre 2008 y 2012, siendo la cofinanciación de las CC.AA. del 50 por ciento. La dotación del Plan por parte de la AGE para 2008 es de 130 millones de euros, de los cuales 100 millones se destinan a la construcción de nuevas escuelas de educación infantil, a la adaptación de edificios ya construidos para albergar nuevas escuelas y a la ampliación de las escuelas existentes, y los 30 millones restantes corresponden a la cofinanciación de los programas sociales dirigidos a las familias y a la infancia.

Con el fin de reducir el abandono escolar temprano, este curso han entrado en vigor los Programas de Cualificación Profesional Inicial con una dotación de 5 millones de euros. Estos programas tienen como finalidad ofrecer a los alumnos mayores de 16 años que no hayan obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria la posibilidad de completar su formación en el conjunto de enseñanzas técnico-profesionales, obteniendo un título que les califique para insertarse en el mercado de trabajo. Además, se ha creado una nueva modalidad de beca para los Programas de Cualificación Profesional Inicial denominada "beca básica" para los alumnos de los niveles no universitarios, integrada por el componente de material escolar (200 euros) y un suplemento de ciudades (200 euros), para todos los becarios que cursen estudios presenciales en una población o área metropolitana de más de 100.000 habitantes.

Por último, para reforzar la coordinación entre las diferentes administraciones en sus políticas para reducir las tasas de abandono escolar prematuro, el Gobierno ha convocado para octubre de 2008 una Conferencia Sectorial de Educación monográfica sobre esta cuestión con el objeto de intercambiar experiencias exitosas y diseñar una estrategia conjunta que unifique los esfuerzos de las diferentes administraciones educativas. Como ya se ha mencionado anteriormente, en noviembre de 2008 se remitirá a la Comisión Europea un informe sobre los contenidos y resultados de esta reunión, que se constituirá en un anexo del presente documento.

b) Formación Profesional

En esta legislatura, el Gobierno dedicará una atención especial a la Formación Profesional (FP), uno de los principales retos del sistema educativo español. A pesar de la mejora de los últimos años, la tasa de graduados en FP media seguía siendo inferior a la media europea en 17 puntos en 2006, como recoge el gráfico III.7.

Por ello, el Gobierno está elaborando una hoja de ruta, que presentará a los agentes sociales, orientada a configurar un nuevo modelo de Formación Profesional, más flexible y más ágil en su adaptación a las necesidades de la sociedad. Se busca aumen-



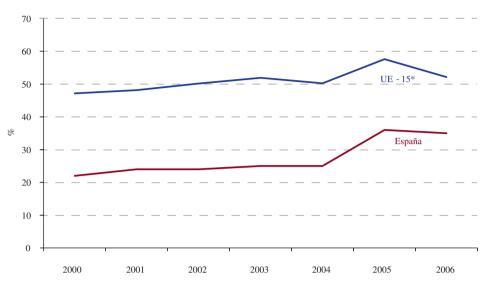


Gráfico III.7. Evolución de la tasa de graduados en FP de grado medio en España y en la UE-15

* La media UE-15 no incluye los datos del Reino Unido. FUENTE: OCDE.

tar el atractivo y el reconocimiento social de la FP, integrando plenamente la enseñanza de idiomas y de las TIC y favoreciendo la formación permanente, la movilidad, nacional e internacional y la inserción plena en el contexto europeo.

Entre los principales hitos que se incluyen en esta hoja de ruta destaca el desarrollo de una Red de Centros de Referencia Nacional, de común acuerdo con las CC. AA., y que tendrá como objetivo fundamental la formación de profesorado y la introducción de nuevos métodos en el proceso formativo. Al final de la legislatura habrá un Centro de Referencia Nacional por familia profesional de la FP. El resto de actuaciones prioritarias se tratan en el eje 6.

c) Evaluación

Para conseguir una educación de calidad, se hace imprescindible promover una cultura de la evaluación que muestre cómo funciona el sistema educativo, cómo prepara a los estudiantes y cuál es su grado de eficacia. Por este motivo, tal y como prevé la LOE, se ha aprobado, en colaboración con las CC.AA., el marco general de las evaluaciones de diagnóstico en el que se definen los tipos de ejercicios, los análisis y la presentación de los resultados. Estas evaluaciones se harán este curso a los alumnos que cursen el 4º año de educación primaria y el 2º año de educación



secundaria obligatoria, tendrán una periodicidad anual y los resultados se harán públicos.

d) Enseñanza Universitaria

El Gobierno ha presentado las líneas generales de la Estrategia Universidad 2015, una estrategia nacional por la excelencia cuyo objetivo es situar al menos 5 universidades españolas entre las mejores de Europa, así como que el sistema universitario en su conjunto siga avanzando hacia la excelencia.

Como parte de la Estrategia Universidad 2015, el Gobierno pondrá en marcha el Programa de dinamización de los Campus de Excelencia Internacional (CEI's) que tiene como objetivo promover el reconocimiento internacional a un número significativo de campus universitarios en el marco de áreas innovadoras basadas en el conocimiento. El Programa realizará un mapa de campus de excelencia internacional españoles, indicando su ámbito o rama de especialización. Con este mapa se propondrá un plan de mejoras que detalle la planificación de las aportaciones públicas y privadas necesarias para el desarrollo del mismo.

EJE 4. LA ESTRATEGIA DE I+D+I (INGENIO 2010)

Seguimiento

Para cumplir con los objetivos de Ingenio 2010, los presupuestos para I+D+i civil del Estado ascendieron en 2008 a 7.768 millones de euros, lo que supone un incremento del 18,8% con respecto a 2007. Desde 2004 los presupuestos de I+D+i se han multiplicado por 2,6.

Por su parte, entre 2004 y 2007 (último dato disponible), el presupuesto que las CC.AA. han destinado a I+D+i, que supone casi un tercio del de la AGE para esta partida, se ha incrementado en un 120%, en línea con el 125% del de la AGE para el mismo periodo.

Este incremento se ha traducido en una mejora sustancial del porcentaje de PIB dedicado a la I+D, que desde 2004 ha aumentado en 14 puntos porcentuales (de los cuales 9 corresponden al sector privado) hasta el 1,2%, mientras que la media europea se mantenía estable en torno a niveles del 1,9%, como se observa en el gráfico III.8.

En 2006 se pusieron en marcha los tres grandes programas estratégicos de Ingenio 2010, el Programa Cénit, el Programa Consolider y el Plan Avanza, que se han visto complementados con la implementación en 2007 del Programa EuroIngenio cuyo objetivo fundamental es aumentar la participación española en el VII Programa



2,0 1.91 1,93 1,93 1,9 1.83 1,5 1,25 1,25 1,22 1,21 1 17 1,16 1,12 PIB 1,0 1.06 0,99 0.91 0,87 0,6 0.5 0,48 0,45 0,39 0.0 1997 2001 2003 2004 2006 I+D total en la UE15 I+D empresarial en UE-15 ■ I+D total en España I+D empresarial en España

Gráfico III.8. Evolución de la inversión en I+D empresarial y total en España y en la UE-15 (en % del PIB)

FUENTE: Eurostat.

Marco Europeo de I+D. Además, en el marco de Ingenio se han llevado a cabo diversas reformas legislativas y se puesto en marcha y consolidado el Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE).

Dentro del Programa Cénit, se ha resuelto la cuarta convocatoria de los proyectos CÉNIT, grandes proyectos de colaboración público-privada liderados por el sector empresarial. En la misma se han aprobado 14 proyectos, que movilizarán 376 millones de euros en los próximos cuatro años, la mitad de ellos privados, beneficiando a 210 empresas y 311 grupos de investigación.

También dentro del programa Cénit, el Fondo Neotec Capital Riesgo para apoyar la inversión en las primeras etapas de desarrollo de las empresas de base tecnológica, ha lanzado en 2008 dos nuevas operaciones, comprometiendo 25 millones de euros, con un apalancamiento de recursos privados similar. Desde su constitución en 2006, el Fondo ha comprometido cerca de 90 millones de euros (la mitad de la inversión prevista hasta 2010) movilizando un total de 150 millones en inversión en capital riesgo tecnológica. Por último, a través del programa Torres Quevedo se ha apoyado la contratación de 824 investigadores en empresas y centros tecnológicos en 2007, lo que supone un incremento del 15% con respecto a 2006.

Con respecto al Programa Consolider para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora, en 2008 se ha resuelto la tercera convocatoria, que financiará 12



grandes proyectos de investigación fundamental, y en la que se repartirán un total de 47,3 millones de euros en subvenciones, en los próximos cinco años.

Por otra parte, la tercera convocatoria del Programa I3 ha permitido la integración de forma estable de 279 investigadores de trayectoria destacada en el sistema español de Ciencia y Tecnología, comprometiendo 50 millones de euros anuales, en colaboración con todas las CC.AA.

El Plan Avanza para converger con la UE en Sociedad de la Información cuenta en 2008 con un presupuesto de casi 1.800 millones de euros, un 16% más que en 2007, más que triplicando los presupuestos de 2004. El Plan cuenta con una serie de programas específicos centrados en ciudadanos, empresas, el contexto digital, los servicios públicos digitales y la administración electrónica.

En concreto, desde julio de 2007 el Plan Avanza ha concedido préstamos para la modernización tecnológica a 64.850 familias y 39.200 empresas, por un importe de 454 millones de euros. Además, se ha extendido el acceso a Banda Ancha a 2.192 municipios, con más de 2,2 millones de ciudadanos beneficiados, con especial énfasis en el mundo rural, donde se han instalado 650 ordenadores con Banda Ancha en 90 telecentros. La población con acceso a Internet de Banda Ancha alcanza ya el 98.8%.

En el ámbito de las PYMEs, el gobierno ha firmado en el periodo 2006-2007 39 convenios con las CC.AA. orientados a aumentar la implantación del negocio electrónico, y en particular de la factura electrónica. Estos convenios han supuesto una movilización de fondos de 87,8 millones de euros, con una aportación de la AGE de 43,3 millones de euros. En lo que respecta a la formación TIC de los empleados, se han cofinanciado 407 proyectos, que han supuesto una movilización de 125 millones de euros, con una aportación de la AGE de casi 56 millones.

Los indicadores más recientes sugieren que estas actuaciones han contribuido al avance del comercio electrónico. Así, mientras que en 2004 un 3% de las empresas españolas utilizaban Internet para hacer compras, en 2007 esta cifra era ya del 15%, habiendo adelantado en este indicador a países como Italia, Grecia y Portugal (véase el gráfico III.9).

El Plan Avanza ha permitido además mejorar el equipamiento digital de casi 9.000 centros educativos, beneficiando a 2,5 millones de alumnos (cerca de un 45% del alumnado). Gracias al programa Campus en Red, el 100% de las universidades públicas cuentan con red inalámbrica. Por su parte, el programa Sanidad en Línea ha facilitado la instalación de ordenadores en más de 5.600 centros sanitarios, facilitando la labor de 232.000 médicos. La receta electrónica y la historia clínica digital, ya implantadas en varias CC.AA., serán una realidad en todo el Estado en 2009. En el ámbito judicial, se han instalado más de 1.450 ordenadores en 971 juzgados de paz, lo que ha permitido la digitalización de más de 8,5 millones de documentos en registros civiles y juzgados de paz.



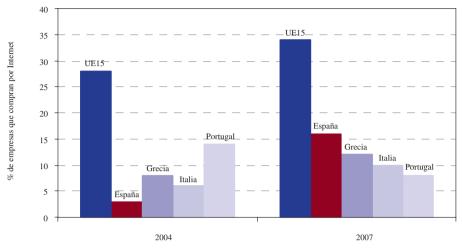


Gráfico III.9. Evolución del porcentaje de empresas que compran por Internet.

FUENTE: Eurostat.

También se han producido importantes avances en la Administración electrónica. El número de DNIs electrónicos expedidos supera los 5 millones y existen más de 1.000 servicios disponibles en línea y habilitados para su uso con el DNI electrónico en el ámbito público y privado. Estos nuevos servicios reducirán la burocracia y agilizarán las relaciones de los ciudadanos y las empresas con la Administración.

Por último, el Programa EuroIngenio, para impulsar la participación de empresas e investigadores españoles en el Programa Marco (PM) europeo de I+D, se puso en marcha en 2007 con un presupuesto de 15 millones de euros. En el programa, estructurado en torno a cuatro iniciativas (EuroCiencia para los investigadores, InnoEuropa para los centros tecnológicos, EuroSalud para proyectos sanitarios, y TecnoEuropa para aglutinar al sector empresarial, asociaciones y plataformas), han participado 602 entidades, de las cuales 250 son PYMEs y 45 empresas grandes. La participación española se produjo en más de 490 proyectos y redes de excelencia, de las cuales 78 han sido lideradas por agentes españoles. Hasta junio de 2008, los agentes españoles han alcanzado un retorno de 340,5 millones de euros, que equivale al 6,7% de su presupuesto total. Esto supone una mejora significativa con respecto al retorno medio obtenido por España en el VI PM, con el 6%. Por otro lado, en julio de 2008 se ha resuelto el primer reparto del fondo EuroIngenio, que asigna fondos adicionales a las CC.AA. que hayan mejorado sus retornos en el VII PM con respecto al anterior PM. La asignación otorgada fue de 11,6 millones de euros, repartiéndose el 98% de la misma entre el País Vasco, Cataluña, Cantabria y Andalucía.



Entre las mejoras legislativas realizadas en el marco de Ingenio destaca la aprobación en diciembre de 2007 de la Ley de Impulso a la Sociedad de la Información, que elimina las barreras existentes a la expansión y uso de las TIC y refuerza los derechos de los ciudadanos a realizar gestiones comerciales por Internet con las grandes empresas. Asimismo, en enero de 2008 se aprobó el estatuto que convierte al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en agencia estatal, en aras de mejorar la gestión de la organización y reducir trabas administrativas.

Por su parte, el SISE sigue siendo en 2008 una importante herramienta para la mejora de los programas públicos de ayudas a la I+D+i. Entre las actuaciones derivadas del informe SISE 2007 se encuentran la puesta en marcha de un piloto de compra pública de tecnología que utilice la figura de contrato de colaboración entre el sector publico y el sector privado (incorporada en la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público) y la elaboración del Plan Integral de Comunicación y Divulgación de la Ciencia y la Tecnología en España 2007-2008 (que cuenta ya con una primera convocatoria en 2008, dotada con 4 millones de euros).

Desde su aprobación en julio de 2007, se ha avanzado en la implementación del Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, que supone, en comparación con el anterior Plan Nacional, una profunda simplificación, agilización y focalización de recursos. En los primeros cuatro meses de 2008 se han comprometido cerca del 90% de los recursos destinados a convocatoria pública, con la publicación de 10 de las 17 convocatorias previstas por el marco instrumental simplificado del nuevo Plan, frente a las más de 100 convocatorias anuales del anterior.

Asimismo, se ha avanzado en el desarrollo de la Ventanilla Única de ayudas a la I+D+i prevista en el nuevo Plan. El diseño funcional de la Ventanilla fue aprobado por la Comisión Permanente de la CICYT en Diciembre de 2007, e incluye entre otros componentes un módulo que permitirá a científicos y empresas no sólo presentar de forma telemática sus solicitudes de proyectos, sino gestionar los pagos y el seguimiento de los proyectos para los que consigan aprobación. Como un primer paso al desarrollo de la Ventanilla Única se está terminando una página Web integral en la que se dispondrá de toda la información del Plan Nacional, con los correspondientes buscadores de convocatorias y sistemas de alerta. Está previsto que la Ventanilla Única está plenamente operativa en 2009.

Finalmente, se ha continuado con el desarrollo previsto de actuaciones conjuntas en I+D+i con las CC.AA. y EELL, entre las que destacan las aprobadas en la III Conferencia de Presidentes de enero de 2007. Así, de las 24 nuevas Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares acordadas, 7 ya tienen aprobada su Memoria Científico-Técnica de Creación, y 5 de éstas ya tienen constituido jurídicamente su órgano de gestión. Asimismo, se han llevado a cabo las dos primeras convocatorias



en investigación sanitaria y medioambiental acordadas en la Conferencia. La relativa al ámbito sanitario, con un presupuesto de 39 millones de euros para los próximos 4 años, facilita la investigación en el SNS a más de 200 investigadores de excelencia y técnicos de apoyo, mientras que el programa de fomento a la I+D+i medioambiental contó en 2007 con un presupuesto de 12,5 millones de euros, cofinanciando 40 proyectos relacionados con la adaptación al cambio climático, el agua y la biodiversidad.

Actualización

Una de las primeras decisiones tomadas en la nueva legislatura ha sido la creación del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), como responsable de la propuesta y ejecución de la política del Gobierno de España en materia de universidades, investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación en todos los sectores, así como de la coordinación de todos los organismos públicos de investigación.

Este Ministerio elaborará en 2009 una Ley de la Ciencia y la Tecnología que sustituya a la anterior Ley de 1986 y se adapte a la situación actual del sistema español de Ciencia-Tecnología-Empresa. El nuevo marco normativo regulará los instrumentos del Gobierno para el fomento de la investigación en todas las áreas científico-técnicas, facilitando la cooperación interregional y promoviendo la transferencia del conocimiento al sector productivo. Además, la Ley servirá para simplificar procedimientos y suprimir barreras y cargas administrativas que afectan a las actividades innovadoras, regulará los derechos de propiedad intelectual de los inventores y la confidencialidad en los procesos de evaluación, y estructurará la carrera investigadora, técnica y gerencial. Ya se ha creado la comisión de expertos que elaborará un primer borrador de la Ley, que estará listo antes de 2009. La elaboración del anteproyecto de Ley tendrá un desarrollo participativo en el que cabe destacar la celebración de unas jornadas de debate sobre la nueva Ley previstas para Octubre de 2008.

Otra actuación relevante es la propuesta de creación de la sociedad mercantil CSIC–K2B S.A., que permitiría hacer llegar los conocimientos y las tecnologías desarrollados en el CSIC a las empresas privadas de forma ágil, flexible y transparente. Para ello, se permitiría al CSIC captar e incentivar a personal técnico altamente cualificado en valorización y comercialización de tecnologías y adquirir participaciones en empresas basadas en tecnologías y/o conocimiento originados en la Investigación Pública. Su puesta en marcha aportaría al CSIC la capacidad de actuar en el ámbito de la transferencia y la valorización de los resultados de la investigación con las mismas herramientas que las empresas: derecho privado, agilidad en la respuesta, capacidad de negociación, simplicidad administrativa, etc.



Se abordará además una reorganización de los Organismos Públicos de Investigación (OPIs) españoles, homogeneizando sus funciones y tamaños bajo una nueva estructura común que articule una distribución racional de las actividades en tres grandes áreas del conocimiento: ciencias de la vida; ciencias de la materia e ingenierías; y ciencias humanas y sociales. La reorganización irá acompañada de medidas vinculadas a la mejora del personal, como el desarrollo de las carreras investigadora, técnica y gerencial en los OPIs, para hacerlas más homogéneas y atractivas. El objetivo final es optimizar los recursos de los OPIs, evitando duplicidades, fomentar la cooperación entre organismos, así como generalizar la cooperación con las universidades y otros centros regionales de investigación.

Por otra parte, antes de final de año comenzarán los trabajos para poner en marcha el proyecto RedIRIS Nova, que ampliará la actual red española de comunicaciones de la comunidad académica e investigadora (RedIris), multiplicando por diez su velocidad de transmisión. Con esta iniciativa, España se une a otros países europeos, que ya cuentan con una red similar. El despliegue de la red se llevará a cabo gradualmente a lo largo de 10 años y contará con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Finalmente, antes de que acabe 2008 se pondrá en marcha el Plan Avanza-Dos, con nuevas líneas estratégicas para el desarrollo de la Sociedad de la Información y un horizonte temporal hasta 2012. Ante los problemas de colocación de antenas de telefonía móvil, en el marco de la potenciación de las infraestructuras, una de las novedades que incorporará el Plan es premiar a los ayuntamientos que permitan su ubicación, contribuyendo de esta forma a la mejora de la cobertura.

EJE 5. MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, COMPETITIVIDAD

Este eje se centra en los avances que se han producido en el ámbito de la defensa de la competencia, las mejoras regulatorias y la modernización de la administración pública y el aumento de la competencia en servicios, así como las reformas en el sector de la energía. Asimismo, se añaden tres nuevas secciones para responder a los retos ("points to watch" o puntos pendientes) identificados en el ámbito del eje 5 por la Comisión Europea: el mercado de la vivienda; la implementación de medidas medioambientales, sobre todo aquellas orientadas a reducir las emisiones; y el comercio interior. Por último, se detallan las actuaciones que se han llevado a cabo o se están desarrollando en ciertos sectores clave



para la competitividad de la economía española: telecomunicaciones, finanzas, transporte y agua.

5.1. Defensa de la Competencia

Seguimiento

Tras la importante reforma del sistema de defensa de la competencia contenida en la Ley 15/2007, de 3 de julio, y la creación de la Comisión Nacional de Competencia, durante el 2008 se ha afianzado el papel de dicha institución, completando el marco normativo. Así, se ha desarrollado el programa de clemencia, instrumento novedoso que permite a las empresas o personas físicas participantes en un cártel solicitar una exención o reducción de la sanción cuando se facilitan elementos de prueba para proceder a una inspección.

Adicionalmente, se ha aprobado el nuevo Reglamento de Defensa de la Competencia que explicita cuáles son las conductas anticompetitivas de menor importancia, desarrolla los nuevos instrumentos para el control de concentraciones, fortalece la política de promoción de la competencia, refuerza las facultades de investigación y, además, especifica los mecanismos de colaboración, en un proceso de investigación, de la Comisión Nacional de Competencia con las autoridades de competencia de las CC.AA., por una parte, y con la Comisión Europea y las Autoridades Nacionales de Competencia de los Estados Miembros de la Unión Europea, por la otra.

Asimismo, se ha aprobado el estatuto de la Comisión Nacional de Competencia para reforzar su independencia y autonomía, racionalizar las funciones de investigación, al fomentarse una estructura especializada en los diferentes sectores económicos, y potenciar las labores de promoción de la competencia.

Actualización

En 2008 el Gobierno remitirá al Parlamento la modificación de la Ley de Competencia Desleal de forma que pasarán a considerarse desleales comportamientos de las empresas que perjudican a los consumidores como los actos de engaño, la venta piramidal, el acoso o la influencia indebida. Además, se potenciará la autorregulación mediante el fomento de "códigos de conducta". Con la modificación legal se creará un marco de actuación común en toda la UE, de manera que se intensificará la competencia especialmente de las empresas que realizan actividades transfronterizas.



5.2. Marco regulatorio y modernización de las administraciones públicas

Seguimiento

El 30 de octubre de 2007 se aprobó la Ley de Contratos del Sector Público, que entró en vigor el 30 de abril y que incorpora al ordenamiento español la Directiva 2004/18/CE. El principal objetivo es eliminar las barreras de entrada al mercado de la contratación pública y aumentar la competencia. Además, se introduce en la legislación nacional la utilización de criterios sociales y medioambientales en los procesos de contratación. Asimismo, la Ley introduce la figura del contrato de colaboración público-privada que permite articular la compra pública de tecnología.

Por otro lado, en el ámbito de la modernización de las Administraciones Públicas, se está llevando a cabo el proceso de adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP), aprobada en julio de 2007, y que tiene como objetivo que antes del 31 de diciembre de 2009, todas las administraciones públicas ofrezcan versiones telemáticas de todos sus procedimientos. En diciembre de 2007 se aprobó el plan de desarrollo de la LAECSP, que incorpora un total de 21 medidas para garantizar la adecuación a la Ley de los más de 2.500 procedimientos administrativos actualmente existentes en la AGE.

Hasta el momento se han adaptado a la LAECSP el 35,4% de los procedimientos catalogados como de alto impacto y está previsto que, para finales de 2008, estén adaptados los 155 procedimientos de esa categoría (que, en conjunto, generan el 80% de las tramitaciones).

Entre otras medidas, se ha consolidado la Red SARA como la infraestructura de comunicaciones entre todas las administraciones, interconectando a la AGE, las Comunidades Autónomas y más de 500 entidades locales; se ha desarrollado el programa piloto del sistema de interconexión de registros (SIR), que permitirá la conexión electrónica de las oficinas de registro y el intercambio electrónico de asientos registrales y de documentos destinados a otros organismos o administraciones; y se ha implantado un sistema para el pago telemático de todas las tasas que perciba la AGE.

Asimismo, se ha producido un importante avance en la extensión de la Red de Oficinas de Asistencia Integral al Ciudadano (Red 060, telefónica, telemática y presencial), que facilita la información y permite el acceso a más de 700 servicios electrónicos de todas las Administraciones Públicas. Ya existen 1.269 oficinas del 060 en el nivel 1 (registro documental) y 13 oficinas de nivel 3 (trámite y gestiones). Además se ha extendido el uso de los sistemas de validación de datos de identidad y residencia (300.000 validaciones/mes), así como del sistema de validación de certificados digitales y firma electrónica (en torno a un millón de validaciones al mes).



Por otra parte, España lidera el proyecto para definir las especificaciones comunes para la validación de certificados en el ámbito europeo a través del proyecto STORK de la Unión Europea. Este proyecto permitirá que los ciudadanos, empresas y funcionarios puedan utilizar sus DNI electrónicos de manera segura en cualquier país de la Unión Europea.

Asimismo, dentro del proceso de modernización e innovación de la Administración Pública española, resulta obligado destacar la creación, entre 2006 y 2008, de siete nuevas Agencias Estatales, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos aprobada en julio de 2006.

Por último, en el contexto de marco regulatorio y la modernización de las administraciones cabe destacar la puesta en marcha del Plan para la reducción de las cargas administrativas y el desarrollo de las memorias de impacto administrativo, que se tratan en la eje 7 de este Informe Anual de Progreso.

Actualización

El Gobierno abordará un proceso de mejora del funcionamiento de los organismos reguladores sectoriales basado en los principios y el modelo empleado para la creación de la Comisión Nacional de la Competencia. Para ello antes de fin de año el Ministerio de Economía y Hacienda presentará una propuesta de reforma normativa sobre el papel y funcionamiento de los organismos reguladores sectoriales con el objetivo de objetivo de reforzar su independencia, su capacidad de supervisión y la rendición de cuentas frente a los ciudadanos.

Por último, se encuentra en avanzado estado de tramitación un Real Decreto que determinará el conjunto de estudios técnicos, comprobaciones y trámites que se incorporarán al procedimiento de elaboración de las disposiciones de carácter general y proyectos de ley para establecer y evaluar el impacto económico y jurídico de las normas que contengan (evaluación de impacto normativo). También se valorará y tendrá en cuenta el impacto autonómico de la normativa estatal.

5.3. Transposición de la Directiva Comunitaria de Servicios

Seguimiento

La transposición de la Directiva de Servicios se está llevando a cabo a través de un ambicioso Programa de Trabajo, en el que están involucrados todos los niveles de la administración y que va a suponer una reforma en profundidad del sector servicios. Este programa, aprobado en julio de 2007, potenciará el dinamismo del sector



servicios y la creación de empleo en el medio plazo, al incidir en el fomento de las buenas prácticas regulatorias; la simplificación administrativa; el reforzamiento de la unidad de mercado y el fortalecimiento de la defensa de los consumidores y usuarios, así como de la calidad de los servicios.

El Programa de Trabajo contempla una importante simplificación de los procedimientos administrativos, que supondrá la eliminación de los procedimientos y trámites que no sean necesarios o su sustitución por alternativas que resulten menos gravosas para los prestadores. Esta simplificación tendrá como elementos más visibles la eficacia en todo el territorio nacional de las autorizaciones concedidas en un determinado territorio y la creación de un sistema de ventanilla única a través del cual se podrán realizar por vía electrónica todos los procedimientos y trámites necesarios para el acceso y ejercicio de una actividad de servicios. El Grupo de Trabajo para la transposición de la Directiva de Servicios, coordinadamente con el proceso de adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, trabaja con el objetivo de que este sistema esté en funcionamiento antes del día 28 de diciembre de 2009.

El desarrollo de la Directiva de Servicios contribuirá a reducir el diferencial de inflación con la UE-15 en el principal sector generador de actividad y empleo en la economía española. Como muestra el gráfico III.10, éste diferencial ha sido históricamente alto. Así, mientras que el diferencial de inflación del IPC desde 2000 ha sido de 1 punto porcentual, en el sector servicios ha sido de 1,5 puntos porcentuales.

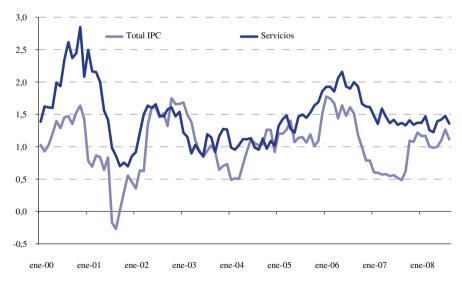


Gráfico III.10. Diferencial de Inflación entre España y la UE-15

FUENTE: INE.



Siguiendo el Programa de Trabajo se ha presentado a finales de julio de 2008 en la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el anteproyecto de Ley sobre libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios que incorporará los principios básicos de la Directiva a la legislación nacional. Se prevé que el anteproyecto se presente en Consejo de Ministros antes de noviembre.

Además de eliminar las trabas a la prestación de servicios, otra de las líneas de actuación de la Directiva es el refuerzo de los derechos y la protección de consumidores y usuarios de servicios, así como el aumento de la calidad de los mismos a través del fomento de códigos de buenas prácticas. Por ello, el anteproyecto obligará a los prestadores de servicios a actuar con transparencia y a poner a disposición del usuario toda la información necesaria sobre la prestación (características del servicio ofrecido, precio, garantías,...). Además, establece un sistema electrónico de cooperación entre Administraciones, a través del cual, una autoridad pública podrá recabar la información y colaboración que necesite de cualquier Administración en la UE para la correcta supervisión de las actividades de servicios, en interés de los usuarios.

Por último, se ha puesto en marcha el proceso de adaptación de la normativa vigente a la Directiva. Así, se han identificado cerca de 7.000 procedimientos y disposiciones normativas potencialmente afectadas por la Directiva, fundamentalmente en el ámbito autonómico y estatal. En el ámbito de la competencia estatal, se han identificado 80 leyes y 370 reales decretos, además de otras normas de rango inferior. Está previsto que antes de final de año se presente una propuesta de modificación de la normativa estatal en la que se introducirán los cambios normativos conducentes a la supresión o sustitución de cualquier régimen de autorización, traba o requisito que limite o restrinja la realización de una actividad de servicios. Finalmente, está previsto que las CC.AA. hayan completado su proceso de evaluación en enero de 2009.

5.4. Servicios Profesionales

Seguimiento

La Directiva de Servicios contribuirá a flexibilizar algunos aspectos de las profesionales liberales y a dinamizar este sector de actividad. Sin embargo, para que alcance plena efectividad en este sector, debe completarse con una reforma del marco normativo de los servicios profesionales. Esta reforma, entre otras cuestiones, fortalecerá el principio de libre acceso a las profesiones, limitando las restricciones a



aquellas que estén justificadas por razones de interés general, atenderá a la creciente necesidad de servicios multidisciplinares, favoreciendo el ejercicio conjunto de las profesiones, y suprimirá restricciones injustificadas a la competencia. Al mismo tiempo, se reforzará decididamente la protección de los usuarios y consumidores, en particular, impulsando una modernización decidida de los Colegios Profesionales y reorientando sus funciones a este objetivo. Por ello, antes de final de año, se elevará a Consejo de Ministros un borrador de Anteproyecto de Ley reguladora de los servicios profesionales.

5.5. Energía

Las actuaciones y medidas de reforma del sector energético, que se han llevado a efecto hasta la fecha y aquéllas que se realizarán hasta el final de legislatura, se ajustan a tres ejes fundamentales: competencia, seguridad del suministro y sostenibilidad.

Estos tres ejes son coherentes con los planteados por la Comisión Europea desde el lanzamiento de la Estrategia de Lisboa en el año 2000 y con la Comunicación al Parlamento y al Consejo titulada "Una Política Energética para Europa", del pasado 10 de enero, que ha sido refrendada por las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo, celebrado en Bruselas en marzo de 2007.

(i) Competencia

Seguimiento

Liberalización de las tarifas eléctricas. En el proceso de adaptación a la Directiva Europea 2003/54/CE en España se han ido produciendo diferentes modificaciones en la normativa tarifaria. A partir del 1 de julio de 2008 se han suprimido las tarifas generales de alta tensión y las específicas de riegos, que ha llevado a una cuota de liberalización en el sector del 47% (véase gráfico III.11). El proceso de liberalización se completará el 1 de enero de 2009 con la desaparición del suministro a tarifa y la introducción de la tarifa de último recurso para determinados consumidores. A partir del 1 enero de 2010 sólo podrán acceder a esta tarifa de último recurso los consumidores de baja tensión y, a partir del 1 enero de 2011, únicamente los consumidores con potencias inferiores a 50 kW (domésticos y PYMEs).



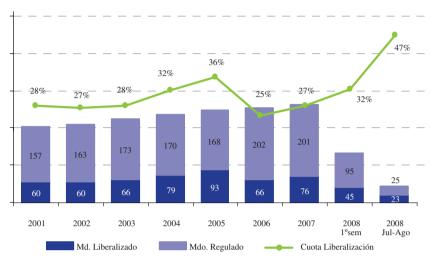


Gráfico III.11. Evolución de cuotas de liberalización. Mercado eléctrico

FUENTE: Operador del Mercado Eléctrico (OMEL) y Red Eléctrica Española (REE).

Subastas de energía eléctrica. Se han llevado a cabo seis subastas de capacidad de generación virtual (emisiones primarias de energía), que obligan a los dos mayores generadores (Endesa e Iberdrola) a ceder parte de su potencia a terceros que no pertenezcan al mismo grupo empresarial. Las cinco primeras subastas se establecieron según el Real Decreto 1634/2006, y la sexta se ha fijado conforme al Real Decreto 324/2008, que establece el marco general y determina una última subasta pendiente de celebrar con fecha anterior al 1 de abril de 2009.

Contratación bilateral por parte de los distribuidores de energía eléctrica. Desde junio de 2007 hasta junio de 2008 se han realizado cinco subastas de contratación bilateral para el suministro a tarifa (conocidas por las siglas CESUR) con carga base trimestral y semestral. Estas subastas permiten a los distribuidores la cobertura de los riesgos inherentes a la actividad de suministro de electricidad ya que, en lugar de adquirir la electricidad para el suministro a tarifa en el mercado al contado, los distribuidores pueden contratar a plazo alrededor de un tercio de su suministro. Con la desaparición de las tarifas, las subastas permitirán a los comercializadores adquirir energía para el suministro de último recurso (SUR) y servirán como señal para establecer el precio máximo de dicho suministro.

Profundización en el funcionamiento del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL). Tras la entrada en funcionamiento del mercado al contado del MIBEL el 1 de julio de 2007, en enero de 2008 (cumbre de Braga) se ha acordado la modificación del convenio de Santiago para su adaptación al Plan de Compatibilización Regulatoria firmado en marzo de 2007, que establece, entre



otros aspectos, la constitución del operador del Mercado Ibérico y el concepto de operador dominante ibérico.

Liberalización de las tarifas de gas. Desde el 1 de julio de 2007, sólo permanecían en el mercado regulado los consumidores a baja presión (<=4 bar). Como se muestra en el gráfico III.12, para el primer semestre de 2008 la demanda destinada al mercado liberalizado representa un 86% sobre el total de la demanda de gas natural.

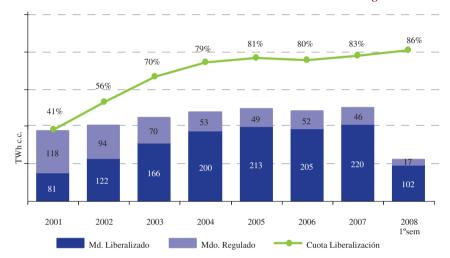


Gráfico III.12. Evolución de cuotas de liberalización. Mercado gasista

FUENTE: Red Eléctrica Española (REE).

Desde el 1 de julio de 2008 sólo tienen derecho a acogerse al suministro de último recurso los consumidores a baja presión cuyo consumo anual sea inferior a 3 GWh. Este umbral baja a 2GWh y a 1GWh a partir del 1 de julio de 2009 y del 1 de julio de 2010, respectivamente.

Actualización

Liberalización de las tarifas eléctricas. Para completar el proceso de liberalización, se presentará, antes del 31 de diciembre de 2008, un proyecto de Real Decreto para definir la metodología para la determinación de la tarifa de último recurso y designar los operadores que prestarán el servicio de último recurso adoptando medidas para reforzar la competencia entre los mismos.

Subastas de gas natural. Antes del 30 de noviembre de 2008 se presentará un proyecto de Orden para regular las subastas mayoristas de gas natural. Dichas subastas deben estar en funcionamiento en enero de 2009.



(ii) Seguridad de suministro

Seguimiento

En junio de 2008, los gobiernos de España y Francia acordaron la creación de una nueva línea de interconexión entre Santa Llogaia (España) y Baixas (Francia) en corriente continua. La fecha prevista para la finalización del proyecto es 2011. Suponiendo que la capacidad de intercambio se incremente en 1400 MW (cifra a precisar en el proyecto de detalle), y tomando como referencia las estimaciones de demanda de punta para 2011, el nivel de interconexión en esa fecha sería de aproximadamente un 5%, aún lejos del objetivo recomendado por la Comisión Europea del 10%. Es por ello que ambos Gobiernos continuarán en la búsqueda de nuevos corredores de interconexión por otras zonas de la frontera.

Actualización

En mayo de 2008, el Gobierno aprobó la planificación de las infraestructuras de transporte de los sectores de electricidad y gas para el periodo 2008- 2016: desarrollo de las redes de transporte. Los elementos de planificación tienen como objetivo garantizar la seguridad y la calidad del suministro energético a medio y largo plazo, permitiendo el crecimiento económico y preservando la competitividad global y la protección del medio ambiente. En lo que se refiere al sector eléctrico, se prevé la instalación de 7.143 km de nuevas líneas en 400 kV y 4.786 km en 220 kV, que supone un incremento del 35% en la red de transporte. Por lo que se refiere al sector gasista, se va a incrementar en un 70% la capacidad de regasificación, en un 142% la capacidad de almacenamiento de GNL, en casi un 80% los kilómetros la red de gasoductos primarios y en un 193% el volumen operativo en almacenamientos subterráneos. En total, las nuevas infraestructuras supondrán una inversión cercana a los 19.000 millones de euros.

(iii) Energías renovables y eficiencia energética

Seguimiento

En línea con las directrices marcadas en Europa, el Gobierno está impulsando el desarrollo de las energías que provienen de fuentes renovables, convirtiendo a España en una de las principales potencias a nivel internacional en este sector. Como se muestra en el gráfico III.13, en el año 2007 cerca de la cuarta parte de la energía eléctrica producida proviene de fuentes renovables.



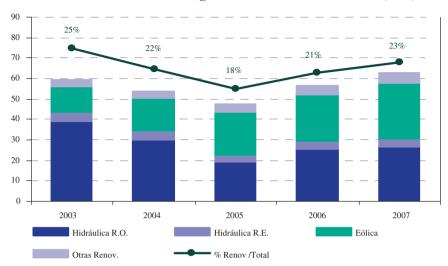


Gráfico III.13. Producción energía eléctrica con fuentes renovables (TWh)

FUENTE: Red Eléctrica Española (REE).

El ahorro y la eficiencia energética es para este Gobierno una de las prioridades en materia de política energética y medioambiental, ya que constituye uno de los instrumentos más eficaces para cumplir con el objetivo marcado desde la Unión Europea de reducción de emisiones y mitigación del cambio climático. A partir del año 2005, se produce en España una bajada en el índice de intensidad energética, mostrando una evolución que converge hacia los valores medios europeos (véase gráfico III. 14).



Gráfico III.14. Evolución de la intensidad energética en España

FUENTE: Eurostat.



Actualización

El Consejo de Ministros del pasado 26 de septiembre aprobó el nuevo marco normativo para la energía fotovoltaica que establece los criterios para el desarrollo sostenible de esta tecnología, tras haberse constatado un incremento sustancial de la capacidad instalada desde 2005, alcanzando los 1.000 MW instalados en mayo de 2008, lo que supera con creces el objetivo establecido para 2010 de 371 MW. El nuevo marco introduce una limitación anual a la capacidad máxima retribuible.

Se ha aportado también un Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011, que ha quedado integrado en el Plan de Medidas Urgentes en Materia de Cambio Climático y Energía Limpia, aprobado por Consejo de Ministros en julio de 2007. El plan supondrá un ahorro de entre 5,8 y 6,4 millones de toneladas equivalentes de petróleo en el horizonte 2011. Entre las medidas que contempla cabe destacar:

- El fomento de las Empresas de Servicios Energéticos (ESCOS), como herramienta de ahorro energético en los sectores difusos y de dinamización económica y creación de empleo.
- El Plan VIVE, aprobado en Consejo de Ministros de 27 de junio, para renovar el parque automovilístico español, sustituyendo los vehículos de más antigüedad por otros más innovadores y ecológicos. Además, se efectuarán Proyectos Piloto de vehículos eléctricos y se obligará al etiquetado energético en turismos.
- La puesta en marcha de planes de movilidad urbana sostenible financiados a través de una línea específica del BEI.
- La optimización de las rutas aéreas, gracias a la utilización del espacio aéreo militar, lo que permitirá reducir el consumo de carburantes en estas rutas hasta un 10%.
- La limitación de la temperatura en el interior de los edificios climatizados de uso no residencial y de otros espacios públicos (excluyendo aquellos que requieran condiciones ambientales especiales), de forma que la temperatura no podrá bajar de los 26°C en verano ni ser superior a los 21°C en invierno.
- El Plan RENOVE para viviendas e infraestructuras turísticas, buscando promover el ahorro energético. Este Plan se presentará ante la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos antes del 31 de diciembre de 2008.
- El reparto de 46 millones de bombillas de bajo consumo gratuitas en 2009 y 2010. Además, se apoyará la rápida aprobación de la normativa europea sobre sustitución de las bombillas incandescentes por bombillas de bajo consumo.



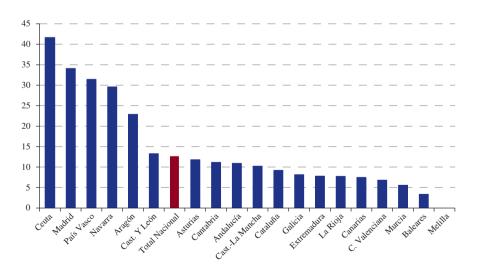
Por último, se está elaborando un anteproyecto de Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables, que proporcionará al sector un marco estable y predecible, y permitirá alcanzar los objetivos de desarrollo de estas energías que se derivan de los compromisos comunitarios para el año 2020. Los objetivos individuales serán concretados en un nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020, que será presentado durante el próximo año con el objetivo de alcanzar para el horizonte 2020 un mix de generación eléctrica con un 40% de fuentes renovables.

5.6 Mercado de la vivienda

Seguimiento

En 2007 se inició la construcción en España de 83.859 viviendas protegidas (la segunda mayor cifra de los últimos 17 años). El 76,1% del total han sido financiadas por la Administración Central, mientras el 23,9% lo han sido mediante programas de iniciativa autonómica. La importancia de la financiación se suma a la disponibilidad de suelos para la construcción de vivienda protegida, en la que incide de forma importante la política de vivienda de los ayuntamientos (ver gráfico III.15).

Gráfico III.15. Porcentaje de Vivienda Protegida Iniciada sobre el total de vivienda iniciada por CC.AA. Periodo 2005-2008*



FUENTES: Ministerio de Vivienda (MVIV). *Hasta el primer semestre de 2008 incluido.



El Consejo de Ministros aprobó en enero de 2008 el Decreto que reforma el Plan de Vivienda 2005-2008. La reforma pretende incentivar al sector inmobiliario para que incremente su actividad en el mercado de la vivienda protegida, flexibilizando por ejemplo las condiciones de la promoción de viviendas protegidas e introduciendo la posibilidad de calificar como viviendas protegidas ciertas viviendas libres que cumplan las condiciones necesarias, lo que permitirá por un lado reducir el stock de vivienda libre y por otro aumentar la oferta de vivienda protegida en el corto plazo. La reforma también estimula las actividades de rehabilitación, mediante, por un lado, la mejora de las condiciones de financiación para la rehabilitación integral de viviendas y de centros históricos y urbanos y, por otro, la introducción del concepto de área de renovación urbana, para facilitar la recuperación de entornos urbanos degra—dados.

Durante 2008, se ha puesto en práctica el conjunto de ayudas para estimular la emancipación de los jóvenes, incluidas en la "renta básica de emancipación", ayudas que tras los preceptivos convenios de colaboración con CC.AA. y entidades financieras, habían beneficiado a día 30 de septiembre de 2008 a 44.614 jóvenes.

Actualización

En abril de 2008, en colaboración con las CC.AA., los Ayuntamientos y los agentes sociales y profesionales, se han adoptado diversas medidas destinadas a incrementar la rehabilitación, fomentar el desarrollo del mercado del alquiler y aumentar la promoción de vivienda protegida.

En lo que se refiere a la rehabilitación, se reformaron diversas disposiciones en abril de 2008 permitiendo que un mayor número de operaciones puedan acogerse al tipo reducido del 7% del IVA y que los municipios puedan aplicar bonificaciones en los impuestos municipales sobre vivienda cuando se hayan realizado mejoras en la eficiencia energética de los edificios.

Por otro lado, en 2009 se pondrá en marcha el Plan RENOVE de edificación para impulsar la rehabilitación de viviendas e infraestructuras hoteleras para los próximos cuatro años, con una dotación de 2.500 millones de euros anuales hasta 2010. Asimismo, antes de fin de año se presentará un nuevo marco normativo más flexible y sencillo para impulsar las actividades de renovación y rehabilitación.

En lo que respecta al fomento del alquiler, se presentará antes de 2009 una reforma para agilizar el sistema arbitral de resolución de los conflictos arrendaticios, un anteproyecto de Ley de medidas de fomento del alquiler de viviendas y la eficiencia energética de los edificios. Además, se revisará el reglamento hipotecario para hacer posible la refinanciación de préstamos hipotecarios con garantía de inmuebles construidos sobre suelo cedido con un derecho de superficie. La reforma normativa fomentará la construcción sobre suelos cedidos de propiedad pública, lo que a medio plazo contribuirá a la creación de un parque público de vivienda en alquiler.



Además, el Instituto de Crédito Oficial abrirá una nueva línea de mediación por un valor inicial de 3.000 millones de euros. Esta línea permitirá que los promotores alarguen los plazos de sus préstamos mientras que las viviendas hipotecadas sin vender deberán incorporarse al mercado de alquiler durante un periodo determinado de tiempo. Asimismo, se autorizará la creación de Sociedades Cotizadas de Inversión en el Sector Inmobiliario (parecidas a los REITs existentes en otros países de la UE), que gozarán de un régimen fiscal favorable y cuyo objeto principal será la inversión en bienes inmuebles destinados al alquiler.

En lo que se refiere a la vivienda de protección, para aumentar la financiación para la construcción de este tipo de vivienda en 2008 se puso en marcha a través del ICO la línea de avales FTVPO con una dotación de 5.000 millones de euros y se ha acordado la renovación de esta línea en los años 2009 y 2010.

Por otro lado, el Gobierno lanzará en octubre una oferta pública de adquisición de suelo para la construcción de vivienda protegida a través de la Empresa Pública de Suelo SEPES. Se primarán aquellos suelos ya ordenados y en los municipios donde haya una mayor necesidad de vivienda protegida. El objetivo de esta medida es evitar que la ralentización que se está produciendo en la urbanización de suelo destinado a vivienda protegida produzca en el medio plazo un estrangulamiento en la construcción de vivienda protegida.

Finalmente, el Gobierno está elaborando, en colaboración con las CC.AA., el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2009-2012, entre cuyos objetivos figura la construcción de 600.000 nuevas viviendas protegidas, tanto en venta (60%) como en alquiler (40%).

5.7 Medio ambiente

Seguimiento

En lo que se refiere a la reducción de emisiones, el 29 de octubre de 2007 se modificó el Plan Nacional de Asignaciones (PNA) 2008-2012, con el ajuste de algunos techos sectoriales. El objetivo fijado por el Gobierno es que las emisiones de gases de efecto invernadero no aumenten más de un 37% anual de promedio respecto al año base en los 5 años considerados. En el siguiente gráfico se observa la evolución de las emisiones, en porcentaje respecto al año base⁵, de gases de efecto invernadero en España. En el año 2007 la media española de emisiones crece respecto al año 2006, divergiendo de la europea. Esto es principalmente debido al comportamiento del sector eléctrico (paradas nucleares imprevistas e incremento de las exportaciones) y también motivado por un incremento significativo de la población.

⁵ Se definen como años base 1990 para el CO2 CH24 y N2O y 1995 para HFC, PFC y SF6.



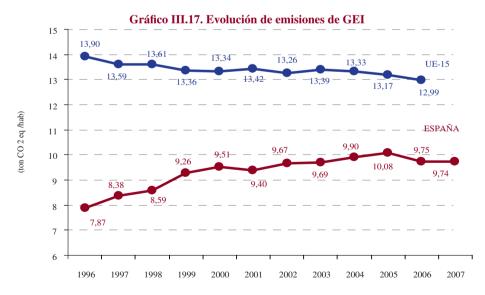
Gráfico III.16. Evolución de emisiones de GEI.

(términos absolutos respecto al año)



FUENTES: Eurostat.

De hecho, si consideramos la evolución de las emisiones en términos per cápita la situación se revierte de modo que, como se puede observar en el gráfico III.17, la media española se ha mantenido significativamente por debajo de la europea en todos estos años.



FUENTES: Eurostat.



No obstante, el Gobierno está decidido a realizar los esfuerzos necesarios por llegar a los objetivos definidos en Kioto. Para alcanzar la senda de cumplimiento del Plan Nacional de Asignación, el 2 de noviembre de 2007 se aprobó la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia horizonte 2007-2012-2020 (EECCEL), que recoge 198 medidas y 75 indicadores que contribuyen al desarrollo sostenible en el ámbito del cambio climático y la energía limpia. Con carácter previo a la adopción de esta Estrategia, respaldada por las Comunidades Autónomas, se había aprobado en julio de 2007 un Plan de Medidas Urgentes de la EECCEL, entre las que figuraba la aprobación del nuevo Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) 2008-2012 citado, así como diversas medidas en el ámbito del transporte; sector residencial, comercial e institucional, energía, gases fluorados, metano y óxido nitroso; y medidas horizontales. En agosto de 2008, el Gobierno realizó un seguimiento del Plan de Medidas Urgentes constatando que la práctica totalidad de las actuaciones previstas se había puesto en marcha.

Por último, en el ámbito de Medio Ambiente también hay que señalar que en noviembre de 2007 se aprobó la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS), que incorporaba medidas ya desarrolladas por el Gobierno como la EECCEL, el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética (PAEE) 2008-2012, la Ley de Calidad del Aire y el Plan Nacional de Asignación (PNA) 2008-2012. Desde la EEDS se aborda, dentro del marco de la Estrategia de Lisboa, la dimensión medioambiental, social y global de la sostenibilidad, completando así la dimensión económica del desarrollo sostenible en la que se centra el PNR.

Actualización

Estas actuaciones se han visto reforzadas con la aprobación, en julio de 2008, por parte de la recientemente constituida Comisión Delegada del Gobierno para el Cambio Climático, de seis líneas estratégicas que incluyen actuaciones de todos los Ministerios y facilitarán la coordinación y cooperación con otras Administraciones Públicas. En concreto, durante los dos próximos años se reforzarán las medidas en los seis sectores de mayor potencial de reducción de emisiones, que son: residuos y gestión de estiércoles; movilidad; edificación; política forestal y sumideros; energía; e innovación y desarrollo tecnológico. En el marco de estas líneas se ha adoptado, también en el mes de julio, el Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia Energética 2008-2011, que incorpora 31 medidas para reducir el consumo energético español equivalente al 10% de las importaciones anuales de petróleo en España.

Por otra parte, con vistas a cumplir los compromisos internacionales y de acuerdo con el citado Plan Nacional de Asignación, la Administración General del Estado deberá adquirir, mediante los mecanismos de flexibilidad establecidos en el Protoco-



lo de Kioto, un total de 159,2 millones de toneladas de CO2, 60 de los cuales ya los tiene comprometidos a través de la participación de España en los diversos fondos multidonantes de instituciones financieras internacionales.

Adicionalmente, y teniendo en cuenta la importancia de la I+D+i para el éxito de las políticas de cambio climático a medio y largo plazo, el Gobierno ha decidido lanzar una línea estratégica en I+D+i dentro de la EECCEL, cuya dotación económica para 2008 es de 54,9 millones de euros. La convocatoria se ha publicado por Orden PRE/2429/2008, del 14 de agosto.

5.8 Comercio interior

Seguimiento

Se ha continuado desarrollando el Plan de Actuación en Comercio Interior 2006-2008, que recoge medidas concretas de actuación centradas en los siguientes ámbitos: transparencia en los mercados, incremento de la competencia e incremento de la eficiencia.

También han continuado los esfuerzos de incorporación de nuevas tecnologías al comercio a través tanto del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio como de los Préstamos Tecnológicos del Plan Avanza (que se tratan en el eje 4). Además, para facilitar la certificación de establecimientos comerciales, desde 2007 se permite que dicha certificación la realicen otras entidades distintas de AENOR.

Por otro lado, y de cara a la mejora del sistema de autorización administrativa para la apertura de establecimientos comerciales y con el objetivo de adaptar la legislación estatal, autonómica y local a la Directiva de Servicios en el Mercado Interior (que se aborda en la sección 5.3) se ha comenzado la elaboración de la normativa para simplificar y eliminar trámites y requisitos que no estén suficientemente justificados y la evaluación de la necesidad y proporcionalidad de las limitaciones para la apertura de nuevos establecimientos.

En relación con la publicación de niveles de precios y márgenes de distribución, en el año 2007 se han realizado las dos oleadas previstas en el Plan para la determinación de niveles de precios para cinco familias de productos de gran consumo (frutas y verduras, pescados, carnes, droguería y alimentación envasada). Los resultados se han hecho públicos a través del Observatorio de la Distribución Comercial.

Dentro del Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio en 2008 se ha aumentado el presupuesto destinado al Fomento de la Cooperación Empresarial en un 14%. Además, se ha modificado el Real Decreto por el que se regula el régimen de franquicias y se crea el Registro de Franquiciadores, accesible por Internet. Por último, se ha iniciado el proceso para la introducción de normas de calidad en la relación franquiciador/franquiciado.



Actualización

Durante 2009 van a continuar los trabajos para apoyar la mejora de la competitividad, transparencia y dinamización del sector de la Distribución comercial en diferentes líneas de actuación:

• Un nuevo Plan de mejora de la productividad y la competitividad en el comercio, para la renovación y modernización del comercio minorista, que se desarrollará mediante convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, así como una línea de préstamos al pequeño comercio para su modernización, adaptación al desarrollo técnico e integración. Las líneas de financiación de este Plan estarán dirigidas preferentemente a la modernización de mercados municipales y galerías comerciales; los Centros Comerciales abiertos; el desarrollo y la mejora del comercio rural; el relevo generacional y la mejora de la formación; la mejora de la seguridad en el comercio, y por último, el desarrollo de soluciones informáticas específicas y el fomento del uso de las nuevas tecnologías.

Con el fin de aumentar la transparencia en el sector y la información del consumidor, se creará un Observatorio de Precios del Comercio Minorista (Opcomi) con el fin de que el consumidor pueda tener una información detallada del nivel de precios por grupos de productos, formatos y enseñas que le permitan realizar decisiones informadas de compra. El objetivo es que antes de final de año se haya puesto en marcha esta iniciativa, de forma que los consumidores puedan consultar, en la Web, los precios de grupos de productos por enseñas y capitales de provincia.

• Transponer la Directiva de Servicios (que se aborda en la sección 5.3). El sector de la distribución comercial entra de lleno en el ámbito de aplicación de esta Directiva, que exige la modificación del régimen de intervención administrativa sobre las actividades comerciales. El cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva de Servicios va a exigir la adecuación de la legislación, tanto nacional como autonómica, sobre instalación de establecimientos comerciales, registros y licencias. España ya se ha comprometido con la Comisión Europea a modificar la actual Ley de Ordenación del Comercio Minorista, para adecuarla a la directiva. Un Proyecto de Ley de modificación será presentado de inmediato en las Cortes para su aprobación en 2009. Esta Ley simplificará los procedimientos de instalación y apertura de establecimientos eliminando licencias por razones económicas, agilizando la tramitación, eliminando registros desfasados y actualizando los procedimientos y cuadros sancionadores. Asimismo, se incluirá en materia de plazos de pago a proveedores una formulación estrictamente acorde con la Directiva sobre morosidad.



5.9 Dinamización de Sectores Clave

a) Sector de las telecomunicaciones

En el sector de las telecomunicaciones, las medidas adoptadas han supuesto ya la plena liberalización de este sector y la implantación de un esquema europeo de regulación basado en la competencia. Las actuaciones en marcha se dirigen a promover el desarrollo de servicios innovadores, reforzar la protección de los derechos de los usuarios, extender la cobertura de la telefonía móvil y la banda ancha y completar el tránsito a la TDT.

Seguimiento

Nuevo marco jurídico para el dominio público radioeléctrico. Ha entrado en vigor el Real Decreto 863/2008, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones, en lo relativo al uso del dominio público radioeléctrico. Con esta actuación normativa España se sitúa en una posición de liderazgo en Europa en la aplicación de un nuevo paradigma en la gestión de frecuencias, caracterizado por la existencia de un mercado secundario del espectro, que facilita el acceso a este recurso, y por la aplicación de los principios de neutralidad tecnológica y neutralidad de servicio, que incrementan la flexibilidad en el uso de frecuencias.

Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. Con su aprobación en septiembre de 2007, se sientan las bases para el cumplimiento de la fecha del 3 de abril de 2010 para cesar las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica tal como dispone el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre. El 23 de julio se produjo el cese de las emisiones analógicas en el proyecto piloto de Soria, adelantándose al calendario previsto a nivel nacional. En lo que respecta a la TDT en alta definición, en febrero de 2007 se constituyó el Foro de la Televisión de Alta Definición, y en estos momentos ya se han autorizado diversas experiencias piloto, que se están llevando a cabo en Madrid, Sevilla, Valencia, Barcelona y Zaragoza. Todo ello va a permitir que se pueda producir el lanzamiento comercial de la Televisión de Alta Definición a través de la TDT. Para ello, se elaborará la normativa que determine la forma de explotación de este servicio.

Plan de Extensión de la Telefonía Móvil. La extensión de cobertura de la telefonía móvil se inició en la pasada legislatura a través del Plan de Extensión de Telefonía Móvil (GSM), que va a completarse durante 2008, logrando al final de este ejercicio una cobertura del 99% de la población.

Plan de extensión de la Banda Ancha. Está previsto su finalización en julio de este año, y su objetivo es alcanzar la cobertura del 100% de los núcleos de población. Durante 2009 se procederá a sustituir la tecnología de acceso basada en satélites por otros más eficientes.



Actualización

Fomento de servicios innovadores. Se ha iniciado una consulta pública para establecer el procedimiento por el que el espectro radioeléctrico que ahora está destinado en exclusiva a la telefonía móvil convencional (GSM), pueda ser utilizado para otros servicios como la telefonía móvil de banda ancha. Se reducirán así las barreras en el uso del espectro que dificultan la innovación y el lanzamiento de nuevos servicios por parte de los agentes del mercado, potenciando la competencia en el sector.

Ley General Audiovisual. Se presentará antes de fin de año la Ley General Audiovisual que sentará las bases para la regulación de nuevas modalidades de radio y televisión, como son los servicios de televisión en movilidad y radio digital por satélite. Se quiere plantear un modelo flexible en el que tenga cabida la participación de todos los agentes. También se posibilitará la telefonía móvil en aviones, servicio para el que ya se ha concedido una autorización experimental.

Derechos de los consumidores y usuarios. Se presentará antes de fin de año un proyecto de Real Decreto por el que se apruebe la Carta de Derechos del Usuario de los Servicios de Telecomunicaciones con el objeto de reforzar la protección de los consumidores. Entre otros aspectos se dotará a los usuarios de mayores garantías jurídicas para los procesos de altas, bajas y cambio de operador; se obligará a los proveedores de banda ancha a alcanzar al menos el 80 por 100 de la velocidad máxima publicitada en su oferta al cliente; y se limitará en dos días hábiles el plazo en que una portabilidad deba llevarse a efecto.

b) El sector financiero

Seguimiento

A finales de 2007 entró en vigor la reforma de la Ley de Regulación del Mercado Hipotecario. Las principales líneas de acción de esta Ley son la eliminación de los obstáculos a la oferta de nuevos productos, la modernización del régimen de protección mediante la búsqueda de una transparencia más efectiva que permita a los consumidores tomar sus decisiones en función del riesgo real de los productos y la mejora de los instrumentos de financiación.

Ahora se hace necesario llevar a cabo su desarrollo reglamentario, que incluirá entre otras medidas: la obligación de las entidades de crédito de llevar un registro de cobertura de los préstamos hipotecarios adscritos a una emisión de cédulas o bonos; la eliminación de ciertas restricciones a la emisión de bonos hipotecarios; y, por último, la flexibilización de las condiciones financieras que pueden incluir las cédulas y bonos hipotecarios.



Actualización

Se están impulsando dos importantes reformas en los mercados financieros españoles. Por una parte, se ha elaborado un Anteproyecto de Ley de reforma del Mercado de Valores y de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito en materia de participaciones significativas en este tipo de entidades. Este anteproyecto armoniza el procedimiento y los criterios por los que la autoridad competente puede oponerse a la toma de participaciones en empresas de servicios de inversión y entidades de crédito. Por otra parte, se trabaja en un Anteproyecto de Ley de servicios de pago, que armonice la prestación de los servicios de pago, estableciendo quién puede prestarlos y bajo qué condiciones, en el ámbito de la Unión Europea.

Además, se ha presentado en el parlamento el Proyecto de Ley por el que se regula la contratación con los consumidores de préstamos o créditos hipotecarios y de servicios de intermediación para la celebración de contratos de préstamo o crédito. Se pretende mejorar la protección de los usuarios de servicios financieros, a través de la regulación de actividades realizadas por empresas que no son entidades de crédito.

En el marco de una mejor regulación del mercado de servicios financieros, se está trabajando en la elaboración de un Anteproyecto de Ley para la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, que transpone las Directivas 2005/60/CE y 2006/70/CE. Esta Ley tiene por objeto profundizar en la protección de la integridad del sistema financiero y de otros sectores de actividad económica (como remisores de fondos, inmobiliarias, abogados, auditores, casinos...) mediante el establecimiento de obligaciones para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, fenómenos que ahora se abordan conjuntamente.

c) Transporte y servicios postales

Seguimiento

Transporte por carretera. Se ha continuado con el apoyo financiero y la mejora del acceso al crédito al sector con una dotación desde 2005 de 1.200 M€ de la línea de ICO para la inversión en renovación y modernización eficaz y ecológica de las flotas de vehículos. En el subsector de transporte regular de viajeros por carretera, se inició en 2007 un amplio proceso de renovación de concesiones dependientes del Ministerio de Fomento, en base a nuevos pliegos competitivos, llevándose a cabo 14 procesos de licitación. Los objetivos que se persiguen con estos concursos son el incremento de la eficiencia del sistema, la consecución de mayores niveles de accesibilidad, calidad y seguridad en los servicios, la homogenización progresiva de sus condiciones y la estabilidad laboral de las plantillas de los actuales concesionarios.



Esta apertura a la competencia se suma a las medidas de carácter normativo puestas en marcha por el Ministerio de Fomento desde 2004 para la modernización de la flota y la incorporación de nuevas tecnologías.

Transporte ferroviario. El proceso de liberalización de los tráficos ferroviarios de mercancías, que arrancó en 2005 con la entrada en vigor de la Ley del Sector Ferroviario, ha permitido hasta 2008 disponer de 11 licencias de operador de mercancías, incluida la de RENFE Operadora y la de una empresa con licencia británica que la ha convalidado para operar en España, así como una más en trámite. Asimismo, 6 empresas privadas, incluida RENFE-operadora, ya disponen de certificados de seguridad, lo que les permite operar efectivamente en la red ferroviaria transportando carga, de las que 5 ya lo están haciendo.

El 15 de febrero de 2007 comenzó a operar de forma efectiva la primera empresa privada ferroviaria y las previsiones para 2008 son que las empresas privadas transporten un 3% del tráfico total aproximadamente. Este porcentaje está en línea con la experiencia liberalizadora de otros países.

Servicios postales. El 8 de octubre de 2007 se aprobó la Ley 23/2007 por la que se crea la Comisión Nacional del Sector Postal como regulador independiente, que velará por el funcionamiento de la competencia en la provisión de los servicios postales. Entre otras funciones, este organismo otorgará los títulos habilitantes, determinará el coste de prestación del servicio postal universal y la financiación que le corresponde al operador al que le haya sido encomendada, fijará las condiciones de acceso a la red postal pública cuando los operadores no hayan llegado a un acuerdo y, en general, resolverá conflictos entre operadores. Se prevé que estará plenamente operativa en los próximos meses.

Actualización

Transporte ferroviario. Se está preparando un conjunto de medidas para impulsar y dinamizar el transporte de mercancías por ferrocarril y mejorar las condiciones de competencia y competitividad del sector, que se presentará a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, antes del 31 de octubre de 2008. El objetivo de la reforma es incrementar la participación modal del transporte ferroviario en el conjunto del transporte terrestre interior, actualmente muy baja (véase el gráfico III.18), aproximándola a los niveles de los países de nuestro entorno.

Transporte aéreo y servicios aeroportuarios. Se han presentado las bases del nuevo modelo de gestión de aeropuertos, basadas en tres principios:

1. AENA se mantiene como entidad pública empresarial estatal, con una separación clara entre la navegación aérea y la gestión aeroportuaria.



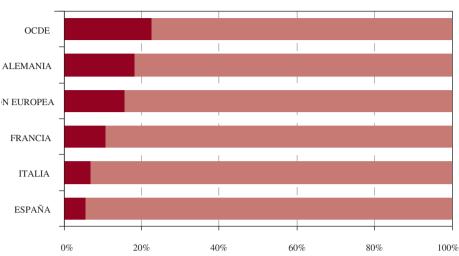


Gráfico III.18. Reparto modal de los tráficos interiores de mercancías (Toneladas-km). Año 2007

FUENTES: Internacional Transport Forum.

- 2. Se creará una nueva sociedad estatal que será la empresa gestora de los aeropuertos del Estado. El 100 por 100 del capital social pertenecerá a AENA y esta nueva empresa asumirá la gestión de los aeropuertos y dará cabida al capital privado, en un porcentaje de alrededor del 30 por 100.
- 3. Se dará entrada a las Comunidades Autónomas en la gestión de aquellos aeropuertos cuya gestión sea especialmente compleja, dados los niveles de volumen del tráfico en el conjunto aeroportuario.

Antes de fin de año el Ministerio de Fomento presentará un informe sobre las medidas adoptadas para implantar las líneas básicas del nuevo modelo de gestión aeroportuaria.

Transporte marítimo y servicios portuarios. Se redactará antes de fin de año un anteproyecto de Ley de Puertos para introducir mayor competencia entre puertos y en la provisión de servicios que se prestan dentro de los mismos. Entre otras medidas, el nuevo marco normativo establecerá un sistema de tasas más transparente y que refleje en mayor medida las diferencias de costes de los distintos puertos y mejorará la competitividad de los servicios que se prestan dentro de los puertos.

d) Sector del Agua y recursos naturales

De forma complementaria a las actuaciones inversoras incluidas en el eje 2, en esta sección se revisan las iniciativas que tienen como objetivo fundamental la mejo-



ra de la eficiencia en el uso de los recursos hídricos. En este ámbito, se debe destacar la creación al comienzo de la Legislatura del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que agrupa las competencias de los antiguos Ministerios de Medio Ambiente y Agricultura, Pesca y Alimentación, lo que permitirá gestionar de manera integral todas las políticas que afectan a la protección y a la utilización de los recursos naturales.

Seguimiento

Modificaciones legales. Se ha avanzado en la modificación de la Ley de Aguas y sus reglamentos, que incorporan a la legislación española los criterios para la protección ambiental del dominio público hidráulico incluidos tanto en la Directiva Marco del Agua como en la nueva Directiva sobre la evaluación y gestión del riesgo de inundación. Además, está previsto que se apruebe, en breve plazo la Instrucción de planificación hidrológica mediante Orden Ministerial, la cual se encuentra en tramitación.

Mejoras institucionales y administrativas. Se ha reducido el número de Sociedades Estatales de Aguas, siguiendo el principio de que dos de ellas no actúen sobre el mismo territorio, previéndose que, tras las dos fusiones realizadas en 2007 y 2008, se pase de 13 en 2004 a 7. Además, se tiene previsto completar las fusiones de tal forma que su número se reduzca a 4.

Cumplimiento de los compromisos medioambientales en materia de biodiversidad. Se ha aprobado en diciembre de 2007 la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad que establece un régimen jurídico para la conservación, uso sostenible, mejora y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad.

Actualización

Agua y Garantía. La garantía de suministro es el gran reto de futuro para una sociedad competitiva en términos sociales y económicos. Por ello, el Gobierno de España promulgó en diciembre de 2007 un Decreto por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de aguas depuradas. Se han realizado unas primeras estimaciones del uso potencial de la reutilización, cifrándolo en 1.254 hm3 anuales (un 8% del consumo total de agua para regadíos). Además, se pondrá en marcha el Plan de Modernización de Regadíos 2008-2013 para alcanzar un ahorro de unos 800 hm3 anuales (un 5% del consumo anual para regadíos), frente a los 503 hm3 que se alcanzaron con el Plan de Choque de Modernización de Regadíos 2006-2007.

Agua y Desarrollo Sostenible. Ya se ha puesto en marcha con un presupuesto de 19.500 millones de euros el Plan Nacional de la Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración 2007-2015. Además, se impulsará también la Estrategia Nacional de



Restauración de Ríos que contará con una inversión de unos 1.500 millones de euros de aquí hasta 2015, que irán destinados fundamentalmente al ámbito rural, donde, además, se crearán alrededor de 5.000 empleos anuales en trabajos medioambientales que contribuirán a alcanzar el buen estado ecológico de nuestros ríos y un desarrollo rural sostenible.

EJE 6. MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

La situación por la que atraviesa la economía española, y el mercado de trabajo en particular, difiere sustancialmente del contexto de los anteriores Informes de Progreso. Es el reconocimiento de esta situación lo que ha llevado a la puesta en marcha en 2008 de diferentes iniciativas dirigidas a hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo, especialmente en el sector de la construcción.

Seguimiento

6.1 Seguridad Social y Pensiones

La Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social (Ley 40/2007) entró en vigor el 1 de enero de 2008 y ha incorporado al ordenamiento legal la mayor parte de las medidas recogidas en el Acuerdo previo alcanzado en el Diálogo Social. Entre ellas, las siguientes:

- La Ley incrementa el período mínimo cotizado para generar pensión de jubilación hasta los 15 años efectivos.
 - Racionalización en el cálculo de las pensiones de Incapacidad Permanente.
- Establecimiento de modificaciones en materia de jubilación parcial (61 años de edad, 30 años cotizados con al menos 6 de ellos de antigüedad en la empresa) con el objeto de adecuar mejor la aplicación de esta figura a los objetivos a los que debe responder.
- Reforzamiento de los estímulos para la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación.

Por otra parte, la Ley de Integración de los Trabajadores por Cuenta Propia del Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, entró también en vigor el 1 de enero de 2008 y tiene como finalidad actualizar el marco de protección social de los agricultores por cuenta propia, acercándolo al de los restantes trabajadores autónomos.

Además, se ha dado un nuevo paso en el proceso de revalorización de las cuantías mínimas de las pensiones contributivas. Los importes aprobados para el ejercicio 2008 suponen un incremento del 6,5% para las pensiones con cónyuge a cargo y



del 5% para aquellas que no lo tienen. En el conjunto del periodo, los incrementos de las cuantías mínimas garantizadas de las pensiones han crecido un 33,9 y un 26,5%, respectivamente, según correspondan a titulares con o sin cónyuge a cargo.

La Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres ha incorporado nuevas prestaciones al sistema de seguridad social (como el permiso de paternidad) dentro de las medidas de apoyo a la conciliación de la vida familiar y profesional. Desde la entrada en vigor de la Ley, el número de varones que han disfrutado de permisos de paternidad asciende a 331.534.

Tras la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia el 1 de enero de 2007, el Gobierno ha ido aprobando la correspondiente normativa de desarrollo. A lo largo del último año se ha aprobado el baremo de valoración de la situación de dependencia, se ha definido el nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado, se ha regulado la Seguridad Social de los cuidadores de las personas en situación de dependencia, y se han establecido los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas. Con ello, se han desarrollado todos los aspectos sustantivos necesarios para la puesta en marcha y aplicación del Sistema de acuerdo con los principios básicos de la Ley.

Respecto a la financiación, la Administración General del Estado ha destinado 1.570 millones de euros durante el periodo 2005-2008. La previsión para 2009 será que la Ley de Dependencia tenga un presupuesto de la Administración General del Estado de 1.159 millones de euros (un 33% más que el año anterior), además de lo que le corresponde aportar a las CC.AA. La sostenibilidad del Sistema viene determinada por la Disposición final primera de la Ley que prevé que cada año se irán incorporando al mismo nuevos contingentes de personas valoradas en situación de dependencia de forma gradual hasta el año 2015. De esta manera, los potenciales beneficiarios del Sistema (1,4 millones de personas) se incorporan paulatinamente, permitiendo la progresiva dotación y gestión de los servicios, así como las prestaciones económicas y el progresivo incremento de los presupuestos públicos. Otro aspecto de la sostenibilidad financiera es la aportación económica de los usuarios del sistema en función de su capacidad económica, al igual que los efectos positivos sobre la creación de empleo, tanto directos, a través de la puesta en marcha de las prestaciones del nuevo sistema, como indirectos, facilitando la conciliación, así como la incorporación al mercado de trabajo de los cuidadores familiares (principalmente mujeres).

6.2 Políticas de empleo

Se ha procedido a la aplicación de las medidas del Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y el Empleo, destinándose 3.200 millones de euros en 2008 a la reducción de costes empresariales en la contratación a través de bonificaciones en las coti-



zaciones a la Seguridad Social, por una cuantía fija anual por trabajador contratado durante cuatro años, excepto para los mayores de 45 años y personas con discapacidad para los que éstas bonificaciones se extienden a toda la vigencia del contrato.

Asimismo, se ha aplicado la reducción en 0,5 puntos porcentuales de la cotización empresarial por desempleo en los contratos indefinidos, contemplada en el Acuerdo. La reducción se ha producido en dos momentos (0,25% en julio de 2006 y otro 0,25% a partir del 1 de julio de 2008). La reducción de la cotización del 0,25% en 2008 supone un ahorro anual en los costes empresariales de en torno a 500 millones de euros.

La finalidad de estas medidas es reducir la segmentación del mercado laboral a través del impulso de la contratación indefinida inicial como mecanismo para elevar la productividad y la calidad del empleo. El crecimiento del empleo asalariado en el último año (entre el segundo trimestre de 2007 y el mismo de 2008) ha sido, a pesar de su ralentización, exclusivamente indefinido (465.000 asalariados más, un 4,1%), mientras que el empleo temporal se ha reducido en 391.400 (véase el gráfico III.19), y por consiguiente la tasa de temporalidad ha descendido en 2,5 puntos porcentuales, situándose en el 29,4% (véase el gráfico III.20). Desde la entrada en vigor de la reforma puesta en marcha el 1 de julio de 2006 la tasa de temporalidad ha disminuido en cinco puntos porcentuales. El flujo mensual de contratación se mueve actualmente en niveles inferiores a años anteriores, pero la contratación indefinida sigue alcanzando mes a mes cifras absolutas que se sitúan entre las más elevadas de la serie histórica.

12.000 De duración indefinida (eje izdo.)-7.000 Temporal (eje dcho.) 11.500 6.500 11.000 6.000 10.500 5.500 10.000 5.000 9.500 4.500 9.000 4.000 2007TII 2005TII O06TIV 2008TII 2002TII 2003TIV 2004TII 2006TII 2003TI

Gráfico III.19. Evolución del empleo temporal e indefinido. España, 2002-2008. (miles de personas)

FUENTES: Encuesta de Población Activa (INE).



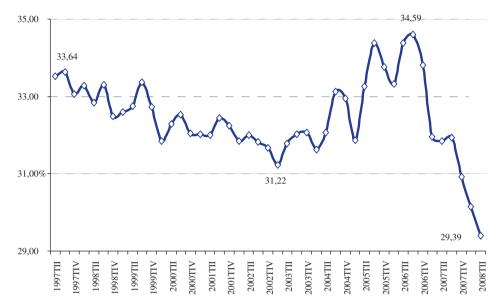


Gráfico III.20. Evolución de la tasa de temporalidad del empleo. España, 1997-2008

FUENTES: Encuesta de Población Activa (INE).

En el ámbito de las políticas activas, la proporción de desempleados que participan antes de los seis meses de paro en acciones y medidas de empleo, inserción laboral o reciclaje profesional se mantiene en niveles bastante elevados. Según los últimos datos disponibles, referidos a 2007, el porcentaje de participantes en estas medidas supera el 92%, tanto para los menores de 25 años (92,6%) como para los mayores de esa edad (92,9%). Ambas cifras son ligeramente superiores a las del año anterior.

Se han desarrollado los instrumentos de coordinación y evaluación del Sistema Nacional de Empleo para coadyuvar al objetivo de la mejora de la eficiencia del funcionamiento del mercado de trabajo y de las oportunidades de incorporación al mismo.

También se ha aprobado la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo, para promover el autoempleo y la actividad emprendedora. Y está en proceso de elaboración el desarrollo del Estatuto en materia de contrato del trabajador autónomo económicamente dependiente, así como su registro. Asimismo, se ha establecido la reducción equivalente al 30% de la base mínima de cotización durante los 30 meses siguientes al inicio de la actividad para los jóvenes de hasta 30 años. Por otro lado, se ha constituido un Grupo de expertos que está elaborando un estudio sobre la regulación de un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.



Para aumentar la tasa de empleo y lograr un mercado de trabajo más inclusivo, se ha elaborado una Estrategia de Empleo para personas con Discapacidad y se ha regulado el Programa de Empleo con Apoyo para integrar laboralmente a las personas con discapacidad, contemplándose las ayudas en la contratación de los preparadores laborales. Paralelamente, se han regulado las empresas de inserción, para la integración laboral y social de los trabajadores en situación de exclusión social y su posterior colocación en el mercado ordinario de trabajo.

6.3 Otros aspectos de la política laboral

En el ámbito de la formación, se ha procedido a desarrollar la reforma del sistema de formación para el empleo, a partir de las siguientes iniciativas:

- Se establecen los Centros de Referencia Nacional en el ámbito de la formación profesional.
- Se regulan los Certificados de Profesionalidad para la acreditación de las competencias profesionales adquiridas tanto a través de vías formativas (formales y no formales) como de la experiencia laboral.
- Se desarrolla la formación de oferta y de demanda del subsistema de formación profesional para el empleo, con la puesta en marcha de las convocatorias de las acciones formativas destinadas a trabajadores y empresas.

En el ámbito de la negociación colectiva, se ha prorrogado para 2008 el Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva (AINC), con el compromiso de favorecer la creación empleo y revisar los salarios de acuerdo con el objetivo de inflación a medio plazo establecido por el Banco Central Europeo (2%), incluyendo una cláusula de revisión salarial.

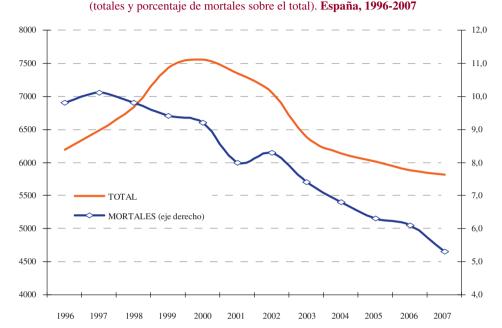
Se ha fijado el Salario Mínimo Interprofesional para 2008 en una cuantía de 600 euros mensuales, cumpliendo el compromiso adquirido por el Gobierno al comienzo de la pasada Legislatura, y que supone la recuperación del poder adquisitivo perdido en los años precedentes.

Por otro lado, para conseguir una mejora continua y progresiva de las condiciones de seguridad y salud laborales y acentuar la reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral de los últimos años, se ha aprobado La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, alineada con los objetivos de la Estrategia Comunitaria de Salud y Seguridad en el Trabajo para el mismo período. Junto a la Estrategia española, acordada en el ámbito del Diálogo Social, ya se ha adoptado un primer Plan de Acción, con medidas concretas a realizar en el corto plazo, para la ejecución de dicha Estrategia, que se están poniendo en marcha. El índice de incidencia de siniestralidad laboral ha disminuido un 3,5% en 2007 (en el total de accidentes con baja laboral, y en cifras mucho más intensas en los accidentes de carácter grave



y mortal), lo que supone una reducción acumulada en el periodo 2003-2007 del 8,9% y permite alcanzar el objetivo marcado de una reducción del 15% en 2010 (véase el gráfico III.21).

Gráfico III.21. Índice e incidencia de los accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada laboral



FUENTES: Ministerio de Trabajo e Inmigración (MTIN).

Para la facilitar la integración de los inmigrantes en el mercado de trabajo se ha creado en febrero de 2007 la Unidad de Grandes Empresas (UGE) para la gestión de los procedimientos de autorización de entrada, trabajo y residencia de extranjeros, con el propósito de cubrir puestos de trabajo de alta calificación (hasta junio de 2008 se han gestionado 3.119 autorizaciones en un tiempo medio de resolución de 16 días por solicitud).

En el marco del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 se han subvencionado programas de empleo promovidos por entidades sin ánimo de lucro, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, dirigidos a la inserción laboral individualizada, a iniciativas de trabajo autónomo y al apoyo a la diversificación profesional (en cooperación con las Comunidades Autónomas se han financiado más de 600 actuaciones).

Por último, para coadyuvar la gestión adecuada de los flujos migratorios se ha aprobado la Orden que regula el Sistema de Formación y Contratación en Origen.



La situación de la integración laboral de los trabajadores de terceros países en el mercado de trabajo nacional es relativamente favorable, en términos comparados con la media europea y con los restantes Estados Miembros, a tenor de los indicadores disponibles. La tasa de empleo de España es una de las más elevadas de la UE y supera a la correspondiente a los ciudadanos nativos, como se observa en el gráfico III.22. Por su parte, la tasa relativa de desempleo se encuentra entre las más bajas de la UE, con una ratio inferior a dos.

75 70 65 60 55 50 45 40 35 30 UE-15 Francia España Italia R. Unido Austria UE-27 Zona euro **Jinamarca** Holanda uxemb. inlandia Suecia Ciudadanos de países exteriores a la UE-27 Nacionales

Gráfico III.22. Tasas de empleo de los ciudadanos de países exteriores a la UE-27 y de los nacionales. 2007

FUENTES: Eurostat.

Actualización

Durante la primavera y el verano de 2008 se han aprobado una serie de medidas reactivadoras de la economía con el fin de abordar las consecuencias negativas de la desaceleración económica. En el marco del Plan de Estímulo Económico de abril de 2008, se aprobó el Plan Extraordinario de Medidas de Orientación, Formación profesional, e Inserción laboral. Este Plan cuenta con una dotación de 201 millones de euros y tiene como objetivo ayudar a los trabajadores de sectores en claro proceso de ajuste a encontrar trabajo en nuevos sectores con mejores perspectivas de negocio.

Paralelamente, en el mes de junio se han presentado 21 medidas complementarias con la triple finalidad de afrontar la desaceleración en el crecimiento, contribuir a la austeridad en el gasto público e introducir reformas estructurales en la economía,



destacando, en relación con el empleo, las dirigidas a mejorar el capital físico, humano y tecnológico, potenciando la formación en sectores emergentes e innovadores.

En materia de prestaciones por desempleo, el Gobierno tiene el propósito de establecer una ayuda económica dirigida a facilitar el retorno voluntario a su país de origen a los extranjeros que se encuentren legalmente en España. Esta ayuda se articulará a través del abono de la prestación por desempleo de nivel contributivo que tengan reconocida dichos trabajadores.

En materia estrictamente laboral, avanzar en el modelo español de flexiguridad constituye a juicio del Gobierno un elemento básico de la política de empleo y de mercado de trabajo a desarrollar en esta legislatura. Un enfoque que concilie seguridad y flexibilidad, como el que se ha seguido hasta ahora, ha de ser el planteamiento equilibrado con el que abordar las reformas y superar los problemas que subsisten.

Por otro lado, el Gobierno, al igual que en la pasada legislatura, continúa apostando firmemente por el Diálogo Social como el instrumento más equilibrado y eficaz para abordar los aspectos laborales y la mejora del mercado de trabajo, incluidos los elementos de flexiguridad. En este contexto, el 29 de julio, el Gobierno y los interlocutores sociales firmaron la Declaración para el Impulso de la Economía, el Empleo, la Competitividad y el Progreso Social, estableciendo como prioridad el empleo, a partir de un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero basado en la mejora de la productividad. La Declaración constituye la referencia del proceso de reformas a abordar a lo largo de esta legislatura, en el marco de un Diálogo Social reforzado mediante la ampliación del alcance del mismo a un extenso grupo de políticas que se integran dentro de los campos de la política económica y de la política social, y que son esenciales para la reactivación de la economía y la mejora de la competitividad.

Paralelamente, la Declaración establece seis ámbitos comunes de diálogo social: las políticas de empleo; la política de inmigración orientada al empleo; la igualdad en el empleo; la formación y la inversión en capital humano; la negociación colectiva; y la sostenibilidad y mejora del sistema de protección social.

Las materias prioritarias que se ha acordado tratar de forma inmediata en el marco del Diálogo Social son las relacionadas con el empleo. En primer término, la modernización y coordinación de los Servicios Públicos de Empleo. En este marco deberán analizarse, entre otras cuestiones, el papel de los agentes que intervienen en el mercado de trabajo y su ámbito de actuación: Servicios Públicos de Empleo, Entidades Colaboradoras, Agencias de Colocación y Empresas de Recolocación. Asimismo, se abordarán tareas de desarrollo del Estatuto del Trabajo Autónomo referidas a la regulación de la figura del autónomo económicamente dependiente, la creación del Consejo Estatal del Trabajo Autónomo, y la prestación por cese de actividad.



En lo relativo al mercado de trabajo, la Declaración prevé evaluar los resultados del último conjunto de reformas, con el propósito de plantear nuevas actuaciones que permitan aumentar el empleo y su calidad. Igualmente, se contempla adoptar nuevas medidas para mejorar la Seguridad y Salud en el trabajo, y reforzar el control del funcionamiento correcto de las instituciones laborales mediante la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Igualmente en el ámbito del empleo, se abordarán reformas que fortalezcan la vinculación de las políticas que regulan los flujos migratorios con las necesidades de empleo; se continuarán y desarrollarán las políticas dirigidas a combatir la discriminación en el mercado de trabajo; y se avanzarán en las reformas que aumenten la eficacia de la formación para el empleo, para lograr un mercado laboral con mayor calificación profesional, empleabilidad y movilidad.

La formación profesional va a constituir un elemento clave del modelo de crecimiento de la economía española y constituye otra de las materias que se ha acordado tratar de forma prioritaria en el ámbito del Diálogo Social. Como se ha comentado en el eje 3, el Gobierno va a promover un gran acuerdo con las Comunidades Autónomas y con los agentes sociales para desarrollar un Plan Estratégico que permita integrar plenamente la formación del sistema educativo y la del ámbito laboral, dirigida a potenciar los sectores emergentes e innovadores, en el contexto de la sociedad del conocimiento. El objetivo es hacer más atractiva la formación profesional, de forma que sea una opción alternativa para muchos más jóvenes, bien formados y con estudios de menor duración que los universitarios y con un alto grado de inserción laboral.

Para su desarrollo se han definido diez actuaciones prioritarias, relativas a la extensión de la red de Centros Integrados de Formación Profesional, la implantación de la red de Centros de Referencia Nacional de las 26 familias profesionales, la flexibilización de la oferta de la formación para el empleo, la creación de un sistema virtual de información y orientación profesional, la regulación del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral, la agilización del proceso de elaboración de los certificados de profesionalidad, la promoción de los contratos de formación y a tiempo parcial con jóvenes de 18 a 24 años sin titulación en Secundaria, la elaboración del Marco Nacional de Cualificaciones a partir del Marco Europeo, y las prácticas profesionales en diferentes países.

Por último, se ha creado el Consejo Estatal de la Responsabilidad Social de las Empresas, como órgano consultor y asesor interministerial, cuatripartito y paritario, del que forma parte las Administraciones Públicas (estatal, autonómica y local), las organizaciones sindicales y empresariales, y asociaciones relacionadas con la responsabilidad social de las empresas.



EJE 7. PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

Seguimiento

En enero de 2006, el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Fomento Empresarial (PFE), diseñado para dar una mayor coherencia a los instrumentos existentes y poner en marcha otros nuevos, más eficientes, que dotan a la iniciativa privada de un apoyo más estable y predecible. Cuenta con un horizonte de aplicación previsto hasta 2011, e incluye una batería de medidas educativas, financieras, de tutelaje empresarial y simplificación administrativa que responden a cinco directrices. En el último año se han reforzado los programas iniciados desde 2006 y destaca el significativo avance que se ha producido en materia de simplificación administrativa, con la aprobación del Plan de Acción para la reducción de las cargas administrativas.

En el marco de la primera directriz del PFE, potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad, cabe señalar la iniciativa "Emprendemos Juntos", que en el mes de mayo de 2008 ha celebrado su tercera edición. Esta iniciativa ha sido reconocida como buena práctica por la Comisión Europea en el marco de la ejecución de la Carta Europea de la Pequeña Empresa, y ha servido de inspiración para la celebración de la Semana europea de la PYME.

Por otra parte, la línea financiera del Instituto de Crédito Oficial (ICO) destinada a emprendedores (ICO-Emprendedores) está inyectando 75 millones de euros a la economía en 2008. Además, la línea de microcréditos a mujeres emprendedoras promovida por el Instituto de la Mujer, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC), ocho asociaciones empresariales de mujeres y la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) incide en un colectivo, el de la mujer, todavía infrarepresentado en el tejido empresarial de nuestro país.

En relación con la segunda directriz del PFE, centrada en el fomento de la creación de nuevas empresas y del crecimiento empresarial, destaca la gran acogida de las líneas financieras que distintos organismos públicos ponen a disposición de las empresas. La línea ICO-PYME, que tiene una dotación de 7.000 millones de euros en 2008, se verá ampliada en los próximos ejercicios, como se detalla en la sección de actualización. En términos generales, las distintas líneas existentes del Instituto de Crédito Oficial para el fomento empresarial han otorgado 5.721 M€ hasta septiembre, el 72% del total previsto para 2008.

Por otra parte, se han autorizado avales del Tesoro a bonos de titulización en el marco de la iniciativa FTPYME (Fondos de Titulización de Préstamos para las PYME) por importe de 3.000 millones de euros para facilitar el acceso de las PYME a la financiación bancaria. La Empresa Nacional de Innovación (ENISA) formalizó préstamos participativos por importe de 21,4 millones de euros en 2007. Además, la Compañía Española de Refianzamiento (CERSA) ha formalizado un total de 488



millones de euros en refianzamiento en 2007, facilitando que las Sociedades de Garantía Recíproca otorguen garantías a las PYME por valor de 980 millones de euros.

En materia fiscal, de acuerdo con el calendario establecido en la reforma aprobada en 2006, el tipo general de gravamen aplicable en 2008 en el Impuesto de Sociedades se ha reducido cinco puntos, hasta el 30% (véase Eje 1).

Por lo que respecta a las medidas formativas, se ha seguido desarrollando el Programa "Tutela", que consiste en prestar asesoramiento personal a las empresas constituidas telemáticamente a través de la Red PAIT (Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación) en su fase inicial de actividad. Esta tutorización es llevada a cabo por consultores de la Escuela de Organización Industrial (EOI) del MITYC y es gratuita. Entre 2006 y 2007 se beneficiaron de este programa un total de 248 empresas. Hasta junio de 2008 se han beneficiado 125 empresas.

El MITYC está implementando, además, el Programa de Reindustralización para incentivar proyectos tendentes a regenerar aquellos entornos geográficos especialmente afectados por falta de tejido empresarial. El programa instrumentalizado en 2008 ha apoyado 478 proyectos con ayudas por valor de 376 millones de euros y que se estima que movilicen una inversión total de 2.000 millones de euros e impliquen una creación de más de 3.000 empleos directos.

Por lo que se refiere a la tercera directriz, centrada en incrementar la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento de las empresas, el Programa InnoEmpresa, cogestionado con las CC.AA., subvencionó en 2007 un total de 2.500 proyectos de innovación en pequeñas y medianas empresas, destinando un presupuesto de 81 millones de euros (67 de la Administración Central y 14 de las CC. AA.). Por su parte, el programa de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEIs) ha apoyado en 2007 la elaboración de 60 planes estratégicos por un importe total de 3 millones de euros y en 2008 el presupuesto es de 10,3 millones de euros, ya que se han abierto nuevas líneas dirigidas a apoyar las estructuras de gestión de dichas AEIs y la preparación de proyectos de carácter comunes o innovadores con proyección internacional.

La cuarta directriz del PFE se ocupa de la internacionalización de la empresa española. En este ámbito son reseñables las actuaciones de financiación a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) y de la línea ICO de Internacionalización. En 2007, con objeto de favorecer una mayor eficiencia en su funcionamiento y gestión, se ha procedido a especializar el FAD reestructurándolo por tramos de financiación a sus distintos objetivos.

Entre los distintos programas de apoyo a la internacionalización de la empresa española que desarrolla el MITYC, hay que destacar tres. En primer lugar, los Planes Integrales de Desarrollo de Mercado (PIDM) se elaboraron con el objetivo de conseguir una mayor diversificación del comercio exterior muy concentrado en la UE, así como de las inversiones internacionales directas muy centradas en la UE y Latino-



américa, pero con reducida presencia en Asia y Norteamérica. Desde 2005 se han desarrollado PIDM en 11 países (Brasil, China, México, Rusia, Estados Unidos, India, Argelia, Marruecos, Japón, Turquía y Corea del Sur). Puede decirse que con los PIDM se han conseguido los objetivos establecidos en cuanto a diversificación geográfica de los flujos de comercio, dado que si en 2004 tan sólo un 26% de las exportaciones se dirigían fuera de la UE 27, en 2007 este porcentaje ha aumentado en más de 4 puntos, exportándose fuera del ámbito de la UE el 30 por ciento del total, como se observa en el gráfico III.23. Asimismo, el número de empresas que exportan regularmente a países extracomunitarios, ha crecido un 4,7 por ciento, mientras que las que lo hacen a la UE se mantuvo constante en el periodo 2005-2007.

2007 2004 Resto de Europa 6.3% Resto de Europa Asia 6.2% Am. Norte 4.6% 4.4% A. Central y del Sur UE-27 74.3% A. Central y del Sur 4.9% UE-27 África 4.5% África 4,1% Oceanía 0,7% Oceanía

Gráfico III.23. Distribución geográfica de las exportaciones españolas en 2004 y 2007

FUENTE: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

En cuanto a las inversiones españolas directas, se ha conseguido que en 2007 se destine a América del Norte un 12 por ciento de la inversión española directa, frente a un 4 por ciento en 2004 y a Asia-Oceanía un 2 por ciento, frente a un 0,5 por ciento en 2004, como recoge el gráfico III.24. En 2007, el seguimiento de la ejecución de los PIDM arroja los siguientes resultados: la exportación a los países PIDM ha crecido en 2007 un 11,2% interanual, por encima de la media de la exportación española (6,5%). Los flujos de inversión directa española en los PIDM superaron en 2007 los 16.000 millones de euros, un 18,4 por ciento del total de inversión emitida española. Para el conjunto de los 11 países se ejecutaron en 2007 más de 3.000 acciones, por valor de 515 millones de euros, de las que se han beneficiado más de 15.000 empresas de forma directa.

En segundo lugar, dentro de los programas de internacionalización empresarial destaca el programa Aprendiendo a Exportar (APEX), que tiene como objetivo sensibilizar a PYMEs españolas acerca de la necesidad de exportar, ofreciéndoles apoyo y



2004 2007 Resto de Europa Resto de Europa Asia v Oceanía Asia y Oceanía 0.5% 2.0% HF-27 4.0% HF-27 A. Norte 75.6% 74.5% 11,7% A. Central y del Sur 18.6% A. Central y del Sur África África 0.3%

Gráfico III.24. Distribución geográfica de la Inversión Directa Bruta (sin ETVEs) de España en el exterior en 2004 y 2007

FUENTE: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC)

asesoramiento para potenciar su competitividad internacional. En 2007 se han acogido a este programa un total de 10.832 empresas.

En tercer lugar, en 2007 se inició una nueva etapa del Plan de Iniciación a la Promoción Exterior (PIPE), que se extenderá hasta el año 2013, adaptándolo a las necesidades de las PYMEs. Con 585 nuevas empresas incorporándose al Plan, se han alcanzado las 5.240 PYMEs desde el lanzamiento del PIPE en 1998. Tanto el programa APEX como el PIPE incluyen entre sus servicios la línea de financiación ICEX-ICO, con recursos financieros de hasta 100.000 euros sin carga de interés. En 2007, 285 empresas se han beneficiado de este servicio por un montante total de 21 millones de euros.

Finalmente, cabe destacar el sustancial avance que se ha producido en la quinta directriz del PFE, la simplificación administrativa. En julio de 2008 se aprobó el Plan de Acción para la Reducción de Cargas Administrativas. Este Plan de Acción, en cuya elaboración han colaborado el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y de la organización empresarial CEOE-CEPYME, se alinea con el objetivo comunitario de reducir las cargas administrativas derivadas de la legislación comunitaria en un 25% para 2012 (Consejo UE, Bruselas, 8-9 de marzo de 2007). A nivel español se pretende alcanzar un objetivo de reducción más ambicioso todavía (del 30%). El Plan marca seis áreas prioritarias para la simplificación administrativa: derecho de sociedades, legislación fiscal, estadísticas, contratación pública, medio ambiente y entorno laboral-relaciones laborales.

Durante la vigencia de dicho Plan de Acción, el Gobierno aprobará en el último trimestre de cada año un proyecto normativo de reducción de cargas administrativas que recogerá las medidas de simplificación identificadas en ese período. El Plan contempla la realización de un proyecto piloto que permita evaluar el ahorro de costes que supondrá el programa de reducción de cargas administrativas, en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino. Desde la aprobación de dicho



plan, el Consejo de Ministros ha aprobado ya dos paquetes de reducción de cargas que permitirán agilizar 83 procedimientos, ahorrando tiempo y costes a ciudadanos y empresas. Un número importante de ellos sustituyen las obligaciones de entrega manual de documentación por un uso generalizado de los sistemas telemáticos. Por ejemplo, para la solicitud del examen de conducir o la matriculación de vehículos, mientras que otras medidas eliminan requisitos costosos de empresas y ciudadanos, por ejemplo, se permitirá sustituir el aval exigido para recibir financiación pública para actividades de I+D+i por un informe de solvencia.

Este esfuerzo de mejora de la reglamentación y de reducción de cargas administrativas es complementario a otras iniciativas, ya mencionadas en el eje 5, como son, la transposición de la Directiva de Servicios y el proceso de adaptación de los procedimientos administrativos a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Por otra parte, señalar que se ha continuado con la extensión de la red PAIT de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación telemática de empresas, contando actualmente con un total de 385 oficinas. En julio de 2008 se ha abierto la red a los agentes privados con la firma de convenios de colaboración con los Consejos Generales de Colegios de Economistas, de Gestores Administrativos y de Graduados Sociales.

Por último, la Ley de Medidas de Impulso a la Sociedad de la Información de 2007 incorpora actuaciones dirigidas a reducir los tiempos de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada tales como la creación de una bolsa de denominaciones sociales prerregistradas, y la posibilidad de acogerse a un modelo orientativo de estatutos que permita la inscripción registral en un plazo de 48 horas. Además, se están ultimando los detalles técnicos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social para extender el procedimiento de tramitación telemática para la creación de empresas a los trabajadores autónomos.

Actualización

En el inicio de esta legislatura se han anunciado nuevas medidas que, sumadas a las que están en vigor, ayudarán a desarrollar el potencial emprendedor que existe en la economía española. Por una parte, el Plan de Estímulo de la Economía, presentado en abril de 2008, contiene una serie de iniciativas que mejoran la liquidez de las empresas, como la aceleración de las devoluciones del IVA para PYMEs que, a partir de enero de 2009, podrán pedir mensualmente la devolución de este impuesto. Según estima el Gobierno, esta actuación puede implicar que las PYME reciban 6.000 millones de euros al año de forma anticipada. También se contempla la flexibilización del pago fraccionado del Impuesto de Sociedades, dando de esta manera más capacidad a las empresas para que realicen pagos anticipados y ampliando su margen de maniobra para adaptarse a las nuevas reglas contables.



Por otra parte, para paliar los actuales problemas de liquidez se han ampliado las líneas de apoyo a la financiación de PYMEs, de modo que entre 2009 y 2010 movilicen un volumen conjunto de 35.000 millones de euros.

Además, el Gobierno está trabajando en el diseño del Plan Empresa 24 horas, cuya implementación requerirá de la cooperación de las CC.AA. y las EE.LL. El plan se articula en dos etapas. La primera permitirá la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada (SRL) en un plazo de 24 horas contado desde la solicitud de reserva de la denominación social hasta la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil Provincial. La segunda etapa permitirá la reducción de los tiempos y trámites necesarios para el inicio de la actividad de la SRL, incorporando el silencio administrativo positivo en los procedimientos.

También redundará en la reducción de los costes de iniciación de la actividad empresarial el proyecto para rebajar, con carácter general, los aranceles de notarios y registradores en un promedio del 20%. Dicha rebaja entrará en vigor el 1 de enero de 2009 e incluirá una reducción adicional del importe del arancel en caso de que la operación no se inscriba por medios telemáticos en el Registro debido a motivos atribuibles al notario o registrador.

En el ámbito del apoyo a la internacionalización de la empresa española, se elevará al Parlamento un Proyecto de Ley de Reforma del Sistema de Apoyo Financiero a la Internacionalización, que tendrá, como principal medida la creación y definición de un nuevo instrumento denominado Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM). El objetivo de las leyes es adaptar el sistema de apoyo financiero oficial a la internacionalización a las nuevas exigencias y retos de los mercados internacionales, fortaleciendo el sistema de apoyo oficial financiero a la internacionalización y homologándolo con el existente en otros países.

Por otra parte, se continuará con la política de diversificación geográfica de las exportaciones destinando y concentrando esfuerzos en los países con Planes Integrales de Desarrollo de Mercados, dados los buenos resultados obtenidos en el periodo 2004-2007 en cuanto a diversificación geográfica y aumento de la base exportadora a mercados extracomunitarios. El objetivo final es conseguir que uno de cada tres euros exportados vaya fuera del ámbito de la UE. Para ello a finales de 2008 se lanzarán dos nuevos Planes: uno dirigido a los países miembros del Consejo de Cooperación del Golfo (Arabia Saudí, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Bahrein, Qatar y Omán), que tiene como objetivo la consecución de un crecimiento de las exportaciones a la región entre un 5 y un 7 por ciento superior al de la exportación total y que 700 empresas nuevas exporten a los países del Golfo. Para el periodo 2008-2010 está previsto que a la ejecución del Plan del Golfo se destinen 14 millones de euros en acciones de promoción comercial y de inversión. El segundo objetivo, es conseguir una mayor cuota de mercado en China, para lo que se pondrá



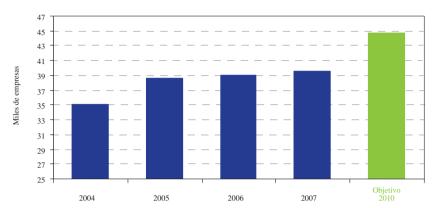


Gráfico III.25. Número de empresas que exportan regularmente en España (miles)

FUENTE: MITYC con datos de Aduanas.

en marcha en 2009 un nuevo Plan Reforzado para China, que profundizará y ampliará las líneas de actuación comercial en el país iniciadas en 2005.

Con el fin de aumentar enfrentar el reducido tamaño de la base exportadora, que es uno de los condicionantes de nuestro comercio exterior, uno de los principales objetivos de la legislatura actual será fomentar la internacionalización de 5.000 nuevas empresas, especialmente PYMEs. Actualmente, el número de empresas que exporta regularmente en España asciende a 39.000, como se observa en el gráfico III.25.

Para ello, el ICEX pondrá en marcha un nuevo Plan Estratégico 2009-2012, centrando sus esfuerzos en el aumento de la base exportadora gracias a un mayor alcance de los programas de inicio a la internacionalización, como el Plan de Iniciación para la Exportación (PIPE), o el programa Aprendiendo a Exportar (APEX), y en el refuerzo de la competitividad de las PYMEs en fase de internacionalización.

En este sentido, el Plan de Internacionalización de la Tecnología, y dentro del mismo el Plan de Apoyo a la Internacionalización de la Innovación Empresarial, constituirán una sólida apuesta de apoyo a las iniciativas empresariales que incorporen I+D+i de cara a su internacionalización. Dentro de este Plan, que está siendo coordinado por un comité consultivo en el que participan Administración y Sector privado, los cuatro sectores seleccionados (medioambiente y energía, infraestructuras de transporte, telecomunicaciones y tecnologías de la información, y tecnología industrial) reflejan la nueva realidad económica española, y la campaña "España: Technology for Life" es la lógica continuación en el exterior del innegable esfuerzo en I+D+i que en los últimos años vienen realizando las empresas españolas. Se trata de dar a conocer en el exterior el liderazgo español en numerosos sectores, de forma que la imagen exterior del país sea un fiel reflejo de nuestra realidad. En esta misma línea, el Plan MADE IN- MADE BY SPAIN, coordinará las iniciativas exteriores en materia de imagen del país, de forma que se aprovechen las sinergias entre todas ellas.

IV. El Programa Nacional de Reformas y los Fondos Comunitarios

La contribución de los Fondos Comunitarios al Programa Nacional de Reformas queda detallada en cada uno de los Programas Operativos cofinanciados por los Fondos comunitarios, en los que se incluyen referencias a la contribución específica de cada Programa a los objetivos del PNR. Se señalan a continuación los principales elementos de coordinación entre el PNR y la Programación Estratégica realizada de los Fondos Estructurales.

El establecimiento de las prioridades del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR), que asigna la distribución de los fondos europeos, tiene en cuenta las prioridades del PNR. El PNR presenta 7 ejes prioritarios a los que se asignan objetivos cuantitativos. Se desarrollan las medidas, destinadas a alcanzar los objetivos. Mientras que el PNR fija objetivos a cumplir a través de políticas sectoriales y actuaciones de ámbito nacional, el MENR se basa en la integración de políticas y actuaciones tanto por parte del Estado como de cada una de sus regiones. En conclusión, la coherencia del MENR con el PNR garantiza las complementariedades de las interrelaciones del conjunto de las políticas económicas del país con y sin financiación comunitaria. El siguiente cuadro relaciona los ejes prioritarios del MENR con la Estrategia del PNR y las Directrices.

Cuadro IV.1. Relación entre el PNR, las Directrices Integradas y el MENR

	DIRECTRICES INTEGRADAS	MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA			2007
EJES PNR		FEDER /	F. Cohesión		
		CONVER- GENCIA	COMPETITI- VIDAD	FSE	5.0
Aumento y mejora del capital humano	8, 9, 22, 23 y 24	Eje 6 FEDER		Eje 3 FSE	4.8
La estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7, 8, 9, 10	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 3 FSE	25.2
Deuda externa/Exportaciones	152.0	125.6	76.9	66.5	62.6
Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad.	2, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 21	Eje 7 FEDER	Eje 5 FEDER	Eje 5 FSE	11.1



		MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA			2007
EJES PNR	DIRECTRICES INTEGRADAS	FEDER /	F. Cohesión	L	
		CONVER- GENCIA	COMPETITI- VIDAD	FSE	5.0
Mercado de Trabajo y Diálogo Social	2, 4, 15, 17, 18, 19, 20,y 21			Eje 1 y 2 FSE	
Plan de Fomento Empresarial	8, 13, 14 y 15.	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 1 FSE	5.2
Balanza por cuenta corriente/PIB	-2.2	-2.5	1.4	1.2	1.0
Deuda externa/PIB	36.9	38.8	31.0	26.6	25.5
Deuda externa/Exportaciones	252.6	212.7	131.6	111.1	106.4
Servicio de deuda/Exportaciones	40.8	52.7	35.0	27.9	23.9

Las sinergias entre los Fondos Estructurales y el PNR se garantizan a través de una estructura institucional de grupos de trabajo. La programación de los Fondos Europeos establece una estructura institucional que garantiza la sinergia entre la estrategia de los Fondos comunitarios y del PNR, incluyendo la participación de las regiones. Los responsables del PNR son miembros también del Comité de Seguimiento y Evaluación de los fondos comunitarios (responsable de la elaboración de los distintos informes que se deben presentar en el período 2007-2013) y del Comité de Coordinación de Fondos, que es el Órgano de coordinación de las políticas ejecutadas con el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo, el Fondo de Desarrollo Rural, y el Fondo Europeo de Pesca. En caso de que fuese necesario, este Comité también debería analizar la complementariedad y coordinación con otras vías de financiación comunitaria como las actuaciones derivadas de los Fondos estructurales y de otros Programas comunitarios, como el 7º Programa Marco de I+D o el Programa Marco para la Innovación y la Competitividad.

Los ejes establecidos en los Fondos estructurales están orientados hacia los objetivos de Lisboa (earmarking). Para el conjunto de los fondos estructurales, las asignaciones de gasto previstas superan los limites del "earmarking" en categorías de gasto Lisboa establecidos por el Reglamento General sobre Fondos Estructurales, que establece que en el objetivo convergencia, al menos el 60% del gasto -75% en las regiones del objetivo competitividad- se destinen a proyectos en línea con las Directrices Integradas. En efecto, para las regiones convergencia, el 68% del gasto (79% si se incluye el Programa AGUA1) está destinado a categorías de Lisboa. En el resto de las regiones los porcentajes son: pashing-out 67% (77% con AGUA), phasing-in 75% (86%) y Competitividad 81%. En el caso del Fondo de Cohesión, el 82% es gasto de categoría Lisboa.

¹ En el caso español cabe considerar el Programa AGUA como categoría Lisboa atendiendo, como permite el Reglamento, a las circunstancias nacionales específicas establecidas en el PNR.

V. Rendición de Cuentas

Esta sección recoge el progreso de España en la implementación de la Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, tanto desde el punto de vista de cumplimiento con las reformas previstas, como desde el punto de vista de consecución de los objetivos planteados.

En el primer ciclo (2005-2007) de la Estrategia renovada de Lisboa, España llevó a cabo 361 reformas en el marco de su Programa Nacional de Reformas, frente a las 70 en el promedio de la UE-27. El inicio de un nuevo ciclo supone que España debe adaptarse a la metodología común de sistematización de información promovida por la Comisión Europea. En coherencia con esa iniciativa, se sustituye la tabla-resumen con la que se informó del seguimiento de las medidas contenidas en el PNR en los Informes de Progreso 2006 y 2007 por la tabla común estandarizada que contiene información detallada sobre las principales medidas aprobadas o en proceso. El Anexo I de este Informe de Progreso 2008 presenta la nueva tabla, que proporciona información pormenorizada sobre las medidas seleccionadas, que son en torno a 100. De este modo, a diferencia de años anteriores, no se está realizando un inventario exhaustivo de la amplia agenda de reformas española, sino que se trata de una selección de medidas que atienden a los criterios europeos.

Las medidas recogidas en este Informe ponen de manifiesto que España está dando respuesta a todos los compromisos asumidos en el marco del proceso de la supervisión multilateral que se realizó tomando como referencia el anterior Informe de progreso del PNR. En particular, y como se puede apreciar en los siguientes cuadros, se están cumpliendo todas las recomendaciones específicas para España y para zona euro. De igual manera, se ha dado cumplimiento a la mayor parte de los aspectos que, de acuerdo con la Recomendación del Consejo, deben centrar la atención durante la vigencia del PNR (los denominados puntos pendientes o "points-to-watch").



Cuadro V.1 Cumplimiento de recomendaciones específicas para España

	MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS 2008			
	APROBADAS	EN PROCESO		
Aumento de la competencia en energía, eliminando mecanismos distorsionantes de fijación de precios y mejorando la capacidad de interconexión	 Acuerdo creación una línea de interconexión España-Francia. Incremento de capacidad 1400 MW. Liberalización tarifas eléctricas de media yensión y riegos. Subastas de Emisiones Primarias de Energía (Endesa e Iberdrola). Subastas de contratación bilateral para el suministro tarifa (CESUR). Plan de Compatibilización Reguladora. Liberalización tarifas de gas. 	 Búsqueda nuevos corredores interconexión. Desaparición suministro a tarifa regulada. Aparición de la Tarifa Último Recurso. Planificación infraestructuras de transporte electricidad y gas 2008-2016. 		
Implementación efectiva de la reforma educativa, también a nivel regional	 Programa de Cualificación Profesional Inicial. Programa de becas-salario para evitar el abandono escolar prematuro. Programas de éxito escolar. Mejora de la formación del profesorado de educación no universitaria. Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. 	 Conferencia con CC.AA. sobre abandono escolar. Hoja de ruta de la Formación Profesional. Estrategia Universidad 2015, destacando el Programa Campus de Excelencia Internacional. 		

Cuadro V.2. Cumplimiento de los puntos pendientes para España

	MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS 2008			
	APROBADAS	EN PROCESO		
Contener el déficit por cuenta corriente y las presiones inflacionistas y vigilar el mercado de la vivienda	 Incremento presupuestario de partidas relacionadas con la productividad (I+D+i, educación, infraestructuras) del 54% en el período 2004-2008. Aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Plan Estatal de Vivienda 2005-2008. Plan Integral para el Fomento del Alquiler. Mejora de la fiscalidad para la rehabilitación. Línea de avales del ICO para la titularizacióin de préstamos ligados a la vivienda protegida. 	 Plan Estatal de Vivienda 2009-2012. Plan Renove de edificación para impulsar la rehabilitación de viviendas e infraestructuras hoteleras. Anteproyecto de Alquiler de viviendas para el mercado de alquiler. Creación de la Sociedades Cotizadas de Inversión en el Sector Inmobiliario. Oferta pública de adquisición de suelo por SEPES. Congelación del suelo de los altos cargos y reducción del gasto corriente en los Presupuestos del Estado para 20089. 		



	MEDIDAS MÁS SIGNIFICA	ATIVAS 2008
	APROBADAS	EN PROCESO
Incrementar la competencia en los servicios profesionales y los mercados minoristas	 Nuevo reglamento de Defensa de la Competencia. Real Decreto 863/2008 para la creación de un mercado secundario del espectro radioeléctrico. Modelo básico para la reestructuración de AENA. Acuerdo sobre medidas de reforma estructural y de impulso de la financiación de las pequeñas y medianas empresas. 	 Ley «Paraguas» de transposición de la Directiva de Servicios. Ley de Servicios Profesionales. Ley para adaptar la normativa de la AGE existente a la Directiva de Servicios. Carta de Derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Paquete de impulso al transporte de mercancías por ferrocarril. Nueva Ley de Puertos.
Mejorar el marco regulatorio	 Plan de Acción para la reducción de cargas administrativas. Ley de Contratos del Sector Público. Paquete de reducción de cargas administrativas de la AGE. 	 Real Decreto de evaluación de impacto normativo. Propuesta de reforma normativa de los organismos reguladores sectoriales. Revisión del modelo de seguridad jurídica.
Desarrollar medidas medioambientales, en particular para reducir las emisiones de CO2.	 Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Modificación del Impuesto de matriculación. Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (2007-2011-2020). Adopción de Seis Líneas Estratégicas contra el Cambio Climático. Plan de Activación del Ahorro y la Eficiencia 2008-2011. Programa AGUA. Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015. 	 Normativa hacia el ahorro y reutilización del agua. Ley de Eficiencia Energética y Energías Renovables. Plan de Energías Renovables 2011-2020.
Mercado de trabajo (modernizar la protección del empleo, flexibilidad y seguridad, segmentación y tiempo parcial.	 Declaración para el Diálogo Social 2008: Declaración parea el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social. 	 Revisión del Acuerdo para la mejora de la competitividad y el empleo. Modernización de los servicios públicos de empleo. Racionalización, coordinación y potenciación de las políticas activas existentes.
Incrementar los niveles de formación y productividad e integrar a los inmigrantes en el mercado laboral	 Plan extraordinario de medidas de orientación, formación profesional e inserción laboral. Incremento de recursos para facilitar la integración de alumnos inmigrantes. Prioridad presupuestaria a gastos relacionados con la productividad. 	 Hoja de ruta de la reforma de la Formación Profesional. Nueva Ley de la Ciencia y la Tecnología.
Aumentar el acceso a escuela infantiles	 Aumento de las plazas para la educación de 0 a 3 años (Plan Educa3). 	
Reformas de pensiones y sanidad para mejorar la sostenibilidad fiscal a largo plazo	 Dotación adicional al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Racionalización del gasto sanitario. 	



Cuadro V.3. Cumplimiento de recomendaciones específicas para la Zona Euro

RECOMENDACIONES	MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS 2008			
ESPECÍFICAS ZONA EURO	APROBADAS	EN PROCESO		
Consolidación presupuestaria	 Desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria: política fiscal contracíclica. Dotación adicional al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. Racionalización del gasto sanitario. 	 Infraestructuras e I+D+i. Crecimiento negativo del gasto corriente en los Presupuestos 2009. 		
Mejorar la calidad de las finanzas públicas	 Prioridad presupuestaria a gastos relacionados con la productividad. Flexibilización del pago fraccionado del impuesto de sociedades. Programa de formación en el uso racional de medicamentos. Reducción del tipo del impuesto de sociedades. Plan de reducción de Cargas Administrativas. Creación de nuevas agencias. Ley de Acceso Electrónico a servicios públicos. 	 Orientación del gasto púclico hacia el gasto productivo en los Presupuestos 2009. Eliminación del gravamen del Impuesto de patrimonio. Reforma del sistema de financiación de las CC.AA. y EELL. 		
Las competencias, especialmente en servicios; integración mercados financieros y competencia en intermediación financiera	 Nuevo reglamento de Defensa de la Competencia. Real Decreto para la creación de un mercado secundario de espectro radioeléctrico. Modelo básico para la reestructuración de AENA. Acuerdo sobre medidas de reforma estructural y de impulso de la financiación de las pequeñas y medianas empresas. 	 Ley «Paraguas» de transposición de la Directiva de Servicios. Ley de Servicios Profesionales. Ley para adaptar la normativa de la AGE existente a la Directiva de Servicios. Carta de Derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Paquete de impulso al transporte de mercancías por ferrocarril. Nueva Ley de Puertos. Anteproyecto de reforma del Mercado de Valores. Anteproyecto de regulación de los servicios de pago. 		
Flexibilidad y seguridad en el mercado de trabajo	 Declaración para el Diálogo para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social. 	 Revisión del Acuerdo para la mejora de la competitividad y el empleo. Modernización de los servicios públicos de empleo. 		

Objetivos del Programa Nacional de Reformas

Tal y como se detalla en los apartados siguientes, desde 2004 España ha conseguido avanzar, con mayor o menor intensidad dependiendo del caso, en todos los objetivos (generales, transversal y específicos de eje) planteados en el Programa Nacional de Reformas. Existe una única excepción, el objetivo de creación de empresas, muy sujeto a la coyuntura económica.



Objetivos generales

En el último año, España ha seguido avanzando en los dos grandes objetivos de política económica que el Programa Nacional de Reformas se planteaba alcanzar en 2010 que, como se sabe, son:

- (i) La convergencia plena en renta per cápita con la Unión Europea a 25.
- (ii) Una tasa de empleo del 66% para la población de entre 15 y 64 años de edad.

En diciembre de 2007, Eurostat publicó una revisión de sus estimaciones de las paridades de poder de compra para los distintos Estados Miembros que confirmaron que, en 2006, y con cuatro años de antelación respecto del objetivo previsto, España consiguió superar los niveles de renta per cápita de la UE-25. En 2007 este progreso continuó y la renta per cápita de España se situó en 26.500 euros, el 102,9% de la UE-25 (107% de la UE-27), avanzando 2,1 puntos desde 2006. España supera así en renta per cápita a Italia en 7 puntos, y se sitúa a 4 puntos de la de Francia y a 6 de la de Alemania. En el acumulado desde 2004 (punto de partida del PNR), el progreso es de en torno a 6 puntos, como se observa en el gráfico V.1.

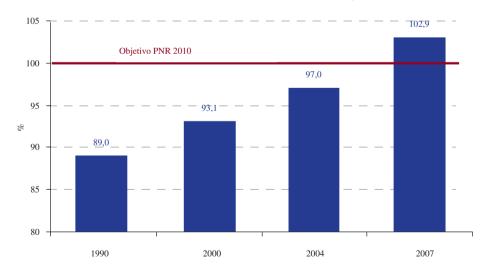


Gráfico V.1. Renta per cápita relativa (en Paridad de Poder Adquisitivo) (UE25=100)

FUENTES: Eurostat e INE.



La tasa de empleo registró de nuevo durante 2007 un avance en las dos dimensiones de medición del mismo, tanto en su proceso de elevación sostenida como en la convergencia respecto a la media de la Unión Europea. En relación a la primera, la tasa de empleo ascendió a un 65,6%, 0,8 puntos porcentuales más que el año anterior. Respecto a la segunda, presenta en 2007 una distancia respecto a la media europea de solo dos décimas, lo que implica haber consolidado el proceso de convergencia, como se refleja en el gráfico V.2. En el primer semestre de 2008, fruto de la fuerte desaceleración económica, se ha producido un ligero descenso de la tasa de empleo con respecto a 2007, situándose en el 65% en el segundo trimestre del año.

Objetivo de Lisboa: 70%

Media UE-25: 65,8%

61,0

56,0

56,0

2000

2004

2007

2010*

Gráfico V.2. Evolución de la tasa de empleo 15-64 años de España

FUENTE: Eurostat e INE.

Tal y como muestra el gráfico V.3, ya en 2007 un total de 8 Comunidades Autónomas (Comunidad Foral de Navarra, Aragón, Cataluña, Comunidad de Madrid, Islas Baleares, Comunidad Valenciana, País Vasco y La Rioja) superaron el objetivo de empleo del PNR para 2010 (66%). Las cuatro primeras de ellas han rebasado ya el objetivo europeo del 70%.



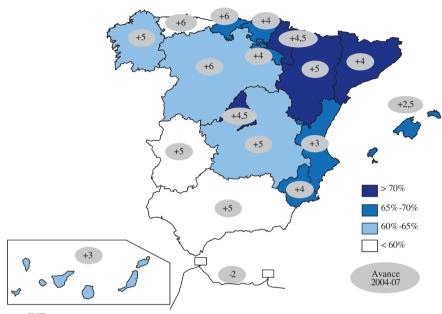


Gráfico V.3. Mapa autonómico de la tasa de empleo 15-64 años. España, 2007. Nivel y avance desde 2004

FUENTE: INE.

Objetivos específicos

Se complementa, a continuación, el avance registrado en los dos objetivos generales con la evolución que han experimentado los objetivos específicos de cada uno de los siete ejes de política económica, incluyendo el objetivo transversal en materia de medio ambiente.

Eje 1. El objetivo específico de este eje consiste en la reducción de la ratio deuda pública/PIB al 34% en 2010 lo que, habida cuenta de que a finales de 2004 la deuda se situaba en el 46,2%, implica una reducción media anual del 2%. Transcurridos tres años desde la puesta en marcha del PNR, la ratio se ha reducido hasta el 36,8%, es decir, casi diez puntos porcentuales. A pesar del adelanto acumulado en años anteriores, el fuerte cambio en el entorno macroeconómico introduce un elemento de incertidumbre sobre la evolución a corto y medio plazo de esta ratio.

Eje 2. De los dos objetivos cuantitativos de este eje, el indicador de la tasa de accidentalidad presenta en el año 2007 (que recoge cifras del año 2006) un ligero empeoramiento que rompe la tendencia de mejorías notables y continuadas de los



tres ejercicios anteriores. Esto se debe a un repunte en las cifras de víctimas mortales de ese ejercicio y a que el crecimiento de la movilidad de personas por carretera se contuvo. No obstante, en el conjunto de los cuatro últimos años el avance en la tasa de accidentalidad experimenta una mejora del 30% que representa las tres cuartas partes del objetivo global del 40% para el periodo. En cuanto al objetivo de ampliación de la red ferroviaria, el indicador supera por primer año los 30 Km. de vía por cada 1.000 Km2 reflejando la intensidad de la ejecución de las inversiones previstas en el PEIT.

Eje 3. En 2007 se produce un aumento de 1,1 puntos porcentuales en la tasa española de abandono escolar prematuro, que pasa del 29,9% en 2006 al 31%. Este ligero repunte se produce tras dos años de descensos en torno al punto porcentual. Es por ello que el Gobierno ha puesto en marcha un paquete de medidas específicas para retener a los jóvenes mayores de 16 años en el sistema educativo.

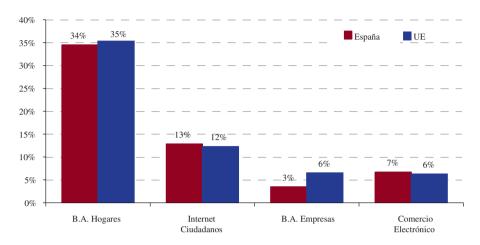
Eje 4. Los indicadores de I+D+i correspondientes al año 2006 son los primeros que recogen plenamente el impacto del Programa Ingenio 2010. El gasto en I+D sobre PIB experimentó el mayor crecimiento de los últimos 15 años, pasando del 1,12% en 2005 al 1,2% en 2006. Por su parte, el gasto empresarial en I+D representó en 2006 el 47,1% del gasto total, mejorando frente al 46,3% de 2005.

En cuanto a la convergencia de España con la UE-15 en la Sociedad de la Información, el indicador compuesto¹ muestra que España se sitúa en 2007 el 82,7% del nivel europeo, frente al 83,5% de 2006. En concreto, España ha crecido más que Europa en uso de Internet por parte de los ciudadanos y en comercio electrónico, pero menos en acceso de empresas y hogares a conexión de banda ancha (véase el gráfico V.4), lo que explica la ligera caída relativa en el indicador de convergencia en Sociedad de la Información. El acceso de empresas a banda ancha es el indicador que experimenta la peor evolución frente a la media de la UE15 pero esto se debe a que España ya ocupa una posición de liderazgo en la UE en este indicador (es segundo después de Finlandia), por lo que tiene un menor margen de crecimiento que los restante países (véase gráfico V.5).

¹ Indicador introducido como novedad en el Informe de Progreso del PNR 2007, cuya nota metodológica explicativa está disponible en www.avanza.es.

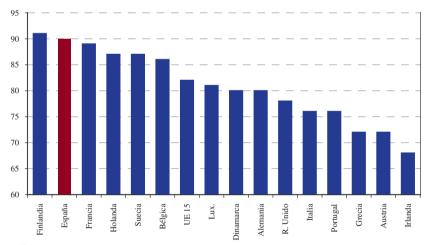


Gráfico V.4. Crecimiento anual en los cuatro indicadores que componen el Índice de Convergencia en Sociedad de la Información. España, UE-15, 2006-07



FUENTE: Eurostat.

Gráfico V.2. Porcentaje de empresas con acceso a Banda Ancha. 2007



FUENTE: Eurostat.

Eje 5. En el ámbito de la energía, en 2007 se ha confirmado la tendencia decreciente en la intensidad energética, al tiempo que ha crecido la participación de las energías renovables, contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO2. La intensidad energética descendió un 2,2%, alcanzando su valor mínimo (véase Gráfico V.6).



Gráfico V.6. Intensidad energética de la economía 1980-2007

(Energía Primaria/PIB. tep/M euros ctes de 2000)



FUENTE: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC).

También se ha avanzado en la mejora de la calidad en el suministro de energía eléctrica. Así, mientras que el TIEPI², un indicador del número de horas sin suministro a lo largo del año, se situaba en 2,04 en 2006, lo que suponía el mejor dato de los últimos 16 años, en 2007 esta cifra se ha mejorado con una caída del 5%, situándose en el 1,93.

Tal y como muestra el Gráfico V.7, en el sector de las telecomunicaciones, en 2007 ha continuado la bajada en los precios de comunicaciones fijas del 3%, y en las comunicaciones móviles del 6%. La importante bajada de las comunicaciones móviles refleja, entre otros factores, la entrada en el mercado de operadores móviles virtuales (OMV) y el cuarto operador de red móvil, que muestran un importante potencial competitivo capturando entre los meses de marzo y mayo de 2008 el 43,5% del total de líneas ganadas por los operadores de telefonía móvil, aunque su cuota de mercado total sigue siendo pequeña con un 2,6%.

² Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI).



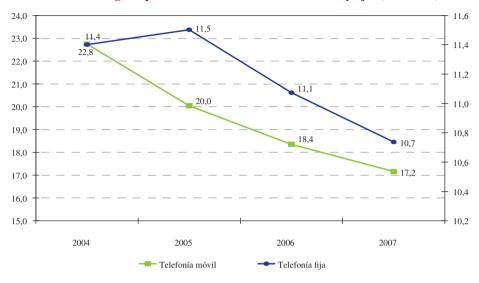


Gráfico V.7 Ingreso por minuto de comunicaciones móviles y fijas (2004-2007)

FUENTE: Comisión del Mercado de Telecomunicaciones (CMT).

El precio por cliente de la banda ancha se mantuvo estable en 2007, pero se produjo la migración de la velocidad de las líneas de Telefónica desde 1 Mega hasta 3 Megas, lo que evidencia una reducción importante en el precio de los servicios en los tramos de mayor velocidad. El 75% de las líneas de ADSL ofrecen ya velocidades superiores a los 3 Megas.

En cuanto al mercado de la vivienda, se han obtenido avances en los tres principales objetivos de la política de vivienda: aumentar la oferta de vivienda protegida, fomentar el alquiler y desacelerar la tasa de crecimiento de los precios de la vivienda. En 2007 se inició la construcción en España de 83.859 viviendas protegidas (la segunda mayor cifra de los últimos 17 años). En cuanto al alquiler, en 2007 1.881.402 hogares residían en una vivienda en alquiler, lo que supone un aumento del 4,55% respecto a 2006. En lo que respecta a los precios de la vivienda libre, éstos han crecido un 2,01% en el segundo trimestre de 2008, muy por debajo del crecimiento del Índice General de Precios, como refleja el gráfico V.8.





Gráfico V.8. Precios de la vivienda libre (tasa de variación interanual 1996-2008)

FUENTE: Ministerio de Vivienda (MVIV).

En el sector financiero, el capital riesgo ha mantenido durante el primer semestre de 2008 el mismo número de operaciones que en los seis primeros meses de 2007, periodo éste caracterizado por su extraordinario crecimiento. Con todo, la falta de liquidez derivada de las actuales turbulencias financieras ha llevado a la realización de un menor número de grandes operaciones, también denominadas megadeals (por encima de 10 millones de euros), y, en consecuencia, el volumen de la inversión realizada en capital riesgo ha experimentado una desaceleración. No obstante, el volumen de inversión sigue en niveles del primer semestre de 2006.

Eje 6. La elevación de la tasa de empleo femenino hasta el promedio europeo se configura como el objetivo más importante de este eje. En el transcurso del ejercicio 2007, la tasa de empleo de las mujeres continuó el proceso de convergencia respecto a la media europea. El crecimiento de 1,5 puntos porcentuales respecto al año anterior ha permitido cerrar la brecha con las mismas de 4,4 puntos en 2006 a 3,9 en 2007.

La tasa de paro juvenil, por su parte, afectada por un relativo debilitamiento del proceso de creación de empleo juvenil, sube tres décimas durante 2007, aunque su nivel, 18,2%, es todavía inferior al objetivo fijado en el PNR para 2010 (18,6%).

En relación con el objetivo de reducir la siniestralidad laboral un 15% mediante la aplicación del PNR, en el año 2007 se ha registrado una vez más una reducción (-1,0%) del índice de incidencia. Aunque debe destacarse que



esa aminoración incluye una reducción mucho más relevante de los accidentes graves y mortales (especial relevancia tiene la evolución de estos últimos, cuyo índice de incidencia se reduce en un 13%). En los cuatro años de vigencia del PNR, la reducción acumulada de la siniestralidad alcanza el 9,4%.

Eje 7. La tasa de creación de empresas de uno o más trabajadores es una variable de marcado carácter cíclico, por lo que su evolución debe medirse en el medio plazo. El objetivo de este eje es elevarla un 25% respecto del dato de 2004 (7%). Según publica el Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, en 2007 esta tasa se situó en el 6,5%. En 2007 se crearon 410.975 empresas en España, el 26% de las cuales tienen uno o más asalariados en su plantilla.

El gráfico V.9 resume la evolución de los principales objetivos de cada eje del PNR.

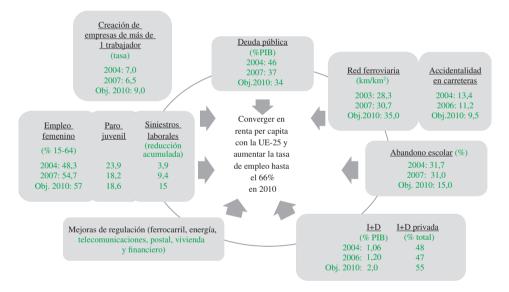


Gráfico V.9. Evolución de los objetivos específicos de cada eje del PNR de España

FUENTE: Elaboración propia a partir de Eurostat e INE.

Objetivo transversal

En cuanto a los objetivos de cambio climático, los datos del Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) publicados en 2008 pero correspondientes al año 2006, muestran que en este año se produjo un reducción del 1,7% en las emisiones de GEI, la primera reducción en 10 años. Sin embargo, los datos parciales disponibles para 2007, correspondientes a los sectores sujetos a comercio de emisiones, muestran una evolución negativa con un crecimiento del 3,8% por el descenso en la producción de energía nuclear y el aumento



de las exportaciones de electricidad a Marruecos y Portugal. Este crecimiento se produjo a pesar del aumento de la producción con renovables que pasó de 18,8% al 19,8%.

Evaluación del Programa Nacional de Reformas

Desde diciembre de 2006 está en funcionamiento la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, que con su labor pretende contribuir a reorientar de forma eficiente el gasto público.

De acuerdo con lo establecido en el PNR, que prevé el encargo a la Agencia de una evaluación anual del grado de aplicación y éxito de las principales medidas. El Consejo de Ministros solicitó centrar la evaluación de 2007 en cuatro áreas: la incidencia de las medidas adoptadas para la racionalización del gasto farmacéutico; la efectividad de las políticas en materia de seguridad energética; los programas de fomento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación; y, las líneas de financiación para el fomento de la actividad emprendedora. Los resultados de estas cuatro evaluaciones se presentaron en noviembre de 2007 y están publicadas.³

De la primera evaluación del PNR merecerían subrayarse dos conclusiones importantes:

- Dada la relación entre la implementación de las políticas públicas y la dotación de recursos de que disponen, podría simultanearse la selección de las políticas públicas que se vayan a evaluar en un determinado año con la discusión parlamentaria de los presupuestos generales del Estado para ese año.
- El éxito de la implementación de las políticas públicas podría aumentar si se reforzasen los mecanismos de coordinación, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado como con las Comunidades Autónomas.

También por encargo del Consejo de Ministros, la Agencia realizó en 2007 las evaluaciones siguientes: los trámites administrativos para la creación de empresas; el registro nacional de derechos de emisión de gases de efecto invernadero; y, la calidad de los servicios de los museos de titularidad estatal. La Agencia también atendió la solicitud de evaluar el programa de bonificación de las cuotas sociales en Ceuta y Melilla para el fomento del empleo.

Está previsto que durante el ejercicio 2008, la Agencia realice otras seis evaluaciones. Dos de ellas están ligadas a la evaluación del PNR: la política de mejora del sistema de transferencia de tecnología a las empresas y el sistema general de becas educativas. El resto se refieren a: el sistema de gestión colectiva de los derechos establecidos por la política de propiedad intelectual, la participación de la AGE en el sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, la política de bonificación y reducción de cuotas a la Seguridad Social y las acciones financiadas con cargo a los PGE en las áreas de influencia socioeconómica de la Red de Parques Nacionales.

³ Disponibles en http://www.aeval.es/es/evaluacion_de_politicas_publicas/evaluaciones_de_la_agencia/index.html



Cuadro V.4. Objetivos del Programa Nacional de Reformas de España. Resumen

		400	ž,		}		;			
SELVATION DE L'ACTUAL DE L'ACT		ESE	ESPANA		AU T	UE-IS	IO.	UE-25	Copi	Obj. PNK
UBJETIVOS PKINCIPALES	2007	2006	2005	2004	2007	2006	2007	2006	2(2010
CONVERGENCIA PLENA EN RENTA PER CAPITA CON LA UE-25										
PIB per cápita en Paridad de Poder de Compra (UE-25 = 100)	102,8	101,1	8,76	9,96	107,5	6,701	100,0	100,0	100,0	
ALCANZAR UNA TASA DE EMPLEO DEL 66%										
Tasa de empleo (% empleados sobre el total de población entre 15 y 64 años)	9,59	64,8	63,3	61,1	6,99	66,2	8,59	64,8	0,99	
OBJETIVO TRANSVERSAL: Reducción de las emisiones GEI (Índice PK = 100)	152,2 (e)	149,5	152,1	147,0		97,3			137(1)	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR EJE	2007	2006	2005	2004	2007	2006	2007	2006	2008	2010
EJE 1: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA (directrices 1-6)	ARIA (direct	rices 1-6)								
Reducir la deuda pública hasta el 34% del PIB, el tercero más bajo de la zona euro (2)	36,8	39,9	43,2	46,2	66,4	68,5	58,7	61,3	37,5	34,0
EJE 2: PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE Y PROGRAMA AGUA (directriz 16)	GRAMA AGI	UA (directriz	(9)							
Aumentar la dotación de vías férreas hasta 10s 35 km/1.000 km2 de superficie	30,7	29,9	29,4	28,3 (2003)			1		32,0	35,0
Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un $40\%~(3)$	11,2 (2006)	11,2 (2006) 10,6 (2005) 13,4 (2004) 15,9 (2002)	13,4 (2004)	15,9 (2002)		7,13		9,8	11,0	5,6
EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO (directrices 23 y 24)										
Reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro (hasta el 15%) (4)	31,0	29,9	30,8	31,7	16,4	16,9	14,5	15,2	20,1	15,0
EJE 4: ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010) (directrices 7,8 y 9)										
Duplicar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB (2)	1,20 (2006)	(2006) 1,13 (2005) 1,07 (2004) 1,05 (2003) 1,9 (2006)	1,07 (2004)	1,05 (2003)	1,9 (2006)	1,91 (2005)	1,84 (2006)	1,85 (2005)	1,6	2,0
Indicador compuesto para la Sociedad de la Información (UE-15=100)	82,7 (IT 2007)	83,5 (1T 2006)	77,0 (1T 2005)	78,5 (1T 2004)	100	100			92,0	100,0
EJE 5: MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN, EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD (directrices 7-15)	IINISTRACIO	ONES PÚBLIO	CASYCOMP	ETITIVIDAD	(directrices	-15)				
Mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo	edia europea	en los casos e	n que estemos	por debajo						
EJE 6: MERCADO DE TRABAJO Y DÍÁLOGO SOCIAL (directrices 17-24)										
Aumentar la tasa de empleo femenina, alcanzando el promedio de la UE-15	54,7	53,2	51,2	48,3	7,65	58,7	58,6	57,6	54,4	57,0
Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en el promedio de la UE-25	18,2	17,9	19,7	23,9	14,7	15,7	15,1	16,9	19,3	18,6
Reducir la siniestralidad laboral en un 15% (5)	-9,4%	-8,3%	-6,0%	-3,9%						-15%
EJE 7: PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL (directrices 14 y 15)										
Aumentar la tasa de creación de empresas con 1 o más trabajadores en torno a un 25%	6,5	7,0	7,2	7,0					8,0	6,8

(1) Objetivo promedio para el periodo 2008-2012; (2) Se presenta el dato de la UE-27 por no estar disponible el de la UE-25; (3) nº de víctimas mortales/I.000 mill.pasajeros-km; (4) % de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación; (5) variación acumulada en el índice de incidencia (número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral por cada 10.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social); (e) estimación: índice PK= 100 año base 1990 para el CO2 CH24 y N2O y año base 1995 para HFC, PFC y SF6.



Glosario de acrónimos

AEI: Agrupaciones Empresariales Innovadoras AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea

AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación

AGE: Administración General del Estado

AGUA: Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua AINC: Acuerdo Interconfederal de Negociación Colectiva

APEX: Aprendiendo a Exportar

AVE: Alta Velocidad

BEI: Banco Europeo de Inversiones

CDGAE: Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos

CECA: Confederación Española de Cajas de Ahorros

CEI: Campus de Excelencia Internacional

CERSA: Compañía Española de Reafianzamiento S.A.

CICYT: Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología CMT: Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

DIRCE: Directorio Central de Empresas

EECCEL: Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia

EEDS: Estrategia Española de Desarrollo Sostenible EEES: Espacio Europeo de Educación Su perior

EELL: Entes Locales

ENISA: Empresa Nacional de Innovación S.A.
 EOI: Escuela de Organización Industrial
 EPA: Encuesta de Población Activa
 ESCOS: Empresas de Servicios Energéticos
 FAD: Fondo de Ayuda al Desarrollo

FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional

FIEM: Fondo para la Internacionalización de la Empresa

FP: Formación Profesional

FTPYME: Fondos de titulización de préstamos para las PYME

GEI: Gases de Efecto Invernadero

GSM: Global System of Mobile Communication

ICO: Instituto de Crédito Oficial
 IED: Inversión Extranjero Directa
 INE: Instituto Nacional de Estadística
 IPC: Índice de Precios de Consumo

IRPF: Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas

ITS: Sistemas Inteligentes de Transporte



IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido

LAECSP: Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos

LOE: Ley Orgánica de Educación LOU: Ley Orgánica de Universidades

MENR: Marco Estratégico Nacional de Referencia

MIBEL: Mercado Ibérico de la Electricidad MICINN: Ministerio de Ciencia e Innovación MITIN: Ministerio de Trabajo e Inmigración

MITYC: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

MSC: Ministerio de Sanidad y Consumo

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OMV: Operadores Móviles Virtuales

OPCOMI: Observatorio de Precios del Comercio Minorista

OPI: Organismo Público de Investigación

PAEE: Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética PAIT: Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación

PALE: Programa de Apoyo al Aprendizaje de Lengua Extranjera

PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes

PFE: Plan De Fomento Empresarial

PIDM: Planes Integrales de Desarrollo de Mercado
PIPE: Plan de Iniciación a la Promoción Exterior

PNA: Plan Nacional de Asignación PNR: Programa Nacional de Reformas

PM: Programa Marco

PROA: Programas de Refuerzo, Orientación y Apoyo

PROFIT: Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica

PYME: Pequeña y Mediana Empresa

REIT: Real Estate Investment Trust o consorcio de inversiones inmobiliarias

SIR: Sistema de Interconexión de Registros SISE: Sistema Integral de Seguimiento

SRL: Sociedad de Responsabilidad Limitada

SUR: Suministro de Último Recurso TDT: Televisión Digital Terrestre

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

TIEPI: Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada

UGE: Unidad de Grandes Empresas

VIVE: Vehículo Ecológico, Vehículo Innovador

Anexo I. Las principales medidas del Programa Nacional de Reformas



ANEXO I. MEDIDAS

EJE 1. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

1.1 Estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo

	Descripcion de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de Estado de la Calendario: Calendario: la decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Estabilidad presupuestaria a lo largo del ciclo. Aplicación de las Leyes de Estabilidad presupuestaria lo que supone una política fiscal contraci- cilca. Las leyes de estabilidad establecen que cuando la economía crez- que supone aplicar una política fiscal contraci- ca por encima de un umbral (actualmente fijado en el 3% PB real) el Estado, las Comunidades Autonomas y determinadas entidades locales deberán elaborar y fluidata sus presupuestos en situación de superávit. La ley permite a estos agentes presentar déficit en épocas de bajo creci- miento económico (previsión de crecimiento por debajo del 2%).	Permitir el libre juego de los estabilizadores automáticos del presupuesto, lo que supone aplicar una política fiscal contraciclica que contribuye a mantener los periodos de expansión y a suavizar los efectos de la situación económica de recesión.			3Q 2008	4Q 2008	

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	Calidad de las finanzas públicas
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	Contener la inflación, el déficit presupuestario corriente y el mercado immobiliario
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
D	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	1. Esta- bilidad presu- puestaria
	Directrices integradas: 3ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 2ª opción	2. Sostenibilidad económica y fiscal
	Directrices integradas: 1ª opción	1. Estabilidad macroeconó- mica

	Móc	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales
Los objetivos de estabilidad para el próximo trienio 2009-2011 se acomodan a la situación cíclica de la economía española. El Gobiemo, en aplicación de la Ley, presentará un Plan permite la actuación de los estabilizaconómico-financievo de corrección del déficir continuar con la priorización del gasto previsto para 2009.	El gasto no financiero del Estado se sitúa por debajo del crecimiento nominal de la economía en 2009. Se permite la actuación de los estabilizadores automáticos y el presupuesto va a continuar con la priorización del gasto productivo.		eb060 Saldo presupuestario de las admi- nistraciones públicas		Finanzas públicas



Orientación del gasto público hacia el gasto productivo en el presupuesto para 2009. 1.2

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Orientación del gasto público hacia el gasto productivo en el presu- puesto para 2009. Los presupuestos del Estado para 2009 van a estar especialmente orientados al gasto productivo (educación, infraestruc- turas e investigación) y al gasto social. Ello exige aplicar una política de austeridad en el resto del presupuesto que permita atender los gastos prioritarios. En este sendio el Crobierno y ab a anunciado medidas, como la contención del gasto corriene, limitando el crecimiento de los gastos corrienes en bienes y servicios y reduciendo la oferta de empleo público para el ejercicio 2009.	Las tensiones presupuestarias que la si- tuación economica puede generar, hacen aconsejable un esfuerzo de contenior, aconsejale un esfuerzo de contenior, aconsejale aconomia, y a gasto social en favor de los colectivos mas desfuerzo productivo aconsejal humano	Proceso de decisión concluído		3Q 2008	4Q 2008	

	Recomendaciones Comentarios Área Euro	Calidad de las finanzas públicas
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación Re específica: 1ª opción	2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro
D	Reto principal: 3 ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Reto principal: 2ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras.
	Reto principal: 1ª opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	7. I+D
	Directrices integradas: 2ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	2. Sostenibilidad de económica y fiscal

	Áreas de política LAF	l+D+i
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Mód	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación presupuestaria: descripción fresa de política LAF de la medida estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	El gasto productivo ha sido una prioridad mantenida durante toda la legislatura pasada. El Gobierno a anunciado publicamente que va a mantener estas prioridades



1.3 Impuesto sobre Sociedades. reducción del tipo impositivo

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Reducción del tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades para el año 2008 y siguientes. Se fija en un 30%.	Defensa de la posición competitiva del sector empresarial español. Coordinación fiscal con los países de nuestro entomo.	Proceso de decisión concluido	implementa do	1Q 2008	4Q 2008	Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impues, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Partimonto (80 Ge de 29 de noviembre).

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
בֿ	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entorno empresa- rial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Áreas de política LAF	Dinámica personal	
	Indicadores EMCO		
	Indicadores estructurales		
lulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida		
Módu	Información presupuestaria: cuantía		
	Información presupuestaria: descripción		



1.4 Impuesto sobre Sociedades: flexibilización del pago fraccionario de impuesto

	Descripción de la medida	а				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Utilización generalizada del metodo de cálculo de los pagos fraccionados previsto en el artículo 45.2 del texto refundido de la Ley del Impuestos sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo A2004 (en adelante, TRLIS). Si se utiliza el método previsto en el artículo 45.3 del TRLIS, no se tendrán que incluir los efectos fiscales derivados de los ajustes contables consecuencia de la primera aplicación del mevo Plan General de Contabilidad. Se amplía el plazo para la presentación e ingreso del pago fraccionado correspondiente al mes de abril de 2008 hasta el 5 de mayo de 2008.	Seguridad jurídica	Proceso de Totalmente decisión implementac concluido	Totalmente implementado	2Q 2008	4Q 2008	Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad econômica BOE de 22 de abril).

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
nedida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medid	Recomendación específica: 1ª opción	
D C	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	21 Flexibilidad y seguridad
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entorno empresa- rial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Áreas de política LAF	Dinámica personal
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
ódulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Mód	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



1.5 Impuesto sobre las Rentas de las Personas Físicas: nueva deducción de hasta 400 euros anuales

		у ө ө т ш ш % н ш п а т о т 4
	Comentarios	Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica (BOE de 22 de abril); Real Decreto 861/2008, de 23 de mayo, por el que se modifica el Reglamento del IRPF en materia de pagos a cuenta sobre los rendimientos del trabajo y de actividades económicas (BOE de 24 de mayo).
	Calendario: Calendario: Inicio Fin	
	Calendario: Inicio	1Q 2008
	Estado de la implementación	Totalmene implementado
в	Estado de la decisión	Proceso de decisión concluido
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Mejorar la renta disponible de las familias con perceptores de rendimientos del trabajo o de actividades económicas. Impulsar la actividad económica.
	Descripción de la medida	Nuevo beneficio fiscal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Mejorar la renta disponible de las familes de la cuota líquida total del impuesto de las personas precedence de rendimientos del trabajo o de actividades reconómicas. Proceso de rendimionatos de trabajo o de actividades económicas hasta en 400 euros annales. Se anticipan los resultados de su aplicación mediante una minoración de los pagos a cuenta del impuesto a tempora periodo impositivo 2008.

	Comentarios		
	Recomendaciones Área Euro		
	Puntos a seguir: 2ª opción		
	Puntos a seguir: 1ª opción		
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción		
Clasificación de la medida			
כ	Reto principal: 3 º opción		
	Reto principal: 2ª opción		
	Reto principal: 1ª opción		
	Directrices integradas: 3ª opción		
	Directrices integradas: 2ª opción	2. Sostenibilidad económica y fiscal	
	Directrices integradas: 1º opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo	

	Mó	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores de la medida estructurales	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Estimación del coste recaudatorio realizada por la AEAT	El coste recaudatorio podría ascender a un total de 5.698 millones de euros anuales, suponiendo una media por contribuyente de 348 euros anuales.				



1.6 Eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio

	Descripción de la medida	E				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Eliminación del gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio. Se establece una bonificación general del 100% sobre la cuota íntegra, tanto para los sujetos pasivos por obligación personal como para los sujetos pasivos por obligación real. Se elimina la obligación de presentar declaración y efectuar la autoliquidación del impuesto para ambos supuestos de sujetos pasivos.	Evitar los efectos negativos del impuesto sobre el dinamismo económico. Aumentar la eficiencia en la gestión del sistema tributario	Propuesta en revisión	Implementación 1Q 2008 en curso	1Q 2008		Proyecto aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de agosto de 2008.

	Recomendaciones Comentarios Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Nasificación de la medida	Recomendación lespecífica:	
ت ت	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1º opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo

	Mód	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores Indicadores EMCO estructurales	Áreas de política LAF
Esta medida podra suponer una pérdi- por la AEAT unos 1.800 millones de euros.	Esta medida podría suponer una pérdida recaudatoria estimada para 2009 en unos 1.800 millones de euros.		en060 Produc- tividad de los recursos		Dinámica empresarial



1.7 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: alargamiento del plazo de las hipotecas

	Descripción de la medida	la e				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de Barado de la Calendario: Calendario: la decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Ayudas a familias con préstamos hipotecarios: alargamiento del plazo de los préstamos hipotecarios mediante su liberación del pago de actos jurídicos documentados y acuerdos con entidades de crédito y notarios y hipotecarios implica que suban las canti- registradores de la propiedad. cará dels a pagar por las familias, mediante el alargamiento del plazo se rebajan las caráldades mensuales a pagar, sin que suponga costes de formalización del alargamiento.	La elevación reciente y continuada de los proceso de Totalmente los tipos de referencia de los préstamos hipotecarios implica que suban las cantidadedes a pagar por las familias, mediante el alargamiento del plazo se rebajan las cantidades mensuales a pagar, sin que suponga costes de formalización del alargamiento.	Proceso de decisión concluído	Totalmente implementado	22/04/2008	22/04/2010	Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación Ree específica: 1ª opción	
D	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	Ver nota a pie de cuadro (*)
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo

	Mód	Módulo de impacto y seguimiento	ı		
nformación presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	ia: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores estructurales	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
	No tiene impacto presupuestario estatal, ya que se trata de un tributo completamente cedido a la totalidad de las CCAA.				

(*) Evitar impagos de los préstamos hipotecarios, con las consecuentes pérdidas de sus viviendas por parte de las familias y las consecuencias negativas para las enidades financienas de crédito.a



1.8 Reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Reforma del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común y ciudades autónomas, determinando los recursos que van a financiar las competencias autonómicas en los próximos años y sus reglas de cálculo, gestión y demás aspectos necesarios para su implementación, así como el reparto de las potestades normativas en relación a las distintas figuras tributarias entre los distintos niveles de gobierno.	Reforzar la sostenibilidad, suficiencia, equidad y solidaridad del sistema. Incrementar la eficiencia del sistema, aumentando la corresponsabilidad entre ingresos y gastos, y cumplir con el nuevo marco competencial marcado por la aprobación de los nuevos estatutos de autonomía.	Anuncio público de futura revisión	Implementación 2Q 2008 en curso		1Q 2009	Exposición por el vicepresidente segundo del Gobierno gundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda de las lineas generales y el procedimiento de negociación marcos en la reforma del sistema, en la retorna del CPFF.

	S	
	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2 ⁿ opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación l específica: 2º opción 1	
Jasificación de la medida	Recomendación específica: Iª opción	
5	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 2ª opción	1. Esta- bilidad macroeco- nómica
	Directrices integradas: 1ª opción	2. Sostenibili- dad económica y fiscal

guimiento	in, seguimiento y evaluación Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida estructurales	
Módulo de imp	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, s	



1.9 Políticas de contención del gasto farmacéutico

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Políticas de contención del gasto farmacéutico. Desde 2004, el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad y Consumo, promueve la contención del gasto farmacéutico mediante: 1 Una nueva política de precios fijada en la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios; 2 La promoción de los medicamentos genéricos; 3 Los programas para fomentar el uso racional de los medicamentos.	Mejorar la sostembilidad financiera del Sistema Nacional de Salud. Liberar recursos económicos que las revisión Comunidades Autónomas pueden destinar a otras prioridades sanitarias.	Anuncio público de futura revisión	Proceso de deciration de la concluido de la concluido de la consolar de la consol	Implementación en curso	1Q 2004	4Q 2012

	Comentarios	Los efectos de estas medidas han supuesto la reducción a la mitad de los incrementos del gasto farmacéutico. Del alza de cerca del 12% en 2004 se ha pasado a un incremento del 5.22% en 2007.
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	9. Reformas de pensiones y sanidad
Clasificación de la medida	Puntos a seguir: 1ª opción	Contener la inflación, el déficit presupuestario corriente y el mercado inmobiliario
	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
	Recomendación específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2 ⁿ opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	11. Uso sostenible de los recursos
	Directrices integradas: 2ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, corientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	2. Sostenibilidad económica y fiscal

	Mód	Módulo de impacto y seguimiento		ı	
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación estructurales	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
	La medida supone ahorros de alrededor de 500 millones de euros al año.		eb070 Deuda de las administra- ciones públicas		Finanzas públicas



1.10 Programa de formación en uso racional de medicamentos

	Descripción de la medida	a e				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Programa de formación en uso racional de medicamentos. Es una de las Mejorar la sostenibilidad financiera del medidas complementarias en el esfuerzo para la contención del gasto farmacéticio. Está dirigido a medicas, y, por prinera vez este año, a farmacéticio. Está dirigido a medica ne la vos decuados de antibióticos, la farmacéticio. Sus prioridades son el uso adecuado de antibióticos, la estuerzo del sistema por contener el concluido al estivación de profesionales para la investigación en medicamentos pediátricos y las terapias avanzadas.	Mejorar la sostembilidad financiera del Sistema Nacional de Salud. Incorporar a los profesionales sanitarios al esfuerzo del sistema por contener el crecimiento del gasto farmacéutico.	Proceso de decisión concluído	Implementación 1Q 2006 en curso	1Q 2006	4Q 2012	El programa correspondiente al ejercicio 2008 fue aprobado, con el consenso de todas las Comunidades Autó-nomas, en el Consejo Intererritorial del 18 de junio de 2008.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
	Puntos a seguir: 1ª opción	I. Contener la inflación, el déficit presupuestario corriente y el mercado inmobiliario
Clasificación de la medida	Recomendación Recomendación específica: 1ª opción 2ª opción	
	Recomendación específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	1. Esta- bilidad presu- puestaria
	Directrices integradas: 3ª opción	24. Educación y formación 7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 2" opción	18. Aprendizaje a lo largo de la vida
	Directrices integradas: 1ª opción	2. Sostenibili- dad económica y fiscal



EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

2.1 Mejora de la red de autovías y autopistas.

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Mejora de la red de autovías y autopistas, con prioridad en RTE y en corredores que refuercen el mallado: diversos tramos de las siguientes autovías, Autovía del Cantábrico, Rura de La Plata, Autovía del Duero, Extremedura—Valencia, Autovía Mudéjar, Eje Mediterráneo, Cantabria-Meseta, Ávila-Salamanca, Ávila-Maqueda-Teruel, Autopista Dos Mares, Autovía del Nordeste, Medinaceli-Soria-Tudela, Lieida-Sopeira, Lleida-Huesca, Tarragona-Lleida, Linares-Albacete, Córdoba-Málaga, Santiago-Lugo, Ourense-Lugo, Walladolid-León, Autovía del Ebro y Badajoz-Granada	Disminuir el carácter periférico del sistema ibérico de transportes. Reforzamiento de la cohesión territorial y de la descongestión de la movilidad central	Aprobada.	En curso de ejecución.	3Q 2005	>2012	P.E.I.T. P.S. Carreteras

					CL	Clasificación de la medida	medida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 ª opción	Recomendación específica: Iª opción	Recomendación Recomendación específica: 1ª opción 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomendaciones Área Euro	Comentarios
16. Infraestruc- turas UE cionamiento del Mercado Único Europeo	6. Buen fun- cionamiento del Mercado Único Europeo	13. Mercados competitivos y globaliza- ción	5. Desarrollo de infrastructuras	Promover la compe- tencia							

	Áreas de política LAF	Competencia
	Indicadores EMCO	EMCO 17M1 Tasa de Competencia empleo
ı	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Seguimiento de D.G.C.: gestión y control
Mód	Información presupuestaria: cuantía	Estimación del PEIT: 32.105 milllones de Cen el periodo 2005-2020, para la red de gran capacidad
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida estructurales	Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). (Concreción anual en PGE de en el periodo 2005-2020, para la control (D.G.C.))



2.2 Actuaciones en carriles Bus-Vao y otras actuaciones.

	Descripción de la medida	<u>13</u>				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Actuaciones en carriles Bus-Vão y otras actuaciones de mejora de las Co	Contribución a la disminución de la congestión del tráfico urbano	Aprobada.	En curso de ejecución.	3Q 2005	>2012	

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	4. Ejecutar medidas medio am- bientales
medida	Recomendación Fespecífica: 2ª opción 1	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1º opción	11. Uso sostenible de los recursos

	Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales	
ı	Indicadores EMCO	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Seguimiento de D.G.C.: gestión y control
Mód	Información presupuestaria: cuantía	Estimación del PEIT: 4.077 milliones de C en el periodo 2005-2020, para actuaciones en carreteras en entornos urbanos y metropolitanos
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Plan Estradégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT). (Concreción anual en PGE de € en el periodo 2005-2020, para (D.G.C.)) actuaciones en carreteras en enornos urbanos y metropolitanos



2.3 Potenciación del ferrocarril de Alta Velocidad.

	Descripción de la medida	да				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Calendario: Calendario: Comentarios Inicio Fin
Potenciación del ferrocarril de Alta Velocidad: Desarrollo Interopera- pliidad con Francia dentro de la ter transeuropea, adaptación al ancho internacional, tráfico mixto. Puesta en servicio en diciembre de 2007 de las lineas Madrid-Segovia-Valladolid y Antequera-Malaga, (esta diltima completa la línea Madrid-Malaga) y esta febero de 2008, el tramo	Cumplir la política ferroviaria europea Restar factor perificidad al movimiento ferroviario de pasajeros	Aprobada.	En curso de ejecución.	3Q 2005	4Q 2012	Rotura histórica de las barreras físicas y tecnológicas.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	Competencia, servicios
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación R específica: 1ª opción	
D	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Pro- mover la competen- cia.
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras
	Directrices integradas: 3ª opción	13. Mercados competitivos y globaliza- ción
	Directrices integradas: 2ª opción	16. Infra- estructuras UE
	Directrices integradas: 1ª opción	6. Buen funcio- namiento del Mercado Único Europeos

	Móc	Tódulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	ormación presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores de la medida estructurales	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Plan Estratégico de Infraestructuras y Fraimacjón del PEIT: 83.450 m Pransporte (PEIT). (Concreción anual en PGE de € en el periodo 2005-2020 D.G.F.C.C.) y EPEs (ADIF y SEITT))	illones	Aplicación, D.G. de FF.CC., ADIF y SEITT.Seguimiento del MFOM sobre gestión y control		EMCO 17M1 Tasa de Competencia empleo	Competencia



2.4 Transporte de Mercancías por Ferrocarril.

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Plan de Potenciación del Transporte de Mercancias por Ferrocarril: Creación de itinerarios de tráfico preferente de mercancías, la mejora de los accesos ferroviarios a los principales puertos, la construcción de nuevas terminales de carga o la construcción de apartaderos de 750 m de longitud	Equilibrar la cuota del ferrocarril en el Aprobada. transporte terrestre de mercancías Abrir el transporte ferroviario de mercancias transeuropeas	Aprobada.	En curso de ejecución.	3Q 2005	> 2012	La conexión de infraestructuras y sistemas que permite la interoperabilidad con nuestros vecinos.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	Competencia, servicios
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	4. Ejecutar medidas medio am- bientales
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación l específica: 1ª opción	
כ	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Pro- mover la competen- cia.
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	16. Infraes- tructuras UE
	Directrices integradas: 2ª opción	12. Profundizar el mercado interior
	Directrices integradas: 1ª opción	6. Buen funcio- namiento del Mercado Único Europeos

ormación presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía	The Common of the second secon				
	mormación presupuestaria: cuanua	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
4 07 35	Sin determinar Aplic SEIT SEIT SEST	Aplicación, D.G. de FF.CC., ADIF y SEITT.Seguimiento del MFOM sobre jestión y control		EMCO 17M1 Tasa de Competencia empleo	Competencia



2.5 Potenciación del transporte marítimo.

	Descripción de la medida	<u> </u>				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de Ia decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
٠ż	Disminuir el tráfico terrestre de mercancías	Aprobada.	En curso de ejecución.	3Q 2005	> 2012	
mo. Negociación con el Gobierno Italiano, para un proceso análogo en la fachada Mediterránea. Incremento de la capacidad del sistema portuarios (línea de atraque y superficie de almacenamiento)	Mejorar la sostenibilidad del sistema de transporte					

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	Competencia, servicios
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	4. Ejecutar medidas medio am- bientales
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Pro- mover la competen- cia.
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras
	Directrices integradas: 3ª opción	6. Buen funcionamiento del Mercado Único Europeo
	Directrices integradas: 2ª opción	16. Infra- estructuras UE
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competitivos y globalización

	Móc	Tódulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción		nformación presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Programación Puertos del Estado	1.621 ME en 2007 y 1.662 ME en 2008	1.621 Mf en 2007 y 1.662 Mf en 2008 Seguinniento del Ministerio de Fomento sobre gestión y control			Integración de los mercados



2.6 Consolidación de un sistema multipolar de aeropuertos.

	Descripción de la medida	ja ja				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Consolidación de un sistema multipolar de aeropuertos con capacidad surficien para atender la demanda de tráfico prevista, con especial anerción para garantizar una adecuada conexión de los territorios extra peninsulares; ampliaciones de capacidad e eropuerto de Barcelona, aeropuertos con especial incidencia turística y extrapeninsulares.	Eficacia del sistema aeroportuario integrando sus especialidades Atención a los ciudadanos y operadores de territorios no peninsulares y ultraperiféricos	Aprobada.	En curso de ejecución.	3Q 2005	> 2012	

					Cla	Clasificación de la medida	nedida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 º opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomendaciones Área Euro	Comentarios
2. Profundizar I mercado nterior			4. Pro- mover la competen- cia.	5. Desarrollo de infrastructuras						Competencia, servicios	

	Mód	1ódulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Programación AENA 1.90	00 ME en 2007 y 2.556 ME en 2008	.900 Me en 2007 y 2.556 Me en 2008 Seguimiento del Ministerio de Fomento sobre gestión y control			Integración de los mercados



2.7 Plan de Modernización de Regadíos e Infraestructuras de abastecimiento de agua.

	Descripción de la medida	la				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la ejecución	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Plan de Modemización de Regadios e Infraestructuras de abastecimiento de agua: 1 Coordinación entre las Administraciones implicadas en la política del agua. 2 Eficiencia en el consumo de agua, obeniendo el máximo rendimiento de las producciones a la vez que ahorrando porcentajes de utilización de recursos hídricos muy elevados. 3 Impulso de la imovación tecnológica, obligando tanto al control exhaustivo del agua utilizada, como al manejo automatizado de las redes de riego por parte de las comunidades de regantes.	Promover el ahorro y la eficiencia en el uso del agua.	Proceso de decisión concluido	Implementación en curso	1Q 2006		Real Decreto 287/2006, de 10 de marzo, comocido como Plan de Choque de Modernización de Regadios, en el que se priorizan las obras. En ningún caso, la inversión pública prevista en este Plan se destinará a nuevos regadios.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	Ejecutar medidas medio ambientales
nedida	Recomendación específica: 2ª opción	
Jasificación de la medida	Recomendación R específica: 1ª opción	
ב	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	11. Uso sostenible de los recursos

	Mód	Tódulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	[lufo	ormación presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO structurales	Áreas de política LAF
Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y Acuerdos del Consejo de Ministros	2.049 millones de $\mathfrak E$				І+D+і



EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

3.1 Impulso de la educación infantil.

	Descripción de la medida	ia i				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Planes y medidas legislativas del Gobiemo para impulsar la educación infantil 1) Aumento de las plazas para la educación de 0 a 3 años (Plan Educa.) 2) Escolarización del 100% de los niños de 3 a 6 años y gratuidad de lodas las plazas en 2010.	Li Aumentar la escolarización y la atención eción educativa de los niños menores decisión en curso. de la mujer al nundo laboral. 2) Garantizar la igualdad de oportunidades y el aprendizaje de los niños procendentes de entornos menos	Proceso de decisión concluído.		3Q 2008 3Q 2007 4Q 2008	Después de 2012 Después de 2012 Después de	Después de 1) Acuerdos MEPS- 2012 yD con CCAA Después de 2) Acuerdos MEPS- 2012 yD con CCAA Después de 3) RD 1630/2006
o) rucevo cuitouto de a concador manta (catacter concadro de la citas enscianza de una lengua extranjera e iniciación en TICs durante el segundo ciclo).	favorectios. 3) Contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los seis años.			,	2012	por el que se establecen las enseñanzas míni- mas del 2º ciclo de la educación infantil.

	Comentarios	La tasa de escolariza- ción de 3 a 6 años es prácticamente el 100% y la de menores de 3 años crece a un ritmo notable.
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	8. Au- mentar el acceso a guarde- rías
	Puntos a seguir: 1ª opción	8. Aumentar el acceso a guarderías.
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro
כ	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	17. Pleno empleo
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

	Áreas de política LAF	EMCO 18M3 Educa- ción infantil continua
ı	Indicadores EMCO	EMCO 18M3 Educa- ción infantil
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales	Acuerdos con CCAA.Informes periódicos del MEPSyD. Sistema estatal de indicadores de educación. Acuerdos Conferencia sectorial. Objetivos europeos y españoles 2010.
Mód	Información presupuestaria: cuantía	28 ME gratuidad del 2º ciclo aprobado del CAA. Informes perió- en Consejo de Ministros de 4 de julio del 2008. 130ME ler ciclo Consejo de Ministros de 29 agosto 2008. Conferencia sectorial. Objetivos euro- peos y españoles 2010.
	Información presupuestaria: descripción	Memoria económica LOE. Presupuestos Generales del Estado.



3.2 Medidas para reducir el fracaso escolar.

	Descripción de la medida	ı medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Paquete legislativo de medidas del Gobierno para reducir el denominado "fracaso escolar": 1) Impulsar la adquisisción de las competen-	Favorecer que las enseñanzas se orienten desde las edades más temperanas a que los alumnos aleancen estas competencias, asegurando así mejores resultados en los futuros aprendizajes.	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.	4Q 2007	Después de 2012	1) RRDD 1513/2006 y 1631/2006 por el que se establece las enseñarzas mínimas de la educación
cias básicas. 2) Mayor dotación PROA para proporcionar una atención indivualizada a los alumnos. 2) Porcursos de maiore del fecilo georgia.	 Proporcionar una atención personalizada a los alum- nos con dificultades en el último ciclo de primaria y en los res primeros cursos de la ESO para alcanzar una educación de calidad para rodos. 			4Q 2008	Después de 2012	primaria y de la ESO 2) Acuerdos MEPSyD con CCAA
Programas de cualificación profesional inicial. Evaluciones de diagnóstico anuales a alum-	 Poner en marcha medidas recogidas en la LOE y orientadas a incrementar el número de alumnos que progressa adecuedamente a lo largo de su escolarización. 			4Q 2008	Después de 2012	Después de 3) Acuerdos MEPSyD con CCAA
nos de 4º de primaria y 2º de la ESO.	4) Favorecer las opciones formativas más adecuadas a las características, necesidades e intereses de los alumnos			4Q 2008	Después de 2012	4) LOE y desarrollos normativos de las CCAA
	en el último curso de la ESO. 5) Incrementar la tramparencia, grado de información y flexibitidad del sistema			4Q 2008	Después de 2012	Después de 5) LOE y desarrollos normativos de las CCAA

	Comentarios	Hay que revisar el concepto de fracaso escolar; en reali- dad se trataría de jóvenes que no pueden seguir su forma- ción por la vía æcadémica.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro
D	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	17. Pleno empleo
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

	Áreas de política LAF	Educación y formación continua
	Indicadores EMCO	EMCO 23M2 Nivel educativo de los jóvenes
	Indicadores estructurales	sc051 Abandono escolar prematu- ro - total
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Acuerdos con CCAA.Informes penió- dicos del MEPSyD. Sistema estatal de indicadores de educación. Acuerdos Conferencia sectorial. Objetivos europeos y españoles 2010.
Mód	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación presupuestaria: de la medida estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Memoria económica de la LOE. Consejo de Ministros de 16 mayo 2008 y 12 septiembre 2008.



3.3 Medidas para reducir el abandono escolar prematuro.

	Descripción de la medida	lida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de Estado de la la decisión implementación	Calenda- rio: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Planes y medidas legislativas del Gobierno para reducir el abandono escolar prematuro:	Flexibilizar el sistema educativo para evitar el abandono escolar prematuro.	Proceso de decisión	Implementación en curso.	4Q 2007	Después de 2012	1) LOE. Desarrollos normativos LOE
) Desarrollo de la LOE: el éxito de todos los alumnos en ESO.	Proporcionar una atención personalizada a los alumnos con dificultades para alcanzar una educación de calidad	concluído.		4Q 2008	Después de 2012	 LOE y desarrollos normativos
2) Mayor dotación PROA para proporcionar	para todos. 3) Incrementar la transmancia arado de información v			0000		
Evaluaciones de diagnóstico anuales a alum-	flexibilidad del sistema.			3Q 2008	Despues de 2012	LOE y desarrollos normativos
nos de 4º de primaria y 2º de la ESO.	4) Favorecer opciones formativas más adecuadas a las caracte-			4Q 2008	Después de	4) LOE y desarrolos
 Programas de cualificación profesional inicial. 	rísticas, necesidades e intereses de los alumnos en el último curso de la ESO.				2012	normativos CCAA
5) Progamas para disminuir las bolsas de aban-	5) Programas específicos elaborados por las CCAA con el			4Q 2007	Después de	5) Acuerdos MEPSyD y
dono temprano de la escolarización. 6) Becas para que los jóvenes menores de 24	objetivo de disminuir el impacto de los factores que inciden en el abandono del sistema educativo.				2012	CCAA
años puedan dejar de trabajar para seguir	6) Disminuir las bolsas de abandono temprano de la escolari-			3Q 2008	Después de	
estudiando. 7) Conferencia monostráfica sobre abandono	zación manteniendo a los jóvenes más tiempo en el sistema educativo.			,	2012	
escolar prematuro a la que asiste la Ministra	7) Aumentar la coordinación entre las diferentes administracio-			3Q 2008	Después de	
ucación y los consejeros autonómicos	nes, buscar soluciones compartidas y compartir las mejores				2012	
de educación.	prácticas para combatir el abandono escolar prematuro.					

					Cla	Jasificación de la medida	nedida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 a opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
23. Capital humano	24. Edu- cación y formación		7. Mejor educación y capital humano			2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro		6. Incrementar los niveles de formación e innovación			Hay que revisar el concepto de fracaso escolar, en reali- dad se trataría de jóvenes que no pueden seguir su forma- ción por la vía académica.

	Móc	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales
Memoria económica de la LOE. Presupuestos previstos 2008-2010. Memoria económica de la LOE. Presupuestos previstos 2008-2010. Memoria económica de la LOE. Presupuestos polsas abandono escolar 20M6 indicadores de educación. A cuerdos conderencia sectorial. Objetivos euro- peos y españoles 2010	PROA 47M€. Programas para reducir bolsas abandono escolar 20M€		sc051 Abandono EMCO 23M3 escolar prematur- ro - total prematuro	EMCO 23M3 Abandono escolar prematuro	Educación y formación continua



3.4 Implantación de los Programas de cualificación profesional inicial

	Descripción de la medida	ida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calenda- rio: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Implantación de los Programas de cualificación profesional inicial: 1) Destinados a alumnos mayores de 15 años que no hayan obtenido o no esten en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. 2) Pretenden proporcionar a los alumnos las competencias personales y sociales para desarrollar un proyecto de vida satisfactorio. 3) Habitilitan otras vias de contimidad de la formación (título ESO / acceso a CFGM) y posibilitan una inserción sociolaboral cualificada y satisfactoria.	Los objetivos son: a) Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la educación secundario objetancia y, por ello, la posibilidad de obener la titulación correspondiente y proseguir estudios en diferentes enseñanzas. b) Facilitar la intereción laboral en una actividad profesional cualificada en enseñanza, al dirigirse a alumnos que necesitan medidas educativas específicas para poder finalizar su escolarización.	Proceso de decisión concluído.	en curso.	4Q 2007	Después de 2012	Art. 30 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Programas de Cualificación programas de Cualificación programas de Cualificado (NEDEN EC12755/2007) para el ámbito gestión del MEPS/D. 80E 231. Desarrollo normativo específico de las diferentes Administraciones educativas.

	Comentarios	Estos programas son una pieza clave para la disminución de las tasas de fracaso y abandono escolar prematuro y el aumento de las titulaciones de educación secundaria postobilgatoria.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: I ^a opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro
D	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1º opción	23. Capital humano

	Mốc	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales
Memoria económica de la LOE. Cuantía incluida en el presupuesto general de becas y ayudas al estudio 2008 (RD 675/2008)	5Me en ayudas al estudio para los alumnos que cursen estos programas.	Acuerdos con CCAA.Informes periódicos del MPBSyD. Sistema estatal de indicadores de educación. Acuerdos Conderencia sectorial. Objetivos europeos y españoles 2010.	sc051 Abandono EMCO 23M3 escolar prematu- ro - total prematuro	sc051 Abandono EMCO 23M3 escolar prematu- ro - total prematuro	Educación y formación continua



3.5 Mejorar la formación del profesorado de la educación no universitaria

	Descripción de la medida	dida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Mejorar la formación del profesorado de la educación no universitaria:	Adantar la francación inicial da sembanem de da adancación misso	Proceso de decisión concluído	Proceso de Implementación decisión en curso.		Dogwyda	1) ORDEN ECI 3757/2007 y ORDEN ECI 3854/2007. Requisitos elercicio
Nuevos títulos de grado de maestro de educación primaria y educación infantil	Adapta la formación meda des protesorado de cuncación prima- ría e infantil a los cambios establecidos en el sistema educativo.				2012	maestro educación primaria e infantil.
 Master para el ejercicio de la profesión de profesor de enseñanza secundaria 	Master para el ejercicio de la professión Ajustar la formación del profesorado a las nuevas demandas y de profesor de enseñanza secundaria			4Q 2009	Después de 2012	2) ORDEN ECI 3858/2007. Ejercicio profesor de
 Programa de apoyo al aprendizaje de lenguas 	Mejorar la formación en lenguas extranjeras del profesorado no universitario.			3Q 2006	Después de 2012	educación secundaria 3) Acuerdos MEPSyD con
Programa de formación del profe-	Ampliar y adecuar la formación del profesorado a las exigen- cias que plantea la nueva ordenación del sistema educativo.			3Q 2007	Después de 2012	CCAA 4) Acuerdos MEPSvD con
sorado						CCAA

	Comentarios	Esta medida es una actualización científica y didáctica del profesorado adecuando sus conocimientos y métodos a la recolución de las ciencias y de la metodología de enseñanza.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro
D	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

	Móc	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida estructurales	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Memoria económica LOE.Presupuestos previstos 2007-2010. PALE 20 Me aprobado en Consejo de Ministros. Formación del Profesorado 8 Me aprobado en Consejo de Ministros	28 M€	Acuerdos con CCAA. Informes em051 Forma- EMCO 23A2 Participerioticos del MEPSyD. Sistema estatal ción continua de indicadores. Acuerdos Conferencia a lo largo de la Sectorial Objetivos europeos y españoles vida - total	na- na : la	EMCO 23A2 Partici- Educación y formación pación en formación continua (profesional) continua	Educación y formación continua



3.6 Medidas para facilitar la integración de los alumnos inmigrantes

	Descripción de la medida	edida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de Estado de la Calendario: Calendario: la decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Medidas del Gobiemo y las CCAA para facilitar la integración de los alumnos inmigrantes:	Dotar con mayores recursos las actuaciones que facilitan Proceso de la integración de los alumnos inmigrantes al sistema educativo. decisión concluído.	Proceso de decisión concluído.	Proceso de Implementación decisión en curso.			
 Aportación al Fondo para la atención educativa de la población inmigrante. 				4Q 2007	Después de 2012	1) Resolución del 5 de marzo de 2007 (BOE 21- 3- 2007)
 Medidas adoptadas por las CCAA para garantizar la distribución entre los centros públicos y privados concertados de los alumnos inmigrantes. 				4Q 2006	Después de 2012	Desarrollos normativos CCAA
 Aulas de acogida y atención específica a los alumnos inmigrantes. 				4Q 2006	Después de 2012	Después de Desarrollos nomativos y CCAA

	Comentarios	Esta medida es una diduciar candirización científica y diduciaca del profesorado adecuando sus comocimientos y métodos a la meiorios y métodos a la sevolución de las ciencias y de la metodología de enseñanza.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1º opción 2º opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro
Ö	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

I	Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Educación y formación continua
ı	Indicadores EMC	EMCO 23M3 Abandono escolar prematuro.
ı	Indicadores estructurales	na- na 1a
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Acuerdos con CCAA. Informes periódicos del MEPSyD. Sistema estatal de inficadores educativos. Acuerdos Conalidadores educativos. Acuerdos Conalidadores de la ferencia Seconial Objetivos europeos y vida - total españoles 2010.
Mố	Información presupuestaria: cuantía	200 M€
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Información In	Presupuestos Generales del Estado 2008. Acuerdo Consejo de Ministros de 15 de febre- ro de 2008. (MTIN 100 M€; MEPSyD 100M€)



3.7 Aumento de la cuantía y la dotación de becas y ayudas al estudio

Racionalidad de la medida
 Facilitar la permanencia en el sistema educativo e incrementar las posibilidades formativas de los alumnos. Compensar las desigualdades socioeconómicas desfavorables de los alumnos.
 Mejorar la formación y competencia en lengua inglesa de los jóvenes entre 18 y 30 años. Mejorar la formación en lenguas extranjeras de Jos maes-
tros que ejercen la enseñanza infantil y la primaria. 5) Mejorar la formación en lenguas extranjeras de los alumnos.

	Comentarios	Además de hacer posible el principio de igualdad de oportunidades, mejoran la eficiencia educativa.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: Iª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Jasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
כ	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2 ⁿ opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Edu- cación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

	Móc	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales		Indicadores EMCO Áreas de política LAF
RD 675/2008 de 28 de abril por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio del MEPSYD para el curso 2008/2009	1.172,5 millones de euros	Acuerdos con CCAA. Informes periódicos del MEPSyD. Sistema estatal de indicadores educativos.		EMCO 23M2 Educació Nivel educativo de los continua jóvenes	Educación y formación continua



3.8 Medidas para impulsar la Formación Profesional

				Descrip	Descripción de la medida				
Descripción de la medida		Racionalidad de la medida	dad iida	Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Paquete de medidas legislativas para el aseguramiento de la calidad y la integración de la Formación Profesional en el mercado laboral y su reconocimiento social.	el asegu- n de la laboral y su			Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.	en 2002		Permanente	Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y de la FP
I) Finalización de los Catálogos de Cualificaciones Profesionales, Titulos de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior, y Certificados de Profesionalidad.	ualifica- rmación do Superior,	Adaptar la Formación Profesional a los re- querimientos de los sectores productivos.	rofesional a los ores productivo	- E .:		2004		5009	Catálogo Nacional de Cualificaciones RD 295/2004. El Catálogo de Títulos se inició en 2007, y está prevista au finalización en 2009. En 2008 se inició la modificación del repertorio de Certificados de Profesionalidad.
 2) Integración plena de los sistemas de Forma- ción Profesional en los ámbitos educativo y laboral. 	le Forma- ucativo	Brindar una Formación Profesional más ágil y flexible adaptada a las necesidades de la acciedad. Permitir a los ciudadanos continuar su formación y acreditar las competencias adquirdas mediante la experiencia adquirdas mediante la experiencia laboral.	Profesional más a las necesidade a los ciudadano y acreditar las s mediante la	w w		2002		2009	RD 1558/2005 regula los requisitos básicos de los Centros Integrados de FP y el RD 229/2008 los Centros de defeneroa las alcanda en el ámbio de la FP Está próximo a publicarse el que regulará el reconocimiento de las competencias profesionales adquirdas mediante la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.
3) Mejora de la calidad del sistema de Formación Profesional a través de la incorporación de la ense- imaza de idonas. TIC, mojesi de designamiento de los centros, formación del profesionaloy creación de una red de centros de referencia e integrados y desarrollo de una oferta de formación permanente.	nnación n de la ense- lipamiento de y creación ntegrados y	Conseguir una Formación Profesional con un mayor reconocimiento social.	ón Profesional c to social.	uc		Pen	Permanente	Permanente	Campañas anuales de difusión en medios de comunicación, ferias y exposiciones o actividades de formación del profesado, La PROperior pasa a forma parte de la Educación Superior, con la posibilidad de convalidar créditos entre esta formación y los estudios universitarios, de acuerdo a lo regulado en un RD que se encuentra en elabonación.
 4) Inserción en el contexto europeo incrementan- do la participación en los programas Erasmus y Leonardo. 	peo incrementan- gramas Erasmus	Favorecer la movilidad nacional e internacional.	nacional e			Pen	Permanente	Permanente	A través de la difusión de los documentos de movilidad de la U.E., el desarrollo del sistema de créditos ECVET, y la partipación en la creación y desarrollo del Marco Europeo de las Cualifaciones
				Clasificac	Clasificación de la medida	da			
Directrices Directrices Dire integradas: integradas: integrados 1º opción 2º opción 3º o	Directrices integradas: pri	Reto Reto principal: principal: 1ª opción 2ª opción	Reto principal: 3 ª opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
23. Capital 24. Educa- 118. A humano ción y for- dizajo mación largo vida	pren- e a lo de la	7. Mejor 6. Mejor educación funciona- y cepital miemo del humano mercado laboral		2. Reforma Educativa para reducir el aban- dono escolar prematuro		6. Incrementar los mentar los niveles de formación e innovación			Retos en FP: hacerla más atractiva a los jóvenes escolarizados que terminan estudios obligatoria o el bachillerato; acercar la FP del Sistema Educativo a las personas adultas mediane ofertas fexibles; disminuir el número de alumnos que abandonan prematuramente el sistema educativo mediante programas atractivos; reconocimiento de la formación adquirida mediante la experiencia laboral y otras vías no formales de formación.



3.9 Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
"Adaptación al EEES 1) Puesta en marcha de los nuevos planes de satudio de títulos oficiales de grado. 2) Puesta en marcha de los nuevos planes de estudio de títulos oficiales de máster y doctorado. 3) Aprobación de Órdenes Ministeriales y Acuerdos de Consejo de Ministeriales y Acuerdos de Consejo de Ministeriales y Acuerdos de Consejo de Ministeriales propuestas de títulos que habiliten para el ejercicio profesional de actividades reguladas en España. 4) Puesta en marcha de los planes de estudio conducentes a la obtención de título que habiliten para el ejercicio de la profesión de habiliten para el ejercicio Secundaria. Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas."	Cumplir con el compromiso de que en el curso 2010-11 no puede matricularse ningun estudiante de nuevo ingreso en las titulaciones del catálogo actual.	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.		3Q 2010	RD 1393/2007 de 29 de Octubre. El proceso a partir de abora será continuo para propuestas a verificar.

	Comentarios	Aproximar la formación universitaria europea redundará en una mayor especialización, unos estudios de más calidad y en una mayor movilidad internacional de estudiantes y profesores.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
nedida	Recomendación específica: 2ª opción	
lasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
CI.	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	18. Aprendizaje a lo largo de la vida
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

	Móc	Aódulo de impacto y seguimiento			
nformación presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores Indicadores EMCO de la medida estructurales	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
IE EJERCICIO 2008	8.921 millones euros	Orden Ministerial Transferencia a CCAA		EMCO 23M2 Educació Nivel educativo de los continua jóvenes	Educación y formación continua



3.10 Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior: movilidad de estudiantes y profesores

	Describeron de la medida	meana				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Adaptación al EEES	Promover la movilidad de estudiantes y profesores	Proceso de	Implementación en		Después de	
Promoción de movilidad de estudiantes y profesores. Mejora en la política de becas y ayudas al estudio:	en el EEES	concluído.	curso.		7017	
 Incremento de las becas universitarias, hasta alcanzar un 30% más de estudiantes becados, garan- tizando siempre la portabilidad de las becas. 						
 Fortalecimiento del programa ERASMUS con (1) un incremento del nuínero de beneficiarios en un 10% para el curso 2008-2009. (2) creación de un "Observatorio alumni ERASMUS" para fomentar el intercambio de los valores "europeos", la comuni- cación entre becarios y como canal de información para la sociedad. 						
3. Ayuda ministerial (un 50% de la ayuda europea) para los alumnos que realicen prácticas en empresas en el extranjero (subprograma dentro de Erasmus)						
 Concesión de préstamos a graduados universitarios ligados a la renta futura. 						

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación Reco específica: es 1ª opción 2	
Cla	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	6. Mejor funciona- miento del mercado laboral
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	18. Aprendizaje a lo largo de la vida
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Edu- cación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	23. Capital humano

	O Áreas de política LAF	Educación y formación os continua
	Indicadores EMCO	EMCO 23M2 Nivel educativo de los jóvenes
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	rmación presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Transferencia a las CC.AA. Justificación por parte de las CC.AA.
M6	Información presupuestaria: cuantía	150 millones de € Préstamos Renta
	Información presupuestaria: descripción	PGE EJERCICIO 2008



3.11 Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior: desarrollo LOMLOU

						Descripción de la medida	nedida					
	Descripción de la medida			Racio de la	Racionalidad de la medida		Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Adaptación al EBES Desarrollo de la Ley modifica la Ley Orgi	Adaptación al EEES Desarrollo de la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades	la que se					Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.	ción en			
					Ü	Clasificación de la medida	medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2 ^a opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 a opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción		Puntos a seguir:	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
23. Capital humano	24. Edu- cación y formación		7. Mejor educación y capital humano					6. Incremer los niveles a formación e innovación	6. Incrementar los niveles de formación e innovación			
					Mód	Módulo de impacto y seguimiento	guimiento					
Información presupuestari	esupuestaria: d	a: descripción	Información	Información presupuestaria: cuantía	a: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	seguimiento y evalua de la medida		Indicadores estructurales	Indicac	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
												Educación y formación continua



3.12 Adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior

Extensigal Universidal 2015 Librarde Actualista Most of the Control and Contr							Descripción de la medida	edida						
as de terroriscion de la compension de menta anomatica de sacram universidad 2015, al maior beimpo gene de factor anomatica de compension en transcrior de la compension de la c		Des de la	scripción a medida			Z D	acionalidad e la medida	E E	stado de decisión	Estado de l implementac	_	alendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
rices Directrices Directrices Principal: pri	Estrategia Univers 1) Líneas de ac Sistema univ Mayor proye Mayor proye Apuesta por la Universid Mayor comp y medioamb 2) Programa Car campps de ext Viviendo La Universidaria universi	utación: estitario mejora fa de competencia e de competencia e ceró minermacion incrementar el vado minermacion incrementa el bromiso de la Unituración de la Christopa de Excelencia internación inversitaria sy Remarias y	minnciado. mire universidade al. lor del conocimi lor del conocimi a sociedad. a Internacional (CI nal: sidencias de Posg Mejoras de los E Mejoras de los E viones dedicadas i as del patrimonit veguridad y saluc	es. retos sociales cu El), realizando un grado e Investiga dificios Univers dificios Univers o científico instr 1 en los Laborat.		Sítuar a mestra lisa mejores de la mismo tienes de la mismo tienes o de la mismo formo i zando hacia la campus univers centrale actores centrale actores centrale y de actividad in agregação comin mismo central mon mismo de la mestra científico, empressibilidad interferances de vida de la mestra planda de la mestra sobres a la serio mismo esta de la mestra sobre esta de la mestra sobre de la mestra diantes e investidantes e inv	supjores universidade grandar en el borizonte ; que garantizar que el sis su conjunto pueda seg xcelencia. to nivel de calidad en la inicio spar que action in sistuciones que, compa se da anteción de la lenta sistuciones que, compa us; absoren un proyect nistraticiones que, compa us; absoren un proyect nistraticiones que, compa nis, absoren un proyect nistraticiones que, compa nis, absoren un proyect nistraticiones que, compa nis, absoren un proyect nistrativos de la SCA "Humanules, el las CCA, "Humanules, el las CCA, urbanísticas e impolíti inacción infermacional di gadores de excelencia.	o , s .	risión	Implementación en curso			Después de	
rices Directrices Directrices Reto Reto Recomendación Recomendación Recomendación Puntos a Recomenda- das: integradas: integra						CIE	sificación de la r	nedida						
al 24. T. H-D delucación y capital L4D formación regia de formación presupuestaria: descripción presupuestaria: descripción presupuestaria: cuantía Pfinanciación inicial de 150 millones de euros en préstamos a interés cero a las Comunidades Autónomas, jóvenes - mijora propose de la media de la formación de la media d	Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 º opción	Recomendación específica: Iª opción	Recomends específic 2ª opció			untos a seguir: a opción	Recomenda- ciones Área Euro		Comentarios
ipción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento la finalicadores extructura- le EMCO su EMCO SIMO le la medida le 150 millones de la medida in 1092 Nivel educativo de los lovenes empieres ominidades Autónomas, comunidades Autónomas, la	23. Capital humano	cación nación	7. I+D	7. Mejor educación y capital humano	2. Estra- tegia de I+D				6. I los forr inm	ncrementar niveles de nación e				
ipción Información presupuestaria: cuantía y evaluación de la medida EMCO Financiación inicial de 150 millones de euros en présamos a interés cero a las Comunidades Autónomas, Comunidades Autónomas, Indicadores EMCO EBMCO int/92 Nivel educativo de los jóvenes confi						Módi	nlo de impacto y seg	guimiento						
Financiación inicial de 150 millones de euros en préstamos a interés cero a las Comunidades Autónomas, int033 Nivel educativo de los jóvenes - int033 Nivel educativo de los jóvenes - hombres	Información pi	20	lescripción	Información	presupuestar	ia: cuantía	Aplicación, segu y evaluación de la	imiento 1 medida	Indicado	es estructura- les	=	ndicadores EMCO	Área	Áreas de política LAF
	Consejo de Minist	os 5 septiembre 2	2008	Financiación in euros en présta Comunidades A	icial de 150 m mos a interés c kutónomas,	illones de cero a las			ir092 Nivel jóvenes - m ir093 Nivel jóvenes- ho	educativo de los ujeres educativo de los mbres		23M2 ducativo de los		y formación



3.13 Mejora de la formación continua de los empleados públicos

						Descripción de la medida	a medida					
Do de	Descripción de la medida			Racionalidad de la medida	alidad edida		Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Mejora de la formación continua de los empleados públicos de las Administraciones Públicas a través de: 1) La organización de cursos de formación. 2) El otorgamiento de ayudas para proyectos y actividades de formación.	jora de la formación continua de los pleados públicos de las Administraciones licas a través de: 11 La toganización de cursos de formación. 2) El otorgamiento de ayudas para proyectos y actividades de formación.		Actualizar los conocimientos y capacidades; de los empleados públicos, facilitando su prosional y la mejora de los servicios de las Adn Públicas. Promover un sistema que garantice la chicien eficacia en el desamollo de toda la actividad los empleados públicos e implementar la dis recursos formativos y criterios de actuación capoyo a las políticas comparidas por las Adbicas. Estimular y motivar a los empleados públicos. Aprovechamiento de las mevas tecnologías.	conocimientos, fas de los servistos públicos, fas de los servisistema que gara lesamollo de tox públicos e impuliças comparti, filicas comparti, filicas comparti, mo de las nuevo mo de las nuevos procesos.	Actualizar los conocimientos y capacidades profesionales de los empleados públicos, facilitando su promoción profesional y la mejora de los servicios de las Administraciones Públicas. Pornover un sistema que garantice la eficiencia y la eficacia en el desamblo de toda la actividad formativa de los empleados públicos e implementar la distribución de recursos formativos y criterios de actuación que sirvan de apoyo a las políticas compartidas por las Administraciones Públicas. Estimular y motivar a los empleados públicos.		Proceso de deci-	Implementación en curso.		4Q 2005	4Q 2012	Orden APU/4013/2007, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la oferta formativa del Instituto Nacional de Adminis- tración Pública para el año 2008. Resoluciones del INAP por las que se convocan acciones formativas I V Acuerdo de For- mación Continua en las Administraciones Públicas (2006-2009). Bassas reguladoras para el desarrollo de planes de formación del IV Acuer- do. Resoluciones del INAP sobre convocatoria de concessión de ayudas previstas en el Acuerdo
					5	Clasificación de la medida	la medida					
Directrices integradas: 1º opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 a opción	Recomendación específica: 1ª opción	in Recomendación específica: 2ª opción		Puntos a seguir: Iª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
18. Aprendizaje a lo largo de la vida	23. Capital humano	24. Edu- cación y formación	7. Mejor educación y capital humano	2. Estrategia de I+D				6. Incremen los niveles of formación e innovación	6. Incrementar los niveles de formación e innovación			Se espera impartir una formación de calidad que responda a las necesidades de los empleados públicos y de la organización.
					Mód	Módulo de impacto y seguimiento	seguimiento					
Información presupu		staria: descripción	Infor	Información presupuestaria: cuantía	upuestaria:	Aplicación, seg de	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores estructurales		Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2008 y Acuerdo de la Comisión General para la Formación Continua para la Gestión de Fondos de Formación Continua en 2008.	6 de diciembre, odo para el año 2 para la Formacio de Formación C	de Presupuestos 2008 y Acuerdo ón Continua par Zontinua en 200	ta la 127,38 M€ 127,38 M€ 127,38 M€ 128.	8 M€		Control periódico de formación y seguimie realizado por la Comi	Control periódico de la calidad de la formación y seguimiento y control realizado por la Comisión General para la Formación Continua.		em051 Forma- ción continua a lo largo de la vida - total		EMCO 23A2 Partici- pación en formación (profesional) continua	Educación y formación continua



EJE 4. LA ESTRATEGIA DE I+D+i 4.1 Programa CENIT

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
El Programa CENIT, cuyas siglas corresponden a "Consorcios Estratégicos Nacionales en Investigación Técnica", es uno de los intrumentos del Programa INGENIO 2010 que contempla la financiación de grandes proyectos integrados de investigación industrial de carácter estratégico, gran dimensión y largo alcance científico-técnico, orientados a una investigación planificada en áreas tecnológicas de fututo y con potencial proyección internacional.	Incrementar la colaboración publico-privada para la realiza- ción de proyectos dirigidos a la creación de nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos de interés estratégico.	Proceso de decisión concluído.	Implementación en 3Q 2005 eurso.	3Q 2005	4Q 2010	Programa enmarcado en el Plan Nacional de la Habi 2008-2011 y en la Estrategia Ilagenio 2010. En las 4 convocadorias Cénit convocadas hasta la fecha se han aprobado un total de 61 proyectos.

	Comentarios	Con este Programa se pretende incrementar la colaboración público- privada para incrementar la aportación de las empresas a la H-DH y acercar la inversión en esta materia al 3% del PIB (Estrategia de Lisboa)
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios
	Puntos a seguir: 2ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Ö	Reto principal: 3 a opción	4. Promover la competencia
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresa- rial
	Reto principal: 1ª opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	10. Industria competitiva
	Directrices integradas: 2ª opción	8. Innovación
	Directrices integradas: 1º opción	7. I+D

Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales estructurales la Aplicación, seguimiento y evaluación presupuestaria: Canúdad aprobada por el Consejo de Minis-195 M€ 2009; 145 M€ 2011 I+D H Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de políde la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de polídes la Medida estructurales la Indicadores EMCO Áreas de Indicadores		Mó	Aódulo de impacto y seguimiento			
195 M€ 2008; 195 M€ 2009; 145 M€ 2010; 50 M€ 2011 T+D	naciór	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
	Cantidad aprobada por el Consejo de Ministros de 13 de julio de 2007			ir021 Gasto en I+D		I+D+i



4.2 Programa Torres Quevedo

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Programa Torres Quevedo, Financia mediante subven- ciones la contratación de investigadores por empresas, asociaciones empresaiales, centros tecnológicos y parques científicos y tecnológicos. Los doctores y tecnólogos que se contraten con cargo a este subpro- grama deberán participar en la realización de proyectos concretos de investigación industrial, de desarrollo tecnológico o en estudios de viabilidad técnica previos, ya sea, de manera general, para su puesta en marcha o para reforza alguno ya iniciado y tanto de manera individual por parte de los doctores y tecnólogos contratados como dentro de un departamento de 1-D o junto a otro personal de la entidad beneficiaria.	Inventivar la transferencia de conocimiento científico y tecnológico desde el sector público al sector empresarial	Process de decisión concluído.	Totalmente implementado	Antes de 2004	4Q 2011	Contemplado en el Plan Nacional de I+D+i 2008- 2011

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medid	Recomendación específica: 1ª opción	
D C	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Reto principal: 1ª opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	23. Capital humano
	Directrices integradas: I ⁿ opción	7. I+D

	Mód	Módulo de impacto y seguimiento			
nformación presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	iía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
ntidad aprobada en PGE para 2008	54 millones de euros		ir021 Gasto en I+D	EMCO 23M1 Gasto en RRHH	I+D+i



4.3 Programa CONSOLIDER

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
El Programa CONSOLIDER financia actuaciones científicas de alto nivel que promuevan un avance giapíficativo en el conocimiento de un área, o establezcan nuevas líneas de actuación. El término "CONSOLIDER" alude a los equipos destinatarios de este tipo de ayudas, grupos consolidados que lideran la ciencia española, con resultados previos de calidad y con una trayectoria acreditada y solvente dentro de la comunidad científica internacional. Siempre que ello sea posible, deberán contener un fuerte componente de transferencia tecnológica y de resultadamental básica no orientada como investigación fundamental básica no orientada como investigación fundamental orientada.	- Aumentar y consolidar la masa crítica de los equipos de investigación a través de una financiación apropiada a su calidad y potencial de desarrollo - Fornentar la actividad investigadora en cooperación con centros de H-D-H y equipos nacionades e A7 especialmente en el dimbio europeo - Optimizar las infraestructuras y B1 junto a la rentabilidad de las inversiones en H-D-H - Impulsar la participación en el Programa Marco europeo y ouco sprogramas internacionales - Incentivar la captación y obtenzión de otros fondos de procedencia pública y privada destinados a la financiación de los programas de actividad investigadora.	Process de decisión concluido.	Implementación en curso.	1Q 2006	4Q 2011	Es uno de los programas incluído en INGENIO 2010 aprobado por el Gobierno en el año 2005, y constituye la línea estratégica para conseguir la excelencia investigadora, aumentando la cooperación entre investigadores y formando garandes grupos de investigadores y formando til garandes grupos de investigadores y formando el Plan Nacional de I-D+i 2008-2011

	Comentarios	Se trata de conseguir la excelencia y la innovación de nuestros investigadores para facilitar la posibilidad de que emprendan grandes proyectos de nivel internacional.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación l específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1 ^a opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	7. I+D

	Mó	Módulo de impacto y seguimiento	ı		
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	i: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
antidad aprobada en PGE para 2008: 70 nillones de euros	La asignación aprobada por el Consejo de Ministros, distribuida en varios ejercicios presupuestarios, alcanza la suma global de 1.630M€	En julio de 2008 se resolvió la tercera convocatoria, en la que se aprobaron 12 proyectos, comprometiendo una ayuda total de 47,35M€.	ir021 Gasto en I+D		I+D+i



4.4 Plan AVANZA

	de la Calendario: Calenda- ntación Inicio rio: Fin	ación en 4Q 2005 4Q 2012 El Plan Avanza fue aprobado por Consejo de Ministros el 4 de Noviembre de 2005, con una duración inicial de 5 años (2006-2010), que posteriormente fue ampliada a 7 años (2006-2011). Programa contemplado en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011		Puntos Recomenda- Comentarios a seguir: ciones 2º opción Área Euro	3. Mejorar Compe- el marco el marco es una línea de acción prioritaria en el regula- torio es una línea de acción prioritaria en el marco de Avanza. En ese sentido, se ha puesto en marcha el mayor enformo de medidas regulatorias y actuaciones directas producido hasta hoy en Europa. En 2006 se creó la Oficina de Atención al Usuario de las Pile comunicaciones (www. usuariosteleco.es) y además, desde la web del Ministerio, se puede acceder a estadís- ticas y comparaciones del sector TIC.		a Indicadores estructurales Indicadores Áreas EMCO de política LAF	in O71 Gasto en TIC - Teeno- logías de la Información inas 3s.
	Estado de la implementación	Implementación en curso.		Puntos a seguir: 1ª opción	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas		valuación de	idas de Avanza to a través de la más de 20 pág za y relacionad
a medida	Estado de la decisión	Process de decisión concluído.	la medida	Recomenda- ión específica: 2ª opción		· seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	e todas las medionible al públic v.avanza.es y de luidos en Avanz
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Beneficios a los ciudadanos mejorar la aceptación el conceiniento y la facilidad de acceso a las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC.). Beneficios para las empresas: medidas de apoyo y fomento de la productividad y la innovación gracias a las TIC, iniciativas de difusión, comunicación y formación, comunicación y formación, adelantar los beneficios derivados de una plena integración de España de una plena integración de España en la Sociedad de la Información y el Conocimiento a escala global.	Clasificación de la medida	Recomenda- ción específica: ción específica: 1ª opción 2ª opción		Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, se	El seguimiento de todas las medidas de Avanza se encuentra disponible al público a través de la púginos a través de la púgina web www.avanza.es y de más de 20 páginas de programas incluidos en Avanza y relacionados.
	Racion de la r	Beneficios a los ciudadanos mejorar la aceptación, el conocimiento y la faci- lidad de acceso a las Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC). Beneficios para las empresas: medidas de apoyo y forendo de la productivida y la innovación gracias a las TIC, iniciativas de difusión, comunicación y formación. Adelantar los beneficios derivados de una plena integración de España en la Sociedad de la Información y el Conocimiento a escala global.	3	Reto principal: 3 ª opción		M	Información presupuestaria: cuantía	Presupuesto 2006: 1.200 millones de euros Presupuesto 2007: 1.539 millones de euros Presupuesto 2008: 1.628 millones de euros
				Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entomo em- presarial		ción presupu	ito 2006: 1.200 ito 2007: 1.539 ito 2008: 1.628
		ntegral de la S con la Unión les Autónoma lo de la Socie a digital. la of infraestructur demás, son pr idad y Justici sare y la elimi gar de residen ales. El plan p e apoya en la rrónico. mpleto marco or TIC.		Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras			Presupues Presupues Presupues
	Descripción de la medida	Plan Avanza, Plan 2006 - 2012 de desarrollo integral de la Sociedad de la Información en España, de convegencia con la Unión Europea y entre las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas. El plan cuenta con medidas específicas de formento de la Sociedad de la Información para la cuidadanta, la economía digital, la oferta de servicios publicos digitales y el desarrollo de infrastructuras de banda ancha fija y móvil, además de Elucación, Sanidad y Usiticia, si como el desarrollo de infrastructuras de banda ancha fija y móvil, además de Elucación, Sanidada y Usiticia, si como el desarrollo de la televisión digital terestre y la elimnación del riego de brecha digital por edad, sexo o lugar de residencia, con programas como el de telecentros en áreas rurales. El plan para la modernización de la Administración Públicas es apoya en la extensión del demás el desplegue de un completo marco nomativo que permite un óptimo desarrollo del sector TIC.		Directrices integradas: 3ª opción	5. Coherencia entre las políticas		ria: descripción	Estado 2006,
	7 70	Plan Avanza. Plan 2006 - 2012 de la Información en Elspaña, de la Información en Elspaña, de la Información para la cudadan la Información para la cudadan servicios públicos digitales y el banda ancha fija y móvil, ademí las actuaciones en las feras de El como el desarrollo de la televisia programas como el de telecante modernización de la Administra modernización de la Administra modernización de la Administra modernización de la Administra Administra de la Contra modernización de la Administra Administra de la Contra modernización de la Administra Administra de la Contra de la Cont		Directrices integradas: 2ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs		Información presupuestaria	Presupuestos Generales del Estado 2006, 2007 y 2008
		Plan Avanza. de la Informa y entre las CD plan cuenta co la Informació servicios púb handa ancha las actuaciono como el desa del ricago como el desa del ricago co modernizació sión del chava anda manda como el Avanza infoliu tivo que perma infoliu tivo		Directrices integradas: 1ª opción	9, TIC		Informacio	Presupuestos 2007 y 2008



4.5 Programa EUROINGENIO

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
EUROINGENIO 2010. Cuenta con cuatro programas (Eurociencia, Innoeuropa, Tecnoeuropa y Eurosciadud) y un fondo. Formenta mediante convocatorias annales, la implicación activa de las Universidades, Centros Públicos de Investigación. Centros Tecnológicos y el Sistema Nacional de Salad en la difusión, información propuestas al PM, premiando posteriormente propuestas al PM, premiando posteriormente a aquellas que hayas aido exitosas. El fondo Euroingenio premia a las CCAA que mejoren sus resultados en el TPM.	Conseguir una mayor participación española en los proyectos de I+D+i incluidos en el Programa Marco de la Unión Europea	Proceso de decisión concluido.	Implementación en curso.	1Q 2007	Después de 2012	Aprobado en Consejo de Ministros

	Comentarios	Se trata de aumentar al 8% los retornos económicos obtenidos por los grupos españoles que participan en el programa marco, estimulando el éxtiro en la participación, la internacionalización de la 14D y la excelencia científica.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: I ^a opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación Recomendación específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
כ	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Reto principal: 1ª opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	24. Educación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	7. I+D

	Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales	I+D+i
	Indicadores EMC	
		ir021 Gasto en I+D
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Hasta el momento se han realizado dos convocatorias del Plan y una del fondo HD
M6	Información presupuestaria: cuantía	lizada en 2007, Plan Eurolngenio: 21,6 Me oorte de 10,6Me. Fondo Eurolngenio: X Mé han previsto
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	En la primera convocatoria realizada en 2007, se concedieron ayudas por importe de 10.6M€. En la convocatoria de 2008 se han previsto otros 10M€.



4.6 Ley de medidas de impulso de la Sociedad de la Información

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Ley de medidas de impulso de la Sociedad de la Información		Proceso de decisión	Implementación en curso.			
Introducción de Internet en los principales servicios de interés para los ciudadanos	Imponer a las grandes empresas de servicios públicos considerados de especial rascendencia económica la obigación de facilitar un medio de interlocución telenática con sus clientes.	concluído.		4Q 2008		a a
 Impulso a la facturación electrónica y a la seguridad de la información 	a) Generalizar el uso de la factura electrónica en España y fomentar la normalización e interoperabilidad ente diferentes formatos, b) Mejorar los niveles de seguidad de la información			1Q 2008		2) En elaboración Plan de impulso de la factura electrónica y Plan de mejora de niveles de seguridad de la información
 Extensión de la conectividad de banda ancha 	Impulsar la extensión de la Banda Ancha con el fin de conseguir una cobertura de servicio universal de BA antes del 31 de diciembre de 2008.			1Q 2008	4Q 2008	3) Actuaciones en curso
Desarrollo del comercio electrónico en España.	4) a) Establecer un marco jurdico de mayor transparencia y seguridad, b) Petolitizar las obligaciones relativas a las comunicaciones comerciales y los requisitos para la contanación por via electrónica; o Clanificar las reglas de valoración de la firma electrónica en juicio			1Q 2008		4

Clasificación de la medida	Comentarios		
	Recomenda- ciones Área Euro		
	Puntos a seguir: 2ª opción		
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio	
	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2º opción		nimiento
	Recomendación específica: 1ª opción		Tódulo de impacto y seguimiento
	Reto principal: 3 ª opción	3. Mejor entorno empresa- rial	Mód
	Reto principal: 2ª opción	5. Desa- rrollo de infrastruc- turas	
	Reto principal: 1ª opción	4. Pro- mover la compe- tencia	
	Directrices integradas: 3ª opción	14. Entorno empresarial competitivo	
	Directrices integradas: 2ª opción	13. Mercados competitivos y globalización	
	Directrices integradas: 1ª opción	9. ПС	

Módulo de impacto y seguimiento	Áreas de política LAF	пс
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	ir071 Gasto en TIC - Tec- nologías de la Información
	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Seguimiento del Plan Avanza
	Información presupuestaria: cuantía	en el marco del Ver ficha del Plan Avanza otra ficha.
	Información presupuestaria: descripción	Las medidas se presupuestan en el marco del Plan Avanza que es objeto de otra ficha.



4.7 Sanidad Electrónica

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Sanidad Electrónica. Es un conjunto de iniciativas de modemización de la administración sanitaria y del Sistema Nacional de Salud, impulsadas por el Ministerio de Sanidad y Consumo en colaboración con las Comunidades Autónomas. Entre las más destacadas figuran la puesta en marcha de la receta electrónica y la historia clínica digital, con sus correspondientes sistemas de interoperabilidad territorial que pone en marcha y controla el Ministerio de Sanidad y Consumo.	Impulso de la Administración Electrónica. Mejorar la atención que presta al ciudadano el Sistema Nacional de Salud, especialmente en su faceta de cohesión territorial.	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.	1Q 2007	4Q 2009	La historia clínica digital cuenta ya con el soporte técnico necesario en el MSC para la interoperabilidad del sistema. Ahora son las CC AA las que deben incorportarea el georgresivamente. La receta electrónica contará en 2009 con el Real Decreto que la regula, desarrolla e impulsa.

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	9. Reformas de pensiones y sanidad
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1º opción	
D C	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	2. Estra- tegia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	N.A
	Directrices integradas: 2ª opción	7. I+D
	Directrices integradas: 1ª opción	9. TIC

	O Áreas de política LAF	TIC
	Indicadores EMC	
	Indicadores estructurales	ir111 Utilización de la administra- ción electrónica por ciudadanos
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Móc	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida estructurales	252 millones de euros
	Información presupuestaria: descripción	Este proyecto tecnológico se enmarca en el Plan Avanza 2006-2010



4.8 Ley de Agencias

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Aprobación del marco regulatorio de las Agencias Estatales, para la mejora y modernización de la regulación de los organismos públicos de la Administración General del Estado. Se pretende aumentar la eficiencia y modernizar la Administración pública mediante un nuevo modelo de gestión que equilibre adecuadamente os principos de autonomía, control y responsabilización por resultados, mejorando la prestación del servicio	Dar un nuevo enfoque organizativo y funcional de los organismos públicos que tienen encomendada la prestación de servicios públicos pura lograr una mayor canidad de los mismos y un mejor nivel de respuesta a las necesidades y demandas ciudadanas.		Totalmente implementado	3Q 2004	3Q 2006	Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos.

	Comentarios	Se pretende mejorar la eficiencia de la actividad administrativa, lo que redundará en una mejora del bienestar de los ciudadanos y del entomo empresarial.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Pro- mover la compe- tencia
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entorno empresa- rial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	3. Asignación ación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entomo empresarial competitivo

	M6d	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Метопа есопо́тіса	Sin coste presupuestado	Creación de Agencias y suscripción de los contratos de gestión			Regulación sectorial



4.9 Plan Nacional de I + D + I 2008-2011: VENTANILLA ÚNICA

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: C Inicio r	Calenda- rio: Fin	Comentarios
El Plan Nacional de 1+D+1 2088-2011 recoge la creación de una VETANILLA ÚNICA para la tramitación de todas las solicitudes de ayudas económicas para los proyectos de investigación, solicitud de información sobre todas la sucusiones suceptibles de ser financiadas a través del PN de 1+D+Lobención de formularios por los interesados, etc.	Faciliar el acceso a las ayudas públicas de I+D+I	Proceso de decisión concluído.	Aún no iniciada	2Q 2008	IQ 2009	Incluido en el PN de I+D+i 2008-2011 como una de las medidas de simplificación y mejora de la gestión.

	Comentarios	І-Гр-і
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
lasificación de la medid	Recomendación específica: 1ª opción	
Ü	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	2. Estra- tegia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	9. TIC
	Directrices integradas: 2ª opción	8. Innova- ción
	Directrices integradas: 1ª opción	7. I+D

	Indicadores EMCO Áreas de política LAF	I+D+i	
	Indicadores EMCO		
	Indicadores estructurales		
Módulo de impacto y seguimiento	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida		
Mód	Información presupuestaria: cuantía	PROA 47 M€; Mejora éxito escolar 35 M€	
	Información presupuestaria: descripción	Actuación recogida en el Plan Nacional de I+D+i 2088-2011 aprobado por el Consejo de Ministros el 14 de septiembre de 2007.	



4.10 Nueva Ley de la Ciencia

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de Ia decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Nueva LEY DE LA CIENCIA, que sustituirá a la actualmente vigente del año 1986. Petende regular unevas fórmulas de fornento de la invesigación científica y fécnica en todas las áreas, así como impulsar acciones estratégicas en áreas específicas. Asimismo, establecerá sistemas para evaluar los efectos de las acciones emprendidas.	Sinar el sistema español de I+D+i entre los primeros de la UE, a través de nuevos instrumentos de impulso.	Proceso de decisión concluído.	Aún no iniciada.	2Q 2008	2Q 2010	La aprobación de una nue- va Ley de la Ciencia está incluida en el Programa Electoral del acunal Gobier- no y ha sido anunciada por su Presidente. Por Orden del MCIN, 1933/2008, de 2 de julio, se ha creado un Grupo de Trabajo de Expertos para elaborar el Ameproyecto de Ley.

	Comentarios	Después de 22 años de vigencia de la actual Ley de la Crienia es pracéa una nueva Ley que adecúe el sistema de ciencia y tecnología a la nueva realidad.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Nasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Reto principal: 1ª opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	23. Capital humano
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Edu- cación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	7. I+D

	Áreas de política LAF	I+D+i
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
M6d	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



4.11 Ceración de la sociedad mercantil CSIC-K2B

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calenda- implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Creación de la sociedad mercantil CSIC-K2B apara comercializar eficazy eficientemente el conocimiento, los resultados de investigación y al tecnología de origen público generados por la Agencia Estatal del CSIC.	El obejino es facilitar a la sociedad la utilización de patentes con origen en investigaciones ralizadas por el CNC y obtener por ello un beneficio económico para la financiación de la Agencia Estatal CSIC.		Aún no iniciada	4Q 2008	4Q 2008	Se ha solicitado autorización al Ministerio de Economía y Hacienda para proceder a la constitución de la sociedad mercantil CSIC-K2B

	os a Puntos a Recomenda- Comentarios ir: seguir: ciones Área :ión 2º opción Euro	nentar Esta medida favorecerá la es de con es de con es de con es plotación de patentes de con en formalización de contratos de explotación con empresas privadas.
edida	Recomendación Puntos a específica: seguir: 2ª opción 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	2. Estrategia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	8. Innova- ción
	Directrices integradas: In opción	7. I+D

	Áreas de política LAF	I+D+i
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Mód	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	La financiación de este proyecto se recogerá en los PGE para 2009, con ayudas del FEDER.



4.12 Red Iris Nova

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de Estado de la Calendario: Calenda- la decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Proyecto RED IRIS NOVA. Pretende contar con una instalación telemática de enlaces de comunicaciones de la red académica y de investigación española, basada en tecnología de fibra oscura propia, para no depender de las opciones de servicio ofrecidas por los operadores comerciales, tal como sucede actualmente con RedIRIS.	Proyecto RED IRIS NOVA. Pretende contar con una instalación telemática de enlaces de comuni- extual RedIRIS. Abordar objetivos de conectividad para exteriores de la red académica y de investigación respañola, basada en tecnología de fibra oscura propia, para no depender de las opciones de servicio ofrecidas por los operadores comerciales, tal como sucede actualmente con RedIRIS.	Proceso de decisión concluído.	Aún no iniciada	4Q 2009	1Q 2010	

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
nedida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación lespecífica:	
C	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Reto principal: 1ª opción	2. Estra- tegia de I+D
	Directrices integradas: 3ª opción	23. Capital humano
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Edu- cación y formación
	Directrices integradas: Iª opción	7. I+D

to y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida estructurales	N.A: I+D+i
Módulo de impacto y seguimiento	Información presupuestaria: cuantía	len
	Información presupuestaria: descripción	La financiación de este proyecto se recogerá en los PGE para 2009, con ayudas del FEDER.



EJE 5. MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, COMPETITIVIDAD

5.1 Defensa de la competencia

5.1.1 Desarrollo del marco normativo de defensa de la competencia

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de Ia decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Desarrollo del marco normativo de defensa de la competencia para velar por el mantenimiento de un entorno económico competitivo que contribuya a la mejora de la competitivad de las empresas, estimule la variedad de los productos ofrecidos, la innovación y la competencia en precios, en definitiva al bienestar de los consumidores.		Proceso de decisión concluído.	Totalmente implementado	3Q 2007	1Q 2008	
Desarrollo de las cuestiones sustantivas y de procedimiento en materia de defensa de la competencia.	Reforzar los instrumentos y medios para la investigación de conductas anticompetitivas y forralecer la política de promoción de la competencia.					Real Decreto 261/2008, de 22 febrero, por el que se aprueba el Reglamento de defensa de la competencia
Definición de la nueva estructura de la Comisión Nacional de Competencia	 Reforzar la independencia y autonomía de la Comisión nacional de Competencia 					Real Decreto 331/2008, de 29 febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Comisión Nacional de Competencia

	Comentarios			
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios		
	Puntos a seguir: 2ª opción	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas		
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio		1
edida	Recomendación Recomendación específica: específica: 2ª opción 2ª opción		imiento	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción		Módulo de impacto y seguimiento	
Clas	Reto principal: 3 ª opción		Módul	
	Reto principal: 2ª opción	8. La Comisión añadió: competencia en el sector minorista y de electricidad		
	Reto principal: 1ª opción	4. Promover la competencia		1.6
	Directrices integradas: 3ª opción			
	Directrices integradas: 2ª opción			
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competitivos y globalización		T. C.

		Áreas de política LAF	Competencia
		Indicadores EMCO	
minoristas		Indicadores estructurales	er012 Convergencia en precios entre Estados Miembros de la UE
	Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores estructurales de la medida	Informes periódicos del MEH
minorista y de electricidad	W	Información presupuestaria: cuantía	
		Información presupuestaria: descripción	



5.3 Transposición de la directiva comunitaria

5.3.1 Transposición de la Directiva de Servicios

				Descri	Descripción de la medida	а				
Descripción de la medida			Racionalidad de la medida	alidad sedida		Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Comentarios
Aprobación del marco normativo necesario para transponer de forma eficiente la Directiva de Servicios del merado interior: 1) Aprobación de una ley paraguas sobre libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios. 2) Modificación de la normativa estatal dirigida a garantizar el principio de libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios, en la que se introducirán los cambios normativos necesarios conducernes a la supresión o sustitución de cualquier regimen de autorización, traba o requisito que limite o restringia la realización de una actividad de servicios, ye fomente la mejora regulaoria a través de la generalización del principio de libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios, garantizando la calificada de la perestación mediante el refuerzo de los servicios de linspección y control a posteriori.	la Directiva de Servicios para ala Directiva de Servicios. Paraguas sobre libre acatividades de servicios. de libre acceso y ejecita e le servicios, en la que se os normativos necesarios finorización, traba o restrincido de unorización, traba o restrinja la realización en vestinja la realización esta servicios, y se fomente la vecisos, y e formente la servicios, y se formente la servicio de las servicios, y control a posteriori.		Incorporar los principios de buena regulación, concre- tamente los principios de necesidad, proporcionalidad y no discriminación. Simplificar los procedimientos y trámites para el acceso y ejercicio de una actividad de servicios. Reforzar los derechos y protección de los consumido- res y usuarios de servicios	le buena regul recesidad, pro nntos y trámite retividad de se otección de la		Anuncio público público de futura revisión revisión	Aún no iniciada	1Q 2007	4Q 2009	Acuerdo del Consejo de Ministros del 1/14 de agosto de 2008, establece que antes de 2009 es presentarán: a) Ley Paraguas y b) Anteprojecto de modificación de la normativa estatal con rango de Ley a la Directiva
				Clasifice	Clasificación de la medida	ida				
Directrices Directrices integradas: 1ª opción 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 ª opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	ción Puntos a seguir:		Puntos a Rec seguir: cioi 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro
12. Profundizar 14. Entomo el mercado empresarial interior competitivo el	6. Buen funcionamiento del Mercado Único Europeo	4. Promover la competencia	8. La Comisión añadió: com- petencia en el sector minorista y de electricidad				3. Mejorar el marco regula- torio		- S	Competencia, servicios
				Módulo de	Módulo de impacto y seguimiento	niento		ı	ı	I
Información presupuestaria: dese	a: descripción Info	rmación pre	Información presupuestaria: cuantía		Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores estruc- turales		Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
				Informes p	Informes periódicos del MEH		eb012 Tasa de creci- miento del PIB real		EMCO 17M1 Tasa de empleo	Integración de los mercados



5.5 Energía

5.5.1 Reforma de la tarifa eléctrica

					Descripci	Descripción de la medida	В						
	Descripción de la medida	ción dida		Rad de l	Racionalidad de la medida		Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin		Comentarios
Reforma de la tarifa eléctrica. Incremento medio del 5,6%. Creación de la Tarifa Ahorro y la Tarifa Social. Profundización en el calendario de liberalización del sector eléctrico. Eliminación de las tarifas de alta tensión. Se generaliza el acceso a la nueva Tarifa Ahorro para todos los consumidores domésticos. Se permit la discriminación horaria en dos periodos, haciendo posible que el oconsumidor ahorre hasta un 8% si desplaza sus consumos a las horas valle, donde la electricidad es más barata. La facturación a los consumidores domésticos se efectuaria con predicidad menandora lo que permitirá a los consumidores una mayor inmediatez en la racción de sus consumos, aumentando la elasticidad de la demanda y formerándose el aborro y la eficiencia energifica. La Tarifa Social permitirá a aquellos consumidores con menos de 8,W de potencia contratada y siempre que sea en su residencia habitual, acogese a unas codiciones sepeciales que favoreceran el ahorro en su factura eléctrica. Progresividad intratarifaria. Para cada tarifa fomentando el ahorro.	a eléctrica. Increi fa Ahorro y la Ta seralización del seralización del seralización del seralización del tos consumidores antía en del seralización del hasta un 8% si del electricidad es ma electricidad es ma electricidad es ma electricidad es ma plantos, aumentano antía por a del electricidad y sempre que se mos, aumentano antíciones especii, cia. Progresividad reia. Progresividad consumido dismi	Incremento medio del 5,6%. Ila Tarifa Social. Profundización en eled secto eléctrico: Eliminación en el aceto eléctrico: Eliminación en el aceto eléctrico: Eliminación el en el aceto electrico: Eliminación el electro el aceto posible que el parto del aceto posible que el parto el aceto el	A ba a	Fomento del ahorro y la eficiencia energética Desaparecen las tarfías de alta tensión y de riegos. Se avanza en la liberalización del sector.	a eficiencia ener as de alta tensió la liberalizaciór	ector.	Proceso de decisión concluído.	curso.		3Q 2008		Aprobada de Miniss de Miniss junio de condicide de condicide modificar reformas	Aprobado en el Consejo de Ministros de 27 de julnio de 2008. Las nuevas condiciones pueden nuevas modificadas en futuras reformas de la tarifa.
					Clasificaci	Clasificación de la medida	lida						
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	il: Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción		Recomendación P específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	,,,	Puntos a Reseguir: ci	Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
13. Mercados competitivos y globalización	12. Profundizar el mercado interior	2. Sostenibilidad económica y fiscal	8. La Comisión añadió: competencia en el sector minorista y de electricidad	a de la Promo- a en ver la com- ta y petencia		Competencia en el sector energético	a	2. se na	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas		orar co	Competencia, servicios	
	ı				Módulo de in	Módulo de impacto y seguimiento	niento						
Información presupuesta	resupuestaria: o	ıria: descripción	Información pres	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	ía Aplicación	n, seguimiento y de la medida	y evaluación	Indicadores	Indicadores estructurales		Indicadores EMCO		Áreas de política LAF
Cantidad presupuestaria aprobada en Consejo de Ministros para el periodo 2008-2010. El pla movilizará 1.500 millones de euros anuales.	sstaria aprobada el periodo 2008 nillones de euro	я	1.200 millones de	1.200 millones de euros en 2008-2010	0			er02b1 Precios de la electri- cidad - usuarios industriales er02b2 Precios de la electri- cidad - hogares	os de la electios industrial se de la electos se de la electos es	ı-i- es			



5.5.2 Modificación de la metodología retributiva de la actividad de distribución de energía eléctrica

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calenda- implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Modificación de la metodología retributiva de la actividad de distribución de energía eléctrica. 1) Establecimiento de una metodología para retribuir la actividad de distribución de energía eléctrica.	Cuantía retributiva y actualizaciones de ésta individualizaça para cade armoresa distribuidora ya que el crecimiento de los mercados y de la demanda es diferente para cada una de ellas.	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.	1Q 2008	1Q 2009	Real Decreto 22/2008, de 15 de febrezopor e que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica
 Nuevo régimen retributivo para las empresas distribuidoras scogidas a la disposición transitoria 11º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico 	 Surge como consecuencia de la desaparición de la tarifa Del 1 de enero de 2009 		Implementación 1Q 2008 en curso.	1Q 2008	1Q 2009	Real Decreto 22/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica
Incentivo a la mejora de la calidad de suministro	 Se implanta una bonificación/penalización en función de la calidad de suministro del año anterior como incentivo a la mejora del mismo. 		Implementación en curso.	1Q 2008		Real Decreto 22/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el régimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica
Incentivo a la reducción de pérdidas	4) Se implanta una bonificación/penalización en función de la diferencia entre la energía perdida el año anterior y el objetivo que se le había marcado a la empresa distribuidora.		Implementación 1Q 2008 en curso.	1Q 2008		Real Decreto 22/2008, de 15 de febrero, por el que se establece el regimen retributivo de la actividad de distribución de energía eléctrica

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios
	Puntos a seguir: 2ª opción	3. Mejorar el marco regula- torio
	Puntos a seguir: 1ª opción	Competencia 3. Mejorar Competencia, en servicios el marco servicios profesionales regula-y mercados nimoristas
	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	Competencia en el sector energético
Clasificaci	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Promover la competencia
	Reto principal: 1ª opción	8. La Comisión aña- dió. competencia en ver la com- el sector minorista y petencia de electricidad
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	12. Pro- fundizar el mercado interior
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competitivos y globalización

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
M6d	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



5.5.3 Impulso a la liberalización del mercado minorista

						Descripción de la medida	medida					
	Descripción de la medida			Rac de l	Racionalidad de la medida		Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios	
Profundizar en las reformas para eliminar los obsidenlos al cambio de suministrador y seguir impulsando la liberalización del mercado minorista de gas:	Profundizar en las reformas para eliminar los obsáculos al cambio de suministrador y segu impulsando la liberalización del mercado minorista de gas:	eliminar los trador y seguir mercado					Proceso de decisión concluído.				Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (modificación de la Ley 12/2007, de 2 de julio)	, del i- e 2
Desaparic gas y pues último rec	Desaparición del mercado regulado del gas y puesta en marcha del suministro de último recurso	regulado del l suministro de	<u> </u>	1) Todo consumidor debe elegir el comercializador que le suministre en libre mercado. Determinados consumidores de baja tensión tienen derecho a un suministro de último recurso.	be elegir el cor libre mercado. a tensión tiener recurso.	Todo consumidor debe elegir el comercializador que le suministre en libre mercado. Determinados consumidores de baja tensión tienen derecho a un suministro de último recurso.		Totalmente implementado	3Q 2008	3Q 2010	1) Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (modificación de la Ley 12/2007, de 2 de julio)	bre, s 2/2007,
2) Creación de la Suministrador	Oficina	de Cambios de	2) Controlar of producen of pendiente.	Controlar que los cambios de suministrador se producen de forma transparente, objetiva e independiente.	nbios de sumi ansparente, ob	nistrador se ijetiva e inde-		Implementación en curso	3Q 2007		2) Pendiente de desarrollo regla- mentario	gla-
3) Refuerzo de la de la Comisió sobre la comp hidrocarburos	Refuerzo de las funciones de supervisión de la Comisión Nacional de Energía sobre la competencia de los mercados de hidrocarburos	de supervisión le Energía os mercados de	3)	Controlar que no se p de terceros a redes.	oroduzcan limi	Controlar que no se produzcan limitaciones al acceso de terceros a redes.		Totalmente implementado	3Q 2007		Ley 34/1998, de 7 de ocubre, del sector de hidrocarburos (modificación de la Ley 12/2007, de 2 de julio)	, del i- e 2
4) Reducción paulati tes con derecho a de último recurso	Reducción paulatina del número de clien- tes con derecho a acogerse al suministro de último recurso	úmero de clien e al suministro		Conseguir que el mayor número posible de cor dores esté en el mercado a precio liberalizado.	yor número po ado a precio li	 Conseguir que el mayor número posible de consumi- dores esté en el mercado a precio liberalizado. 		Totalmente implementado	3Q 2007		Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos (modificación de la Ley 12/2007, de 2 de julio)	, del . 2
5) Las distril tado de to consumid debe publ	5) Las distribuidoras deberán facilitar el listado de todos los comercializadores a los consumidores que lo soliciten y la CNE debe publicarlo en su página web	erán facilitar el lis- srcializadores a los oliciten y la CNE página web		nentar la transponsumidores. I	arencia y grad Fomentar la co	Incrementar la transparencia y grado de información a los consumidores. Fomentar la competencia.		Totalmente imple- mentado	3Q 2008		Real Decreto 1068/2007, de 27 de julio, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural	27 de nuesta íltimo ttural
					כ	Clasificación de la medida	a medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2" opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomenda- ción específica: 2ª opción	a- Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomen- daciones Área Euro	Comentarios	
13. Mercados competitivos y globalización	12. Pro- fundizar el mercado interior	14. Entorno empresarial competitivo	8. La Comisión añadió: competencia en el sector minorista y de electricidad	4. Promover la competencia		L. Competencia en el sector energético		2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas	3. Mejorar el marco regula-torio	Competencia, servicios	El 89% de los consumidores se encentra actualmente en el mercado liberalizado. La empresa incumbente ha ido reduciendo su cuoa en en mercado. Actualmente hay funcionando en el mercado comercializadoras pertencientes a 15 grupos diferentes	se mercado imbente o el mer- orando oras per- intes
					Mód	Módulo de impacto y seguimiento	seguimiento		ı	ı		
Información presupuestari		a: descripción In	Información presupuestaria: cuantía	upuestaria: c		Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	o y evaluación la	Indicadores estructurales	structurales	Indicadores EMCO	EMCO Áreas de política LAF	a LAF
								er02c1 Precios del gas - usua- rios industriales er02c2 Precios del gas - hogares	el gas - usua- el gas - hogares			



5.5.4 Ampliar interconexiones eléctricas con Francia y Portugal

	Descripción de la medida	la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Ampliar interconexiones eléctricas con Francia y Portugal	Las interconexiones son un elemento fundamental para la construcción del mercado interior, con impacto directo en a competividadal, las gueridad de suministro y la sostenibilidad (en lanto en cuanto facilitan la integración en el sistema de energías renovables).	Proceso de decisión concluído.				
Interconexión Eléctrica con Francia	El nivel de interconexión actual entre la península ibérica y Francia es de 1400 MW, lo que supone un 2.7% que dista mucho del objetivo del 10% fijado en el Consejo Europeo de Barcelona (2002).		Implementación en curso			Acuerdo firmado entre España y Francia el 27 de junio de 2008. La capacidad de intervambio se incrementará hasta 2011 aproximadamente en un 5%. Ambos Gobiernos confinuarán buscando nuevos corredores de interconexíón para acercarse al objetivo del 10%.
2) Interconexión Eléctrica con Portugal	El mercado ibérico de la electricidad (MIBEL) está en proceso de conocidación pendiene de ampliación en la capacidad de interconexión, que actualmente es de 1600 MW (aproximadamente un 13% de la punta de demanda en Portugal)		Implementación en curso			Existen proyectos en curso acordados en dos entre ambos gobiernos con los que que se preve pasar de los 1600 MW actuales a 3000 MW en el periodo 2010-2013 (aproximadamente el 25% de la demanda punta de Portugal)

					Clasif	lasificación de la medida	lida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: Iª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
13. Mercados competitivos y globalización	12. Profundizar el mercado interior	14. Entorno empresarial competitivo	8. La Comisión añadió: competencia en el sector minorista y de electricidad	4. Promo- 5. Desaver la com- rrollo de petencia infrastructuras	5. Desa- rrollo de infrastruc- turas	Competencia en el sector energético		2. Competencia 3. Mejorar en servicios el marco profesionales regula-y mercados torio minoristas	3. Mejorar el marco regula- torio	Competencia, servicios	



5.6 Mercado de la vivienda

5.6.1 Reforma del Plan de Vivienda 2005-2008

					Descr	Descripción de la medida	medida						
	Descripción de la medida			Racionalidad de la medida	nd la	ञ्च	Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: Ca Inicio ric	Calenda- rio: Fin	Comer	Comentarios
Reforma del Plan de Vivienda 2005-2008: 1) Impulso del mercado del alquiler y fomento de la compra de viviendas usadas a través de subvenciones directas a los promotores de viviendas nuevas en alquiler y a los promotores de viviendas que compren viviendas existentes en el mercado para dedicarlas al alquiler. 2) Flexibilización de las condiciones de la promoción de viviendas protegidas de precio concertado. 3) Mejora de las condiciones de préstamo para la rehabilitación integral de viviendas y de centros históricos y urbanos. 4) Posibilidad de calificar como viviendas protegidas ciertas viviendas libres que cumplan las condiciones necesarias, la ampliación del concepto de dreas de rehabiliación, creando una nueva, como es la de área de renovación urbana	iorma del Plan de Vivienda 2005-2008: Impulso del mercado del alquiler y fomento de la compra de viviendas usadas a través de subvenciones directas a los promotores de viviendas nuevas en alquiler y a los promotores de viviendas nuevas en alquiler y a los promotores de viviendas que compren viviendas satiguiter. Flexibilización de las condiciones de la promoción de viviendas protegidas de precio concertado. Mejora de las condiciones de préstamo para la rehabilitación integral de viviendas y de centros históricos y urbanos. Rosibilidad de calificar como viviendas y de centros históricos y urbanos. Rosibilidad de calificar como viviendas las condiciones necesarias, la ampliación de areas de rehabiliación, creando una nueva, como es la de área de renovación urbana.	S: mento avés de es de romo- ndas la la la la e precio o para ; y de miplan miplan dela ndo una urbana.	Impulsar el mercado del alquiler. Incentivar al sector inmobiliario para que incremente su actividad en el mercado de la vivienda protegida.	do del alquiler. r inmobiliario preado de la vivi	oara que incren ienda protegida	ente su	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso	1Q 2008	800	ਲ ਹ ਲ 	Real Decreto 14/2008 Consejo de Ministros de 11 de enero de 2008	700s de 11 de
					Clasific	Clasificación de la medida	n medida						
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción		Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	a Recomenda- ciones Área n Euro		Comentarios
			_	-	_		_	_		_	_	_	

				fe.	
	Comentarios			Indicadores EMCO Áreas de política LAF	
	Recomenda- ciones Área Euro			icadores EMCO	
	Puntos a seguir: 2ª opción				
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regula- torio		Indicadores estructurales	
	ecomendación específica: 2ª opción				s
	Recon esp		nimiento	evaluacióı	
Charles are na meanan	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción		Módulo de impacto y seguimiento	ón, seguimiento y de la medida	
	Reto principal: 3ª opción		Módulo	Aplicaci	
	Reto principal: 2 ⁿ opción			uestaria: cuantía	
	Reto principal: 1º opción			rmación presupi	
	Directrices integradas: 3ª opción			ipción Info	
	Directrices integradas: i 2ª opción			Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Directrices integradas: 1ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo		Información pres	



5.6.2 Reforma del Plan de Vivienda 2005-2008

					Desc	Descripción de la medida	a medida						
	Descripción de la medida	oción edida		Ra	Racionalidad de la medida		Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin		Comentarios
Desamollo Reglamentario de la Ley de Suelo 2008. La parte fundamental del futuro reglamento versará sobre el régimen de valoraciones. Los contenidos materiales del reglamento incluirán: - Clarificación de conceptos, en particular las precisiones sobre la situación de los auelos urbanizados (urbano no consolidado y sus posibles tratamientos al amparo de lo establecido actualmente en las legislaciones de las CCAA y recogido en los PGOUJUs). - Formulación del método residual. - Formulación del método de coste. - Coeficientes de depreciación por antigüedad y estado de conservación. - Formulación del cálculo de la renta potencial. - Diferenciación entre las explotaciones en suelo rístico. - Forma de actuación en supuestos "especiales" (por ejemplo, parques a naturales). - Tipos de capitalización diferentes por cultivos. - Supuestos en los que las edificaciones deberán valorarse con independencia del suelo. - Facet de localización. Reglas para su aplicación. Cuantificación según casos.	parte fundamentario de la Ley de Suelo 2008. I parte fundamentario de la Ley de Suelo 2008. I parte fundamental del futuro reglamento versará sobre el région en de valoraciones. Los contenidos materiales del reglamento chiurian. Clarificación de conceptos, en particular las precisiones sobre la situación de los suelos urbanizados (urbano no consolidado) acutualmente en las legislaciones de las CCAA y recogido en los PGOUG). Formulación del método residual. Formulación del método de coste. Confecientes de depreciación por antigüedad y estado de conservación. Formulación del cálculo de la renta potencial. Diferenciación entre las exploraciones en tamente o prioritaria mente agrarias y otro tipo de explotaciones en suelo rústico. Forma de actuación en supuestos "especiales" (por ejemplo, parques naturales). Tipos de capitalización diferentes por cultivos. Supuestos en los que las edificaciones deberán valorarse con independencia del suelo. Gión según casos.	yy de Suelo 2C gglamento ver log amerito ver los marticular las parados (urban rapaxo de loe e de las CCAAA las CCAAA las potencial ciones netamp poloaciones e ra "especiales" se potaciones netamp poloaciones e ros "especiales" se por cultivos ciones ara su aplicac ara su aplicac ara su aplicac	la Ley de Suelo 2008. To reglamento versará sobre el régirendos materiales ele l'reglamento en particular las precisiones sobre banizados (turban on consolidado al amparo de lo establecido ones de las CCAA y recogido en idual. To soste. In por antiguedad y estado de la renta potencial. In antiguedad y estado de la renta potencial. To loaciones netamente o prioritaria- Lescholaciones en suelo rístico. Lescholaciones en suelo rístico. Lescholaciones en suelo rístico. Lescholaciones elemento prioritaria- Lescholaciones elemento prioritaria- Lescholaciones elemento en suelo rístico. Lescholaciones elemento al para elemplo.	Aleanzar un desarrollo territorial y urbano más sostenible. Apostar por la transparencia, la participación ciudadana y los controles sobre el urbanismo.	sarrollo territo ttenible. Apost i, la participaci s controles sob	√ E	Propuesta en revisión	Implementación en curso		2Q 2008	1Q 2010	Tamo la inicial L lo, como en la ac Refundido de la aprobado en el R de Junio, precisaa regulación a trav diente desarrollo cuya aprobación febrero de 2010	Tanto la inicial Ley 8/2007, de Sue- lo, como en la acutalidad el Texto Refindido de la Ley de Suelo 2008 aprobado en el RD 2/2008 de 20 de junio, precisan completar su regulación a través del correspon- diente desarrollo reglamentario, cuya aprobación está prevista para febrero de 2010
					Clasifi	Clasificación de la medida	la medida						
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	s Reto s: principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción		Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción		Recomenda- ciones Área Euro	Comentarios
11. Uso sostenible de los recursos									3. Mejorar el marco regulatorio	4. Ejecutar medidas medio ambientales	ar medio les		
					Módulo	de impacto y	Módulo de impacto y seguimiento	0			ı		
Información presupuestaria		: descripción In	Información presupuestaria: cuantía	uestaria: cuantí		n, seguimiento y de la medida	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida		Indicadores estructurales	cturales	Indicador	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
								s					



5.6.3 Plan RENOVE/VIVIENDA

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calenda- Inicio rio: Fin	Calenda- rio: Fin	Comentarios
El Plan RENOVEVIVIENDA consta de tres programas, a desarrollar en los próximos cuatro años: 1. Programa de ayudas para la mejora de la eficiencia energética de los edificios, 400.000 subvenciones para la mejora de la eficiencia energética de los edificios de vivienda, dedicadas a la mejora de las instalaciones y afishamiento de los cerramientos exteriores y acristalamientos. 2. Programa de ayudas para la mejora de las viviendas. 100.000 subvenciones para la mejora de las viviendas. 100.000 subvenciones para la mejora de las viviendas. 100.000 subvenciones para la mejora de las viviendas. 2. Programa de crédito a los espacios comunes de los edicios de vivienda. 3. Programa de crédito a los particulares para complementar la financiación de los dos anteriores.	El 30% de las emisiones de CO2 procede, de forma directa o indirecta, del consumo de energia necesario para el funcionamiento de los edificios. - Contribuir a la reducción de las emisiones de gases GEI, mediante la mejora de las condiciones de uso y ahorro de energiá en los edificios ya construidos. - Facilitar el cumplimiento del RD 505/2007 de Condiciones de sisicas de Accesibilidad y y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. - Colaborar en el mantenimiento del empleo, absorbiendo una parte importante de los trabajadores y sistemas de producción afectados por los ajustes del sector de la promoción immobiliaria.	Propuesta en revisión	Aúno no iniciada	1Q 2009	Después de 2012	Aún no aprobado

	Comentarios	Con el Plan RENOVE/VI- VIENDA se puede abordar la rehabilitación de 500.000 viviendas en cuatro años
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	4. Ejecutar medidas medio ambientales
dida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1º opción	
Clasif	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	8. Innovación
	Directrices integradas: 2ª opción	7. I+D
	Directrices integradas: 1ª opción	11. Uso sostenible 7. I+D de los recursos

	Áreas de política LAF	I+D+i
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	en010 Emisiones totales de gases de efecto invernadero
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Módulo de	Información presupuestaria: cuantía	2.500 millones de euros anuales para el periodo 2009-2010
	Información presupuestaria: descripción	Cantidades estimadas aún no aprobadas



5.7 Medio Ambiente

5.6.1 Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, Horizonte 2007-2012-2020. Integra el conjunto de las 198 medidas concretas prestas en marcha par e	Cumplir los compromisos españoles en materia de emisiones y producción de energia limpia.	Proceso de decisión concluído.				EECCEL aprobada C.M. el 2 de noviembre de 2007. Plan Medidas Urgentes de la EECCEL y Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2012 aprobados C.M. el 20 de julio de 2007.

	Comentarios	Cumplir con los compromisos del Protocolo de Kioto y promover el adorro y la eficiencia energética tanto en la producción como en el consumo.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	4. Ejecutar medidas medio ambientales
	Puntos a seguir: 1ª opción	
lida	Recomendación específica: 2ª opción	
Jasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Clasif	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	11. Uso sostenible de los recursos

	Áreas de política LAF	I+D+i.
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	en010 Emisiones totales de gases de efecto invernadero
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida	Informes de seguimiento del Plan Nacio- nal de Adaptación al Cambio Climático.
	Información presupuestaria: cuantía	318 Mé del IDAE para el Plan de Acción de Ahorro y Eficiencia Energética. 70 Me para 2º Tamo Pondo Español de Carbono 25 Mé Fando de Carbono Verde. 150 Mé de la OECC para UCAs.
	Información presupuestaria: descripción	Presupuestos Generales del Estado para el 1318 Mé del IDAE para el Plan de Acción Informes de seguimiento del Plan Nacio- año 2008 y Acuerdos del Consejo de Ministros. A Briciencia Energética, 70 INFORME Para 2* funne Pondo Español de Car- bono. 25 MF Frando de Carbono Verde. 150 Mé de la OECC para UCAs.



5.8 Comercio Interior

5.8.1 Observatorio de Precios del Comercio Minorista

Descripción de la medida	Descripción de la medida Racionalidad de la medida Estado de la medida Estado de la medida Comentarios implementación Calendario: Calendario: Calendarios Comentarios	Observatorio de Precios del Comercio Minorista (OPCOMI). Los consumidores podrán consultar en Internet el nivel de precios de los grupos principales de productos que componen la cesta de la compra. incluyendo una cesta e conómica. Análisis timaestad de indeces de precios de la limentación y droguería, por cindades, formatos comerciales y cenedias.
	Descripción de la medida	Observatorio de Precios del Comercio M

	nda- Comentarios	ncia,
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2 ⁿ opción	Contener Ia inflación, el déficit presupuestario corriente y el mercado inmobiliario.
	Puntos a seguir: 1ª opción	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas.
dida	Recomendación P específica: s 2ª opción 1ª	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Clasi	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Promover la competencia
	Reto principal: 1ª opción	8. La Comisión añadió: competencia en el sector minorista y de electricidad.
	Directrices integradas: 3ª opción	12. Profundizar el mercado interior.
	Directrices integradas: 2ª opción	14. Entorno empresarial competitivo.
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competitivos y globalización.

		Módulo de impacto y seguimiento		
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales Indicadores EMCC	Áreas de política LAF
Con cargo al capítulo 2 del progrma 4310.	Estimación: 700.000/año			



5.8.2 Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Comercio 2009-2012

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calenda- decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad en el Conercio 2009-2012. Con las siguientes posibles líneas de apoyo: a) nodernización de mercados municipales y galerías comerciales; on comerciales Abiertos, e) desarrollo y mejora de la formación en el comercio; e) seguridad en el comercio; f) formento de nuevas tecnologías en el Comercio.		Anuncio público de futura revisión	Aún no iniciada	1Q 2009	4Q 2012	4Q 2012 Acuerdo de Consejo de Ministros

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	N.A
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovacióno
lida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Clasif	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresa- nial
	Reto principal: 1ª opción	8. La Comisión añadió: com- petencia en el sector minorista y de electricidad
	Directrices integradas: 3ª opción	9. TIC
	Directrices integradas: 2ª opción	8. Innovación
	Directrices integradas: 1ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs

	ı	Módulo de impacto y seguimiento	ı	ı	
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	rmación presupuestaria; cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Pendiente de aprobación	Pendiente de aprobación	Estudio de evaluación del Plan en 2013 eb040 Tasa de inflación - (HIPC armonizado)	eb040 Tasa de inflación - (HIPC armonizado)		



5.8.3 Modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calenda-decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Calenda- Inicio rio: Fin	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Modificación de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista (LORCOMIN)	Adaptación a la Directiva de Servicios. Simplificación y racio- nalización del sistema de concesión de autorizaciones de apertura de establecimientos.	Consulta pública (in- terlocutores sociales)	Aún no iniciada	4Q 2008	4Q 2008	Es necesaria una Ley de modifica- ción de la LORCOMIN

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	2. Competencia cen servicios servicios profesionales y mercados minoristas
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio
lida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación R específica: 1ª opción	
Clasifi	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresa- nial
	Reto principal: 1ª opción	3. Mercados S. La Comisión añadió. competitivos petencia en el sector minorista y de electricidad
	Directrices integradas: 3ª opción	13. Mercados competitivos y globaliza- ción
	Directrices integradas: 2ª opción	14. Entorno empresarial competitivo
	Directrices integradas: 1ª opción	6. Buen funcio- namiento del Mercado Único Europeo

	Indicadores EMCO Areas de política LAF	
	Indicadores estructurales Inc	eb040 Tasa de inflación - (HIPC armonizado)
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	No tiene incidencia presupuestaria
	Información presupuestaria: descripción	No tiene incidencia presupuestaria



5.8.4 Estudiio de la cadena de valor

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calenda- decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Estudio de la cadena de valor, de la formación de precios y evolución de márgenes comerciales.	Disponer de información que permita conocer el proceso de formación de revisión preciso en los principales productos frescos y no elaborados para guiar la política de competencia.	Propuesta en revisión	Aún no iniciada	4Q 2009		No necesita concreción legislativa.

	Comentarios			Indicadores EMCO Áreas de política LAF	
	Recomenda- ciones Área Euro	Competencia, servicios.		cadores EMCO	
	Puntos a seguir: 2ª opción	N.A			
	Puntos a seguir: 1ª opción	1. Contener la inflación, el deficit presupuestario corriente y el mercado inmobiliario		Indicadores estructurales	eb040 Tasa de inflación - (HIPC armonizado)
da	Recomendación específica: 2ª opción		iento		
Clasificación de la medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción		Módulo de impacto y seguimiento	nformación presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Estudio de evaluación del Plan en 2013
Clasi	Reto principal: 3ª opción		Módulo	Aplicaci	Estudio d
	Reto principal: 2ª opción	4. Promover la competencia		staria: cuantía	
	Reto principal: 1ª opción	12. Profundizar 8. La Comisión el mercado añadió; cominierior petencia en el sector minorista y de electricidad		rmación presupue	Participarán: MITYC, MARM y MERCASA Pendiente de evaluación
	Directrices integradas: 3ª opción	12. Profundizar el mercado interior		cripción Info	RCASA Pend
	Directrices integradas: 2ª opción	14. Entorno empresarial competitivo		supuestaria: des	C, MARM y ME
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competiivos y globalización		Información pres	Participarán: MITY

Regulación sectorial

ir072 Gasto en TIC - Telecomunicaciones

Seguimiento de los usos y de las transacciones de espectro entre operadores.

No implica incremento de gasto para la Administración.

No implica incremento de gasto para la Administración .



5.9 Dinamización de sectores claves

5.9.1 Nuevo marco jurídico para el dominio público radioeléctrico.

					Descri	Descripción de la medida	a medida					
	Desc de la	Descripción de la medida		Rae	Racionalidad de la medida		Estado de la decisión	Estado de la implementación		Calendario: (Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Nuevo marca aprobarse co sobre el uso: forma progre neutralidad to el mercado so bandas de fre se tienen en c audiovisual, si	Nuevo marco jurídico para el dominio público radioeléctrico. Tras aprobarse con fecha 23 de mayo de 2008 el nuevo Reglamento sobre el uso del espectro radioeléctrico, se irán introduciendo de forma progresiva en la gestión de este recurso los principios de mercado secundario del espectro. En la identificación de las bandas de frecuencia suscepibles de incoporar estos principios, se tienne en cuenta los objetivos de interés general (política audiovisual, seguridad, pluralismo informativo, etc.) así como el de servicios innovadores.	ominio público radioeléctrico. To ode 2008 el nuevo Reglamento defectrico, se fin introduciendo de de este recurso fiós introducios de avez que se potencia erricio, a la vez que se potencia ecro. En la identificación de las se de incorpara estos potencias de la interés general (política) so de informativo, etc.) así como en informativo, etc.) así como ebrio competitivo de las empresas.	dioeléctrico. Tras o Reglamento turoduciendo de p. principios de e se potencia cación de las sucsos principios, al (política tc.) así como el	Con esta actuación se log mentar la inversión, la in la competencia y el desan servicios a través de un chamiento de este recurso de forma más eficaz y efi espectro radioeléctrico. Se la acceso al mismo para e de servicios innovadores.	Con esta actuación se logra incre- mentar la inversión, la imovación, la competencia y el desarrollo de servicios a través de un mejor aprove- hamiento de este recurso. Se utilizará de forma más eficaz y eficiente el espectro radioeléctrico. Se permitirá el acceso al mismo para el desarrollo de servicios innovadores.	, ove- izará irá illo	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.		2Q 2008	Después de 2012	Ya estă aprobado. Podrán modificarse las bandas en las que se permite el mercado secundario mediante OM que deberán ser informadas por el CATSI y la CMT
					Clasific	ación de	Clasificación de la medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto F principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción		Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2" opción	Recomen- daciones Área Euro	n- Comentarios ss ro
9. TIC	10. Industria competitiva	8. Innovación	4. Promover la competencia	5. Desarrollo de infrastruc- turas					3. Mejorar el marco regula- torio	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas	Competencia, servicios	Aunque en la Unión Europea se está avanzando en la armo- nización de estos conceptos, se pretende que España sea pio- nera en aprovechar las ventajas de esta mayor flexibilidad en uso del espectro.
					Módulo de	e impacto	Módulo de impacto y seguimiento					



5.9.2 Plan de Tránsito Digital Terrestre

						Descripción de la medida	e la medida					
		Descripción de la medida			Racio de la	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: in Inicio	Calenda- rio: Fin		Comentarios
Plan de Tránsicese de las emicese de las emica transición a general de abaitelevisión, a ni La Comisión E debe ser los mantes de 2015.	sito a la Televisi misiones de la te a la TDT en Es andono de la tec nivel europeo y e Europea ha recc nás corto posibli	ón Digital Terre levisión analógi paña se inscribe mología analóg en la mayoría de mendado que ε	Plan de Tránsito a la Televisión Digital Terrestre. Culminará con el cese de las emisiones de la televisión analógica en abril de 2010. La transición a la ITDT en España se inseribe deuro de un proceso general de abandono de la tecnología analógica en las emisiones de televisión, a nivel europeo y en la mayoría de los países occidentales. La comisión Europea ha recomendado que el proceso de transición debe ser los más corto posible y debe estar concluido, en todo caso, antes de 2015.		Abandonar la tr a en las emisic r pasar a la teci	Abandonar la tecnología analógi- ca en las emisiones de televisión y pasar a la tecnología digital.	Proceso de decisión concluido	Implementación en curso	en 2Q 2008	2Q 2010	El 7 de septie aprobó el Plaa a la TDT, en c visiones del F la TDT (RD. de sept de 200 el proceso y c plena a la TD7	El 7 de septiembre de 2007 el CM aprobó el Plan Nacional de Transición a la TDT, en cumplimiento de las pre- sisiones del Plan Técnico Nacional de la TDT (RD) 944/2005), aprobado el 7 de sept de 2007, cuyo objetivo ordenar el proceso, y cultimirar la transición plena a la TDT el 3 de abril de 2010.
						Clasificación de la medida	le la medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 a opción	Recomenda- : ción específica: 1 1º opción	Recomenda- : ción específica: 2ª opción	a: seguir: 1 ^a opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomen- daciones Área Euro	3	Comentarios
9.11C	Ompetitiva	8. Innovación	5. Desurrollo de infrastructuras	4. Promover la competencia	2. Estrategia de I+D			2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas.	3. Mejorar el marco regulatorio	Competencia, servicios, e	Se presta especii ción de colectivo en alguna ned en alguna ned en en alguna con implementa actuación y apoyo en lidad a los cor lidad a los cor de receptores de receptores en producción y acceptores en el mana encestales. - Producción y acceptores a de receptores de receptores a de receptores a necestales.	Se presta especial atención a la identifica- ción de colectivos que pudieran presentar, en alguna medida, riesgo de exclusión en el proceso de transición a la TDT, con implementación de los planes de actuación y apoyo correspondientes: - Sistema de verificación de la accesibi- lidad a los contenidos en la TDT, - Análisis de accesibilidad y desarrollo de receptores "ad hoc" del mercado Producción y emisión de contenidos accesibles. a hogares).
						Módulo de impacto y seguimiento	o y seguimiento					
Información	información presupuestaria	a: descripción	Información presupuestaria: cuantía	resupuestar		Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	iento y evaluació	ón de la medida	Indicadores estructurales	Indicador	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Partida presup PGE 2008. Se so superará los	Parida presupuestaria específica aprobada en PCE 2008. Se estima que del coste del proceso superará los 300 Millones de Euros.	a aprobada en oste del proce- : Euros.	7,2 Millones de Euros para 2008	Euros para 20		Se realizará un seguimiento detallado de la evolución de cada uno los proyectos en los ámbitos de la cobertura digital y la penetración de la TDT, ames del apagado y con posterioridad al mismo, para lo que se ha desarrollado un conjunto de indicadores específicos de seguimiento.	niento detallado de s en los ámbitos de de la TDT, antes de o, para lo que se ha es específicos de s	e la evolución de e la cobertura di- el apagado y con a desarrollado un seguimiento.	ir071 Gasto en TIC - Tecnologías de la Información	D a	<u>~</u>	Regulación sectorial



5.9.3 Plan de Extennsión de Telefonía Móvil

	Descripción de la medida	la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de Ia decisión	Estado de Estado de la Calendario: Calenda- la decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Plan de Extensión de Telefonía Móvil. El objetivo es culminar el Plan en diciembre de 2008, dotando de cobertura de teleforima móvil a poblaciones de entre 50 y 1000 habitantes que no disponen de ella, y extendiendo la cobertura por un segundo operador a micleos urbanos análogos y zonas estratégicas. Están previstas actuaciones en 5.335 mícheos de población, con lo que la cobertura de la telefonía móvil alcanzará el 99 % de la población nacional.	Extender el servicio de telefonía móvil proporcionando o mejorando la cobertura en zonas específicas (zonas nuelses, vía de comunicaciones, mesa de momencia de concluido centrales melcares y petroquincas). Mejorar la calidad en la prestación del servicio. Incrementar la competencia - Cobertura en zonas rurales: Núcleos con población entre 50 y 1.000 habitantes, que no theme cobertura de ningún operador o, si la tienen, no es de buena calidad, y núcleos en los que se introduce un segundo operador. Núcleos de población previstos: 5.335.	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	3Q 2008	4Q 2008	El Plan ha integrado zonas incluidas en los RR.DD. de incendios forestales de 2005, 2006 y 2007.

	Comentarios	Las compañías (Telefonica y Orange) han comprometido una inversión total de 833,8M€, para mejorar sus infraestructuras, de los que 531,83 Millones € se dedican al Plan de extensión de la telefonia móvil en zonas espe- cíficas (Plan E-GSN), y el resto para inversión en otras zonas de interés de los operadores.
	Recomendacio- nes Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas.
la medida	Recomenda- Recomenda- ión específica: ción específica: 1ª opción 2º opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específica: ción específica: 1ª opción 2º opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	4. Promover la competencia
	Reto principal: 1ª opción	Innovación 5. Desarrollo de infrastruc- turas
	Directrices integradas: 3ª opción	∞
	Directrices integradas: 2ª opción	10. Industria competitiva
	Directrices integradas: 1 ^a opción	9. ТІС

	Áreas de política LAF	TIC
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	iir072 Gasto en TIC - Teleco- municaciones
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	No implica incremento de gasto para Para inversión de los operadores ha sido un compromiso contraido por ellos derivado del iir072 Gasto en proceso de concesión del uso privativo de las frecuencias que es un recurso público. Los Acuedos firmados con los operadores preven que la ejecución del Plan sea supervisada por una Comisión - con representantes del MITJVC y de los operadores- que analizará la evolución del as ejecución del as actuaciones previstas y, en su caso, proporda modificaciones caciones en relación con los núcleos de población incluidos en el Plan.
	Información presupuestaria: cuantía	No implica incremento de gasto para la Administración
	Información presupuestaria: descripción	No implica incremento de gasto para la Administración



5.9.4 Extensión de la banda ancha en movilidad

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calenda- Inicio rio: Fin	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Extensión de la banda ancha en movilidad. Se adoptarán medidas para lograr la máxima disponibilidad del servicio de banda ancha en movilidad, conjugando cobertura con capacidad y calidad facilitanto el uso más eficiente del espectro.	Beneficios a los ciudadanos: me- jorar la cobertura en zonas rurales, proporcioram mayor velocidad en el acceso a banda ancha en movi- lidad, facilitar la interactividad, y contribuir a la reducción de precios. El conjunto de la población es cocherá antes a los beneficios que se obtienen mediante los servicios de banda ancha inalámbrica y a un menor coste. Contribuirá a reducir la brecha digital.	Consulta pública (in- terlocutores sociales)	Aún no iniciada	3Q 2008	4Q 2010	4Q 2010 Una vez concluida la consulta pública y en función de las respuestas e podrá elaborar una OM para liciara las frecuencias en la banda de 2.6. Exigirá informe CMT, CATSI y Consejo de Estado. Adicionalmente, una vez se apruebe a Directiva que deroga la Directiva GSM se incorporará al marco español

	Comentarios	En concreto, en la consulta pública se evalúa: - Habilitación de una nueva banda de frecuencias (2500-2690 MHz). - Autorización para que se puedan utilizar las bandas de telefonía móvil GSM en 900 MHz y DCS (1800 MHz, para la prestación de servicios de tercera generación (UMTS). - Aplicación de criterios de neumalidad de servicios en la banda de 3,5 GHz.
	Recomen- daciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas.
le la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	5. Desarrollo de infras- tructuras
	Reto principal: 1ª opción	8. Innovación 4. Promover la competencia
	Directrices integradas: 3ª opción	8. Innovación
	Directrices integradas: 2ª opción	10. Industria competitiva
	Directrices integradas: 1ª opción	9. TIC

		Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	ormación presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida Indicadores Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
No implica incremento de gasto para la Administración.	No implica incremento de gasto para la Administración.	to implica incremento de gasto para la Incremento del número de datacards y uso de terminales ir072 Casto en TIC d'aninistración.	ir072 Gasto en TIC - Telecomunica- ciones.		Competencia



5.9.5 Introducción de servicios audiovisuales innovadores

				·		Descripción de la medida	e la medida				
		Descripción de la medida			Racionalidad de la medida	alidad edida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: n Inicio	ario: Calenda- io rio: Fin	da- Comentarios in
Introducción de se con la aprobación de na probación de na regulación de na servicios de televe plantear un mode todos los agentes.	le servicios audic zión de la Ley Ge le nuevas modali levisión en movi odelo flexible en tes.	vvisuales innova neral Audiovisu dades de radio o l lidad y radio dig el que tenga cab	Introducción de servicios audiovisuales innovadores. Está previsio que con la aprobación de la Ley General Audiovisual se sienten las bases para largulación de unevas modalidades de nado y televisión, como son los servicios de televisión en movilidad y radio digital por satélite. Se quiere plantear un modelo flexible en el que tenga cabida la participación de rodos los agentes.		Se va a desarrollar el marco regula nuevos servicios, que permitira España ejercer un iderago a nivie europeo en el ámbito de las tele- commicaciones y de los servicios audiovistades, convirtiéndose en un referente.	Se va a desarrollar el marco regula- norio para impulsar la prestación de nuevos servicios, que permitirá a España ejercer un iderazgo a nivel europeo en el ámbito de las tele- comunicaciones y de los servicios andiovisuales, convirtiéndose en un referente.	Anuncio público de futura revisión	Aún no iniciada	1Q 2009	2Q 2010	Se presentará Proyecto de Ley a Consejo de Ministros antes de 31 de diciembre de 2008.
				Ser	Se fomenta el desarrollo de servicios convergentes ligados a la movilidad y ubicuidad.	urollo de ntes ligados a la dad.					
											-
						Clasificación de la medida	le la medida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomen- daciones Área Euro	Comentarios
9. TIC	10. Industria competitiva	8. Innovación	4. Promover la compe- tencia	5. Desarrollo de infras- tructuras				3. Mejorar el marco regulatorio	2. Competencia en servicios profesio- nales y mercados minoristas.	Competencia, servicios.	Necesitan involuctarse todos los agentes del sector operadores, fabricantes y administraciones para que la implantación de los servicios sea un éxito. En relación con la TDT móvil se ha previsto la plantificación nadoeléctrica del múltiplex que soportara los canales de TDT móvil, a fin de que disponga de una cobertura territorial mozonable, en funcion de la disponibilidad del espectro nadioeléctrico.

	ndicadores EMCO Áreas de política LAF	Regulación sectorial
	Indicadores estructurales	ir072 Gasto en TIC - Telecomunica- ciones
y seguimiento	ento y evaluación de la medida	vos servicios
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimic	Introducción de los nue
	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	No implica incremento de gasto para la Introducción de los nuevos servicios Administración.
	Información presupuestaria: descripción	No implica incremento de gasto para la Administración.



5.9.6 Carta de derechos del usuario de telecomunicaciones

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calenda-decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Aprobación de una Carta de derechos del usuario de telecomunicaciones, operadores de los derechos que les corresponden, así operadores de los derechos que les corresponden, así com encanismos efecteces para as protección. Entre or un ambiente de confinance de los furidadores cuando cambian de suministrador. Respector de los derechos que les corresponden, así operadores de los derechos de los pública com encanismos efectes para así profección de los consumidores munta en las relaciones contraccuando cambian de suministrador.	Garantizar el cumplimiento por los operadores de los derechos de los usuarios de telecomunicaciones. Crear un ambiente de confianza mutua en las relaciones contractuales entre operadores y usuarios, pomovoriendo la contratación de servicios y los cambios de operador.	Consulta pública (interlocutores sociales)	Implementación en 3Q 2008 curso	3Q 2008	1Q 2009	Proyecto de Real Decreto, que debe ser informado por el CATSI, la C.M.T. y el Consejo de Estado.

	a Recomendaciones Comentarios Área Euro	icia Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	2. Competencia en servicios profesionales y mercados minoristas.
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio
le la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresarial
	Reto principal: Iª opción	4. Promover la competencia
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	10. Industria competitiva
	Directrices integradas: 1ª opción	9. TIC

	E	
	Áreas de política LAI	Regulación sectorial
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	er033 Cuota de mercado del operador de teleco- municaciones líder en móviles
Módulo de impacto y seguimiento	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida Indicadores EMCO Áreas de política LAF	to implica incremento de gasto para la como consecuencia de denuncias. Una vez aprobada, se realizarán inspecciones de oficio o de mercado de
	Información presupuestaria: cuantía	No implica incremento de gasto para la Administración.
	Información presupuestaria: descripción	No implica incremento de gasto para la Administración.



Creación de la Comisión Asesora para el Despliegue de Redes de Alta Capacidad 5.9.7

	arios	n normativa.			arios	cuentran inmer- cecisión sobre es que habrán mplantación de ran capacidad, indadanos banda ancha aces superiores caso de los caso de los lesplegando las inien servicio
	Comentarios	No requiere actuación normativa.			Comentarios	Los operadores se encuentran inmersore en las tomas de decisión sobre las elevadas inversiones que habrán de aconneter para la implantación de las nuevas redes de gran capacidad, que permitirán a los citudadanos disponer de ofertas de banda ancha a velocidades 4 o 5 veces superiores a las actuales y en el caso de los operadores móviles, desplegando las nuevas redes que permiten servicios de banda ancha móvil
	Calenda- rio: Fin				Recomen- daciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Calendario: Calenda- Inicio rio: Fin	3Q 2008			Puntos a seguir: 2ª opción	2. Competencia en servicios profesionales si profesionales si profesionales minoristas.
	Estado de la implementación	Aún no iniciada.			Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar 2 el marco el marco p p p megulatorio p p m
e la medida	Estado de la decisión	Anuncio pú- blico de futura revisión.	ole le modifie	ie ia medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Descripción de la medida	ulidad edida	tas infraes- encial para el económico de la	Clock Consider of the Constitution of the Cons	Clasmicación d	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Racionalidad de la medida	El despliegue de estas infraes- tructuras resulta esencial para el desarrollo social y económico de la próxima década.			Reto principal: 3ª opción	
		cio,			Reto principal: 2ª opción	4. Promover la competencia
		para el Despliegue de Redes de Alti erio de Industria. Turismo y Comer le docto los gagenes eds sector de la la labor de identificar las mecidias ón coordinada de las mismas. Estos es, usuarfos y administraciones			Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastuc- turas
	Descripción de la medida	ora para el Desp inisterio de Indu: sión de todos los s en la labor de i rución coordinad antes, usuarios y			Directrices integradas: 3ª opción	8. Інпочасібі
		Creación de la Comisión Asesora para el Despliegue de Recles de Alra Capacidad. Liderada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Permitirá articular la participación de codos los agentes del sector de las relecomunicaciones implicados en la labor de identificar las medidas a adoptar y en la posterior ejecución coordinada de las mismas. Estos agentes son operadores, fabricantes, usuarios y administraciones			Directrices integradas: 2ª opción	10. Industria competitiva
		Creación de l Capacidad. L permitirá artic telecomunica a adoptar y er agentes son or			Directrices integradas: 1ª opción	9. TIC

ı	Áreas de política LAF	Regulación sectorial
ı	Indicadores EMCO	
ı	Indicadores estructurales	ir072 Gasto en TIC - Telecomunica- ciones
Módulo de impacto y seguimiento	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida Indicadores EMCO Áreas de política LAF estructurales	No implica incremento de gasto para la Informes periódicos de la Comisión de Infraestructuras ir072 Gasto en TIC Telecomunica- ciones
I	Información presupuestaria: cuantía	No implica incremento de gasto para la Administración.
	Información presupuestaria: descripción	No implica incremento de gasto para la Administración.



5.9.8 Renovación del sistema concesional de líneas regulares de viajeros de competencia del Estado

	Descripción de la medida	la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calenda- decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Renovación del sistema concesional de líneas regulares de viajeros de competencia del Estado. El conjunto de líneas regulares de transporte de los servicios dentro de un marco decisión viajeros por carretera a manteros concursos para determinar quien será el nuevo prestatario. Renovación del los servicios de los servicios esta de estabilidad en el empleo. Concluida que son contratos administrativos para la prestación de los servicios esta promover la contribución de los servicios esta perceita de contratos deministrativos para determinar quien será el nuevo prestatario. Renovación del sistema concessional de lineas regulares de la los contratos de marco decisión de los servicios esta perceitad y la seguridad decisión de los confluidad. Concluidad de la caracteria a un mayor al horro energético, menores emisiones y mayores cotas de accesibilidad.	Mejorar la calidad y la seguridad de los servicios dentro de un marco decisión de estabilidad en le mpleo. Promover la contribución de los servicios publicos de transporte de viajeros por carretera a un mayor al horro energético, menores emisiones y mayores cotas de accesibilidad.	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	3Q 2007	Después de 2012	Aprobado dentro del PEIT (Plan Estratégico de Infrastructuras y Transportes) en el Consejo de Minis- tros de 15 de julio de 2005.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	4. Ejecutar medidas medio ambientales
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio
Jasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	11. Uso sostenible de los recursos
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	5. Coherencia entre las políticas
	Directrices integradas: 2ª opción	3. Mejor entorno empresarial
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Regulación sectorial
	Indicadores EMCO	
onto	Indicadores estructurales	Conforme al indicador en 032, el valor del nº índice en 2006 es 80-85, respecto al 100 de 1995
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Sin asignación presupuestaria específica.
	escripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	No implica incremento de gasto para la específica. Administración.
	Información presupuestaria: descripción	No implica incremento de gasto para la Administración.



5.9.9 Nuevo modelo de gestión

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calenda- implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Nuevo modelo de gestión aeroportuaria: Segregación de la gestión de los aeropuertos de la actividad de control de la navegación aérea. Incorciorión de equital privado a la gestión de los principales aeropuertos. Participación de las Comunidades Aufonomas en la gestión de los grandes aeropuertos.	Sparación de la gestión aeroportua- ria de la navegación aérea. Promover la contribución de los servicios públicos de transporte de viajeros por carretera a un mayor ahorro energético, menores emisiones y mayores cotas de accesibilidad.	Aprobación	Implementación en curso	3Q 2007	Después de 2012	Aprobado en Consesjo de Ministros.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	Competencia, servicios.
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	3. Mejorar el marco regu- latorio
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresarial
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastruc- turas
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	16. Infraes- tructuras UE
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competitivos y globaliza- ción

	Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Regulación sectorial
	Indicadores EMCO	
nto	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	Acuerdo de Consejo de Ministros de 1-8-2008.



5.9.10 Transporte marítimo y servicios portuarios

	Descripción de la medida	e la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calenda- Inicio rio: Fin	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Transporte marltimo y servicios portuarios: Nuevo marco normativo (Ley Brabbecimiento de sistema de tasas Proceso de de Puertos) para eliminar restricciones que limitan la competencia entre más transparente y que refleje diffedecisión puertos y generan costes excesivos en los servicios portuarios. Aumentar la competencia en la prestación de los servicios de los puertos.	Establecimiento de sistema de tasas Proceso d más transparente y que refleje dife- decisión rencias de costes de los servicios. concluida Amentar la competencia en la prestación de los servicios de los puertos.	Proceso de decisión concluído	En curso de ejecución	4Q 2008	Después de 2012	Presentación de Anteproyecto de Ley de Puertos antes de finalizar año 2008.

Directrices Reto integradas: principal: 3º opción I' opción IS. Cultura empresarial y la compe-pryMEs.
Dir inte 3ª 5. C mpr

	Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Regulación sectorial
ento	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Anuncio de la Ministra



5.9.11 Plan nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015

Descripción de la medida	Racionalidad Estado de la Estado de la Estado de la decisión implementación Inicio rio: Fin	Responder tanto a los objetivos no aleanzados por el amerior Plan decisión en curso (1995-2005), como a las nuevas nocalidades planeadas por la Directiva Marco del Agua y por el Programa AGUA.
	Descripción de la medida	Plan Nacional de Calidad de las Aguas 2007-2015 (de depuración y no alean reutilización de aguas residuales). (1955-2)

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	4. Ejecutar medidas medio ambientales
le la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	11. Uso sostenible de los recursos



EJE 6. MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL 6.1 Seguridad Social y pensiones

6.1.1 Reforma legislativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de Ia decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Reforma legislativa del Fondo de Reserva de la Seguridad Social (FRSS). 1. La determinación del superávit a efectos del Fondo de Reserva, la definición de los supuestos de utilización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. 2. Establecer principios de la política de inversión destacando los socialmente responsables. 3. Posibilidad de invertir en un universo de activos mayor (renta variable, deuda corporativa, derivados, depósitos) 4. Contempla la posibilidad de externalización de la gestión de determinados activos.	Adecuar la normativa a los nuevos requerimientos de gestión, por el gran volumen del FRSS, el horizonte 1. Definir más adecuadamente aspectos fundamentales del Fondo. 2. Importancia a los principios de "responsabilidad social, económica y ambiental" en la selección de activos. 3. Posibilidad de diversificación de carteras, obtener una mayor rentabilidad con un riesgo asumible. 4. La posibilidad de externalizar tanto el asesoramiento como parte de la gestión del FRSS, sin perder el control de la gestión del mismo.	Propuesta en revisión.	Afin no iniciada			

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	9. Reformas de pensiones y sanidad
edida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Clas	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1 ^a opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1º opción	



6.1.2 Integración de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen Especial Agrario de la S.S. en el Régimen General S.S.

	Descripción de la medida	a medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calenda-decisión implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Elaboración y aprobación de la correspondiente disposición legal por la la Efectuar la regulación legal de la integración de los trabajadores por cuenta ajena del gración, desarrollando y respetando los Résimen Especial Agrario de la S.S. en el Résimen General.S.	Efectuar la regulación legal de la integración, desarrollando y respetando los términos de las previsiones legales y de	Consulta pública (in- terlocutores	Implementación en curso	1Q 2007	dic-08	
El artículo 10 del T.R.de la Ley Gral.S.S. de 20-06-1994 y las recomendaciones de los Pactos v Acuerdos Sociales contienen la directriz de		sociales)				
	Creción de un Sistema Especial en el Rég. Gral. de la S.S. para a este					
el marco del mismo.	colectivo, con las particularidades					
El Acuerdo sobre Medidas en materia de Seguridad Social, de 13-7-06, determina la integración de los trabajadores por cuenta ajena del	en materia de aita y conzación, para avanzar en la efectiva equiparación de las prestaciones					
KEASS en el Regimen General de la Seguridad Social, con efectos de 1 de enero de 2009 y mediante la articulación de un Sistema	Evitar un incremento de costes perjudicial					
Especial para los mismos.	para la competitividad y el empleo de las					
	exploiaciones agranas.					

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	9. Reformas de pensiones y sanidad
le la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2 ⁿ opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2" opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	

		Módulo de impacto y seguimiento	nto		
formación presupuestaria: descripción	formación presupuestaria: descripción Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Indicadores EMCO Áreas de política LAF



6.1.3 Integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario en el de la SS en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuneta Propia o Autónomos

		reservices de la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Comentarios
Desarrollo reglamentario de la Ley 182007, de 47 de integración de los trabajadores por cuenta propia del Rég Esp. 182007, o Attentomos, y Cuenta Propia de la Capación de los Trabajadores por Cuenta Propia de la Loy 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Inscripco. Autónomo, en lo que afecta a la materia de Seguridad Social Las Disp.Firmales 2º y 3º, respectivamente, de dichas Leyes 18 y 20/2007, habilitan al Gobierno para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación y desarrollo de las mismas. Por ello, se desarrolla a través de Real Decreto las previsiones referentes a Seguridad Social de tales Leyes sobre los trabaja- dores autónomos. Esta medida ha afectado alrechdor de 250.000 trabajadores que pasan a realizar mayores contribuciones al Sistema y que Especial dentro de deturo de deturo de desarrollo dores autónomos.	or reglamentario de las citadas Leyes de 4 de julio, y 20/2007, de 11 de julio, para seción parcián parcián de los actuales Reglamentos subores: E Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y es de Datos de Trabaj, de Cotización y ón de otros Derechos y de Recandac. de aboración con Mutuus de AT y EP y en de la cobertura de 1.T. y de las contingencias ales para los trabajadores autónomos de la posibilidad de que los trabajadores se contraen como trabajadores por cuenta sib hijos menores de 30 años de la regulación reglamentaria del Sistema de Trabajadores Agrarios por Cuenta Propia	Proceso de decisión concluído	implementación en curso	julio 2007	31/07/2008	Recibido ya el Dictamen del Consejo de Estado. Pendiente de aprobación por el Consejo de Ministros.

Comentarios				Áreas de política LAF	
Recomendaciones Área Euro				Indicadores EMCO	
Puntos a seguir: 2ª opción				sstructurales	
Puntos a seguir: Iº opción	9. Reformas de pensiones y sanidad		0	Indicadores	
Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción			o y seguimient	miento y medida	
			Aódulo de impact	Aplicación, segui evaluación de la	
				presupuestari	
				Información	
				a: descripción	
Directrices integradas: 2ª opción				presupuestari	
Directrices integradas: 1ª opción				Información	
	Directrices Reto Reto Reto Recomenda- Recomenda- Puntos Pentos Recomendaciones integradas: principal: principal: principal: ción específi- ción específi- seguir: seguir: Area Euro 3º opción 2º opción 3º opción ca: 1º opción ca: 2º opción 1º opción ca: 2º	Directrices Directrices Reto Reto Reto Recomenda- Recomenda- Puntos a Recomendaciones integradas: integradas: principal: principal: ción específicario espec	Directrices Directrices Reto Reto Reto Recomenda- Recomenda- Puntos a Recomendaciones integradas: integradas: principal: principal: grapción 3º opción 1º opción 2º opción 3º opción 3º opción 3º opción 2º opción 2º opción 3º op	Directrices Directrices Reto Reto Reto Recomenda- Recomenda- Puntos a Recomendaciones integradas: integradas: principal: principal: ción específi- ción espe	Directrices Directrices Reto Reto Reto Recomenda- Recomenda- Recomendaciones and integradas: integradas: principal: principal: gión específicas eguir: seguir: seguir: Area Euro Area Euro ca: 1º opción 2º opción 2º opción 2º opción ca: 1º op



6.1.4 Progresiva convergencia del Régimen Especial Seguridad Social empleados Hogar con el Régimen General de la Seguridad Social

						Descripción de la medida	e la medida					
	Descri de la n	Descripción de la medida			Racionalidad de la medida	idad Jida	Estado de decisión	<u>8</u>	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	: Calendario: Fin	Comentarios
Regulación po del Rég Esp. S de la Segurda como de estine El artículo 10 recomendación la directriz de Sistema de la .	Regulación por Real Decreto, sobre la progres del Rég Esp. SS Empleados Hogar con el Rég de la Seguridad Social, tanto en materia de accomo de estinerzo contributivo por la vía de co. El artículo 10 del T.R.de la Ley Gral. S.S. de 20 recomendaciones de los Pactos y Acuerdos SC la diectriz de la tendencia al a unidad de la orro Sistema de la S.S. ya la simplificación e integra Regimenes Especiales en el marco del mismo.	Regulación por Real Decreto, sobre la progresiva convergencia de la Reg. Esp. AS Empleados Hogar con el Regimen General de La Seguridad Social, tanto en materia de acción protectora como de exinerzo contributivo por la via de colizaciones. El artículo 10 del TR de la Ley Gral. S.S. de 20-06-1994 y las recomendaciones de los Pactos y Acuerdos Sociales confienen la directriz de la tendencia a la unidad de la ordenación del Regimenes Especiales en el marco del mismo.	a convergencia ren General araciones. 06-1994 y las mación del ción de		Regulación para la progresiva convergencia e Régimen General de la S.S., tanto en materia acción protectora como de esfuerzo courtibul la vía de cotizaciones. El R.D.modificaría, los Reglamentos General sobre Inscripc de Empresas y Affiliación, Alta y Variaciones de Datos de Trabaj, de Cotizaci Liquidación de otros D's de la S.S. y, es Establecer las prescripciones sobre la acción protectora de sets colectiva, saí como las nor en cotización, con aplicación de bonificacion reducciones, etc.	Regulación para la progresiva convergencia con el Régimen General de la S.S., tanto en materia de acción protectora como de esfuerzo contributivo por la la vía de cotizaciones. El R.D.modificaría, los Reglamentos Generales sobre inscripc de Empresas y Afiliación, Altas, Bajas y Variaciones de Datos de Trabaj, de Cotización y Luquidación de otros D's de la S.S., yen su caso, de Recaudación de la S.S. Estabbeter las prescripciones sobre la acción protectora de este scripciones aproximación de lipos de cotización, con aplicación de bonificaciones o reducciones, etc.	cel Consulta pública (in- por terlocutores sociales) Ny y o, de tipos		eurso	1Q 2007	Legislatura 2008-2012	Elaborado ya un primer Documento a nivel de Real Docureto con las líneas bási- cas de esta regulación, que viere siendo informado por los Agentes Sociales, ame la Sría Est", S.S.
					J	Clasificación de la medida	le la medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3 a opción	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	os a Puntos a riir: seguir: ción 2ª opción		Recomendaciones Área Euro	Comentarios

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	
nto	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	
	formación presupuestaria: descripción	

9. Reformas de pensiones y sanidad



6.1.5 Desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades: Aumento del empleo femenino

Descripción de la medida	Racionalidad Estado de la Estado de la Estado de la del medida decisión implementación Inicio Fin	1. Impulsar la adopción voluntaria de proceso de deci- implementación en 3Q 2008 3Q 2009 1. Resolución de 13 de junio de planes de igualdad en las PYMEs.	2Q 2008 4Q 2008 2. (mujeres que no pueden acceder a los acuelos 2Q 2008 4Q 2008 Mujer. Convenio de Colaboración	3. Favorecer la inserción laboral de las economía e incremen- mujeres en la economía e incremen-	tar el bajo porcentaje que las mujeres 3. Resolución de 29 de abril del representam en el tejido empresarial ceptalo en el tejido empresarial español.
	Racionalidad de la medida	I. Impulsar la adopción volunta planes de igualdad en las PYI	2 Financiar en condiciones vent sin avales, proyectos empresa	mujeres que no pueden acced cauces normales de financiaci	Favorecer la inserción laboral mujeres en la economía e inc	tar el bajo porcentaje que las representan en el tejido empr español.
	Descripción de la medida	Desarrollo del plan estrategico de igualdad de oportunidades (Igualdad). Paquete legislativo de medidas para aumentar el	empleo remenino: 1. Subvenciones destinadas al establecimiento de planes de	igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el ámbito empresarial.	 Programa de microcréditos para el fomento de la actividad emprendedora de las mujeres. 	3. Subvenciones "emprender en femenino" para el fomento del autoempleo de las mujeres.

	Comentarios	Se espera que la tasa de empleo femenina alcance el 57%, objetivo específico establecido para 2010.
	Recomendaciones Área Euro	Flexibilidad y seguridad del mercado laboral
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
le la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	6. Mejor funciona- miento del mercado laboral
	Reto principal: 2ª opción	10. La Comi- sión añadió: sión añadió: funciona- aumento abordar la miento del empleo segmen- mercado mercado laboral
	Reto principal: 1ª opción	10. La Comisión añadió: aumento del empleo femenino
	Directrices integradas: 3ª opción	23. Capital humano
	Directrices integradas: 2ª opción	17. Pleno empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs

Información presupuesta-	Información presupues-	Módul. Aplicación, seguimiento y	Módulo de impacto y seguimiento y Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
ria: descripción	taria: cuantía	evaluación de la medida			
Consejo de Ministros y anun-	1°) 1,2 millones euros	Informes periódicos del Ministerio	Informes periódicos del Ministerio eb032 Crecimiento del empleo femenino EMCO 17M1 Tasa de empleo Políticas activas del mercado de trabajo	EMCO 17M1 Tasa de empleo	Políticas activas del mercado de trabajo
cio de la Ministra de Igualdad	2°) 0,64 millones euros	de Igualdad	em012 Tasa de empleo femenina	EMCO 18A3 Brecha de	Oferta laboral: femenina
	3°) 1,345 millones euros		em072 Tasa de desempleo femenina	género en paro	Educación y formación continua



6.1.6 Desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades: Mejora de la educación y el capital humano

	Descripci	Descripción de la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (Igualdad). Paquete legislativo de medidas para mejorar la educación y capital humano: Escuela Virtual de Igualdad (formación en igualdad de oportunidades en la modalidad de teleformación)	de igualdad de Oportunidades Sensibilizar a la población en general en materia de Igualdad de Oportunidades sión concluído curso entre Hombres y Mujeres. Tamación en igualdad de oportunidades profesionales de diferentes ambitos formación y netodologías que les permitan incorporar el enfoque de género en el ámbito de sus actividades.	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	2Q 2008	4Q 2008	Resolución del Instituto de la Mujer (BOE de 15/02/08) por la que se hace pública la licitación del contrato relativo a una asistencia técnica, especializada para la organización, coordinación e impartición de actividades formativase an materia de gualded entre mujeres y hombres en la modalidad de teleformación 2008-corrección de errores (BOE de 22/02/08).

	Comentarios	Se espera incrementar la sensibilización y formación en materia de igualdad de oportunidades, provocando un cambio de actitudes y valores en nuestra sociedad.
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
le la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Directrices integradas: 3ª opción	18. Aprendir 7. Mejor zaje a lo largo educación de la vida y capital humano
	Directrices integradas: 2ª opción	23. Capital humano
	Directrices integradas: 1ª opción	24. Educación y formación

		Módulo	Módulo de impacto y seguimiento		
Información presupuesta- ria: descripción	Información presupues- taria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Aemoria económica	0,248 millones euros	Informes periódicos del Ministerio de Igualdad	Informes periódicos del Ministerio em051 Formación continua a lo largo de EWCO 23M4 Formación con- Educación y formación continua de Igualdad tavida - total	EMCO 23M4 Formación continua a lo largo de la vida	Educación y formación continua



6.1.7 Desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades: Integración social

	Descripci	Descripción de la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calenda- implementación rio: Inicio	Calenda- rio: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Desarrollo del plan estrategico de igualdad de oportunidades (gualdad). Paquete legislativo de medidas para incrementar la integración social y la empleabilidad de las mujeres en situación de riesgo de exclusión social:	Mejorar la calidad de vida de las mujeres inmigrantes mediante una mejor capacitación para la partici- pación social, y en particular, para el empleo.	Propuesta en revisión	Aún no iniciada 3Q 2008	3Q 2008	4Q 2008	Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y Cruz Roja (en tranificación, Convenio de Colaboración entre el Instituto de la Mujer y CEPAIM (en tranifación).
CEPAIM (Consorcio de Entidades para la Acción Integral con Migrantes). 2. Procrama CLARA para incrementar la embenbilidad de muieres	 Incrementar la empleabilidad de las mujeres en situación o riesgo de exclusión social. 	Propuesta en revisión	Implementación 1Q 2008 en curso	1Q 2008	4Q 2008	Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad) y distintos Ayuntamientos
en situación de mujeres en situación de riesgo o de exclusión so- cial, en colaboración con distintos Avuntamientos y Organismos.	 Fomentar la participación social y la integración laboral de las 	Proceso de decisión Implementación 2Q 2008 concluído en curso	Implementación en curso	2Q 2008	4Q 2008	y Organismos (se encuentran en trámite algunos convenios).
3. Colaboración con la Fundación Secretariado General Gitano.	mujeres gitanas.					3. Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de la Mujer y la Fundación Secretariado Gitano

	Comentarios	Se espera lograr una mayor participación social e integración en el mercado laboral de los colectivos en situación de riesgo o exclusión.
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: I ^a opción	7. Integración de los inmigrantes en el mercado laboral
de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción	
	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	7. Mejor educación y capital humano
	Reto principal: 1ª opción	10.LaComi- 7. Mejor sión añadió: educación aumento y capital del empleo humano femenino
	Directrices integradas: 3ª opción	17. Pleno empleo
	Directrices integradas: 2ª opción	24. Edu- cación y formación
	Directrices integradas: 1ª opción	19. Mercados 24. Edulaborales cación y inclusivos y formación rabajo remunerador

	Áreas de política LAF	Inmigración /Integración
	Indicadores EMCO	EMCO 17M1 Tasa de empleo EMCO 19A10 Riesgo de pobreza "in work" Inmigración / integración
Módulo de impacto y seguimiento	Indicadores estructurales	sc032 Tasa de riesgo persistente de pobreza - mujeres eb032 Crecimiento del empleo femenino em012 Tasa de empleo femenina Inmigración / integración
	Información presu- Aplicación, seguimiento y puestaria: cuantía evaluación de la medida	5.78 millones euros Informes periódicos del Ministerio de Igualdad. 0.055 millones euros
	Información presu- puestaria: cuantía	0,578 millones €uros 0,879 millones €uros 0,055 millones €uros
	Información presupuesta- ria: descripción	Iniciativa del Instituto de la Mujer (Ministerio de Igual- dad). Memoria económica



6.1.8 Desarrollo del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades: Uso nuevas tecnologías

	Descripció	Descripción de la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Desarrollo del plan estrategico de igualdad de oportunidades (gualdad). Medidas para aumentar la tasta de empleo femerina, mediante medidas tendentes a facilitar formación y cualificación al samiyers en el ármbito de las nuevas tecnologías: 1. Programa C-Test para promover el uso y conocimiento de las nuevas tecnologías por las mujeres. 2. Programa de Apoyo Empresaria la las mujeres (PAEM), en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio y 49 Cámaras participantes. 3. Programa de creación y consolidación empresanial, en colaboración con la Fundación Escuela de Organización Industrial.	Proporcionar formación a las mujeres, mediante el uso de las nuevas tecnologías, en distintas especialidades, mayoritariamente informáticas, de contabilidad e idiomas, en la modalidad de teleformación y proporcionar servicios útiles a través de un espacio de teletrabajo. 2. Apoyar la creación y consolidación de empresas de mujeres e incementar el bajo porcentaje que las mujeres es incementar el bajo porcentaje que las mujeres representan en el tejido empresarial español. 3. Impantir formación, acompañada de tutorias, en distintas áreas de la gestión de una empresa, a las mujeres que cuenten con un proyecto empresanal y quieran llevardo a cabo así como consolidar y dar mujor competitividad a las empresas creadas por mujeres.	Proceso de decisión concluido Proceso de decisión concluido decisión propuesta en revisión revisión revisión revisión revisión decisión de	Implementación en curso Implementación en curso Aún no iniciada	2Q 2008 1Q 2008 3Q 2008	4Q 2008 14Q 2008 4Q 2008	Resolución del Instituto de la Mujer (BOE de 28/02/08) para la contratación de una asistencia técnica para la organización, impartición y coordinación de cursos de distintas especialidades en la modalidad de teleformación. 2. Convenio de colaboración entre el Instituto de La Mujery el Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comerció para la realización de un Programa de Apoyo Empresaria la Mujeres y otras acciones de apoyo a la mujer en el año 2008. 3. Convenio de colaboración entre el Instituto de la Mujer y la Fundación Escuela de Organización Industrial para la realización de cultividades en 2008 (en tramitación).

		ión de 25% y mujeres		LAF	na eado de
	Comentarios	Se espera aumentar la creación de empresas de mujeres en un 25% y mejorar la formación de las mujeres en nuevas tecnologías.		Áreas de política LAF	TIC Dinámica empresarial Oferta laboral: femenina Políticas activas del mercado de trabajo
	Recomen- daciones Área Euro	Competencia, en servicios m		Indicadores EMCO	EMCO 17M1 Tasa de Diná empleo Diná Ofer EMCO 18A3 Brecha Polític de género en paro traba
	Puntos a seguir: 2ª opción	6. Incrementar los niveles en servicios de formación profesionales e innovación y mercados minoristas		In	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación		ucturales	no e creación e supervivenciaP
le la medida	Recomenda- Recomenda- ción específi- ción específi- ca: 1ª opción ca: 2ª opción		o y seguimiento	Indicadores estructurales	l empleo femeni o femenina presarial - tasa d presarial - tasa d e trabajo
Clasificación de la medida	Recomenda- ción específi- ca: 1ª opción		Módulo de impacto y seguimiento		eb032 Crecimiento del empleo femenino em012 Tasa de empleo femenina er081 Demografía empresarial - tasa de creación er082 Demografía empresarial - tasa de supervivenciaPolíticas activas del mercado de trabajo
	Reto principal: 3 ª opción	7. Mejor educación y capital humano	2	ento y edida	I Minis- eb07 em0 er08 er08 er08 er08 er08
	Reto principal: 2ª opción	10. La Comisión añadió: educación aumento y capital del empleo humano femenino		Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Informes periodicos del Minis- en012 Tasa de empleo femenina en012 Tasa de empleo femenina er081 Demografia empresarial - tasa de ci er082 Demografia empresarial - tasa de ci er082 Demografia empresarial - tasa de si activas del mercado de trabajo
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entorno empresarial			
	s Directrices integradas:	14. Entorno empresarial competitivo		Información presu- puestaria: cuantía	iniciativa del Ministerio (1,420 millones furos le Igualdad (Instituto (1,150 millones furos económica
	Directrices integradas: 2ª opción	9. TIC		on presu- escripción	Ministerio Instituto Memoria
	Directrices integradas: 1 ^a opción	15. Cultura empresarial y PYMEs		Información presu- puestaria: descripción	Iniciativa del Minister de Igualdad (Instituto de la Mujer) Memoria económica



6.1.9 Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

	Descripció	Descripción de la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Sistema de Autonomia y Atención a la Dependencia (SAAD). Con la Ley de Dependencia se establece en España un nuevo derecho que que gramáriz a la aención y cuidados a la personas dependencia e previsoras con discipancia que no se pueden valer por sí mismas) por el Estado. La ley garantiza una serie de represaciones (corómicas y/o de servicios), en vintud del grado de dependencia de la persona. La ley se inspira en el pincipio de dependencia de la persona. La ley se inspira en el pincipio de dependencia de la persona. La ley se inspira en el pincipio de dependencia de la persona. La ley se inspira en el pincipio de dependencia de la persona. La ley se inspira en el pincipio de dependencia de la persona La ley se inspira en el pincipio de derendencia de la persona (al 1874D.) 1. Baremo de valoración de la situación de dependencia. 2. Nivel mínimo de protección del SAAD garantizado por la situación por parte de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionado de dependencia de la persona que el servicios y la cuntifia de las personas que se vayan reconociendo en situación de dependencia de la persona de percección de los cuidadores no profesionado de dependencia de la persona de la Seguridad Social de los cuidadores no profesionado de dependencia de la persona que la servicios y la configiencia de la persona de protección de los cuidadores no profesionado de dependencia de la persona que la servicios y la cuntifia de las personas que la servicios y la cuntifia de las personas que la servicios y la cuntifia de la persona de protección de los cuidadores en la Ley. Desenvalores de la Ley proprieta de protección y de las personas en la Ley. Desenvalores de la Ley procesido y de las personas en la Ley. Desenvalores de la Ley procesido de la procesido de la procesido de la configiencia de la Carda de la	Garantizar el derecho de las personas en situación de dependencia a recibir unos servicios de caldad que les faciliten las tareas cotidianas. 1. Evaluar el grado de dependencia de los solicitantes. 2. Establecer la regulación del nivel mínimo de protección aportado por la AGE al SAAD. 3. Regular la inclusión en la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales. 4. Establecer los criterios para que los dependientes reciban igual tratamiento y servicios ante igual necesidad. 5. Establecer la cuantías máximas de las prestaciones económicas por Grado y Nivel previsias en la Ley de Decendencia.	Proceso de decisión concluido	Implementación en curso	4Q 2008 2Q 2007 2Q 2007 2Q 2007 3Q 2007	Después de 2012 Después de 2012 Después de 2012 Después de 2012 Después de 2012	Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia (Ley 39/2006) RD 504/2007 RD 614/2007 RD 77/2007 RD 77/2008
J. FIESTACIONES COMMUNICAS UC 10 ECC.	Dependencia.					

	ios	
	Comentarios	
	Puntos a seguir: Recomendaciones 2º opción Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
dida	Recomendación Puespecífica: se 2ª opción 1ª.	
Jasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Clasi	Reto F principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	10. La Comisión añadió: aumento del empleo femenino
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	5. Coherencia entre las políticas

	EMCO Áreas de política LAF	Oferta laboral: femenina
	Indicadores]	
imiento	Indicadores estructurales Indicadores EMCO	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	400 M€ en 2007 y 871 M€ en 2008
	Información presupuestaria: descripción	Presupuestos Generales del Estado. Memoria económica de la Ley de Dependencia.



6.2 Políticas de empleo

6.2.1 Estatuto del Trabajo Autónomo

		Descripción de la medida	da			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Desarrollo del La Ley 20/2007 de 11 de julio por el que se aprueba el Estatuto del Trabajo Autónomo						
Contrato del trabajador autónomo econômicamente dependiente y su registro y regulación del registro estatal de asociaciones profesionales de trabajadores autónomos.	1) Regular contrato de trabajador autónomo que depende al menos al 75% de ingresos de empresa o cliente. Constituir registro asociaciones autónomos			1Q 2008	3Q 2008	Real Decreto xx de 2008 del Ministerio de Tabajo e Innigración y del ministerio de Justicia
Consejo de representatividad y regulación del Consejo del Trabajo Autónomo (órgano consultivo del Gobiemo en trabajo autónomo)	Medir la representatividad ascelaciones autónomos y actarar la participación institucional en la composición del Consejo del Trabajo Autónomo		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	3Q 2008	4Q 2008	2) Real Decreto xx de 2008 del Ministerio de Tabajo e Inmigración
Desarrollo del derecho a la Prestación por cese involuntario de actividad del trabajador autónomo	Proporcionar un sistema específico, viable, y sostenible de protección proactiva en casos de cese no voluntario de actividad del autónomo	rroceso de decision concluído	inplemenacion en curso	2Q 2008	2Q 2009	3) Proyecto de Ley xx de 2009 a Cortes Generales
 Análisis de la evolución de la medida de pago único de la prestación por desempleo. 	Plantear la posibilidad de ampliar el porcentaje actual del 40% del importe del pago único de la prestación de desempleo que se destina a inversión.			2Q 2008	4Q 2008	4) Real Decreto xx de 2009 del Ministerio de Tabajo e Inmigración
Estudio sobre evolución del pago único de la prestación por desempleo para inicio de actividades por cuenta propia.	5) Incorporar mejoras en el programa de pago único de la prestción por desempleo para promover el autoempleo.			2007	2008	Medidas previstas en la Disposición Adicional Novena de la Ley 20/2007



	Comentarios	Se espera que el trabajador autónomo convergia paulatinamente en derechos y protección social con el trabajador por cuenta ajena y se produzca una evolución positiva del trabajador autónomo económicamente dependiente
	Recomen- daciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	5. Modemizar la protección laboral
æ	Recomenda- ción específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
Clasi	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	6. Mejor funcionamiento del mercado laboral
	Reto principal: 1ª opción	10. La Comisión añadió: aumento del empleo femenino
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	17. Pleno empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	21. Flexibilidad 17. Pleno y seguridad empleo

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	EMCO 19A7 Gasto en políticas de empleo
l	Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Informes periódicos del MTIN.
Módul	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	Memoria económica de la Ley 20/2007:No hay coste genérico . EL sistema de protección de los autónomos por cese de actividad está condicionado a que se cumplan varios principios: Contributividad, los autónomos deben asumir mediante cotizaciones el coste del sistema de protección. Solidardidad, el sistema debe servir para cubrir a aquellos trabajadores que en ciertas condiciones no voluntarias cesen en la actividad, fracaso del negocio, y, por tanto, debe ser un sistema que tienda a la universalidad, cotizando todos los afiliados al RETA; Sostenibilidad financiera, los ingresos de los autónomos deben financiar en su totalidad el coste de la prestación.



Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad 2008-2012 6.2.2

	Descripción de la medida	nedida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Estrategia Global de Acción para el Empleo de las Personas con Discapacidad 2008-2012	Los objetivos generales de la Estrategia son dos:	Proceso de decisión	Aún no iniciada	3Q 2008	4Q 2012	La aprobación de la Estrategia por el Consejo
La Estrategia incluye un total de 93 líneas de actuación, agrupadas en siete objetivos operativos y formuladas en muchos casos de forma abierta en cuanto que se trata de	Aumentar las tasas de actividad y de ocupación de las personas con discapacidad y promover su inserción en el mercado de trabajo	concluído				de Ministros está prevista para el 05/09/08
los cauces por los que debe transcurrir la política de empleo de las personas con discapacidad y que habrán de concretarse en los próximos años.	 Mejorar la calidad del empleo y dignificar las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad, combatiendo activamente su discriminación. 					
Las medidas previstas en la Estrategia son coherentes con la política general de empleo, dado que los problemas relativos al empleo de las personas con discapacidad (la insuficiente creación de empleo; el desempleo, que afecta particularmente a las mujeres, y la temporalidad) no son sino los problemas que de manera general afectan a la totalidad del mercado de trabajo, aunque agravados.	Las medidas previstas en la Estrategia son coherentes con la política general de empleo, dado que los probemar estabrivos al empleo de las personas con discapacidad (la insufficiente creación de empleo; el desempleo, que afecta particularmente al las migres, y la temporálidad no soos into los problemas que de manera general afecta a la totalidad del mercado de trabajo, aunque agravados.					
	Clasificación de la medida	medida				

Comentarios		
Recomen- daciones Área Euro	Flexibilidad y seguridad del mercado laboral	
Puntos a seguir: 2ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación	
Puntos a seguir: 1ª opción	5. Modernizar la protección laboral	
Recomendación específica: 2ª opción		
Recomen- dación específica: 1ª opción		
Reto principal: 3ª opción		
Reto principal: 2ª opción	9. La Comisión añadió: abordar la segmentación del mercado laboral	
Reto principal: 1ª opción	6. Mejor funcionamiento del mercado laboral	
Directrices integradas: 3ª opción		
Directrices integradas: 2ª opción	21. Flexibilidad y seguridad	
Directrices integradas: 1ª opción	19. Mercados laborales inclusivos y trabajo remunerador	
	Directrices Directrices Reto principal: Reto Retomen- Recomen- Puntos Puntos Recomen- Integradas: 1º opción principal: principal: dación dación a seguir: a seguir: daciones 2º opción 3º opción 3º opción 3º opción 3º opción 1º opción 2º opción Area Euro 1º opción 2º opción	Directrices Directrices integradas: Reto principal: Reto Reto Recomening and principal: Puntos Puntos Puntos Puntos Recomenication and principal: Recomenium and principal: Recomenium and principal: Puntos Puntos Puntos Recomenium and principal: Recomenium and principal: Recomenium and principal: Recomenium and principal: Area Euro 21. Flexibilidad a las necesidades del mercado 9. La Comissión la seguinación laboral 9. La Comissión la puntar 9. La Comissión la puntar 9. Recomenium and principal: 9. Recomenium and principal: 9. Modemizar 6. Incrementar Plexibilidad de formación del mercado del mercado la principal: 9. La Comissión la principal: 9. Recomenium and principal: </th

	Áreas de política LAF	ctivas del e trabajo
	Áreas de J	Políticas activas del mercado de trabajo
ı	Indicadores EMCO	
ı	Indicadores estructurales Indicadores EMCO	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Módu	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



6.3 Otros aspectos de la política laboral

Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012 6.3.1

Descripción de la medida

Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
2º Plan de Acción para el desarrollo e implantación de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012:	Reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral.					
Medidas normativas de impulso de la Estrategia: modificación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, de Reglamento de los Servicios de Prevención y de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social	 Elevación de la calidad de la prevención, especialmente de la prestada a través de las entidades especializadas. 	Proceso	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	3Q 2008	3Q 2010	Proyectos normativos (ley, real decreto y orden MTIN)
Desarrollo de un plan de axistencia técnica al pequeño empresario para cumplir las obligaciones que le imponen las normas en matería de seguridad y salud en el trabajo	 Mejor y más eficaz cumplimiento de la normativa en materia de seguridad y salud. 	de decisión concluído	en curso	3Q 2008	3Q 2010	Proyecto de simplificación de cargas administrativas impulsado por SESS-SGE
 Apoyo a la implantación de los agentes y programas sectoriales y territoriales 	 Promover una mayor implicación de empresarios y trabajadores en la prevención de riesgos laborales 			3Q 2008	4Q 2012	3) Convocatorias de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales

Clasificación de la medida	Reto Recomendación Recomendaciones Comentarios principal: específica: a seguir: á rea Euro 3º opción 1º opción 2º opción 1º opción	3. Mejorar Flexibilidad y el marco regulatorio mercado laboral	Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento Indicadores EMCO Áreas de setructurales política LAF	Grupo de Trabajo de Seguiniento de la Estrategia Española de Seguindad y em062 Accidentes EMCO 21M3 Accidentes Protección
		3. 7 el m regu			ridad y
	Recomenda específica 2ª opción		ento		pañola de Segui
icación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción		e impacto y seguimie	ación, seguimiento uación de la medida	nto de la Estrategia Esp
Clasifi	Reto principal: 3ª opción		Módulo de	Aplic y evalı	de Seguimier
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresarial			Grupo de Trabajo
	Directrices Reto principal: integradas: 1ª opción 3ª opción	6. Mejor funcionamiento del mercado laboral		resupuestaria: ntía	
	Directrices integradas: 3ª opción			Información presu cuantía	
	Directrices integradas: 2ª opción			upuestaria: ión	
	Directrices integradas: 1ª opción	21. Flexibilidad y seguridad		Información presupuestaria: Información presupuestaria: descripción cuantía	



EJE 7. PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

7.1 Programa Emprendemos Juntos

	Descripción de la medida	- T				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Emprendemos Juntos, Iniciativa que impulsa, en colaboración con entidades autonómicas y locales, la celebración anual del "Día del Emprendedor" en sus respectivos ámbitos ternioriales. El "Día del Emprendedor" es un encuentro de alcance terniorial para las personas emprendedoras y empresarias en el que ser organizan actividades de conocimiento, reconocimiento, perendizaje petralizaje petroco, entretenimiento, asesoramiento y formación, cooperación y encuentro empresarial y de divulgación. Sirven también de plataforma para compartir experiencias empresariales de éxito y de fracaso. Las jornadas experiencias empresariades de éxito y de fracaso. Las jornadas cuentan con la participación de un conjunto de entidades públicas y privadas que apoyan la iniciativa emprendedora y la creación de empresa. La implantación de la iniciativa emprendedora y la creación de empresa. La implantación de ture la ACE y las diferentes Entidades Organizadoras. El Ministerio aporta hasta el 40% de los gastos de organización entre la ACE y las diferentes Entidades Organizadoras. El Ministerio aporta hasta el 40% de los gastos de organización de la imagen y del lema de la edición correspondiente, lleva a cabo una campaña de publicidad a nivel maximola.	Fomentar la cultura emprendedora y poner de manifiesto la importante contribución de los empresarios al desarrollo económico y social de nuestro país. Generar espacios de encuentro entre personas emprendeoras y entre ésta y las instituciones. Ofrecer una visión global de todos los servicios y apoyos con los que cuentan las personas emprendeoras pentre esta y consolidara usu empresas. Eliminar solapanientos en las actuaciones desarrolladas por las diferentes administraciones públicas (estatal, autonómica y local). Aportar una mayor eficiencia a través de la suma de sufuerzos y trabajo conjunto de todas las instituciones implicadas en la premoción de la iniciativa emprendedora.	Concluido				Se han llevado a cabo tres ediciones: mayo de 2006, marzo de 2007 y mayo de 2008. En preparación la 4ª edición para el año 2009, previsiblemente vinculada a las actuaciones que se lleven a cabo dentro de la iniciativa "European SME Week", de la Comisión Europea.

				Ü	Clasificación de la medida	la medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2 ^a opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación Recomendación Puntos específica: específica: a seguir: 1º opción 1º opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción		Puntos Recomendaciones Comentarios a seguir: Área Euro	Comentarios
15. Fomentar una mayor cultura empresarial y crear un entorno más propicio para las PYME.											
									-		
				Módul	o de impacto	Módulo de impacto y seguimiento					
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	resupuestaria: ıtía		ye	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	guimiento Ia medida		Indicadores estructurales		Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Cargo a los PGE, aplicación presupuestaria 20.17.433M.640.	2006: 1,92 M€; 2007: 2,04 M€; 2008: 2,37 M€.	2007: 2,04 7 M€.	Cada entida posteriormes pasó de 22.0	Cada entidad organizadora realiza un info posteriormente son tratados por el Ministe pasó de 22.000 en 2006 a 40.000 en 2008.	realiza un info s por el Ministe 0.000 en 2008	Cada entidad organizadora realiza un informe de resultados que posteriormente son tratados por el Ministerio. El número de asistentes totales pasó de 22,000 en 2006 a 40,000 en 2008.	ue sistentes totales				



7.2 Línea ICO-PYME

	Descripción de la medida	8				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de Estado de la la decisión implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Línea ICO-PYME 2008 destinada a la financiación de inversiones en activos fijos productivos realizadas por las PYMEs. Es el pínicipal instrumento financiero del Plan de Fomento Empresarial creado en 2006. La financiación inene limitaciones al tipo de activos (topes financiables en el caso de immateriales no teconológicos y de activos immobilarios), el importe maxino es del 80% para PYMEs y del 90% para mirocempresas con un tope de 1,5 millones de euros al año y por beneficiario.	Potenciar la creación, crecimiento de empresas y el Proceso de Implementación 1Q 2008 espíritu emprendedor. Facilitar la Financiación de decisión las PYMES y micro empresas.	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	1Q 2008	4Q 2008	La dotaciones son anuales.

					Clasifi	Clasificación de la medida					
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2 ^a opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomendaciones Área Euro	Comentarios
15. Cultura empresarial y PYMEs			3. Mejor entorno empresarial							Integración de los mercados financieros	
					Módulo de	Módulo de impacto y seguimiento	nto				
Información j descr	Información presupuestaria: descripción		Información presupuestaria: cuantía		Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	guimiento e la medida	Indicadore	Indicadores estructurales		Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Dotación 2008 aprobada por CDGAE de 20 de diciembre de 2007.	robada por CDG e de 2007.		7.000 millones de euros				er063 Préstamos a corporaciones no financieras - superiores a 1 año	orporaciones no res a 1 año			Mercados financieros



7.3 Financiación de PYME mediante préstamos participativos a través de ENISA

			Descripción de la medida	edida		
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Financiación de PYME mediante préstamos participativos (a través de ENISA):				Antes de 2004	Después de 2012	BD7/1996, de 7 de junio, de medidas urgentes de carácter fiscal y liberalización de la actividad econômica y posterior modificación con la Ley 10/1996, de 18 de diciembre, de
Proporciona recursos a largo plazo a las empresas reforzando la estructura financiera de las mismas.	Ayudar a que los proyectos viables tengan continuidad con una financiación adecuada. de decisi	Proceso de decisión	Implementación en curso	Antes de 2004	Después de 2012	medidas fiscales urgentes sobre la corrección de la doble imposición interna intersocietaria y sobre incentivos a la internacionalización de las empresas
 No interviene en la gestión de la empresa. 	2) Servir de ejemplo a otros inversores.	concluido		Antes de 2004	Después de 2012	 Disposición adicional segunda de la Ley 6/2000 de medidas fiscales urgentes de estímulo al ahorro familiar y a la PYME.
 La única garantía requerida es el propio proyecto y el equipo gestor. 				1Q 2005	Después de 2012	3) Disposición Vigésimo quinta de la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de PGE 2005

	Recomendaciones Comentarios Área Euro	Se espera que la medida sirva para mejorar la estructura financiera de la PYME, y que la figura sea utilizada por más agentes financieros.	
	Puntos Rec a seguir: 2ª opción		ı
	Puntos a seguir: 1ª opción		ı
medida	Recomendación Recomendación Puntos específica: a seguir: 1ª opción 2º opción 1ª opción		
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción		
	Reto principal: 3ª opción		
	Reto principal: 2ª opción	2. Estrategia de I+D.	ı
	Reto principal: 1ª opción		ı
	Directrices integra- das: 3ª opción	17. Pleno 3. Mejor empleo empresarial	
	Directrices integradas: 2ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo	

	Áreas de política LAF	Calidad de las finanzas públicas	
	Indicadores EMCO		
ento	Indicadores estructurales	er070 Inversión empresarial	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Presupuesto 2009: 69 millones Informes mensuales al Consejo de Administración y semestrales a las Comisiones de Seguiniento.	
	Información presupuestaria: cuantía	Presupuesto 2009: 69 millones euros	
	Información presupuestaria: descripción	Dirección General de la PYME, Presupuestos Generales del Estado y Dirección General de Patrimonio	



7.4 Reafianzamiento CERSA

	Descripción de la medida	ida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Reafianzamiento CERSA Ayuda a la financiación de proyectos empresariales, objetivamente viables pero, sin los requisitos graantiss, que la prudencia del sistema financiero habitualmente precisa. Instrumentación: Reafianzamiento (cobertura parcial y gratuita) de CERSA para los riesgos financieros, a largo plazo, asumidos por las Sociedades de Grarantia Recíproca con las pyme que abordan proyectos de inversión, en general, así como inversiones innovadoras y creación de empresas, en particular.	Favorecer el acceso de las pyme a la financiación a largo plazo. Liberar recursos financieros adicionales hacia el tejido empresarial. Promover las nuevas inversiones y las nuevas Pyme	Proceso de decisión concluído	implementado implementado	Antes de 2004	Después de 2012	Ley 1/1994 y Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones (CIP 2007-2013)

			Clasi	Clasificación de la medida	ida				
Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	o Reto pal: principal: ión 2º opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomendaciones Área Euro	Comentarios
14. Entorno empresarial competitivo	14. Entorno 3. Mejor enpresarial entorno competitivo empresarial	or arial						Calidad de las finanzas públicas	Se estima que anualmente se canalizaran 1,000 millones de euros a las pyme, Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones

	reas de política LAF	
	Indicadores EMCO A	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Comisión de Seguimiento trimestral DGPYME
	Información presupuestaria: cuantía	Minimo de 350 millones de euros anuales (Riesgo CERSA)
	Información presupuestaria: descripción	Subvención nominativa a CERSA en los PGE 2008=11 millones de euros



7.5 Programa InnoEmpresa 2007-2013

	Comentarios	Contemplado en el plan de Fomento Empresarial aprobado en el Gobierno en enero de 2006 e incluido en el Plan Nacional de 1-D+1 2008-2011. Regulación por RD en el año 2006 y Orden de Bases en 2007. Primeras convocatorias de ayudas en 2007 ya resueltas.
	Calendario: Fin	Después de 2012
	Calendario: Inicio	1Q 2007
nedida	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Totalmente implementado
Descripción de la medida	Estado de la decisión	
	Racionalidad de la medida	Apoyar proyectos de modemización e innovación empresarial y tecnológica de las PYME. Mejorar la competitividad de la economía española.
	Descripción de la medida	Programa InnoEmpresa 2007-2013. Dirigido a la competitividad de las PYME mediante el apoyo a la innovación en los aspectos de organización empresarial, calidad y tecnología.

	Comentarios	Se espera que el gasto en innovación de las PYME crezca regulamente durante el periodo
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: Iª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica:	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	N.A
	Directrices integradas: 3ª opción	N.A
	Directrices integradas: 2ª opción	N.A
	Directrices integradas: 1ª opción	8. Innovación

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Memoria Económica de Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre. 1579/2006, de 22 de diciembre. Presupuestos previstos para 2008-2010: 255 millones de euros de la AGE y 150 Cofinanciación aportada por millones aportados por CC.AA.
	Información presupuestaria: cuantía	Estimación para 2007-2013: 500 millones euros en presupuesto MITYC y 70 millones de cofinanciación aportada por CC.AA.
	Información presupuestaria: descripción	Memoria Económica de Real Decreto 1579/2006, de 22 de diciembre. Presupuestos previstos para 2008-2010: MITYC y 70 millones de 235 millones de euros de la AGE y 150 cofinanciación aportada por millones aportados por CC.AA.



7.6 Programa de apoyo a las Jóvenes Empresas Innovadoras

	De	Descripción de la medida	nedida			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Programa de apoyo a las Jóvenes Empresas Innovadoras (JEI). Tiene como finalidad la de consolidar la capacidad de investigación e innovación de empresas pequeñas de reciente creación y acusado perfil investigador.	Apoyar la consolidación de empresas pequeñas con una fuerte capacidad investigadora e innovadora desde el punto de vista científico y tecnológico.		Implementación en curso	1Q 2007	4Q 2012	Aprobado por el Gobierno en septiembre de 2007. Contemplado en el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. Aprobadas bases reguladoras según Orden PRE/545/2008, de 29 de febrero.

	Comentarios	Se estima que anualmente se canalizaran 1.000 millones de euros a las pyme. Colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
la medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1º opción 2º opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto prin- cipal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	7. I+D

40 millones de euros hasta 2012 a razón de 10 millones de euros/año a partir de 2009.

Presupuesto aprobado según acuerdo de Consejo de Ministros de 19/11/2007.



7.7 Programa Agrupaciones Empresariales Innovadoras

	De	Descripción de la medida	redida			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Programa Agrupaciones Empresariales Innovadoras. Está dirigido a favorecer la creación y reforzamiento de agrupa fortalecimiento de "classers" empresariales con una mayoricente dimensión critica para abordar proyectos de innovación relevantes, superando las dificultades competitivo internaciona derivadas de la dimensión de las PYME para realizar de manera regular actividades innovadoras de carácter relevante.	Favorecer la creación y reforzamiento de agrupaciones empresariales con una mayor capacidad de innovación y potencial competitivo internacional.		Totalmente implementado	1Q 2007	Después de 2012	Contemplado en Plan de Fomento Empresarial aprobado por el gobierno en enero de 2006 e incluido en el Plan Nacional de I-ID+i 2008-2011. Órdenes de Bases ITC/69/22007, de 20 de marzo, y de PRE/756/2008 de 14 de marzo y Órdenes convocatorias de ayudas de ejercicios 2007 y 2008.

	Comentarios	Se espera que a finales de 2011 existan 200 agrupaciones que por su nivel de excelencia hayan sido inscritas en el Registro Especial de Agrupaciones Empresariales Imovadoras del MTYC regulado por Orden ITC/808/2007 de 19 de diciembre.
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2 ⁿ opción	
	Reto principal: 1ª opción	ď.
	Directrices integradas: 3ª opción	K.
	Directrices integradas: 2ª opción	Ϋ́.
	Directrices integradas: 1ª opción	8. Innovación N.A

	Moano ae Imp	pacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Presupuestos Generales del Estado.	24 millones de euros en el período 2008-2010				



7.8 Extensión procedimiento telemático de creación de empresas a SRL y autónomos

	Descr	Descripción de la medida	da			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Extensión del procedimiento telemático de creación de empresas a la forma jurídica de la Sociedad de Responsabilidad Limitada y al empresario individual (autónomos)	Favorecer la tramitación telemática como medio para una puesta en marcha más rápida y menos costosa Favorecer el uso de la Administración electrónica en la relación de las empresas con las Administraciones públicas	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	2Q 2007	4Q 2009	En el caso de la tramitación telemática del empresario individual es necesario llevar a cabo la regulación correspondiente aún sin iniciar.

						Clasificación de la medida	a medida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación Re específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomendacio- nes Área Euro	Comentarios
	15. Cultura empresarial y PYMEs		3. Mejor entorno empresarial					3. Mejor entorno empresarial			Actualmente la tramitación telemática de SRL está operativa en 8 CCAA.

		CO Áreas de política LAF	Ambiente empresarial
l		Indicadores EM	
		Indicadores estructurales Indicadores EMCO	er081 Demografía empresarial - tasa de creación
	Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Número de empresas constituidas
		Información presupuestaria: cuantía	
		Información presupuestaria: descripción	



7.9 Aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público

	Descripci	Descripción de la medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Aprobación del Estatuto Básico del Empleado Público, por el que se establecen las reglas básicas de la relación de servicio de los funcionarios públicos y las normas legales específicas aplicables a depensonal laboral contratado por las al personal laboral contratado per la diministraciones públicas. Establecen las reglas generales aplicables al del a redación de las relaciones públicos as precesidades actuales, con el fin de satisfacer el derecho de los ciudadanos a una buena administración y contribuir al desarrollo económico y social.	Establecer las reglas generales aplicables al conjunto de las relaciones de empleo públicos de todas las Administraciones Públicas. Adapar la gestión del empleo público a las necesidades actuales, con el fin de satisfacer el derecho de los ciudadanos a una buena administración y contribuir al desarrollo económico y social.	Proceso de decisión concluído	Totalmente implementado	3Q 2004	2Q 2007	Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estauto Básico del Empleado Público.

	Comentarios	Se pretende homogeneizar los aspecos básicos de la aspecos básicos de la regulación de los rervicio de las Administraciones Publicas, y modernizar las reglas aplicables mejorando la productividad y las condiciones de trabajo.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	5. Modernizar la protección laboral
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejor 5. Modentono la protecempresarial laboral
dida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Jasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
ס	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2 ⁿ opción	
	Reto principal: 1ª opción	6. Mejor funcionamiento del mercado laboral
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entomo empresarial competitivo

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Elaboración de las Leyes de Función Pública de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas.
	Información presupuestaria: cuantía	Sin coste previsto
	Información presupuestaria: descripción	Метогіа есопо́тіса



7.10 Extensión de la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT)

	: Comentarios	Medida incluida en el Plan de Fomento Empresarial de 2006
	Calendario: Fin	
	Calendario: Inicio	1Q 2006
ida	Estado de la Calendario: implementación Inicio	Implementación en curso
Descripción de la medida	Estado de la decisión	Proceso de decisión concluído
Descr	Racionalidad de la medida	Aumentar y mejorar la información y asesoramiento de los empresarios que inician su proyecto empresarial con el fin de que crear empresas más sólidas y competivas. Favorecer la tramitación telemática como medio para una puesta en marcha más rápida y menos costosa
	Descripción de la medida	Extensión de la red de Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT)

	Comentarios	Actualmente la red de PAIT cuenta con 372 oficinas en 14 CCAA. Se van a firmar convenios con los Consejos Generales de Colegios de Gestores Administrativos, Economistas y Graduados Sociales
-	Recomendaciones Área Euro	
-	Puntos a seguir: 2ª opción	
-	Puntos a seguir: Iª opción	
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación sespecífica:	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
-	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entomo empresarial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs
	Directrices integradas: 1º opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Áreas de política LAF	Ambiente empresarial
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	er081 Demografía empresarial - tasa de creación
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Número de PAIT abiertos mensualmente.
	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	

que podrán ser destinados a actividades productivas. liberación de unos recursos



7.11 Creación del Registro Telemático Común de la Administración General del Estado

					Ď	Descripción de la medida	dida				
	Descripción de la medida	ón ida		Racionalidad de la medida	idad Jida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: n Inicio	_	Calendario: Fin	Comentarios
Creación del Registro Telemático Común de la Administración General del Estado, que permite registrar cualquier tipo de escrito, solicitud o comunicación.	egistro Telemát General del Es ier tipo de escr	ico Común de stado, que pern ito, solicitud o	la nite	Constituir pieza clave de la plataforma modular de tramitación electrónica, de forma que cualquier procedimiento se pueda iniciar electrónicamente.	le la plataforma 1 electrónica, de ocedimiento se :amente.	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	1Q 2007		4Q 2009	Ley 11/2007 de 22 de junio (BOE 23 junio 2007)
			Impulse forma c servicio integrar de trami	Impulsar la realización de tramites de forma completamente automatizada. El servicio de registro electrónico puede integrarse con las aplicaciones o motores de tramitación de cada organismo.	de tramites de utomatizada. El trónico puede iciones o motori rrganismo.						
					ū	Clasificación de la medida	edida				
Directrices integradas: 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación específica: 1ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomenda- ciones Área Euro	da- Comentarios rea
14. Entorno empresarial competitivo			5. Desarrollo de infrastructuras	3. Mejor entorno empresarial							La existencia de registros electrónicos para la recepción y remisión de solicitudes, escritos y comunicaciones, facilitará la relación de las empresas con la administración permitiendo la administración permitiendo la

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	ir III Utilización de la administración electrónica por ciudadanos ir 120 Utilización de la administración electrónica por empresas
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Informes periodicos al Consejo Superior de administración Electrónica. Administración Electrónica. ciudadanos ir120 Utilización de la administración electróni empresas
	Información presupuestaria: cuantía	0.5 ME
	Información presupuestaria: descripción	Presupuestos 2008 y anteproyecto 2009 0.5 M€



7.12 Pago Telemático de todas las tasas de la Administración General del Estado

Descripción Ra						
	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Pago Telemático de todas las tasas de la Administración General del Estado, de forma que se puedan pagar por Internet todas las tasas de los servicios públicos que lo requieran. Precisa de sucursales banaciarias. Facilitar a los organiss marcha del pago telen pago.	Hacer posible el pago de tasas y precios asociados a los procedimientos administrativos por Internet, evitando los desplazamientos del ciudadano a sucursales bancarias. Paculitar a los oganismos la puesta en marcha del pago telemático de sus tasas a trawés de la mesarela de la Acercia	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	1Q 2006	4Q 2010	Ley 11/2007 de 22 de junio (BOE 23 junio 2007)
Estatal de Admin	Estatal de Administración Tributaria					

	Comentarios	En 2007 se finalizó el desarrollo de la aplicación de pasarela de pago electrónico. A fecha de junio de 2008 hay 3 organismos con la pasarela operativa y realizando pagos electrónicos de Itasas: Ministerio de Iusticia. Ministerio de Iusticia. Ministerio de Iusticia. O General de Tráfico y Ministerio de Administraciones públicas.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
edida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
0	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Áreas de política LAF	
	Indicadores EMCO	
I	Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	ir111 Utilización de la administración electrónica por ciudadanos ir120 Utilización de la administración electrónica por empresas
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Informes periodicos al Consejo Superior de Administración Electrónica administración electrónica por ciudadanos ir120 Utilización de la administración electrónic por empresas
ı	Información presupuestaria: cuantía	0.5 M €
	Información presupuestaria: descripción	Ejecución presupuestaria 2006- 2007



7.13 Red 060

Descripción de la medida	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: Comentarios decisión implementación Inicio Fin	o- Implementación 2Q 2005 4Q 2009 Acuerdo del Consejo de Ministros de en curso en curso implantación de una Red de Oficinas implantación de una Red de Oficinas Integradas de Atención al Ciudadano en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales.
	Racionalidad de la medida	Simplificar la relación ciudadano- Administración, al dotarle de un punto de contacto único para todo tipo de informaciones y tránites. Crear un modelo coherente y coordinado de atención integral al ciudadano con independencia del canal de relación o el nivel de Administración con el que se relacione.
	Descripción de la medida	Creación de oficinas de asistencia integrada al ciudadano (RED 060).Esta red es multicanal, en el ciudadano puede obtener toda la información y informaciones Públicas. Administraciones Públicas. Administraciones Públicas. Administraciones Públicas. Administraciones Públicas. Crear un modelo coherente de las chaministración que precise de cualquiera de las chaministración que precise de cualquiera de las chaministración que acerción integral al ciud independencia del canal de nivel de Administración con relacione.

	Comentarios	A través del 060 se pretende facilitar el acceso de los ciudadanos y simplificar los trámites que deben cumplir las empresas
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
edida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
0	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresarial
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Indicadores EMCO Áreas de política LAF	
ı	Indicadores EMCO	
ı	Indicadores estructurales	ir111 Utilización de la administración electrónica por ciudadanos ir120 Utilización de la administración electrónica por empresas
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	5,67 millones de euros en 2008 Ministros. Ministros.
	Información presupuestaria: cuantía	5,67 millones de euros en 2008 y 8,1 millones de euros en 2009
	Información presupuestaria: descripción	Presupuestos 2009 y anteproyecto de presupuestos 2009



7.14 Red SARA

	Descr	Descripción de la medida	ida			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Estado de la decisión	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Sistema Electrónico de intercambio de datos entre Administraciones (RED SARA). Red de comunicaciones de las administraciones públicas españolas, comprende además la infraestructura para facilitar el acceso electrónico a los servicios de cada una de ellas.	Mbio de datos entre Proporcionar una plataforma segura de comunicaciones en la Administración decisión traciones públicas que evite el despliegue de redes concluido esperíficas para cada tarea administrativa de cada administrativa Asegurar la interconexión entre todas las Administraciones Públicas españolas: Estado, 17 Comunidades Autónomas y más de 8.000 municipios.	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	1Q 2006	4Q 2010	Ley 11/2007 de 22 de junio (BOE 23 junio 2007) Plan Estratégico en desarrollo de la Ley 11/2007 (diciembre de 2007)

Comentarios	ARA tiene unos anchos de nda de 1Gbps y hay 823 inicipios conectados			Áreas de política LAF	
Recomenda- ciones Área Euro	S.A. ban			Indicadores EMCO	
Puntos a seguir: 2ª opción					
Puntos a seguir: 1ª opción				icadores estru	ir071 Gasto en TIC - Tecnologías de la Información
Recomendación específica: 2ª opción			imiento		Ministros ir071 Tecno Infort
			ulo de impacto y segu	licación, seguimiento aluación de la medida	Informes periodicos al Consejo de Ministros
Reto principal: 3ª opción			Mód	Ap y ev	Informes per
Reto principal: 2ª opción				puestaria:	
Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras			Información presu cuantía	2008: 5,9 M € 2009: 5,4 M€ TOTAL: 11,3 M €
Directrices integradas: 3ª opción				taria:	
Directrices integradas: 2ª opción				ción presupuest descripción	Presupuestos 2008 y anteproyecto de presupuestos 2009
Directrices integradas: 1º opción	14. Entorno empresarial competitivo			Informa	Presupuestos 2008 presupuestos 2009
	Directrices Directrices Reto principal: Reto Recomendación Recomendación Puntos Puntos Recomenda- integradas: integradas: l'opción principal: específica: específica: a seguir: a seguir: ciones Área 2º opción 3º opción 2º opción 1º opción 1º opción 2º opción Euro	Directrices Directrices	Directrices Direct	Directrices Directrices	Directrices Directrices Beto principal: Reto Recomendación Recomendación Puntos Puntos Recomendación Puntos Puntos Recomendación Puntos Puntos Recomendación Puntos Pun



7.15 Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos

	Comentarios	Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos
	Calendario: Fin	4Q 2009
	Calendario: Inicio	2Q 2006
ida	Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: decisión implementación Inicio Fin	Implementación en curso
Descripción de la medida	Estado de la decisión	Proceso de decisión concluído
Descr	Racionalidad de la medida	Crear un catálogo de derechos de los ciudadanos en sus relaciones electrónicas con las Administraciones Públicas. Garantizar que todos los procedimientos y trámites de las administraciones públicas estarán adapatados a la ley antes del 31 de diciembre de 2009.
	Descripción de la medida	Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, que garantiza el derecho de los ciudadanos a relacionarse electrónicamente con las Administraciones públicas españolas, de forma que anues del final de 2009 todos los trámites con ciudadanos y empresas puedan realizarse de forma telemática.

	Comentarios	Se pretende mejorar las relaciones de los ciudadanos y las empresas con la administración mediante el uso de medios electrónicos.	
	Recomenda- ciones Área Euro		
	Puntos a seguir: 2ª opción		
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio	ı
nedida	Recomendación específica: 2ª opción		
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción		
•	Reto principal: 3ª opción		
	Reto principal: 2ª opción	3. Mejor entorno empresarial	ı
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de 3. Mejor infrastructuras entorno empresari	
	Directrices integradas: 3ª opción		
	Directrices integradas: 2ª opción		
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo	

		Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Memoria económica de la Ley. Presupuesto plurianual hasta 2010	310,5 ME	Informes periódicos al Consejo de Ministros sobre su desarrollo y evolución administración electróni por ciudadanos	ir111 Utilización de la administración electrónica por ciudadanos		
		Plan de desarrollo de la Ley, que incluye un ir120 Utilización de la plan estratégico y un plan de actuación administración electrón por empresas	ir120 Utilización de la administración electrónica por empresas		



7.16 Plataforma de validación de datos de identidad

	Descr	Descripción de la medida	da			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios
certificados digitales). Asegura que el certificado de facerónica es válido y no ha sido revocado. También permite el ectuar sel lados de tiempo (marcar la fecha y hora en que una operación o transacción con la Administración ha tenido lugar). Pacifitar la expansión del Documento Pacifitar el uso de servicios públicos mediante nuy variados sistemas de firm electrómicos (moltudos los sistemas de firm electrómicos (moltudos de la UE).	Permitir el uso y verficación de la identidad digital con plenas garantías, en el acceso a los servicios publicos electrónicos. Facilitar la expansión del Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe). Posibilitar el uso de servicios públicos mediante muy variados sistemas de firma electrónicos (incluidos los sistemas de forma electrónicos (incluidos los sistemas de los Estados Miembros de la UE).	Proceso de decisión concluído	Implementación en curso	1Q 2006	4Q 2009	Ley 11/2007 de 22 de junio (BOE 23 junio 2007) y Ley de firma electrónica. Electrónica. RD 1553/2005, de 23 de diciembre, por el que se regula documento nacional de identidad y sus certificados de firma electrónica.

	Comentarios	La plataforma de validación permite la eliminiación de cagas administrativas en la medida que evita pedir documetación que ya obra en poder de la administración, permitiendo que las empresas liberen recursos para dedicarlos a actividades productivas.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
edida	Recomendación Recomendación específica: 1ª opción 2ª opción	
lasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	5. Desarrollo de infrastructuras
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entomo empresarial competitivo

		Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Presupuestos 2008 y anteproyecto de presupuestos 2009	4 M€	Informes periodicos al Consejo de Ministros irr111 Utilización de la administración electróni por ciudadanos	ir111 Utilización de la administración electrónica por ciudadanos		
			ir120 Utilización de la administración electrónica por empresas		



7.17 Empresas 24 horas

Descripción de la medida	Racionalidad Estado de la Estado de la Calendario: Calendario: Comentarios de la medida decisión implementación Inicio Fin	a en marcha más rápida y menos a barreras de entrada a la iniciativa dora, de manera que no decaiga oyecto empresarial por las nismas. 1a inversión extranjera, de manera ia sea un país atractivo para hacer esta a Europa, en concreto a la del Conecjo Europeo del año 2006, constituir una empresa en una omo tiempo máximo	Clasificación de la medida	Reto Reto Recomendación Recomendación Puntos Puntos Recomendaciones Comentarios principal: principal: específica: a seguir: a seguir: Área Euro 2º opción 3º opción 1º opción 2º opción 2º opción	3. Mejor entomo
Desc	Racionalidad de la medida	Imputsar la actividad empresarial mediante una puesta en marcha más rápida y menos costosa. Eliminar las barrens de entrada a la iniciativa emprendedora, de manera que no decaiga ningún proyecto empresarial por las mismas. Favorecer la inversión extranjera, de manera que España sea un país arractivo para hacer negocios. Dar respuesta a Europa, en concreto a la iniciativa del Consejo Europeo del año 2006, di poder constituir una empresa en una semana como tiempo máximo	Clas	Reto principal: 3ª opción	3. Mejor entorno
	Descripción de la medida	Puesta en marcha de un procedimiento para la constitución y puesta en marca de empresas (sociedades limitadas) en menos de 24 horas. Elementos del Plan: - Procedimiento de Tramitación Telemática (Centro de Información y Red de Creación de Empresas). - Programa de dinamización de los PAIT. - Soluciones de simplificación en los trámites de constitución (1º Elapa). - Soluciones de simplificación en los trámites de puesta en marcha (2º Etapa).		Directrices Directrices Directrices integradas: integradas: pr 1ª opción 2ª opción 3ª opción 1ª	14. Entorno 15. Cultura 3. empresarial entre ent

ı	Áreas de política LAF	Ambiente empresarial
ı	Indicadores EMCO	
ı	Indicadores estructurales	er081 Demografía empresarial - tasa de creación
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	 Número de empresas constituidas Tiempos de constitución
ı	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



Reducción aranceles de notarios y registradores

Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Descripción de la medida Estado de la la decisión im	Sstado de la plementación	Calendario: Calendario: Inicio Fin	Calendario: Fin	Comentarios	
Reducción con carácter general de los aranceles de notarios y registradores en un promedio del 20 por ciento.	Abaratamiento de costes	Anuncio público de futura revisión		4Q 2008	1Q 2009		

	ue la illeulua	IUA	_	ue la medida	=	decision	Implementation micro	THICH			
Reducción co notarios y reg	Reducción con carácter general de los aranceles de notarios y registradores en un promedio del 20 por ci	ral de los aranceles de 1 promedio del 20 por ciento.	ento.	baratamiento de	costes A	Abaratamiento de costes Anuncio público de futura revisión		4Q 2008	1Q 2009	- 6	
						Clasificación de la medida	edida				
Directrices I integradas: ii 1ª opción	Directrices integradas: 2ª opción	Directrices integradas: 3ª opción	Reto principal: 1ª opción	Reto principal: 2ª opción	Reto principal: 3ª opción	Recomendación Recomendación específica: específica: 2ª opción	Recomendación específica: 2ª opción	Puntos a seguir: a 1ª opción	Puntos a seguir: 2ª opción	Recomendacio- nes Área Euro	Comentarios
14. Entorno 5 empresarial e competitivo p	14. Entorno 5. Coherencia empresarial entre las competitivo políticas	10. Industria competitiva									

	Áreas de política LAF	Dinámica empresarial
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



7.19 Plan de acción para la reducción de las cargas administratrivas

	Descrip	Descripción de la medida	8			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Programa de mejora de la reglamentación y de reducción de la cargas administrarivas que introduce medidas dirigidas tanto a reducir la carga administrativa que carga administrativa que minimizar las que pudiera incorporar a la normativa futura.	La finalidad última del Plan de Acción es la dinamización del tejido empresarial español actuando sobre tres ejes: 1) Disminiui las cargas que afectan a las empresas, liberando recursos para la investión y el crecimiento. 2) Facilitar la creación de nuevas empresas, agilizar y abaratar los costes de constitución, fomentando el espíritu empresarial. 3) Fomentar la invessión, facilitando la diversificación de las empresas a nuevos sectores o nuevos ámbitos geográficos. El Plan persigue, a través de sus medidas, los siguientes objetivos: 1) Reducir en un 30% para el 2012 las cargas administrativas que recaen sobre las empresas, sin alterar los objetivos de la nomativa. 2) Minimizar las cargas administrativas sobre las empresas en la normativa que se apruebe a partir del 1 de enero de 2009.	Process de decisión concluido	Implementación en curso	1Q 2007	4Q 2012	Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de mayo de 2007, sobre impulso del programa de mejora de la reglamentación y reducción de cargas administrativas. Acuerdo de Consejo de Ministros de 10 de junio de 2008, sobre el desarrollo de Plan de Reducción de Cargas Administrativas y la Mejora de la Regulación. Acuerdos de Consejo de Ministros de la Regulación. Pacuerdos de Consejo de Ministros de la Regulación. Pacuerdos de Consejo de medidas para al reducción de cargas administrativas para contribuir al administrativas para contribuir al impulso de la actividad económica.



	Comentarios	Esse Plan responde al firme compromiso del Gobierno español con las políticas de mejora de la normativa y de reducción de cargas administrativas de la Unión Europea, y se relaciona con cras iniciativas que se están desarrollando para facilitar la relación de empresas y ciudadanos con la Administración, como son la transposición de la Directiva de Servicios y la adaptación a de Boservicios, y la adaptación a la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios y Establicos.
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	3. Mejorar el marco regulatorio
edida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entomo empresarial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	3. Asignación eficiente de recuesos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entomo empresarial competitivo

OCCUPANT ROLLOS.		Indicadores estructurales Indicadores EMCO Áreas de política LAF	irl II Utilización de la administración electrónica	Janos	por ciudadanos ir120 Utilización de la administración electrónica por empresas
		Indicadores	ir111 Utilizac administració	por ciudadanos	por ciudadano ir120 Utilizaci administración por empresas
	Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Relación de los costes administrativos de las ir111 Utilización de la normas existentes mediante aplicación del administración electrón	Modelo de Costes Estándar (Standar Cost	Modelo de Costes Estándar (Standar Cost Model) y cálculo del ahorro producido por las medidas de reducción efectuadas.
		Información presupuestaria: cuantía	Sin coste presupuestado		
		Información presupuestaria: descripción	Plan aprobado en Consejo de Ministros Sin coste presupuestado		



7.20 Reforma de la Ley Concursal

	Des	Descripción de la medida	la e			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Reforma de la Ley Concursal con el fin de simplificar procesos, abaratar costes y reorganizar poderes	Agilizar las fases de solicitud/declaración del concurso y de comunicación de créditos. Nueva regulación de la propuesta anticipada de convento para facilitar la consecución de acuerdos en la fase comfun del concurso. Inserción de un concurso simplificado de consumidores	Anuncio público de futura revisión		3Q 2008	3Q 2010	
	Revisión crítica de la configuración legal del órgano técnico del concurso. Replanteamiento de la estructura semiabierta de la administración concursal, fomentando para los pequeños concursos la administración concursdal unioersonal					

	Comentarios		
	Recomendaciones Área Euro		
	Puntos a seguir: 2ª opción		
	Puntos a seguir: 1ª opción		
medida	Recomendación Prespecífica: a s 2º opción 1º 0		
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción		
	Reto principal: 3ª opción		
	Reto principal: 2ª opción		
	Reto principal: 1ª opción		
	Directrices integradas: 3ª opción	10. Industria competitiva	
	Directrices integradas: 2ª opción	14. Entorno 5. Coherencia entre las competitivo políticas	
	Directrices integradas: 1ª opción	14. Entorno empresarial competitivo	

	Áreas de política LAF	Dinámica empresarial
ı	Indicadores EMCO	
ı	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
ı	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



7.21 Modificacion sistema IVA

		Descripción de la medida	e la medida			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calendario: Fin	Calendario: Fin	Comentarios
Se dispone la posibilidad, para aquellos contribuyentes que opten por ello, de aplicar un sistema consistente en la solicitud del saldo a su favor pendiente al final de cada período de liquidación. Los contribuyentes que opten por esta posibilidad deberán liquidar el IVA con periodicidad mensual en todo caso.	Incrementar la liquidez de las Anuncio público Implementación empresas. de futura revisión en curso	Anuncio público Impleme de futura revisión en curso	Implementación en curso	1Q 2009		Anteproyecto conocido por el Consejo de Ministros el día 13 de junio de 2008.

	Comentarios	
	Recomendaciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 2ª opción	
	Recomenda- ción específica: 1ª opción	
	Reto principal: 3ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entorno empresarial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	3. Asignación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 1ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs

	Áreas de política LAF	Dinámica empresarial
	Indicadores EMCO	
I	Indicadores estructurales Indicadores EMCO	en060 Productividad de los recursos
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Esta medida podría tener un efecto de caja citado sólo se produciría en en060 Productividad de los de caja estimado para 2009 en 2009. En años sucesivos el coste tendrá recursos unos 6.000 millones de euros. (*) inicamente carácter financiero.
	Información presupuestaria: cuantía	Esta medida podría tener un efecto de caja estimado para 2009 en unos 6.000 millones de euros. (*)
	Información presupuestaria: descripción	Estimación realizada por la AEAT



7.22 Plan de Internacionalización de la Tecnología

		Descripción de la medida	edida			
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calendario: implementa- ción	Calendario: Inicio	Calendario: Fin	Comentarios
Plan de Internacionalización de la Tecnología. Dirigido a intensificar el apoyo a los sectores y empresas con alto comenido tecnológico y a feloraz la imagen del made in Spain en estos ámbito	Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, apoyando la internacionalización de procesos, produc tos o servicios imovadores desarrollados por empresas españolas de sectores industriales cuyo componente innovador	Proceso de decisión concluído	Implementación 3Q 2008 en curso	3Q 2008		
	Contribuir a impulsar la imagen de España en el exterior.					

	Comentarios	Se espera un incremento del 10% en las acciones dirigidas a fomentar la exporación de productos y servicios de alta tecnología y de mayor valor añadido sobre 2008
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
	Recomen- dación específica: 2ª opción	
	Recomen- dación específica: 1ª opción	
2	Reto principal: 3ª opción	
	Reto princi- pal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	14. Entorno empresarial competitivo
	Directrices integradas: 2ª opción	8. Innovación
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados 8. competitivos y globalización

	Áreas de política LAF	Integración de los mercados
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales Indicadores EMCO	ir140 Exportaciones de alta tecnología
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Se espera 1.000 empresas participante para 2009
	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	Presupuesto inicial asignado de 100 M.€ para el periodo 2008-2010



7.23 Medidas para reducir el abandono escolar prematuro

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Incremento de avales del Tesoro para titulización de créditos. Mejora en el tratamiento fiscal de los no residentes en relación con sus inversiones en valores de renta fija españoles, buscando aligerar los requisitos para que beneficiarse de la exención de tributación y de retención.	ncremento de avales del Tesoro para titulización de le créditos. Mejora en el tratamiento fiscal de cobertura de necesidades de financiación exterior. so no residentes en relación con sus inversiones a valores de renta fija españoles, buscando ligerar los requisitos para que beneficiarse de la exención de tributación y de retención.	Proceso de decisión concluído.	Implementación en curso.	20Q 2008	1Q 2009	Se ha extendido esta exención a todos los no residentes, con independencia de su lugar de residencia, por el Real Decreto-Ley 22008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica. A lo largo de este año se espera aprobar un RD que introduzca un meanismo para permitir esta exención mucho más ágil y que reduzca los costes para lo intermediarios.

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
C	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	4. Pro- mover la compe- tencia
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	3. A signación eficiente de recursos, orientada al crecimiento y al empleo
	Directrices integradas: 1 ^a opción	13. Mercados competitivos y globalización

	Áreas de política LAF	Mercados financieros
ı	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Módulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
	Información presupuestaria: cuantía	
	Información presupuestaria: descripción	



7.24 Aprendiendo a Exportar

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la implementación	Calendario: Calenda- Inicio rio: Fin	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Aprendiendo a Exportar (APEX), es una iniciativa del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) dirigida a las pymes, con poca o niguna experiencia en exportación, que buscan ayudas en sus primeros pasos hacia la internacionalización.	Aproximar a empresas al campo de la internacionaliza- ción, contribuyendo a aumentar su competitividad.	Proceso de decisión concluído.	Proceso de Implementación en 3Q 2008 decisión curso.	3Q 2008		Se estima que, en 2009, 600 empresas se inicen en la internacionalización, vía exportación o inversión, mediante el apoyo directo de ICEX

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	6. Incrementar los niveles de formación e innovación
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
D	Reto principal: 3 a opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	15. Cultura empresarial y PYMEs
	Directrices integradas: 2 ⁿ opción	8. Innova- ción
	Directrices integradas: 1ª opción	13. Mercados competitivos y globalización

	Mó	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
El programa movilizará 4 millones de euros anuales.		Se estima asistencia a las jomadas APEX rir140 Exportade 2.000 empresas.	ir140 Exporta- ciones de alta tecnología		Integración de los mercados



7.25 Ampliación de la exención prevista para los rendimientos de Deuda Pública

	Descripción de la medida	medida				
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Estado de la decisión	Estado de la Calendario: Calenda- implementación Inicio rio: Fin	Calendario: Inicio	Calenda- rio: Fin	Comentarios
Ampliación de la exención prevista para los rendimientos de Deuda Pública y para las rentas derivadas de las participaciones preferentes y droros instrumentos de deuda a todos los no residentes, con independencia de su residencia.	Ampliación de la exención prevista para los endimientos de Deuda Pública y para las rentas endimientos de Deuda Pública y para las rentas mercados internacionales, facilitando la financiación de la entreados internacionales, para las rentas española entre a continación fiscal con los países de muestro entomo.	Proceso de decisión concluído.	Proceso de Totalmente imple- 2Q 2008 decisión mentado.	2Q 2008		Real Decreto-Ley 2/2008, de 21 de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

	Comentarios	
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: I ^a opción	
medida	Recomendación específica: 2ª opción	
Clasificación de la medida	Recomendación Recomendación específica: específica: 1ª opción 2º opción	
5	Reto principal: 3 ª opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1ª opción	3. Mejor entorno empresa- rial
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	
	Directrices integradas: 1 ^a opción	14. Entorno empresarial competitivo

	Áreas de política LAF	Dinámica empresarial
	Indicadores EMCO	
	Indicadores estructurales	
Jódulo de impacto y seguimiento	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	
Mód	Información presupuestaria: cuantía	
	nformación presupuestaria: descripción	



7.26 Made in Spain

	Estado de la Calendario: Calenda- implementación Inicio rio: Fin	Implementación en 3Q 2008 Se ha puesto en marcha el Plan Piloto Made in Spain, Made by Spain en el mercado de ELUU, con un horizonte temporal que comprende 2008-2010
nedida	Estado de la decisión i	Proceso de In decisión cu concluído.
Descripción de la medida	Racionalidad de la medida	Apoyar la internacionalización de las empresas españolas, de forma que puedan aprovechar la positiva imagen-país de España en el exterior como una ventaja competitiva. Evitar que la carencia de imagen-país de España en mercados prioritairos penálice a las empresas españolas que se internacionalizan
	Descripción de la medida	Plan de imagen-pais "Made in Spain, Made by Spain", con el fin de mejorar la imagen exterior de los productos, servicios, sectores y empresas españolas.

	Comentarios	Se prevé un aumento en la valoración de los bienes, servicios y marcas, del 20% para 2012 en los mercados objeto de actividades de promoción de imagen o planes de imagen
	Recomenda- ciones Área Euro	
	Puntos a seguir: 2ª opción	
	Puntos a seguir: 1ª opción	
medida	Recomendación específica: 2ª s opción	
Clasificación de la medida	Recomendación específica: 1ª opción	
ū	Reto principal: 3 º opción	
	Reto principal: 2ª opción	
	Reto principal: 1 ^a opción	
	Directrices integradas: 3ª opción	
	Directrices integradas: 2ª opción	14. Entorno empresarial competitivo
	Directrices integradas: 1 ^a opción	3. Mercados competitivos y globalización

	Mód	Módulo de impacto y seguimiento			
Información presupuestaria: descripción	Información presupuestaria: cuantía Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Aplicación, seguimiento y evaluación de la medida	Indicadores estructurales	Indicadores EMCO	Áreas de política LAF
Anuncio público del Ministro	20 M€ anuales para el Plan Piloto Made in Spain, Made by Spain en el mercado de EE.UU.				Integración de los mercados

Anexo II. Los indicadores estructurales de la Comisión Europea



Anexo II. Indicadores Estructurales de la Comisión Europea

	Espa	ña	Promo UE-		Prome UE-		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
PIB per per cápita en PPC	104,3	101,2	110,9	113,1	103,7	104,2	2008:2008
Tasa de crecimiento del PIB real	2,2	3,3	1,7	2,3	1,9	2,5	2008:2008
Productividad laboral por persona empleada	103	102,2	109,7	110,9	103,7	104,2	2008:2008
Productividad laboral por hora trabajada	-	89,8	100	100	91,6	91,6	2007:2007
Crecimiento del empleo total	3,1	3,5	1,6	0,7	1,8	0,7	2007:2007
Crecimiento del empleo masculino	2,1	2,3	1,3	0,2	1,5	0,3	2007
Crecimiento del empleo femenino	4,6	5,5	2	1,5	2,2	1,3	2007
Tasa de inflación - (HIPC armonizado)	2,8	3,1	1,8	1,5	2,1	2,1	2007:2007
Aumento de los costes laborales unitarios	1,3	-1,5	-2,2	-1	-1,9	-1,1	2008:2008
Saldo presupuestario de las administraciones públicas	2,2	-0,3	-0,8	-2,8	-0,9	-2,9	2007
Deuda de las administraciones públicas	36,2	46,2	60,4	63,2	59,3	62,4	2007
Tasa de empleo total	65,6	61,1	66,9	64,8	65,8	63,3	2007:2007
Tasa de empleo masculino	76,2	73,8	74,2	72,7	73	70,9	2007
Tasa de empleo femenino	54,7	48,3	59,7	56,9	58,6	55,8	2007
Tasa de ocupación de empleados de más edad total	44,6	41,3	46,6	42,5	44,9	41	2007:2007
Tasa de ocupación de empleados de más edad (hombres)	60	58,9	55,3	52,2	54,1	50,8	2007
Tasa de ocupación de empleados de más edad (mujeres)	30	24,6	38,1	33,2	36,1	31,7	2007
Edad media de salida de la fuerza laboral total	62	62,2	61,4	60,9	61	60,5	2006:2006
Edad media de salida de la fuerza laboral- mujeres	62,3	62,9	61,1	60,7	60,5	60,2	2006
Edad media de salida de la fuerza laboral - hombres	61,8	61,5	61,6	61	61,5	61	2006
Brecha salarial de género en forma desajustada	13	15	-	15	15	15	2006:2006
Tasa impositiva sobre sueldos bajos: costes laborales	35,9	35,2	40,1	39,8	40,1	39,8	2006:2006
Tasa impositiva sobre sueldos bajos: trampa del desempleo	80	78	75,49	74,3	75,39	74,11	2006:2006
Tasa impositiva sobre sueldos bajos: trampa del salario bajo - persona soltera sin hijos	26	20	47,65	47,01	47,39	46,73	2006
Tasa impositiva sobre sueldos bajos: trampa del salario bajo - pareja con un sueldo y dos hijos	17	15	62,37	59,01	62,24	58,87	2006

Anexo II. Los indicadores estructurales de la Comisión Europea

	Espa	ña	Promo UE-		Prome UE-		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
Tasa impositiva implícita sobre el trabajo	31,6	29,9	39	38,4	36,7	36,2	2006:2006
Formación continua a lo largo de la vida - total	10,4	4,7	11,3	10,7	10,3	9,9	2007:2007
Formación continua a lo largo de la vida - mujeres	11,5	5,1	12,4	11,5	11,2	10,6	2007
Formación continua a lo largo de la vida - hombres	9,3	4,2	10,2	10	9,3	9,1	2007
Accidentes laborales graves - total	87	103	76	86	77	88	2005:2005
Accidentes laborales graves - mujeres	88	98	82	86	89	89	2005
Accidentes laborales graves - hombres	91	95	75	80	79	81	2005
Accidentes laborales mortales	64	79	74	80	72	81	2005:2005
Tasa de desempleo - total	8,3	10,6	7	8,1	7,2	9	2007:2007
Tasa de desempleo masculino	6,4	8	6,4	7,4	6,6	8,4	2007
Tasa de desempleo femenino	10,9	14,3	7,8	8,9	7,9	9,9	2007:2007



	Espai	ña	Prome UE-		Prome UE-		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
Gasto en Recursos Humanos	4,23	4,25	5,06	5,1	4,86	4,93	2005:2005
Gasto en I+D	1,2	1,06	1,91	1,89	1,86	1,85	2006
Gasto en I+D por origen de los fondos – industria	47,1	48	-	55	-	56,5	2006
Gasto en I+D por origen de los fondos – gobierno	42,5	41	-	34,3	-	35,6	2006
Gasto en I+D por origen de los fondos – extranjero	5,9	6,2	-	8,4	-	6,6	2006
Nivel de acceso a Internet – hogares	45	34	56	42	59	45	2007
Graduados en Ciencia y Tecnología – total	11,8	12,5	13,2	12,7	-	-	2005
Graduados en Ciencia y Tecnología – mujeres	7,2	7,7	8,2	8	-	-	2005
Graduados en Ciencia y Tecnología – hombres	16,2	16,9	18	17,3	-	-	2005
Solicitudes de patentes a la Oficina Europea de Patentes	26,37	26,95	101,3	108,4	101,3	108,4	2005
Patentes concedidas por la Oficina Americana de Patentes y Marcas	7,42	7,8	42,09	47,86	42,09	47,86	2002
Inversiones en capital riesgo – capital semilla	0,1	0,075	0,133	0,115	-	0,0597	2006
Inversiones en capital riesgo – expansión y salida	0,027	0,013	0,053	0,022	-	0,0149	2006
Gasto en TIC – Tecnologías de la Información	1,4	1,4	2,7	2,7	2,7	2,7	2006
Gasto en TIC – Telecomunicaciones	3,2	3,4	3	3,1	2,9	3	2006
Comercio electrónico via Internet	6,2	0,4	4,2	2,1	4,4	2,2	2007
Nivel educativo de los jóvenes – mujeres	67,3	69	80,9	81	78,3	78,4	2007
Nivel educativo de los jóvenes-hombres	55,1	54,6	75,2	74,9	72,2	71,7	2007
Disponibilidad on–line de la administración electrónica	70	55	-	41	-	49	2007
Utilización de la administración electrónica por ciudadanos	26	_	32	_	34	-	2007
Utilización de la administración electrónica por ciudadanos – mujeres	29	_	34	_	37	-	2007
Utilización de la administración electrónica por ciudadanos – hombres	24	-	29	-	31	-	2007
Utilización de la administración electrónica por empresas	58	50	67	52	66	50	2007
Tasa de penetración de la Banda Ancha	0	0	19	6,5	20,8	7,6	2007
Exportaciones de alta tecnología	4,92	5,7	16,54	18,38	_	_	2006



	Espa	ña	Prome UE-		Prome UE-		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
Niveles comparativos de precios	93	91	104,7	105,4	101	101,2	2007:2007
Convergencia en precios entre Estados Miembros de la UE	_	-	12,6	13	24	28,1	2007
Precio de las telecomunicaciones	0,19	0,28	0,34	0,37	0,36	0,37	2006
Precio de las telecomunicaciones – llamadas nacionales	0,85	0,88	0,71	0,87	0,74	0,92	2006
Precio de las telecomunicaciones – llamadas a EEUU	1,53	1,53	1,77	1,88	1,79	2,13	2006
Precios de la electricidad – usuarios industriales	0,081	0,0538	0,0837	0,0634	0,0825	0,0623	2007
Precios de la electricidad – hogares	0,081	0,0538	0,0837	0,0634	0,0825	0,0623	2007
Precios del gas – usuarios industriales	12,271	9,9528	12,17	8,18	11,76	7,89	2007
Precios del gas – hogares	7,0736	4,4066	9,11	5,44	8,99	5,35	2007
Cuota de mercado del mayor generador del mercado eléctrico	31	36	-	-	-	-	2006
Cuota de mercado del incumbente en telecomunicaciones fijas – llamadas locales	78	77	69	71	72	67	2005
Cuota de mercado del incumbente en telecomunicaciones fijas – llamadas de larga distancia	75	72	63	65	66	69	2005
Cuota de mercado del incumbente en telecomunicaciones fijass – llamadas internacionales	62	66	52	55	56	59	2005
Cuota de mercado del operador de telecomunicaciones líder en móviles	46	50	39	43	39	49	2006
Contratación pública	46	50	39	43	39	49	2006

	Espai	ňa	Promo UE-		Prome UE-2		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
Ayuda estatal total	0,5	0,46	0,56	0,59	0,58	0,62	2006
Ayuda estatal sectorial y específica	0,18	0,27	0,23	0,25	0,25	0,32	2005
Préstamos a hogares para compra de viviendas	-	-	17,1	16,2	21,7	42	2006
Préstamos a corporaciones no financieras – inferiores a 1 año	_	-	9,2	13,3	20	39,7	2006
Préstamos a corporaciones no financieras – superiores a 1 año	_	-	10,7	17,5	28,4	40,5	2006
Integración del mercado – Integración comercial de bienes	21,7	20,9	_	10,5	11	9,2	2006
Integración del mercado – Integración comercial de servicios	7,5	7	_	3,6	3,6	3,3	2006



	Espa	ña	Prome UE-		Prome UE-2		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
Integración del mercado – Intensidad de la Inversión Extranjera Directa	4,5	4,1	2	1,1	1,8	1	2006
Inversión empresarial	27,3	24,7	_	17,2		17,3	2007:2007
Demografía empresarial – tasa de creación	10,43	9,7	-	-	-	-	2007:2007
Demografía empresarial – tasa de supervivencia	71,93	75,64	_	_	_	-	2005
Demografía empresarial – tasa de mortalidad	6,88	6,11	-	-	-	-	2005
Desigualdad en la distribución de ingresos	5,3	5,1	4,7	4,8	4,8	4,8	2006
Tasa de riesgo a la pobreza antes de las transferencias sociales – total	24	25	26	26	26	26	2006
Tasa de riesgo a la pobreza tras las transferencias sociales – total	20	20	16	17	16	16	2006
Tasa de riesgo a la pobreza antes de las transferencias sociales – mujeres	23	24	25	24	25	24	2006
Tasa de riesgo a la pobreza tras las transferencias sociales – mujeres	18	19	15	15	15	15	2006
Tasa de riesgo a la pobreza antes de las transferencias sociales – hombres	25	26	27	27	27	26	2006
Tasa de riesgo a la pobreza tras las transferencias sociales – hombres	21	21	17	18	17	17	2006
Tasa de riesgo persistente de pobreza – hombres	0	0	0	0	0	0	2006
Dispersión de las tasas regionales de empleo – total	7,8	8,7	11,4	12,1	11,4	12,1	2006
Dispersión de las tasas regionales de empleo – mujeres	5	5,5	-	_	_	-	2006
Dispersión de las tasas regionales de empleo – hombres	12,8	14,8	-	-	_	-	2006
Abandono escolar prematuro – total	31	31,7	16,4	17,5	14,5	15,4	2007
Abandono escolar prematuro –mujeres	25,6	24,6	14	14,8	12,3	12,9	2007
Abandono escolar prematuro – hombres	36,1	38,5	18,8	20,1	16,7	17,9	2007
Tasa de desempleo de larga duración – total	1,7	3,4	2,8	3,4	3	4,1	2007
Tasa de desempleo de larga duración – mujeres	1,1	2,2	2,6	3,1	2,8	3,7	2007
Tasa de desempleo de larga duración – hombres	2,5	5	3,1	3,8	3,3	4,5	2007
Hogares sin ningún empleado – niños	5	6,3	9,3	9,8	9,3	9,8	2007
Hogares sin ningún empleado – total	6	7,3	9,1	9,8	9,3	10,3	2007
Hogares sin ningún empleado – mujeres	6,5	7,9	10,2	10,9	10,3	11,4	2007
Hogares sin ningún empleado – hombres	5,6	6,7	8,1	8,8	8,2	9,3	2007



	Espa	ña	Prom UE-		Prom UE-		Fecha último
	Último dato	2004	Último dato	2004	Último dato	2004	Dato disponible
Emisiones totales de gases de efecto invernadero	149,5	147	97,3	98,8	94,3	95,2	2006
Intensidad energética de la economía	211,33	223,63	179,54	188,68	_	204,89	2006
Generación combinada de energía eléctrica y calor	7,8	7,9	10,2	9,5	10,8	10,2	2005
Tasa impositiva implícita sobre la energía	38,9	37,9	92,3	93,4	155,8	161,6	2006
Energías renovables	17,3	18,5	15,2	14,7	14,3	13,7	2006
Volumen del transporte de mercancías en relación al PIB	150,9	149,1	105	104,7	106,2	104	2006
Volumen del transporte de pasajeros en relación al PIB	90,6	95,5	_	93,9	_	_	2006
Proporción del transporte de mercancías por carretera sobre el transporte total por carrtera	95,4	94,9	79,1	79,1	77	76,5	2006
Exposición de la población urbana a la contaminación atmosférica (ozono)	4776	5061	-	_	4489	3648	2006
Exposición de la población urbana a la contaminación atmosférica (partículas)	33,8	30,6	-	_	29,3	26,6	2006
Generación de residuos municipales	583	608	563	567	525	525	2006
Residuos municipales depositados en vertederos	289	309	193	233	206	239	2006
Incineración de residuos municipales	41	41	122	111	104	95	2006
Productividad de los recursos	0	0,91	0	1,43	0	0	0
Capturas pesqueras por encima de las cuotas biológicas permitidas	0	0	0	0	0	0	2006
Areas protegidas para la biodiversidad	95	93	96	91	84	_	2007
Índice de aves asociadas a medios agrícolas	121,8	118,6	_	_	79	78	2005
Años de vida libres de discapacidad al nacimiento – mujeres	63,1	62,5	-	-	-	-	2005
Años de vida libres de discapacidad al nacimiento – hombres	63,2	62,5	_	-	_	-	2005
Fuente: Eurostat							

— 221 **—**

Anexo III. Planes regionales de reformas económicas





	Planes regionales de reformas económicas
Castilla y León	Acuerdo marco para la competitividad y la innovación industrial de Castilla y León 2006-2009. http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/Comunicacion/Page/PlantillaDetalleContenido/1140103268858/Comunicacion/1178275319671/ ConsejoGobierno?asm=jcyl
	IV Plan de Empleo de Castilla y León 2007-2010. http://www.jcyl.es/scsiau/Satellite/up/es/EconomiaEmpleo/Page/PlantillaN3/1147798991373/ / / ?asm=jcyl&tipoL
Castilla La Mancha	Pacto por el Desarrollo y la Competitividad de Castilla-La Mancha http://www.jccm.es/economia/pactodesarrollo/Pacto.pdf
Cataluña	Acuerdo Estratégico por la internacionalización, la calidad del empleo y la competitividad de la economía catalana http://www.cidem.com/cidem/binaris/AcordEstrategicInternac_tcm48-55086.pdf
Oscillario Villandi	Pacto Valenciano por el Crecimiento y el Empleo 2001-2006 http://www.gva.es/c economia/web/html/Economia InfoGeneral ConcertacionSocial c.htm
Com. Valenciana	- Plan de Infraestructuras Estratégicas (PIE) de la Comunitat Valenciana 2004-2010 http://www.avantic.es/descargas/pie.pdf
Evtromodino	Plan de Empleo e Industria de Extremadura http://213.4.112.141/juntaex/consejerias/ei <i>c/et/sgt/</i> plan-empleo/empleoeindustria.htm
LAUCINGUII	Plan de Fomento del Empleo en Extremadura 2008-2011 http://www.juntaex.es/consejerias/igualdad-empleo/common/Plan Empleo Actual.pdf
Collinio	Acuerdo por la competitividad de Galicia 2008-2011 http://www.economiaefacenda.org/arquivos/ga/pub/outros/Acordo competitividade Galicia 020708.pdf;
Galicia	Plan gallego de investigación, desarrollo e innovación tecnológica 2006-2010 http://conselleriaiei.org/ga/upload/dx/des/2501-a-INCITE_castelan280708.pdf
Modern	Plan de Innovación 2004-2007
Iviauliu	Plan de fomento y la competitividad de la Industria



	Planes regionales de reformas económicas
Murcia	Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013 http://www.horizonte2010.carm.es/neweb2/serv/et/integra.serv/ets.ControlPublico?IDCONTENIDO=2799&IDTIPO
Navarra	Plan Navarra 2012 http://www.navarra.es/NR/rdonlyres/0001a5ae/yskcaeeiikpdbqmtvpvaizgreufxdgra/PlanNavarra2012_web.pdf
	Plan Technologico de Navarra http://www.navarrainnova.com/es/navarra-i+d+i/plan-tecnologico/
País Vasco	Programa de Contexto Económico y Reformas para el Crecimiento y el Progreso Social 2006-2009 http://www.ogasun.ejgv.euskadi.net/r51-240/es/contenidos/informacion/planificacion/es_planific/adjuntos/pcer.pdf
Rioja, La	Acuerdo Social para la Productividad y el Empleo de la Rioja
Ceuta	Programa operativo FSE de Ceuta 2007-2013 http://www.procesa.es/pdf/PO-FSE-CEUTA-07-13.pdf
	Programa operativo FEDER de Ceuta 2007-2013 http://www.procesa.es/pdf/PO-FEDER-CEUTA-07-13.pdf
Melilla	Plan Estratégico de Melilla http://planestrategicomelilla.net/_

Anexo IV. Regionalización de los principales retos del Programa Nacional de Reformas



Anexo IV.1 Objetivos del Programa Nacional de Reformas en Educación y Empleo

	Tasa de en	Tasa de empleo 16-64 años (I)	años (I)	Abandono escolar prematuro (II)	scolar pren	naturo (II)	Formació	Formación permanente (III)	inte (III)	Tasa ne a le	Tasa neta de escolaridad a los 2 años (IV)	ridad)
Comunidad autónoma	Δ 2004/07 (%)	2007	Objetivo 2010	Δ 2004/07 (%)	2007	Objetivo 2010	Δ 2004/07 (%)	2007	Objetivo 2010	Δ 2004/07 (%)	2007	Objetivo 2010
ESPAÑA	4,5	9,99	1	-0,7	31,0	15,0	5,3	10,4	12,5	7,8	32,6	>30
Andalucía	5,4	59,1	0,99	-0,7	38,0	25,0	4,6	7,6	11,0	6,4	12,2	15,0
Aragón	5,1	71,8	73,0	4,5	26,8	22,0	9,9	11,5	15,0	9,9	53,7	55,0
Asturias (Principado de)	0,9	60,4	64,0	-7,5	21,6	15,0	4,4	8,5	13,5	9,3	14,2	30,0
Balears (Illes)	2,4	70,7	72,72	-1,8	44,2	30,0	3,5	9,3	12,2	6,4	17,1	23,7
Canarias	3,5	63,5	64,3	2,5	36.9	22,0	3,5	11,0	15,0	1	1	20,0
Cantabria	6,3	66,4	0,99	-1,3	26,8	15,0	4,8	2,6	15,0	28,5	39,2	0,09
Castilla y León	5,9	65,9	70,0	1,5	23,2	15,0	3,4	10,7	14,0	2,0	21,2	33,0
Castilla – La Mancha	5,0	65,4	64,3	-1,6	35,1	17,1	4,7	2,7	10,2	0,7	4,6	33,0
Cataluña	3,9	71,9	74,0	-2,7	31,5	1	5,8	0,6	15,0	3,1	54,3	1
Comunidad Valenciana	2,9	0,79	70,5	-2,5	31,8	15,6	3,2	10,5	14,3	7,3	22,9	46,3
Extremadura	4,5	58,5	65,7	6,9-	34,8	29,8	8,9	12,4	11,6	1,1	4,8	29,9
Galicia	5,5	65,3	65,0	-2,5	22,1	12,5	4,6	11,1	13,5	6,1	28,6	27,3
Madrid (Comunidad de)	4,5	71,7	1	1,7	24,9	1	7,7	11,3	15,3	15,4	52,7	1
Murcia (Región de)	3,9	2,99	0,79	-5,5	38,4	25,0	4,2	10,1	12,5	8,1	27,8	>30
Navarra (Com. Foral de)	4,6	72,0	75,0	-5,8	16,8	10,0	9,5	13,3	15,0	12,8	46,0	0,09
País Vasco	4,4	68,3	70,0	2,6	15,3	<10,0	6,1	13,2	17,5	16,1	94,3	100,0
Rioja (La)	3,8	9,69	73,0	-5,8	30,4	18,0	7,1	9,3	15,0	2,0	7,0	15,0
Ceuta	I	47,3	ı	I	I	I	I	I	ı	3,3	9,7	I
Melilla	1	52,9	1	1	1	1	1	1	1	14,5	36,3	1
Ceuta y Melilla	1	1	1	13,1	54,8	ı	4,8	10,6	I	1	ı	1

De cara a la comparabilidad con el resto de países de Europa, el objetivo nacional se establece a partir de la población 15-64 años. En 2006, la tasa de empleo 15-64 fue del 64.8%.

(Fuente: EPA)

Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2.ª etapa y no sigue ningún tipo de educación–formación. (Fuente: MEPSyD).
Porcentaje de población de 25–64 años que cursa estudios. (Fuente: EPA).
(Fuente: MEPSyD) Incluye alumnado escolarizado en centros autorizados por las Admeiones. educativas. De incluirse todo el alumnado escolarizado, la tasa sería el 46,7% para España en 2006. 8



Anexo IV.2. Objetivos del Programa Nacional de Reformas en I+D+i

	I±I	I+D sobre PIB (%)	%)	Financiació	Financiación empresarial de la I+D (%)	l de la I+D	Hogares	Hogares con banda ancha (%)	ıcha (%)
Comunidad autonoma	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/07 (%)	2007	Objetivo 2010
ESPAÑA	0,14	1,20	2,0	-1,1	47,6	55,0	25,4	39,2	45,0
Andalucía	0,13	06,0	1,8	-2,6	29,1	45,5	24,1	35,0	45,0
Aragón	0,19	0,88	1,4	-0,3	50,7	52,0	26,1	39,9	0,09
Asturias (Principado de)	0,25	06,0	1,2	2,0	41,0	55,0	24,1	38,9	65,5
Balears (Illes)	0,03	0,29	1,0	-2,3	16,7	40,0	24,2	8,44	58,0
Canarias	0,07	0,65	1,5	3,6	22,8	41,0	27,1	42,5	56,0
Cantabria	0,36	0,80	2,0	7,4-	30,1	45,5	27,7	41,9	78,0
Castilla y León	0,04	0,97	2,0	6,0	49,1	54,6	23,5	32,5	0,09
Castilla – La Mancha	90,0	0,47	2,0	2,9	42,7	55,0	20,6	28,3	55,0
Cataluña	60'0	1,43	2,6	-2,2	57,1	0,99	28,0	46,0	78,0
Comunidad Valenciana	90,0	96,0	2,0	2,5	33,4	45,5	23,0	36,7	50,0
Extremadura	0,32	0,73	1,2	-12,8	15,8	35,7	16,7	23,2	7,22
Galicia	0,04	0,00	1,5	5,0	38,6	46,4	17,0	25,7	45,0
Madrid (Comunidad de)	0,33	1,98	2,2	2,8	53,4	56,4	32,8	51,7	57,0
Murcia (Región de)	0,13	0,78	1,2	4,5	38,2	47,3	19,4	31,5	55,0
Navarra (Com. Foral de)	0,12	1,92	3,0	1,3	59,3	0,99	29,8	40,1	45,0
País Vasco	0,09	1,60	2,3	-2,1	9,89	66,0	26,3	40,0	50,0
Rioja (La)	0,40	1,06	2,0	0,4	58,8	6,19	28,3	37,4	0,09
Ceuta	ı	I	I	1	I	I	24,6	46,2	I
Melilla	ı	1	0,5	1	1	1	34,3	47,7	ı
Ceuta y Melilla	60'0	0,19	ı	6,4	11,4	ı	I	I	I

* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en otoño de 2006.

Fuente: INE.

